



SANTIAGO GALAR  
Prólogo de Gabriel Kessler

# Cuando la sangre no seca rápido

Muertes violentas como acontecimientos públicos



**Santiago Galar** nació en Azul, Buenos Aires. Es Licenciado en Sociología (UNLP) y Doctor en Ciencias Sociales (UNLP). Se desempeña como profesor en el Departamento de Sociología (FaHCE-UNLP) y en la Maestría en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP). Es investigador en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS / UNLP-CONICET). En la actualidad es becario posdoctoral del CONICET. Su línea de investigación se orienta al análisis de la problematización pública del delito, la seguridad y la cuestión penal con especial interés en la indagación sobre dinámicas locales en contextos provinciales. Es miembro del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP) y del Grupo de Estudios sobre Policía y Fuerzas de Seguridad (IDES-UNQ).





# **Cuando la sangre no seca rápido**

Muertes violentas como acontecimientos públicos



# **Cuando la sangre no seca rápido**

Muertes violentas como acontecimientos públicos

**SANTIAGO GALAR**



Galar, Santiago

Cuando la sangre seca rápido: muertes violentas como acontecimientos públicos / Santiago Galar. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2017.

240 p.; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-4127-44-0

1. Inseguridad. 2. Violencia. I. Título.

CDD 303.6

**Cuando la sangre no seca rápido**  
Muertes violentas como acontecimientos públicos

SANTIAGO GALAR

**Imagen de tapa:** Tutanka



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)

47 N.º 380 / La Plata B1900AJP / Buenos Aires, Argentina

+54 221 427 3992 / 427 4898

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

Primera edición, 2016

ISBN 978-987-4127-44-0

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723

© 2017 - Edulp

Impreso en Argentina



## Dedicatoria

*Cuando la sangre no seca rápido* se basa en la tesis que realicé en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Este libro es por lo tanto fruto de un trabajo intenso y extenso, a veces tedioso y solitario, en ocasiones apasionado, nunca individual. La investigación que aquí se condensa, de hecho, fue posible gracias a aportes de diferente orden de múltiples personas, grupos e instituciones.

Fue posible gracias a mis directores. A Gabriel Kessler que me brindó su respaldo, confianza y enseñanzas. A Carolina Schillagi, quien me contuvo, enseñó y toleró. A ambos un sincero agradecimiento por acompañarme pacientemente en este camino de aprendizaje cotidiano y de estrés de diversas tonalidades.

Esta investigación no hubiera sido posible sin la presencia explícita de mis “padres fundadores”. Sin Ángela Oyhandy, una figura central en mi formación académica y en mi interés por la temática delictiva. Este estudio tampoco existiría sin Aníbal Viguera, tan importante para mí a través de sus consejos y de su ejemplo.

Es imposible no agradecer a las instituciones que sostuvieron mis estudios de posgrado. A la Universidad Nacional de La Plata porque la beca de iniciación que me otorgó fue clave en este recorrido. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que financió este trabajo. Al Ministerio de Educación de la Nación y al Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

que posibilitaron, a través de la Beca Roberto Carri, que complementara mis estudios en el exterior.

Gracias a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. A mis compañeros/as del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. A los/as integrantes de la cátedra de Sociología de las Organizaciones, por la solidaridad tanto durante mi estancia como en la etapa de redacción de este trabajo. A los/as estudiantes de la carrera de Sociología por el usual afecto. Al Departamento de Sociología por el apoyo permanente. A la coordinación del doctorado en Ciencias Sociales. A mis compañeros/as del posgrado, porque sus aportes fueron importantes para este estudio.

A los/as integrantes del proyecto de investigación “Muerte, política y sociedad en la Argentina moderna” (UNGS-IDES). Las discusiones y reflexiones colectivas en este ámbito fueron decisivas en la construcción de la perspectiva que sustenta este trabajo. A los/as compañeros/as con quienes confluimos en el Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires de la UNLP y a aquellos/as con quienes coincidí en el Grupo de Estudio sobre Policías y Fuerzas de Seguridad del IDES/UNQ. A Sabrina Calandrón, por amiga, consejera y socia, pero fundamentalmente por cómplice. A Iván Galvani, por haberse sumado a esta asociación ilícita. A Brenda Focás.

Al equipo de la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, por haberse interesado en la publicación de este trabajo y por su calidez durante el proceso de edición.

A los/as de siempre, quienes me enseñan tantas cosas y le dan sentido a tantas otras desde hace tantos años. A Carlos Galimberti, Mirian Martín, Paula Provenzano, Carolina Scalcini, Florencia Martín, Aldana Siri, Rodrigo Santaella, Elizabeth Gobbi, Noelia Baeza, Mariana Sorgentini, Amaia Arruti, Mariano Cap, Federico Ricci, Vianel García, Laura Crego, Camila Deleo y Marina Adamini. A Florencia Bravo Almonacid. A Paula Pico. A Patricio Porta y Delfina Biondo. A María Carri. A los/as extraños/as de Twitter que me acompañaron

durante los meses en cautiverio. A quienes al leer estas líneas sientan que deberían estar en este párrafo aunque no se encuentren.

A mis madres y padres, a Mónica, Juan Alberto, Ricardo y Adriana. Un agradecimiento interminable por creer en mí y por los constantes esfuerzos por entender de qué trata todo esto que es la sociología. A mis hermanos, Gonzalo y Julián. A Paz e Hilario. Por estar siempre y por dejarme estar siempre a mi manera. Este trabajo está dedicado a la memoria de Beba, junto con los recuerdos más importantes que atesoro.

Gracias a Martín Carri por haberme acompañado desde el día que comenzó esta investigación. Por seguir acá a pesar de eso.

SANTIAGO GALAR

*La Plata, septiembre de 2017*



# Índice

<b>Prólogo</b>	13
<b>Introducción</b>	21
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>Casos conmocionantes, temas y problemas públicos</b>	27
El asesinato como acontecimiento	27
La agenda de la violencia	30
El problema de sentirnos inseguros	37
Un espacio para lo público	42
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Conmoción en La Plata</b>	47
Masacre con ribetes mafiosos	47
La fórmula del “caído”	52
“La sangre del policía seca rápido”	54
La salidera salvaje	63
“Es un caso conmovedor por sus características”	69
“Isidro somos todos. Basta de inseguridad”	71
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Conmoción en Mendoza</b>	83
El crimen de la Quinta	83
Un pasado mejor, tan lejano como entrañable	87
Reformas y contrarreformas	89
A sangre fría	98
“El barrio solía ser tranquilo”	105

Hacia la renovación de la agenda local de la seguridad	107
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>Actores, valoraciones y prácticas</b>	119
Actores en escena	119
Valoraciones morales como guías prácticas	128
Productividad de las intervenciones públicas	139
Los contornos de las víctimas	143
<b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>Deconstruir la experiencia pública</b>	151
Funcionarios políticos en crisis	152
Periodistas en terreno	157
La seguridad de los expertos	162
Activistas en movimiento	169
<b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>Temporalidades, tramas, escalas</b>	181
Un momento crítico	181
Carácter paradigmático de los casos	188
Casos en problemas	194
Sentidos entramados	203
Un espacio para las escalas	207
<b>CAPÍTULO 7</b>	
<b>De la muerte violenta al caso de inseguridad</b>	213
Muriendo nace, rompiendo crea	213
Somos actores, queremos actuar	218
No es una sensación, es una realidad	225
<b>Postdata</b>	233
<b>Bibliografía</b>	235

## Prólogo

A partir de la indagación sobre cuatro crímenes cometidos en la ciudad de La Plata y en la ciudad de Mendoza, *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos* aborda cuestiones nodales referentes a la inseguridad, la acción colectiva, los medios de comunicación y los espacios públicos. El libro será, sin duda, de gran interés para lectoras y lectores de distintas disciplinas, puesto que además de sus aportes a estos tópicos, constituye un notable ejemplo de una forma de investigar en ciencias sociales, articulando aportes de diversas teorías y disciplinas para analizar casos locales desde su propio espacio, tiempo, historia pasada y actores relevantes.

Santiago Galar relabora en este libro su tesis de doctorado y construye un texto con una gran cantidad de informaciones y conceptos pero, al mismo tiempo, de una lectura ágil y fluida. En particular, va mostrando como cada una de esas muertes se transforma en un problema particular a partir del modo en que se configuran, en cada caso, los actores, las narrativas y la acción pública.

El libro se centra en dos ciudades de dimensión comparable, cada una capital de provincia. Uno de los grandes aciertos de Galar es combinar la escala local con la nacional y, tal como ha mostrado la micro historia, el trabajo de escalas es crucial, puesto que cada hecho cuenta de modo distinto en su propio contexto, sin que sea asimilable una escala con otras ni que pueda establecerse alguna jerarquías entre ellas. El espacio es un tema que está presente y pensado a lo largo de

toda la investigación, así como también la temporalidad. Cada evento es seguido de una aceleración de los tiempos históricos, al decir de R. Koselleck, en la medida en que se suceden una gran cantidad de hechos en muy poco tiempo, lo que el autor denomina momentos críticos. En efecto, estos crímenes (o mejor dicho, el trabajo de los actores en torno a los hechos) logran una intensa productividad política que quizás sea poco perceptible desde una mirada metropolitana, pero central para cada jurisdicción (en particular en el caso de Mendoza). Así, cada caso abre un tiempo de oportunidad política para producir cambios pero, como muestra el libro, los cambios serán mayores cuanto más tiempo de acumulación previa haya en cada coyuntura.

El texto recorre estas temáticas a lo largo de sus siete capítulos. En el primero el autor despliega su caja de herramientas teóricas. Un conjunto de conceptos propios de los estudios de problemas públicos, la definición de un acontecimiento mediático, la idea de públicos y de espacio público, entre otros, serán de utilidad para una comprensión amplia de los eventos y sus consecuencias. Señala que los casos locales se decodifican dentro de una agenda común de preocupaciones y tipificaciones de la llamada “problemática de la inseguridad”. Si bien se trata de una agenda sobre todo definida por los casos y por actores metropolitanos (que se confunden con “nacionales”), el libro muestra que los acontecimientos en su especificidad se construirán con arreglo a claves locales. También se define la figura del familiar y el de otros actores, como los expertos, quienes tienen “propiedad”, es decir mayor legitimidad para pronunciarse sobre el tema. Hay actores pero también narrativas y repertorios de acciones que se movilizan de modo distinto en cada situación pero, a la vez, se muestra que es un repertorio delimitado: sobre lo que se puede/no se puede decir y hacer si se quiere intentar que el caso escale hasta transformarse en un problema que interpele a la sociedad y al Estado.

En los dos capítulos siguientes el autor presenta los pormenores de los casos. En el capítulo 2 se presenta el asesinato de tres policías en el año 2007 en la planta de comunicaciones de la policía bonaer-



rense. El crimen alcanzó mucha repercusión y fue considerado un hecho inédito en la Argentina reciente. Suscitó grandes interrogantes no resueltos y, de este modo, una producción incesante de versiones, desmentidas y nuevas versiones. En efecto, cuanto menos claro es el móvil de un crimen o, en todo caso, cuando las explicaciones propuestas no conforman a parte de los públicos interesados, mayor es la producción de nuevas versiones que se descartan y dan lugar a otras. Así, en este caso, hubo una interpretación política inmediata. Tanto desde el gobierno, como desde la oposición y todo el arco político se hicieron circular hipótesis sobre mensajes mafiosos, intentos de desestabilización, internas y venganzas dentro de la policía, lucha de facciones del peronismo, entre otras. A esto se suma, como casi habitualmente, la apelación a posibles móviles pasionales. Pero este crimen tuvo una particularidad: las víctimas fueron policías y murieron fuera de un enfrentamiento. La gran novedad es la presencia fuerte de los actores vinculados a la organización policial. Aparece, además, una voz poco escuchada: los familiares y representantes de la policía que argumentan, entre otras cuestiones, que “la sangre de la policía se seca rápido”. También movilizan críticas a los derechos humanos por “defender a los delincuentes” y se subraya la poca importancia que se da a la vida de los policías. El caso sirve como evento crítico que permite visualizar en el espacio público el descontento policial. A su vez, como bien dice el autor, las víctimas no son las clásicas y, de hecho, se moviliza otra figura sí clásica dentro de la institución policial: el agente “caído en el cumplimiento del deber”. Esto permite organizar una serie de homenajes, discursos y la entrada de los tres asesinados en el panteón policial, pero también muestra los límites del caso para interpelar a públicos generales que puedan identificarse con ellos. Lo atípico de la forma de morir y la particularidad de que sean policías quizá sea la piedra de toque que explica la menor productividad política de este caso, en comparación con los otros, en cuanto se esboza pero no llega a plasmarse la discusión de un problema público general.

Distinto es lo que sucede con el otro caso platense, de alta repercusión nacional. El 29 de julio de 2010 a las 12 horas Carolina Píparo, de 34 años, embarazada de casi 9 meses y empleada del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, fue asaltada entrando a su casa de La Plata, ciudad capital de dicha provincia, a 50 kilómetros de la capital del país. Volvía del Banco Santander Río, de donde había retirado 10 mil dólares y 13 mil pesos para la compra de la primera casa propia de la pareja que conformaba con su marido, Juan Ignacio Buzali. Al grito de “dame la plata que sacaste del banco” un ladrón en una moto, sacó a la mujer por la fuerza del auto, la arrastró, le pegó y efectuó un disparo que penetró por la cara y le perforó uno de sus pulmones. La mujer fue trasladada al hospital donde se le induce el parto y entra en estado de coma. Su hijo, a quien llamaron Isidro, a los cinco días morirá; la madre logrará sobrevivir. La conmoción nacional fue inmediata. Medios nacionales se hicieron eco de la noticia, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli y sus ministros visitaron el hospital; jueces, fiscales, abogados, policías, allegados y personas anónimas en las redes sociales expresaron su estremecimiento. Las acciones públicas comenzaron el mismo día: sospechosos fueron apresados, se anunciaron medidas para mayor seguridad bancaria y distintos debates se entablaron en un lapso de dos meses, a la par que se constituyó un público que siguió el devenir del drama de Carolina y su familia.

En el campo de la seguridad de la post-dictadura, solo el endurecimiento de las leyes penales promulgadas en plena conmoción por el secuestro y asesinato de Axel Blumberg en 2004 son un ejemplo comparable de encadenamiento temporal tan estrecho y directo entre hecho y producción de medidas. Pero a diferencia de aquel, en el caso Píparo la conmoción no se acompañó de movilización en las calles ni tampoco fueron la acción policial o las leyes penales los ejes de debate o el foco de las medidas impulsadas. Pero ambos hechos marcaron sendos puntos de inflexión en las políticas de seguridad. El primero hacia leyes más punitivas y el segundo hacia formas de

co-producción de la seguridad entre el Estado y actores privados, y una mayor apelación a la prevención situacional y a la video vigilancia (más específicamente en este caso en lo que se llamará la “seguridad bancaria”). En el estudio del caso Galar muestra la intensa actividad política y mediática en las redes que el caso suscitó y que se plasmó en cambios en el accionar bancario.

En el capítulo 3 se presentan los casos de Mendoza. Susana Cruz, esposa de un conocido bodeguero, Santos Rubino, es asesinada el 25 de octubre del 2005 cuando entraba a su casa, junto a su hijo. La conmoción es profunda e inmediata y se organiza una protesta frente a la residencia del gobernador Julio Cobos, reciente ganador de las elecciones de medio término. El caso provoca numerosos cambios, muchos de ellos, aprobándose proyectos ya existentes: hay renuncia del ministro provincial de seguridad, creación de agencias y departamentos, y movimientos también a nivel municipal. El crimen, conocido como “El crimen de la quinta” por la quinta sección donde vivía la familia, “produce repercusiones políticas” y fue visto sobre todo como el punto de inflexión de una vida tranquila que empieza a ser considerada parte del pasado. Con este telón de fondo, sucede el segundo crimen: Alejandra Abonassar es asesinada el 14 de abril de 2007 cuando entraba a su casa. El Gobernador Cobos en su discurso de apertura de sesiones parlamentarias afirmó que “privilegiaría la vida por encima de las leyes” y, así como luego del asesinato de Susana Cruz, también se abre un período de profunda productividad política. Comparado al caso anterior, en éste hay más actores. Alejandro Gil, el marido de Alejandra, se convierte rápidamente en una figura local de la problemática de la seguridad y crea una Asociación. También entrarán en las controversias abogados de derechos humanos que se oponen a los intentos de endurecimiento penal y a ciertas medidas, como leyes de escuchas telefónicas. Al igual que en el caso Píparo, el análisis de Galar muestra que no todos los cambios siguen la línea de un mayor endurecimiento. Por ejemplo, en este caso hay un paso a disponibilidad de policías acusados o sospechados de co-

rrupción. Comparado al caso anterior, se nota el intento del gobernador (como Scioli en el caso Píparo) de no perder centralidad en el caso. Así, por ejemplo, promueve un “pacto social por la seguridad” con distintos actores políticos.

Una vez presentados los casos, en los capítulos siguientes, Santiago Galar analiza distintas dimensiones de los acontecimientos. En el capítulo 4 “Actores, valoraciones y prácticas” se pregunta quiénes son los actores más legítimos para intervenir en cada caso y cuáles quedan más invisibilizados. De este modo, los organiza según referencias partidarias y jurisdiccionales, encontrando regularidades: familiares, referentes políticos, expertos, grupos organizados, intervienen en cada caso. En los crímenes se hacen presentes grupos y figuras previamente configuradas, pero también parte de la productividad es que se crean, cristalizan o cobran fuerza figuras y personalidades novedosas. Se establecen también valoraciones morales y una tríada que se reitera: ciudadano, delincuentes y políticos, y en ese marco se organizan demandas, conflictos y discursos. Es interesante en todo el capítulo la mirada de Galar sobre quienes no intervienen y se ve el lugar complejo de los actores más progresistas en relación con el tema de la inseguridad. También reflexiona sobre los repertorios de acción (qué se puede o no puede hacer), así hay más predilección por marchas de silencio y mucho menos por otras formas de acción más asociadas a la protesta o a la acción colectiva de los sectores populares, como por ejemplo escraches. Por lo demás, muestra que si bien el discurso está organizado en una dicotomía “mano dura” y “garantismo”, en el espacio público los actores tienen una postura híbrida entre ambos polos.

En el capítulo 5 el objetivo es deconstruir la experiencia pública y, en particular, se analiza la conformación de los actores. En cuanto a la víctima, si bien en cada caso, comparte el atributo de una total inocencia, desprovista de toda sospecha, Galar destaca las particularidades. La forma de matar y de morir importa en el modo construir del caso, en cuanto es un indicador de mayor maldad del victimario

y en consecuencia, de mayor sufrimiento por parte de las víctimas. Cada una define la idea de lo intolerable, lo que no debería suceder, lo que no es posible que siga sucediendo por insoportable. Construir lo intolerable, es parte de la arquitectura de cada caso. Galar muestra como es importante la forma en que se organiza la controversia en cada crimen y su modo particular dependerá de los actores presentes, como por ejemplo, los actores judiciales en La Plata o los abogados de derechos humanos en Mendoza. El autor está atento también a cómo el mapa de medios y su configuración local también influye en los contornos del problema en cada lugar.

En el capítulo 6 se tratan temporalidades, tramas y escalas. Conceptualiza la noción de momento crítico, período particular de atención pública y productividad política del caso, que utiliza a lo largo del libro. Muestra también el trabajo de los actores para que un caso se transforme en figura paradigmática y que a partir de ahí nombre a otros similares que acontecerán luego de él. En algunos casos, esas muertes hacen serie con otras pasadas. En otros, como Píparo, si bien hubo casos similares, no necesariamente alcanzaron un nombre propio en la memoria colectiva. El autor está atento a lo largo de todo el libro a la importancia de la trama urbana en ambas ciudades: muestra como La Plata está “conurbanizada” en cuanto los casos en la agenda metropolitana aparecen como parte de la problemática de inseguridad, mientras que los de la ciudad de Mendoza no aparecen en esa trama nacional pero, sin embargo, están fuertemente provincializados.

El capítulo 7 “De la muerte violenta al caso de inseguridad” es una suerte de recapitulación del libro. Tal como afirma el autor, en esta última parte se pone en valor la mediación del contexto local para entender la trama que va del caso a su tematización pública. Esa es quizás el mayor valor analítico del libro y, en ese sentido, ofrece también una guía metodológica de cómo estudiar los casos. Así define lo que llama la doble influencia escalar en el sentido que cobra cada caso: influye la definición de inseguridad de los actores nacionales así como la que realizan los actores locales. En segundo lugar, revisa

cómo se organizan jerárquicamente los espacios, no necesariamente en una oposición, sino en gradaciones que definen el grado de nacionalización del caso por los medios metropolitanos: de la capital hacia el conurbano, luego el interior de la provincia y en cada provincia hay luego un punto de mira propio.

Estas son algunas de las dimensiones e ideas que recorre este libro original, de escritura precisa, que contribuye a mirar aspectos poco trabajados en los estudios de inseguridad, pero que al mismo tiempo aporta muchas ideas novedosas sobre otras temáticas y sobre cómo estudiar los espacios desde el propio punto de vista local. Un libro para seguir pensando e investigando.

GABRIEL KESSLER

## Introducción

“No, no me digas que le pegaron un tiro, no puede ser, ¡está embarazada!”, dijo entre llantos un hombre a un policía que intentaba contenerlo. “Yo al chabón le di como diez veces, y el último puñaladón que le di por la espalda lo pasé de lado a lado”, confesó ante una cámara oculta un policía acusado de matar a tres camaradas. “Hay que salir a la calle y poner huevos para decir que esto se acabó, porque si no, va a tomar las riendas el pueblo”, declaró exacerbadamente ante la prensa el marido de una mujer asesinada en un intento de robo. “¡Atorrante!, ¡caradura!, ¡cobarde!” le gritaron vecinos que demandaban seguridad al gobernador que yacía desmayado.

El libro trata sobre cuatro asesinatos producidos en nuestro país en los últimos años. La muerte de un bebé en gestación luego que su madre resultara baleada en el marco de una salidera bancaria en la ciudad de La Plata. El crimen de tres agentes de la policía bonaerense que custodiaban un predio perteneciente a la fuerza. El asesinato de dos mujeres en barrios residenciales de Mendoza en intentos de robo diferentes que tuvieron el mismo resultado extremo. Más precisamente, analizamos los procesos por los cuales los cuerpos muertos de estas víctimas dejaron de referir a quienes fueran personas con contornos definidos para transformarse en un conjunto de relaciones sociales con renovados significados. Reconstruimos las acciones en el espacio público de los actores, grupos e instituciones que generaron las mediaciones por las cuales estas muertes violentas se constituyeron en casos conmocionantes.

Los crímenes que analizamos ocurrieron en el contexto de la inseguridad consolidada como problema público privilegiado para comprender la muerte violenta. En las últimas décadas, producto de diferentes procesos, la inseguridad se configuró como un problema público destacado, al punto de ser ubicado y permanecer como principal preocupación de la opinión pública argentina. La inseguridad se nutre de profundos cambios relacionados a la experiencia social con lo delictivo que es su producto y consecuencia, un fenómeno que David Garland analizó en los países anglosajones y denominó “nueva experiencia cultural del delito”. La magnitud de la importancia social otorgada al tema posee un correlato en la producción desde las ciencias sociales, que en los últimos años priorizaron a la inseguridad y a las dimensiones que la circundan como temas de análisis. Las prácticas y representaciones asociadas al delito y a las instituciones relacionadas a la seguridad se constituyeron como importantes tópicos de reflexión y producción académica desde diversas disciplinas y miradas.

Ahora bien, la discusión en torno a la inseguridad se encuentra fuertemente formateada por la influencia de actores, categorías y acontecimientos organizados en un registro nacional. Un registro en el cual se desarrollaron, además, las indagaciones que desde la academia abordan a la inseguridad. En este sentido, los análisis sobre problemas públicos suelen trabajar en un registro nacional de estos fenómenos, en una dimensión nacional de la sociedad. La especificidad de la presente investigación radica en el interés por dar cuenta de la potencial diversidad que subyace a fenómenos usualmente definidos (y analizados) en términos nacionales. Proponemos trabajar desde la perspectiva local en torno a muertes violentas constituidas como casos conmocionantes en el contexto de capitales provinciales, puntualmente en las ciudades de La Plata, capital de Buenos Aires, y Mendoza. La selección de las muertes para este trabajo, cabe aclarar, radicó en su capacidad de agenciar públicos en una escala local, de conmocionar en contextos locales, más que en un interés por su poder de afectación en el registro de la sociedad nacional.



Tratamos con crímenes constituidos como significativos sin plantear de antemano las características de su procesamiento como “casos de inseguridad”. Esta decisión es central porque las potenciales vinculaciones que los actores sostienen con la inseguridad no constituyen un punto de partida sino un eje importante de nuestra indagación. De esta manera, nuestra atención se orienta a dar cuenta de las mediaciones existentes entre las muertes violentas y sus constituciones como casos conmocionantes locales con especial interés en las vinculaciones que los actores plantean con la inseguridad como horizonte de sentido.

Los objetivos y los planteos con los cuales sostuvimos este estudio son el resultado de un conjunto de trabajos previos que realizamos en los últimos años. En una primera investigación reconstruimos un caso conmocionante local producido en la ciudad bonaerense de Azul en 2007. El origen del caso fue el asesinato de un joven estudiante en un baile universitario, un hecho ante el cual los habitantes de la ciudad realizaron una marcha de silencio en demanda de justicia y seguridad inédita en la historia local por su magnitud y alcances. A instancias de aquel caso exploramos los sentidos puestos en juego por los demandantes en relación a la víctima y al victimario, las valoraciones en torno a un escenario caracterizado como inseguro y los motivos que posibilitaron la masividad de la manifestación. En un segundo trabajo nos concentramos en la noción de productividad política de la muerte violenta, en la posibilidad de este tipo de casos de habilitar cambios en sus contextos de ocurrencia, a partir de casos conmocionantes que reconstruimos en pequeñas series históricas para las ciudades bonaerenses de Azul y Tres Arroyos. La posibilidad de realizar comparaciones entre espacios locales y la incorporación de la dimensión temporal permitió reconocer especificidades sociohistóricas para cada contexto (categorías, actores, repertorios) y reparar en dinámicas locales que confluyeron en las definiciones en disputa alrededor de las muertes violentas involucradas. Finalmente, en un tercer trabajo desarrollamos un análisis socio-comunicacional

en relación a un caso conmocionante nacionalizado ocurrido en la pequeña ciudad bonaerense de Ayacucho. Abordamos particularmente la práctica de los trabajadores de la prensa en el contexto de la muerte de una beba recién nacida en un supuesto intento de robo que generó interés por parte de actores políticos y mediáticos nacionales. Es decir, se trató de un trabajo que permitió incluir analíticamente a la intervención de actores nacionales desde la perspectiva local. Las motivaciones y decisiones que originaron la investigación en la cual se basa este libro fueron posibilitadas por los ejercicios de imaginación sociológica habilitados durante la realización de estos trabajos empíricos en ciudades pequeñas y medianas de la provincia de Buenos Aires.

En lo que sigue analizamos dinámicas y especificidades que adquieren en contextos locales las constituciones de muertes violentas que son configuradas como casos conmocionantes. Lo haremos a partir de la sistematización analítica de una nutrida base empírica. Son más de 2.200 fuentes escritas: prensa local y nacional, documentos e informes, proyectos de ley, información institucional, *forwards* de circulación virtual y panfletos de entrega en la vía pública. Realizamos entrevistas en profundidad con informantes clave con miras a reconstruir la conformación y dinámicas de las arenas públicas locales. Trabajamos además con cientos de intervenciones, material audiovisual e imágenes presentes en las redes sociales Facebook y YouTube. La cantidad y la variedad de fuentes responden a la pretensión descriptiva de nuestro trabajo ante un marcado espacio de vacancia.

Este carácter descriptivo que nos propusimos permitió que realicemos hallazgos de diferente orden. Por un lado, en relación a los procesos mediante los cuales las muertes devinieron acontecimientos (o casos conmocionantes) observamos un “momento crítico” caracterizado por una centralidad pública otorgada a la muerte, productivas intervenciones de los actores y un ritmo general de urgencia. Un momento de crisis asociado a la muerte violenta en cuestión en el cual la sinergia pública de los actores permitió la renovación de la

agenda de seguridad local. En este sentido, exploramos la producción de medidas de política pública y complejizamos esta dimensión al integrar iniciativas del orden de lo simbólico, disputas públicas y performances de los actores frente al público. En esta dirección, evidenciamos que los cambios asociados a las muertes excedieron a las medidas de política pública, incluyeron múltiples procesos sostenidos por activistas, familiares, expertos y periodistas. Damos cuenta que los casos funcionaron como detonantes de medidas que circulaban por distintos ámbitos, asentadas en definiciones previas del problema. Pero pudimos observar también en el marco del procesamiento de los casos dimensiones novedosas (o renovadas) en relación a las políticas públicas. En otro orden de cosas, en el análisis se manifiesta la utilización de otros casos conmocionantes como modelos o ejemplos para definir a las muertes en cuestión, casos que por esto evidenciaron un potencial paradigmático.

En relación a los hallazgos sobre las mediaciones entre los casos y el problema público de la inseguridad esta investigación también realiza aportes de diverso tipo. Los crímenes analizados fueron asociados de diferentes maneras y por diferentes razones a la inseguridad, manifestando la centralidad cultural de este problema. En ocasiones se constituyeron en relación a los casos sub-problemas diferenciados de la inseguridad pero integrados a su orientación general, como la seguridad bancaria o las problemáticas policiales. Las muertes fueron públicamente presentadas como manifestaciones concretas de la inseguridad, un problema denunciado previamente por diversos actores. Observamos también el carácter complejo adquirido por los discursos y prácticas públicas sobre las soluciones a la inseguridad, trascendiendo las usuales divisiones dicotómicas entre “mano dura” y “garantismo”. Asimismo, reconstruimos tramas de sentidos que son producto de la contextualización de la narración nacional de la inseguridad que es posibilitada por el procesamiento local de la muerte violenta. La constitución pública de estas tramas se encuentra influenciada por una dinámica de funcionamiento de los espacios

públicos locales que denominamos “conurbanidad”. Como veremos hacia el final del libro, las variaciones en este funcionamiento conurbado de espacios públicos influyen en que, por ejemplo, en Mendoza haya una tendencia hacia la provincialización del procesamiento público de la muerte mientras que en la provincia de Buenos Aires haya dos tendencias: una hacia la localización del procesamiento público, particularmente en el “interior” de la provincia, y otra hacia la nacionalización de este procesamiento, en la capital provincial.

Estos planteos generales, tal vez confusos en su presentación sintética, serán clarificados uno a uno a lo largo del libro y retomados en conjunto en el último capítulo de este trabajo. Se trata en lo que sigue de explorar la potencial diversidad que subyace a un fenómeno usualmente definido en términos metropolitanos, reconociendo especificidades sociohistóricas y reparando en las dinámicas locales que confluyen en las definiciones en disputa alrededor de la muerte violenta.

### **Casos conmocionantes, temas y problemas públicos**

#### **El asesinato como acontecimiento**

Los casos conmocionantes son construcciones que difieren cualitativamente de meras producciones espacio-temporales de hechos. Son entidades que trascienden además al carácter de noticiables, o dignas de ser mediatizadas, en el procesamiento de los medios de comunicación. Referimos con “caso conmocionante” a acontecimientos que, como tales, implican procesos de adquisición de carácter público. El acontecimiento no es tanto un hecho sino un fenómeno que instaaura discontinuidades y que a causa de su carácter disruptivo afecta a quienes lo experimentan (França y Almeida, 2008). Desde el punto de vista de la instauración de discontinuidades, el acontecimiento interrumpe la normalidad y produce novedad, afectando a los sujetos y produciendo modificaciones. Desde el punto de vista de su poder de afectación, el acontecimiento posee implicancias sobre el mundo y sobre aquellos que lo experimentan. De esta manera, acontecimiento y constitución de un público están íntimamente articulados por el concepto de experiencia pública, porque es en este registro que los acontecimientos se constituyen como tales.

Las muertes violentas que por la intervención de múltiples actores con diversos intereses adquieren carácter público resultan productivas en términos políticos porque habilitan disrupciones en un espacio público que colaboran a reactualizar. En términos concretos, en el proceso de constitución pública de casos conmocionantes se evidencia la proliferación de debates y polémicas en ámbitos expertos y políticos gubernamentales, la realización de producciones periodísticas, movilizaciones en el espacio público por parte de grupos activistas, la promoción de medidas de política pública, así como una multiplicidad de realizaciones culturales. Se trata de respuestas de públicos que se conforman en torno a muertes constituidas como significativas, a acciones que se despliegan en el marco de la acción pública.

La muerte violenta constituida como caso conmocionante posibilita debates sobre temas novedosos y permite la reconfiguración de tópicos que al calor de estos casos son ubicados en el centro de la escena pública. Esta centralidad posibilita la apertura de contextos de cambios políticos, de generación de medidas de política pública y de sucesiones de consecuencias institucionales (Gingold, 1997; Gutiérrez, 2009). La muerte que es públicamente procesada puede habilitar cambios abruptos en las agendas públicas y la emergencia de temas hasta entonces desatendidos (Fernández Pedemonte, 2001). Además, las construcciones de sentidos producidas por el accionar de los medios de comunicación alrededor de muertes conmocionantes influyen en la creación de climas de opinión que circundan a los casos y los temas en los cuales son enmarcados (Aruguete y Amadeo, 2012).

Por funcionar como catalizadoras de demandas sociales, las muertes violentas constituidas como significativas posibilitan la construcción simbólica de identidades y los procesos de definición y visibilización posteriores se traducen en usos sociales y políticos renovados. En esta línea, muertes producidas por la represión estatal, la violencia institucional o diversos poderes locales “impunes” habilitaron reconfiguraciones en los movimientos sociales existentes e incluso posibilitaron la aparición de nuevos (Tiscornia, 2007; Loza-

no, 2010). Con influencias del movimiento de derechos humanos, las demandas de justicia ante muertes de estas características viabilizan desde la subalternidad disputas más amplias por la adquisición de derechos (Gingold, 1997; Bergman y Szurmuk, 2006). Más aún, la influencia ejercida desde el campo de la lucha por los derechos humanos es tan poderosa en Argentina que las posiciones de referentes y organizaciones que demandan por seguridad no se encuentran, como en otros contextos, alineadas plenamente a discursos punitivos (Cerruti, 2015).

Es destacable la centralidad de la figura del familiar de víctima como actor colectivo legitimado para interpelar al Estado y definir el sentido de las políticas públicas. Podemos diferenciar abordajes de corte etnográfico interesados en sentidos y valoraciones que sostienen la categoría (Pita, 2011) y planteos que destacan la supremacía ética otorgada por el discurso público a “lo moral” (familiar) frente a “lo político” (Galar, 2012). Debemos subrayar, en este orden de cosas, la capacidad performativa y los múltiples usos y disputas que habilita la categoría “víctima”, en el espacio público mediatizado (Schillagi, 2009) y en prácticas realizadas con miras a evitar la “muerte social” (Bermúdez, 2010).

Las ciencias sociales locales han reparado, en términos generales, en muertes que fueron asociadas a una considerable productividad en términos nacionales. Este tipo de impacto nacional posibilitó que estas muertes fueran dotadas de capacidades paradigmáticas que les permitieron devenir casos testigo y colaborar en la renovación de categorías para la comprensión de la violencia, la seguridad y la muerte. Recuperamos en este punto la tesis de Gayol y Kessler (2015) según la cual la muerte violenta en alguna de sus formas constituye un elemento central para la construcción o reforzamiento de problemas públicos. Es un número de casos limitado –y difícil de delimitar– el que influye marcadamente en la conformación y dinámica de la agenda nacional de la violencia y la seguridad. Casos alrededor de los cuales se conforman actores colectivos que posibilitan la emergencia

de nuevas sensibilidades sociales y permiten impactos de relevancia, casos que por este motivo permanecen en el imaginario colectivo nacional y son usualmente reactivados en el procesamiento público.

## **La agenda de la violencia**

Desde la década del ochenta emergieron en nuestro país diferentes temas y problemas que pasaron a nutrir la agenda de la violencia y la seguridad. Se trata de tópicos que lograron ser públicamente problematizados por un conjunto de actores con visibilidad, que conllevaron consecuencias institucionales y que al ingresar en la agenda pública se volvieron objetos de disputas simbólicas y políticas. En la renovación de esta agenda fueron centrales determinados casos conmocionantes desatados alrededor de muertes violentas. En este sentido, las investigaciones académicas disponibles suelen reparar en casos de muertes violentas a través de los cuales estos problemas emergieron públicamente y fueron posteriormente desplegados y/o estabilizados alrededor de determinadas categorías. Estos trabajos empíricos se encuentran en gran medida orientados hacia la actividad de formulación de demandas, un interés que ilustra el rol desatado que suelen poseer los grupos activistas en la entrada y sostenimiento de temas en la agenda pública.

Durante el advenimiento de la democracia, en los años ochenta, los activismos vinculados a casos conmocionantes se construyeron con evidentes vínculos con el movimiento de derechos humanos emergido como reacción a la dictadura cívico-militar desplegada entre 1976 y 1983. En este sentido, Cerruti (2015) inscribe en este esquema de interpretación y acción a las derivaciones de un conjunto de casos que interpreta como herederos de las iniciativas ciudadanas por memoria, verdad y justicia. Se trata de casos que en diálogo con la paralela lucha de organismos de derechos humanos posibilitaron combinaciones originales y transiciones hacia la configuración de



nuevos problemas. Más precisamente, el autor refiere a crímenes que fueron asociados a los debates abiertos por las violaciones a los derechos humanos en los cuales comenzó a utilizarse públicamente a la impunidad como categoría explicativa. Uno de los más salientes fue el secuestro y posterior asesinato del empresario Osvaldo Sivak en 1985 por parte de un grupo perteneciente a la “mano de obra desocupada” de la dictadura. Estos “desocupados” eran actores que durante la dictadura habían actuado desde los aparatos represivos del Estado y que una vez reiniciada la democracia reconfiguraron su accionar en el ámbito privado, ya sea en emprendimientos provistos de alguna legalidad, principalmente empresas de seguridad privada, como en iniciativas plenamente ilegales, como la realización de secuestros extorsivos y la piratería del asfalto. La esposa del empresario asesinado, Marta Oyhanarte, se dedicó a partir de este hecho a la denuncia pública de las falencias en la investigación judicial y de la participación policial en el caso hasta transformarse en un símbolo nacional del reclamo por los derechos civiles. Otro caso emblemático vinculado a esta matriz fue el de la banda conocida como Clan Puccio, una familia de clase alta que se valió de infraestructura y elementos operativos de actores vinculados a la dictadura para secuestrar personas de su círculo íntimo con fines extorsivos entre 1982 y 1985.

En esta coyuntura emergieron los primeros casos de violencia institucional que lograron visibilidad mediática. Entre ellos se destaca por su impacto público la denominada masacre de Ingeniero Budge de 1987, hecho en el cual agentes de la policía de la provincia de Buenos Aires, conocida popularmente como “la bonaerense”, asesinaron a tres jóvenes en la localidad de Lomas de Zamora. El caso se caracterizó por la interacción y organización de actores de bajos recursos frente a las instituciones del Estado con miras al reclamo de justicia (Gingold, 1997) y se transformó en un emblema de los movimientos sociales y de los familiares de víctimas en Argentina (Tiscornia, 2008). Con manifiestas vinculaciones con las categorías y los actores abocados al reclamo de memoria, verdad y justicia, la masacre habi-

litó disputas públicas por la adquisición de derechos que permitieron cierta extensión del estatus de ciudadanía (Gutiérrez, 2009).

La masacre de Ingeniero Budge constituyó un momento fundante de una nueva demanda de justicia orientada a la denuncia de la violencia institucional, usualmente rotulada bajo el eufemismo “gatillo fácil”. Con similitudes con la acción de otros movimientos sociales, se expandieron en este marco prácticas de colectivos de familiares y activistas en torno a la visibilización de muertes con miras a la obtención de castigo a los culpables. De hecho, entre 1989 y 2003 este tipo de demandas constituyó el 9% del total de las protestas de la sociedad civil y representó el 3% de la totalidad de las protestas en nuestro país (Pereyra, 2012). El activismo en torno a la violencia institucional se conformó a partir de colectivos de familiares que cobraron visibilidad en el período y que adquirieron importancia creciente a lo largo de la década de los noventa. La politización de una serie creciente de casos que tomaron estado público permitió que se disputara en la arena pública a la justicia entendida como bien común, que se generara un nuevo modo de entender y denunciar el uso de la fuerza en las instituciones policiales (Pita, 2011).

Entre las muertes vinculadas a esta demanda se destaca el movimiento en torno al asesinato del estudiante Walter Bulacio ocurrido en 1991 en la Capital Federal. El estudiante fue golpeado, torturado y muerto por la policía luego de ser detenido en una *razzia* durante un recital de rock. La politización del caso posibilitó la discusión pública sobre el poder de policía y catalizó una preocupación que circulaba previamente en una red de actores pero no había logrado impactar en el espacio público (Tiscornia, 2008). Frente al caso se inició un movimiento que logró la reforma de la ley que habilitaba a la policía a detener personas por averiguación de antecedentes, la derogación de los edictos policiales y la generación de antecedentes internacionales. La demanda de familiares y organismos de derechos humanos fue central para que la violencia institucional consiguiera un lugar con entidad propia en la agenda pública (Pita, 2011). El activismo

en torno a decenas de casos en todo el país, en particular a partir de la alta visibilidad e impacto público generado alrededor de algunos de ellos, permitió mantener un lugar en la agenda de la violencia y la seguridad. Son destacables los casos de Miguel Bru, estudiante torturado, asesinado y desaparecido por policías en 1993 en La Plata, el de Sebastián Bordón, asesinado por la policía en Mendoza en 1997 durante su viaje de egresados, y el de Luciano Arruga, secuestrado y asesinado por la policía en el conurbano bonaerense en 2009.

Durante la década de los noventa se difundieron reclamos heterogéneos aunados bajo la categoría “impunidad”. Con esta categoría, para Pereyra (2005), diferentes actores movilizados señalan situaciones en las que fuerzas políticas o simbólicas entorpecen el normal funcionamiento de la justicia e imposibilitan sistemáticamente la punición de crímenes. Kessler y Merklen (2013), por su parte, subrayan que la introducción y generalización de esta categoría fue producto del impacto del movimiento de derechos humanos. Más precisamente, la categoría se instaló en la búsqueda de justicia frente a los crímenes de la dictadura cívico-militar y posteriormente se utilizó para dar cuenta del poder de los responsables de atentados, accidentes, asesinatos y robos. Bajo la idea de impunidad se conformó para Cerruti (2015) una matriz para la acción pública con los familiares de las víctimas como agentes, el “dolor” y la “indignación” como legitimantes de la acción y la justicia entendida como la demanda de castigo como principal reclamo.

Entre los casos emblemáticos de este reclamo heterogéneo se destaca la vejación y asesinato de la joven María Soledad Morales por parte de “hijos del poder” en la norteña provincia de Catamarca en 1990. Los principales activistas en torno al caso fueron los padres de la joven y una religiosa perteneciente a la iglesia católica, Martha Pelloni, quienes sostuvieron un escándalo que forzó la salida del poder de la dinastía que lo había detentado durante décadas. Asimismo es destacable el asesinato mafioso del reportero gráfico José Luis Cabezas en una trama que involucró a uno de los más influyentes empre-

sarios de la burguesía local, Alfredo Yabrán, y a grupos pertenecientes a la policía bonaerense. Este caso tuvo como principales activistas a los sindicatos de prensa y abrió una disputa en el seno del poder político nacional que incluyó un intento de reforma de la policía de la provincia. Estos casos marcan la emergencia y consolidación de las “marchas de silencio” como un nuevo repertorio de acción colectiva que recrea la idea de funeral cívico y retoma prácticas del movimiento de derechos humanos (Galar, 2009). A estos casos pueden agregarse otros que también adquirieron carácter nacional y fueron asociados a consecuencias políticas significativas: el caso Carrasco (1994), como se conoce a la muerte de un conscripto en Neuquén que motivó el debate por el fin del servicio militar obligatorio; el caso Cabello (1999), en el cual una mujer y su hija murieron atropelladas en el marco de una carrera ilegal de autos; la masacre del Puente Pueyrredón (2002), en la cual dos militantes sociales fueron asesinados por la policía en un proceso que aceleró la salida del poder del presidente Eduardo Duhalde; y el crimen de la Dársena (2003), como se popularizó el asesinato de dos mujeres en la provincia de Santiago del Estero cuya trama forzó la salida de la dinastía enquistada en el poder. Asimismo, podemos sumar a esta lista casos de muertes colectivas, como los atentados terroristas a la embajada de Israel (1992) y a la AMIA (1994) en los años noventa y el incendio del micro-estadio República Cromañón (2004) y el accidente ferroviario conocido como la masacre de Once (2012), en los 2000. En estos últimos se evidencia un interesante matiz porque el problema de la corrupción aparece suturado con la categoría impunidad a partir del uso del slogan “la corrupción mata”. Finalmente, se evidencia un vasto grupo de casos de menor intensidad que sin ser fuertemente nacionalizados o tener consecuencias políticas de magnitud nutrieron la orientación ideológica y el lenguaje de la impunidad.

La impunidad se consolida durante los años noventa como una categoría descriptiva que posibilita la comprensión de casos heterogéneos y permite la combinación con otros temas y problemas. En

este sentido, la impunidad se configura como una matriz de sentido con vasos comunicantes con el movimiento de derechos humanos, en tanto difícilmente pueda desentenderse la categoría de la lucha por el castigo a los genocidas. También se vincula con la nueva demanda de justicia ante la violencia institucional, principalmente porque los activistas sostienen la categoría para conceptualizar el poder de las policías frente a los sectores populares victimizados. Finalmente, resultan evidentes vasos comunicantes con el problema de la inseguridad, por ejemplo al considerar que fueron activistas anti-impunidad quienes motorizaron los primeros reclamos en denuncia de la situación delictiva a fines de la década del noventa.

La violencia de género se consolidó en las primeras décadas del siglo XXI como un modo compartido por amplios sectores sociales de definir a la violencia patriarcal, como una categoría en torno a la cual se organizan públicos en demanda de políticas específicas. La multitudinaria marcha promovida en junio de 2015 en diversas ciudades de Argentina bajo el slogan “Ni una menos” simboliza un punto álgido de este proceso. La incorporación cultural del femicidio como la máxima expresión del poder masculino sobre las mujeres permaneció –y en algún punto permanece– en disputa con el “crimen pasional” como categoría usualmente utilizada por los medios de comunicación para explicar la violencia letal contra el género (Pereyra, 2015). El impacto público de recurrentes asesinatos de mujeres fue central en su consolidación como problema y en la consiguiente difusión de nuevas categorías para interpretar la violencia machista. Constituyen ejemplos salientes el incendio y asesinato en 2011 de Wanda Taddei por parte de su pareja, el baterista de la popular banda de rock Callejeros, y el asesinato de cuatro mujeres en 2011 conocido como el cuádruple femicidio de La Plata. En 2012, como producto de estos procesos de tematización pública, el femicidio fue incorporado al Código Penal como un agravante del homicidio (Bolcatto, 2013). Paralelamente, como consecuencia de la práctica activista de familiares de víctimas, organizaciones feministas y referentes políticos, las desapariciones de mujeres en redes

de trata para la explotación sexual también comenzaron a ser visibilizadas e interpretadas bajo estas categorías. El caso paradigmático lo constituye la desaparición en la provincia de Tucumán de “Marita” Verón, ocurrida en 2002 pero visibilizada en términos nacionales tiempo después. El caso fue fundamental en las modificaciones a los delitos contra la integridad sexual y la libertad, así como en la redefinición del delito de trata de personas.

La disponibilidad de estos nuevos marcos de sentidos y categorías jurídicas posibilitó la reinterpretación de asesinatos que en su momento habían sido asociados a otras causantes, como el de María Soledad Morales y el crimen de la Dársena, así como el cuádruple femicidio producido por el odontólogo platense Ricardo Barreda. Además, el proceso permitió la difusión y legitimación de la perspectiva de género entre actores políticos, sociales y mediáticos, habilitando usos y disputas en torno al procesamiento público de nuevas muertes de mujeres. Por último, la difusión de estos marcos colaboró en la interpretación de crímenes de niños y niñas desde la categoría de “femicidio vinculado”, el homicidio realizado con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o se ha mantenido una relación. El caso de Tomás Santillán, un niño asesinado a golpes por su padrastro en Lincoln en 2011, fue fundamental para que esta categoría sea entendida públicamente como una manifestación de la violencia de género e incluida como agravante del homicidio.

La demanda ante la situación delictiva había sido objeto de acciones colectivas en la segunda etapa de la década de los noventa (Galar, 2009) pero fue luego de la crisis social de 2001 que el reclamo se instaló con fuerza en el escenario público a través de la categoría “inseguridad” (Kessler, 2009). El punto que marcó la definitiva irrupción pública de la inseguridad fue el caso Blumberg. Axel Blumberg, de 23 años, fue secuestrado y asesinado en 2004 en el contexto de una “ola” de secuestros extorsivos. El padre del joven convocó a manifestaciones en reclamo de seguridad que resultaron inéditas por sus masividad, alcances y repercusiones (Schillagi, 2009). Al calor del caso se

produjo el tratamiento “exprés” de reformas penales, caracterizadas por la prensa como “leyes Blumberg”, que cristalizaron un nuevo andamiaje de pertenencias y disputas sociales en torno a la centralidad de la figura de los ciudadanos-víctimas (Calzado, 2015). El caso marcó la emergencia de las víctimas del delito –y sus familiares– como actores políticos y dejó en evidencia hibridaciones, oposiciones y confluencias con otros movimientos, como el de derechos humanos y la nueva demanda de justicia (Cerruti, 2015).

La demanda por seguridad se volvió regular en la zona metropolitana al tiempo que comenzaron a evidenciarse “puebladas” en ciudades grandes, pequeñas e incluso muy pequeñas de las provincias, demostrando la centralidad que adquirió esta demanda en todo el país (Galar, 2009; Caravaca, 2015). Se abre entonces una etapa en la cual recurrentemente se configuran casos que detentan una notable productividad política en términos nacionales. Este tipo de casos, desatados tanto en la zona metropolitana como en las provincias, se superpone con otros que poseen impactos limitados a la escala local, aunque mantienen la orientación general de la demanda de seguridad. En consonancia con lo ocurrido en el resto de los países occidentales, la situación delictiva acumuló legitimidad hasta volverse una cuestión capaz de permanecer en la agenda en un lugar destacado. Consideramos que ciertas muertes que por diferentes motivos fueron construidas como casos conmocionantes permitieron expresar las nuevas sensibilidades sociales asociadas al delito y dieron visibilidad al nudo de sentidos que organizan a la inseguridad como problema público.

## **El problema de sentirnos inseguros**

La preocupación social por la situación delictiva en Argentina dista de poder considerarse un fenómeno nuevo. En este sentido, recientes producciones historiográficas repararon en diversas escenas del pasado en las cuales la experiencia delictiva ocupó el centro

del debate público nacional (Caimari, 2012; Salvatore y Barreneche, 2013). Asimismo, como es sabido, lejos de tratarse de un fenómeno de carácter local esta preocupación por el fenómeno delictivo puede insertarse en tendencias regionales y occidentales. Por estos motivos, la centralidad otorgada a la cuestión delictiva en nuestro país no constituye una novedad ni se trata de una manifestación estrictamente local. En las últimas décadas, sin embargo, la preocupación por el delito adquirió rasgos novedosos y sus alcances fueron reconfigurados en torno a la categoría “inseguridad”.

Esta preocupación renovada y reconfigurada se vincula a la emergencia de un nuevo patrón de sensibilidades colectivas asociadas al riesgo (Castel, 2003). El delito adquiere renovados significados sociales que exceden las fronteras determinadas por la ley y que distan de corresponderse con una respuesta automática al aumento de los ilícitos. En los términos de Garland (2005) esta nueva experiencia constituye un tejido que entrelaza mentalidades y sensibilidades colectivas y una serie de términos que la representan públicamente. Simultáneamente, en la segunda parte del siglo XX, en particular desde los años ochenta, se produjo en nuestro país un ciclo expansivo del delito que implicó una triplicación de las tasas de criminalidad. Este aumento significativo del delito evidenció diferencias según el tipo de ilícito, el período considerado, la provincia y el tamaño del centro urbano (Míguez e Isla, 2010). Ahora bien, esta nueva sensibilidad colectiva en relación al delito y este aumento concreto de la cantidad de ilícitos constituyen factores insuficientes para explicar la constitución de la inseguridad como un problema público.

Uno de los factores que posibilitó la constitución de la inseguridad como problema público fue la acción sistemática y conjunta sostenida por actores políticos y periodistas desde mediados de los noventa que Lorenc Valcarce (2005a) denominó “circuito político-periodístico de la legitimación”. Según el autor, la inseguridad posee dos modos típicos de aparición en los medios e instancias políticas que ayudaron a configurarla como problema público. Un modo rutinario, por un



lado, que involucra a los actores que se ocupan cotidianamente del tema –periodistas policiales, legisladores especializados, autoridades del área– y que redundan en la elaboración de representaciones sobre la inseguridad. Por otro lado, un modo extraordinario en el cual intervienen actores que tratan el tema de manera intermitente –periodistas generalistas, líderes de la oposición, autoridades de mayor jerarquía–, un modo que contribuye a intensificar el interés por el tema y ubicarlo en el centro de la escena pública. Este modo extraordinario se vincula a la producción de casos de alta visibilidad pública a partir de los cuales cambia vertiginosamente el foco de la atención y se generan diferentes producciones políticas y sociales. La intervención pública en torno a estos casos asociados a momentos de crisis contribuye a la reactualización periódica de las preocupaciones colectivas sobre la inseguridad. En coincidencia, Sozzo (2014) sostiene que el proceso de constitución de la inseguridad se conformó en los noventa recubierto por un “aura de crisis”.

Los actores mediáticos, además, cambiaron radicalmente la manera de relatar el delito en las últimas décadas. Los medios de comunicación nacionales abandonaron el relato de casos presentados como extraordinarios para comenzar a utilizar una noción de inseguridad constante confirmada a través de hechos que presentan como manifestaciones de su omnipresencia (Kessler, 2007). Asimismo, los medios otorgaron un espacio cada vez más importante a la cuestión delictiva, incluyendo a la prensa usualmente considerada “seria”. Los noticieros comienzan sus ediciones con el saldo diario de la inseguridad y los diarios desarrollan secciones especializadas fijas, ubicando además con frecuencia al tema en sus tapas. En términos de estilo, se consolidó la cobertura desde la solidaridad emocional y la perspectiva de las víctimas, se otorgó importancia de lo narrativo y lo microsocial frente a lo argumentativo y estructural, se consolidó un formato denunciante al referirse al delincuente y se expandió la práctica del descubrimiento constante de “olas delictivas” (Focás y Galar, 2016).

Otro elemento importante, causa y consecuencia del proceso, fue el carácter público que adquirió la cuestión de la seguridad. Según Lorenc Valcarce (2005b), hacia el comienzo del proceso que describimos el tratamiento de la temática delictiva se encontraba limitado a las jerarquías policiales, a la justicia y a las comisiones correspondientes de los poderes legislativos. Estas instituciones conformaban una red de políticas públicas poco visible en la cual las tensiones y diferencias se dirimían de espaldas al terreno público. Un factor fundamental para la configuración de esta preocupación por el delito como problema fue el pasaje hacia el debate público del tema, aumentando las redes de actores participantes y transformando a la seguridad en un asunto de fuerte visibilidad. De esta manera, si bien el delito siempre constituyó un objeto de política pública, la discusión y diagramación de la política de seguridad dejó de estar restringida a pocos y fuertes actores en disputas distantes de lo público.

La consolidación de la preocupación por el delito en la década del noventa tuvo un importante impacto en el campo de los saberes especializados, las orientaciones del conocimiento experto y el mercado de insumos simbólicos para la política pública (Galeano, 2005). En paralelo al proceso por el cual las agencias policiales perdieron el monopolio del conocimiento especializado sobre la seguridad emergieron expertos en la materia e instituciones abocadas al tema. Además, es destacable el aumento del interés de científicos sociales por la cuestión delictiva en las últimas décadas y la consiguiente proliferación de trabajos académicos, grupos de investigación y publicaciones sobre la seguridad y las instituciones punitivas (Barreneche y Oyhandy, 2012). Estos cambios en el campo de los saberes especializados permitieron el surgimiento de voces con cierta capacidad de intervención en el contexto de la construcción de la agenda pública y política de la seguridad.

En relación a los cambios vinculados al sentimiento de inseguridad, otros elementos colaboraron en la constitución de este problema público. Por un lado, la producción de cambios en los alcances del

temor, que se generalizó en casi toda la población hasta alcanzar a los varones de sectores medios y altos, influyendo en la entrada del tema en la agenda política. Por otro lado, los cambios en las figuras de lo amenazante, que dejaron de asociarse a la “mano de obra desocupada” vinculada a la transición democrática para referir en el contexto del cambio de siglo a la imagen de “los pibes chorros”. Según Kessler (2009) el sentimiento de inseguridad se expandió desde mediados de los ochenta y penetró en diferentes sectores y centros urbanos. El autor propuso para complejizar el análisis de estos fenómenos el concepto de “culturas de seguridad locales” a las que entiende como un estado de consenso local de ciertos niveles de seguridad objetiva concernientes a algunos delitos, que promueve ciertas acciones para controlar el sentimiento de inseguridad y que está conformado por narrativas locales acerca de las posibles causas y soluciones. De esta manera el autor sostiene la importancia de determinar los márgenes de aceptabilidad particulares en relación al delito en los diferentes espacios públicos.

Durante este proceso se configuraron dos visiones contrapuestas en torno a la solución política al problema delictivo. Una perspectiva policial ligada a la llamada “mano dura” y otra “garantista” relacionada a una necesidad de promover derechos y mejorar indicadores sociales (Salvatore y Barreneche, 2013). Los debates en torno a la producción de políticas públicas ligadas al problema de la inseguridad suelen centrarse en este principio divisor. En el proceso de configuración de la inseguridad como problema quedaron habilitadas tensiones sociales en las cuales los actores suelen disputar públicamente los sentidos legítimos de categorías como la legalidad, los derechos, la ciudadanía. Por este motivo la discusión pública en relación al problema suele presentarse también como una tensión entre los valores de la seguridad y de la democracia, por la disputa en torno al estatus de ciudadano, por la posesión y el ejercicio de derechos.

De esta manera, diferentes procesos se encuentran involucrados en la paulatina configuración como problema de la cuestión delicti-

va redefinida desde la categoría “inseguridad”. Si bien este proceso de problematización tuvo una gestación que se remonta a comienzos de los ochenta, no fue hasta mediados de los noventa que el tema se convirtió en un eje de tratamiento político, de actividad de organizaciones de la sociedad civil, de demanda social prioritaria, de construcción mediática y en objeto de investigación de las ciencias sociales. La inseguridad fue acumulando creciente legitimidad hasta volverse capaz de sostener la atención de audiencias y de permanecer en la agenda en un lugar destacado, adquiriendo el estatuto de problema público nacional.

La inseguridad se configura en la actualidad como un problema público anclado en una categoría descriptiva, como un esquema de percepción que permite agrupar hechos disímiles y con diferentes relaciones con lo delictivo. Siguiendo a Kessler (2009), las representaciones adosadas a la inseguridad implican un sentido asociado a la aleatoriedad del peligro, que podría abatirse sobre cualquiera; la deslocalización del riesgo, que no reconocería divisiones entre zonas seguras e inseguras; y la desidentificación relativa de las figuras que generan temor, por la cual no resultan evidentes las divisiones entre actores peligrosos y no peligrosos. De esta manera, la inseguridad se configura como un modo de definir y hacer visible un fenómeno que decantó progresivamente hacia un sentido que lo liga a un estado de indefensión y simultáneamente lo despoja de precisiones.

## **Un espacio para lo público**

Existe consenso en la teoría social contemporánea sobre la existencia de un espacio considerado como público. Por detrás de este consenso, sin embargo, conviven diferentes caracterizaciones y valoraciones, convirtiendo al concepto en un plexo de significados polisémicos. Siguiendo a Rabotnikof (2005), los sentidos sociales suelen referir a lo público por oposición a lo privado, más concretamente

con asociaciones a “lo colectivo” como oposición a “lo individual”, a “lo visible” por oposición a “lo oculto” y a “lo abierto” en relación a “lo cerrado”. La autora demarca además dos dimensiones de abordaje del espacio público, una procedimental que enfatiza los modos de la argumentación y una fenomenológica que repara en las formas mediante las cuales una cuestión logra constituirse como materia de discusión pública. En este estudio, al centrar nuestro interés en el procesamiento público de muertes violentas que devienen acontecimientos, reparamos en ambas dimensiones del abordaje de lo público.

Con espacio público referimos aquí al punto de intersección entre diversos campos sociales comprendido por acciones realizadas para ser “vistas y oídas” (François y Neveu, 1999). El carácter público de un acontecimiento entra en el registro de la acción pública, concebida como toda experiencia realizada para ser “vista y oída” que moviliza referencias al bien común y es conformada por una serie de arenas donde interactúan actores, instituciones y prácticas (Schillagi, 2011). Estas interacciones entre diversos campos sociales, exploradas desde registros discursivos y prácticas donde los primeros se encarnan, se conciben como eminentemente conflictivas. Es por este motivo que concebimos al espacio público como un ámbito contenedor de la conflictividad social. Abordar un análisis desde el registro de la acción pública implica trascender la actividad de los poderes del Estado para incorporar al complejo juego de actores, instituciones y grupos que al intervenir en cooperación y tensión habilitan la dimensión de lo público.

Referimos a la inseguridad como un problema público. Suponemos entonces la existencia de un modo de definir una situación como problemática y la consiguiente demanda de soluciones por parte de diferentes públicos vinculadas a la categoría “inseguridad”. Referimos además a un problema público “estabilizado” con el fin de destacar que la existencia del problema deja de ser materia opinable (Pereyra, 2013). Esto en ningún modo implica afirmar la ausencia de disputas sobre las definiciones asociadas al problema sino dar cuenta de su

configuración como un espacio común organizado en torno a determinadas categorías y debates.

Las características de nuestro objeto de estudio y las preguntas que guían la investigación permiten que apelemos a herramientas conceptuales vinculadas a diversas áreas del pensamiento social. Retomamos mayoritariamente categorías y formas analíticas de la tradición de la sociología de los problemas públicos porque las consideramos particularmente productivas para reconstruir escenarios públicos y organizar a las intervenciones de los actores. Nuestra indagación dialoga con esta tradición sociológica, entre otras cosas, por atender al registro de la acción pública en la cual analizamos el proceso de conformación de públicos que emergen en acciones relacionadas a las muertes violentas. Consideramos a la acción pública como la acción de un público constituido en y por el acontecimiento (Schillagi, 2011). Como dijimos, la acción pública refiere a una dimensión que excede la actividad desarrollada por los poderes públicos (o lo estatal) para incorporar múltiples acciones que movilizan referencias al bien común y que se articulan en el espacio público que conforman. Reparar en el carácter público de un fenómeno implica, atendiendo a estos planteos, orientar la atención hacia dinámicas entre diversos actores, grupos e instituciones sociales.

Nos valdremos asimismo del concepto de propiedad desarrollado por Gusfield (2014) para referir a la capacidad de ciertos individuos, grupos e instituciones de establecerse como enunciadores privilegiados en relación a un problema. Ser considerado un propietario implica poder influir en las diversas instancias involucradas en la resolución del problema (Márquez Murrieta, 2011). Existen instituciones, grupos e individuos que rechazan ser involucrados en los problemas, que resisten las imputaciones realizadas por otros actores, dando lugar a controversias que dinamizan al problema. Los actores acceden a la propiedad de diversas maneras y parte importante de las intervenciones públicas son en disputa por esta capacidad para intervenir legítimamente en la orientación de un problema. En esta línea, la cues-

tión de la responsabilidad y las tensiones producto de las diversas maneras presentes de concebir la resolución de un problema también resultan fundamentales en nuestro análisis. Según Gusfield existen dos tipos de responsabilidad, uno causal, vinculado al modo en que se produjo el problema y quienes son señalados como responsables de ello, y uno político, vinculado a la obligación de quienes deben actuar para solucionarlo y recibirían una recompensa en caso de lograrlo. La responsabilidad política aparece como susceptible de ser delimitada si el problema más que como una mera relación causa-efecto aparece como factible de ser transformado (Márquez Murrieta, 2011). Estos tres elementos estructurales de los problemas públicos, la propiedad, la causalidad y la obligación, pueden no coincidir en un mismo actor, cuestión que según Gusfield le otorga dinámica a la disputa pública.

Los procesos de adquisición de carácter público pueden abordarse también atendiendo a las arenas de la acción pública. El concepto refiere a campos de selección y disputas, con lógicas propias y actores con poderes desiguales, donde se desarrollan operaciones mediante las cuales los fenómenos adquieren carácter público. Para Cefaï (2003) en la articulación de una arena pública, donde son configurados los problemas sociales, es donde los actores adquieren progresivamente una identidad colectiva. Para el autor cada micro-arena posee sus propias reglas de juego –lenguajes, procedimientos, rituales, personajes acreditados, estándares de experiencia– que deben encontrarse enmarcadas en una gramática generalmente implícita que demarca lo aceptable y legítimo. Para que un problema se vuelva público debe ser tomado y procesado por estas arenas que se conforman a colación del hecho que se publicita. Estas arenas además constituyen ámbitos fundamentales de producción y circulación de representaciones sociales, teniendo cada una de ellas una lógica específica en cada campo de acción (Lorenc Valcarce, 2005b).

Finalmente, las actividades desarrolladas por diferentes actores buscan lograr la adhesión de públicos y la movilización emotiva de audiencias. Estas nociones son centrales en los planteos de los auto-

res pragmatistas, en tanto reciben este rótulo por sus esfuerzos en no sustancializar a los colectivos sino en apostar a la idea de públicos en dinámica de composición constante. En este orden de cosas, el público interesa en nuestro trabajo en el doble sentido que dan al término Cefaï y Pasquier (2003), como una audiencia mediática y como un colectivo de ciudadanos preocupados por un tema. Lo público es un concepto empíricamente fundado, en tanto la mirada se encuentra enfocada a la constitución y la emergencia de los públicos.

Estos conceptos, así como otros que se presentan a lo largo de los capítulos, resultan productivos para reparar en la emergencia de públicos en relación a los casos y en las formas de intervención de los actores con miras a hacerse de la propiedad que les permita influir sobre las definiciones en torno a las muertes y a los problemas a los cuales sean asociadas. Reparar en el carácter público de un fenómeno desde este punto de vista implica orientar la atención hacia dinámicas entre diversos actores, instituciones y grupos sociales.



### Conmoción en La Plata

#### Masacre con ribetes mafiosos

El 19 de octubre de 2007 tres policías fueron asesinados en la planta de comunicaciones de la policía bonaerense ubicada en la zona de Arana, un barrio rural de La Plata. Ocurrió en la madrugada, cuando Ricardo Torres Barbosa y Alejandro Vatalaro fueron atacados mientras vigilaban en la oficina de guardia y el teniente Pedro Díaz dormía en una habitación cercana. Como resultado del ataque los policías recibieron casi setenta puñaladas y seis disparos, muchas de estas heridas en sus rostros. Los cuerpos fueron encontrados al momento del relevo matinal. La noticia estalló en los medios de comunicación que desde el mediodía comenzaron a transmitir desde el lugar. La masacre no tenía antecedentes en el período democrático. Eran los últimos meses de la gestión del gobernador Felipe Solá en la provincia, faltaban ocho días para las elecciones presidenciales.

En una primera etapa, durante los meses posteriores al caso, entre octubre y diciembre, el debate sobre el móvil fue la forma que adquirió la disputa pública sobre las responsabilidades causales y políticas del crimen. Una parte de los actores en disputa apelaron al

problema de la inseguridad para comprender al crimen. Se destacan las declaraciones de referentes opositores que en el marco de la campaña electoral ubicaron a la masacre en el contexto de una situación delictiva descontrolada. “Son bandas que se arman para seguir delinquiendo”, “hay un desgobierno total en materia de seguridad”, “la situación de inseguridad que se vive es preocupante” eran las frases con las cuales los candidatos enfrentaban a los micrófonos durante las horas posteriores al crimen (*El Día*, 20/10/2007). Referentes oficialistas consideraron a este tipo de declaraciones como una manifestación oportunista de candidatos que llevan “la inseguridad como bandera”. Los familiares de las víctimas, por su parte, sostuvieron sus declaraciones públicas en la batería de representaciones que suele adosarse a la inseguridad: el carácter omnipresente del delito (“en La Plata hay asaltos y asesinatos todos los días”), la idea de derechos humanos como una injusta defensa a la delincuencia (“¿y la gente buena no tiene derechos humanos?”), definiciones sobre la impureza de la política (“están aprovechando a estos pobres muertos para seguir haciendo política”) y la metáfora de la puerta giratoria en las cárceles (“en este país solo se preocupan por los delincuentes; los protegen y los largan”) (*El Día*, 20 y 22/10/2007).

A la hora de comprender al crimen otro conjunto de actores refirió a “mensajes mafiosos” y “atentados a las instituciones” con lo que colaboraron a reditar debates sobre las herencias de la dictadura cívico-militar (1976-1983) y la política de derechos humanos del gobierno de Kirchner (2003-2007), que entraba en su fase final. Para entender estas explicaciones sobre el crimen es necesario retomar a los entonces recientes casos López y Gerez, dos secuestros de testigos de juicios por delitos de lesa humanidad ocurridos en territorio bonaerense en 2006. El primero refiere a la desaparición de Jorge Julio López en La Plata durante el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz del cual era testigo, el segundo a la momentánea desaparición del militante Luis Gerez en Escobar, luego de declarar que Luis Patti había participado de una sesión de torturas a la que fue sometido

en 1972. En términos esquemáticos, los rumores circulantes sobre estos casos ubicaban en sus orígenes a actores que desde adentro o fuera del Estado representaban intereses “de derecha” o “de izquierda”. En la primera versión los secuestros constituían una venganza, una demostración de impunidad o una acción de disciplinamiento de testigos y jueces, mientras que en la segunda versión los secuestros constituían una operación desde sectores que buscaban victimizarse, impulsar los juicios o frenar avances de “la derecha”. La hipótesis del atentado “por derecha” fue explícita en la versión del matrimonio presidencial y ordenó a los actores oficialistas del ámbito nacional, provincial y local. El presidente Kirchner refirió a “un ajuste de cuentas, una actitud mafiosa o de connotaciones a favor de la impunidad” (*El Día*, 23/10/2007). La candidata Cristina Fernández responsabilizó a “una Argentina negra, que por momentos parece querer volver a emerger” (*El Día*, 21/10/2007). Ante el triple crimen se reeditaron las formas que adquirió la reacción política oficial ante los casos López y Gerez: “el lenguaje (de Kirchner), lejos de la mesura y hasta del más elemental autocontrol hizo recordar su manera de reaccionar ante los episodios de Gerez y López, ambos impunes”, dijo un editorialista (*El Día*, 21/10/2007). La hipótesis del atentado “por izquierda” fue sostenida por sectores de la comunidad policial, más como una reacción a la acusación del gobierno que como una explicación en sí misma. Una organización de policías responsabilizó por la masacre a “extremistas” que también en el pasado “utilizaban métodos aberrantes” para “asesinar arteramente a trabajadores policiales en busca de ‘una sociedad más justa’”. Además, estos sectores refirieron al “promocionado ‘secuestro’ del Sr. Gerez” que “motivó declaraciones parecidas del Primer Mandatario” (APROPOBA, 19/10/2007).

El debate por las causas del crimen permite que realicemos algunas consideraciones. Por un lado, destacar la apelación a la inseguridad por parte de sectores familiares y políticos para la comprensión del hecho en los momentos inmediatos al crimen. Por otro lado, el proceso de nacionalización del caso a partir de su constitución como

tema de disputa política en el tramo final de la campaña electoral de 2007. El crimen, en este sentido, suscitó posicionamientos públicos de las principales figuras del gobierno nacional y de los candidatos con mayores posibilidades de ganar los comicios presidenciales. Estos posicionamientos discursivos fueron acompañados de instancias simbólicas, como la suspensión de actos de la campaña electoral. Otro indicador que refiere a la nacionalización del caso lo constituye la cobertura de la prensa escrita nacional, sobre la cual basta con plantear que al día siguiente de su ocurrencia la masacre fue el título excluyente de la tapa de los principales diarios del país. La fortaleza de este indicador se confirma al considerar que la prensa escrita nacional constituye una referencia que alimenta a todo el sistema de medios de comunicación en diversas escalas. Finalmente, cabe señalar la utilización de los casos López y Gerez como esquemas formales que sirvieron a los actores de referencias para disputar públicamente en torno a las muertes. Los actores no apelaron a estos casos pasados con miras a construir una “ola delictiva”, en el ejercicio de acumular eventos con fuerte repercusión mediática asociados a un mismo tipo de delito. Se trata de un uso cualitativamente diferente por el cual los actores utilizaron a estos casos pasados como un conjunto de explicaciones ordenadas que sintetizan en esos acontecimientos.

En el debate público por las causas del crimen algunos actores se inclinaron por la hipótesis del atentado pero sin especificar el origen de la violencia, abriendo el juego a las posibilidades. Son “licenciados en seguridad”, “psiquiatras”, “criminalistas” y otros expertos convocados por los medios de comunicación como peritos mediáticos de la escena del crimen. Estos expertos dedujeron de las “pruebas objetivas” que la masacre constituía un “mensaje mafioso”, hecho de naturaleza diferente al de un “crimen pasional” o un “delito común”, sin aventurar el origen del ataque. Esta propiedad sobre temas específicos colindantes a los problemas en disputa así como el silencio sobre el origen atribuido al atentado colaboró en la validación del conocimiento de estos expertos como “técnico”, por esto no “ideologizado”.

Durante esta primera etapa del procesamiento público del caso se produjeron otras dos disputas públicas notables que se vinculan con la primera hipótesis sobre el caso que derivó en la detención de sospechosos, la denominada “pista pasional”, una compleja trama que incluía un “novio celoso”, barrabravas de clubes locales y punteros políticos. La primera de estas disputa se vincula a una supuesta “campaña sucia” entre los aspirantes a la intendencia. Durante la coyuntura electoral los diarios locales de mayor tirada se identificaron con alguno de los candidatos con chances ganar la intendencia: *Hoy* en la Noticia con el intendente Julio Alak y *El Día* con su oponente, Pablo Bruera. Estos apoyos se volvieron explícitos hacia el final de la campaña electoral cuando ambos sectores políticos intentaron vincular a sus adversarios con los detenidos en el marco de la pista pasional mediante grandes titulares en la prensa. Las tapas de la jornada electoral, en el marco de la veda que impide a los candidatos realizar declaraciones, son sugestivas: *Hoy* publicó “confirmado: son militantes de Bruera los dos detenidos” y *El Día* refirió a “la virulenta campaña sucia de Alak” que había incluido “el invento de variadas y graves acusaciones contra Bruera”. La segunda disputa pública, por su parte, refiere a la responsabilidad de la justicia por la inseguridad y se desató a partir de la liberación por parte del juez de los primeros detenidos por el crimen. El gobernador Solá criticó al magistrado por la falta de sensibilidad política de su decisión y el juez se defendió al aducir criterios técnicos y jurídicos. Ante las críticas el juez apuntó al gobierno: “dejen trabajar en paz a la Justicia, sin presionarla y metan presos a los que son culpables, inviertan toda la energía a aportar elementos necesarios para que vayan presos” (*El Día*, 31/10/2007). El gobernador manifestó su preocupación por el impacto de la decisión del juez en la opinión pública y afirmó “hay gente que prefiere llamar la atención antes que llegar a la verdad” (*El Día*, 31/10/2007). Dos cuestiones son destacables de esta escena pública, la participación de operadores judiciales en la arena política y el señalamiento por la situación de seguridad a “la justicia” por parte de las autoridades

políticas. Estas acusaciones funcionan como intentos de descargar responsabilidad en otros actores que también son señalados por la opinión pública.

La segunda etapa del procesamiento público del caso es más extensa, delimitable entre la salida del caso de la agenda política, en diciembre de 2007, con la llegada de Daniel Scioli al poder, y la realización del juicio oral, en marzo de 2014. En este período el debate fue motorizado por los movimientos (o estancamientos) de la causa judicial en relación con las sucesivas hipótesis sobre el crimen que barajó la justicia. Una vez clausurada la “pista pasional” el juez siguió la “pista de la droga”, bajo la hipótesis de un conflicto en el seno de una “banda mixta” (civil y policial), que escondía estupefacientes en la planta de la bonaerense. Finalmente, la pista que resultó probada para la justicia en el juicio sostenía que un grupo de personas asesinó a los agentes por “odio a la institución policial”. El atentado contra el Ministerio de Seguridad como móvil del crimen adquirió mayor sentido cuando los fiscales establecieron vínculos entre los sospechosos y la institución policial: uno era un camarada de los policías asesinados, otro era hijo de un comisario y el último era hijo de un penitenciario. En esta etapa, más que importantes disputas como en el período anterior, los actores generaron repercusiones sobre los movimientos de la causa y prácticas ligadas al homenaje de los policías asesinados.

## La fórmula del “caído”

En el procesamiento público sobre la masacre fueron centrales las caracterizaciones en torno a la forma del crimen. Las valoraciones en circulación pueden sintetizarse en los dichos del presidente Kirchner, quien caracterizó al hecho como “salvaje, bestial, inhumano e indigno” (*El Día*, 20/10/2007). Los actores caracterizaron a la masacre con referencias a las ideas de “barbarie”, “brutalidad”, “salvajismo”,

“espanto”, “horror”, “repulsión”, “aberración”. El móvil del crimen no fue evidente, fue largamente discutido, por lo que se trató de un asesinato “en circunstancias extrañas”, de “asesinatos misteriosos”. La oscuridad que rodeó al caso explica por qué las primeras valoraciones se recostaron en el terreno de la certeza: era una masacre y, por tanto, violenta y repudiable. La imagen de los asesinos, por su parte, era complementaria a la definición de los hechos: seres irracionales, ubicados por fuera del límite de lo humano. Familiares de las víctimas definieron a los asesinos como personas que “tenían la cabeza muy limada” o “un loco, alguien que no es humano” (*El Día*, 28/10/2007). Se evidencia también una construcción paradójica de la planta transmisora, un lugar que prometía una cara apacible y mostró otra, monstruosa. Un familiar asegura que a su hijo “le habían dicho que si trabajaba ahí se jubilaba ahí, porque es todo tranquilidad, ese lugar es una paz” (*El Día*, 20/10/2007).

Se manifestaron por entonces dos construcciones sobre las víctimas que fueron fomentadas principalmente desde las usinas familiares. La primera condensable en la idea de “servidor público”, referida al perfil profesional de las víctimas, de policías “con vocación” que ejercían su labor “con orgullo”: “estaba orgulloso de pertenecer a la policía porque le encantaba servir a la gente” (*El Día*, 20/10/2007). La segunda, orientada a la condición de ciudadanos de las víctimas: “un tipo muy educado, un señor de muy buen trato” (*El Día*, 20/10/2007). Ahora bien, con el paulatino despliegue del caso estas dos construcciones quedaron absorbidas por la apelación a la figura del “policía caído en cumplimiento del deber”. Siguiendo a Galeano (2011), la construcción de la heroicidad condensada en la fórmula del “caído” se instaló en la cultura policial por tres vías durante el siglo XX: como una práctica institucional que fomentaba valores policiales, como discursos emocionales para incitar empatía entre los vecinos y como mecanismo de canalización de reclamos laborales de los policías subalternos. Estas tres vías se manifestaron en la masacre, en homenajes a las víctimas promovidos por las autoridades, en apelaciones dra-

máticas realizadas por los familiares y en apropiaciones del caso por entidades gremiales para la denuncia de las condiciones laborales.

El uso de categorías como “héroes” y “mártires”, por su parte, evidencia mediaciones. Su utilización aparece como problemática al considerar que los agentes no habían buscado el encuentro con la muerte. Esta ambigüedad, o al menos esta tensión, posee punto de encuentro con lo establecido por Gayol y Kessler (2012) sobre la apelación a estas categorías en relación a miembros de fuerzas de seguridad muertos “por la subversión” durante la última dictadura cívico militar. Sin embargo, la centralidad adquirida en un plano simbólico por la idea de sacrificio ofrece a los actores la posibilidad de trascender estas tensiones. En las apelaciones públicas de los activistas el sacrificio no se limita a la entrega en el evento extraordinario de la tragedia mortal sino que refiere a una entrega más cotidiana y extendida, la del sacrificio diario de arriesgar la vida como servicio. De esta manera, en las intervenciones públicas de miembros de la comunidad policial el sacrificio define a la profesión misma y por lo tanto el servidor público merece el estatus de “héroe” o “mártir” incluso frente a muertes que no constan de tintes definidos.

### **“La sangre del policía seca rápido”**

Los meses posteriores al crimen coinciden con la finalización del mandato del gobernador Felipe Solá (2002-2007). Esta primera etapa se caracterizó por productivas intervenciones de actores políticos, activistas y mediáticos alrededor de las definiciones públicas sobre el crimen y las alternativas judiciales del caso. Una segunda etapa comenzó, como adelantamos, con la llegada de Daniel Scioli al poder (2007-2015), caracterizada por la centralidad ordenadora de los vaivenes de la causa judicial y por el regular trabajo en el espacio público de los familiares de las víctimas. En esta etapa, iniciada en diciembre de 2007, el caso dejó de ser un hecho que ameritara intervenciones



públicas por parte de las máximas autoridades políticas. Los familiares y activistas no responsabilizaron a la nueva gestión por la masacre aunque sí por las precarias condiciones laborales de los policías.

Entre las acciones motorizadas en relación al caso desde el ámbito político institucional se destacan las desarrolladas con miras a homenajear a las víctimas alrededor de la figura de policías caídos. Iniciativas simbólicas promovidas durante la primera etapa por la gestión Solá y en ambas etapas por la cúpula de la policía bonaerense. Las autoridades provinciales participaron en los velatorios de los policías, dispusieron honores correspondientes a caídos en cumplimiento del deber, entregaron ascensos post-mortem y organizaron actos en la Escuela Vucetich y en la planta transmisora. Los familiares de las víctimas participaron de la mayoría de estos homenajes, incluso coorganizando con la policía de la provincia algunos de ellos. En abril de 2009, por ejemplo, familiares organizaron una misa en la planta que contó con la participación de autoridades de la institución, la banda sinfónica de la fuerza y la lectura de un poema por parte de una agente.

La escasa productividad de los poderes públicos en lo que excede a los homenajes se explica parcialmente por la incapacidad de los actores para estabilizar al crimen en torno a una categoría que lo explique. En este sentido, la prolongación de las dudas sobre el móvil del crimen hasta el juicio, desarrollado en 2014, coincidió con las dificultades para atribuir responsabilidades causales sobre el hecho. El uso de la categoría “policías caídos” y el acercamiento a activistas de la comunidad policial posibilitaron a los familiares proveerse de herramientas simbólicas para interpretar al caso y demandar soluciones al Estado.

Desde el punto de vista de la práctica de actores gremiales es destacable la intervención de la Asociación Profesional de Policías de la provincia (APROPOBA), principalmente mediante la realización de actos de desagravio. Esta organización realizó denuncias penales en repudio de declaraciones en las cuales funcionarios involucraron a sectores policiales en la masacre. Promovió una manifestación en la

cual su secretario general afirmó que los policías “pagan con su vida la insistencia sobre un programa de seguridad probadamente fracasado”. Además, el referente se refirió a la falta de valoración social de los agentes al enfatizar que “la sangre del policía seca rápido” (*Hoy*, 24/10/2007). Por lo demás, la organización difundió un comunicado con críticas a funcionarios por acusar a sectores policiales, utilizar políticamente al crimen y no otorgar garantías a policías exonerados. El comunicado criticaba al “carácter manso” de las cúpulas frente al poder político (*El Día*, 23/10/2007).

Los familiares de las víctimas intervinieron activamente en el espacio público mediante la promoción de diversas iniciativas: movilizaciones, homenajes, reuniones con funcionarios, concentraciones por pedidos puntuales (como solicitar audiencias), misas y oraciones comunitarias. Frente a la escasa claridad sobre el móvil del crimen, la acción pública de los familiares fue orientada principalmente a la demanda de justicia. En este sentido, más allá del carácter extraordinario del caso, los objetivos del accionar familiar no difirieron en lo medular de los sostenidos por los colectivos de familiares de víctimas en nuestro país: politizaron al caso para mantenerlo visible y promovieron la imagen de víctimas de los fallecidos. Los familiares sostuvieron la acción de demanda en los escenarios complementarios planteados en casos de violencia institucional por Pita (2004): un escenario institucional, público en sentido restringido por tratarse de los tribunales, y un escenario público ampliado, que señala a los medios de comunicación y a la calle, a lo que podríamos sumar lo acontecido en las redes sociales. Los familiares no se constituyeron como un colectivo homogéneo sin que esto impidiera un accionar conjunto en momentos especiales, como una novedad judicial o una nota periodística. Entre los familiares surgieron además referentes, propietarios del caso frente a funcionarios judiciales y medios de comunicación.

La descripción de dos escenas públicas permite avanzar en la caracterización de la acción de demanda de este grupo de familiares.

Por un lado, lo ocurrido a instancias de la única marcha de silencio desarrollada a colación del caso, la cual contó con una despareja participación familiar. Durante la manifestación los pedidos de justicia (“los policías queremos justicia”, decía una pancarta) aparecieron combinados con demandas de seguridad (“se hará una marcha en repudio de la inseguridad”, expresó un convocante). La manifestación tuvo un carácter eminentemente policial con una participación mayoritaria de “uniformados”, “policías exonerados” y “veteranos de guerra”. Por otro lado, referimos a la formación en confluencia con el caso de Madres de Pañuelos Azules, una organización compuesta por familiares de policías caídos en adaptación creativa a las Madres de Plaza de Mayo. Luego de un primer momento de compromiso con este colectivo, los familiares de la masacre se hicieron a un lado porque pretendían enfocarse en el objetivo de “llegar al esclarecimiento del hecho”. Ambas experiencias deslizan que el problema de la inseguridad emerge durante el proceso de adquisición de carácter público del caso pero apropiado desde problemáticas específicas de la comunidad policial.

Por el carácter novedoso de este tipo de activismo, lo sucedido en el ámbito de las redes sociales en el marco del caso merece un análisis pormenorizado. Internet se transformó en los últimos años en una plataforma de procesos de interacción *online* que amplió la posibilidad de participación a usuarios no expertos (López y Ciuffoli, 2012). Los activistas se apropiaron de esta herramienta, en particular de las redes sociales, el punto más desarrollado de estas nuevas formas de participación virtuales. Reparemos en dos experiencias, una página de Facebook y un canal de YouTube, ambas gestionadas por una familiar de las víctimas.

La página temática de Facebook “Justicia para las tres víctimas del triple crimen de la planta transmisora” fue abierta en 2010. Funciona para los familiares de una de las víctimas como un canal para la difusión de videos, notas periodísticas, convocatorias a eventos, cartas públicas e imágenes. La escritura de cartas públicas, en parti-

cular, constituye una práctica con cierta difusión entre los familiares de víctimas en nuestro país. En este caso circulan textos en los cuales familiares o allegados a los policías asesinados expresan sentimientos en primera persona, mientras se dirigen a las autoridades, a la opinión pública e incluso a sus seres queridos fallecidos. Las cartas suelen ser difundidas en ocasiones que los familiares consideran significativas, como cumpleaños de las víctimas o aniversarios de los crímenes, para desmentir rumores o solicitar celeridad a la justicia. En relación a los contenidos, los textos incluyen construcciones de las víctimas en términos de ciudadanos de bien y de policías honestos: “porque amaba a la Institución, porque creía en sus Valores, porque no tenía medias tintas, porque fue todo corazón...” (“Justicia por...”, 13/12/2012). También se visibilizan valoraciones sobre el discurso más difundido sobre la inseguridad, como críticas a “los derechos humanos” y afirmaciones sobre el carácter “real” de la falta de seguridad. Finalmente, se manifiestan opiniones sobre la causa judicial, como críticas por la ineficacia de la justicia y demandas para que los operadores judiciales determinen el móvil del crimen. En las cartas se otorga un lugar privilegiado a los vaivenes de la causa judicial como eje dinámico que acompaña a uno estático: la no-justicia. Asimismo, ante la impunidad los escritos apelan a la “justicia divina” como destino inevitable de los culpables.

El seguimiento de la causa judicial también resulta visible en las imágenes “posteadas” en la página, al punto que a partir de las mismas es posible reconstruir el devenir de la investigación, las sucesivas hipótesis y sus protagonistas. También son constantes las imágenes religiosas (cristos, vírgenes y santos), de las víctimas en sus uniformes y de las acciones colectivas emprendidas por los familiares. Además emergen referencias a otros casos policiales que se presentan como nudos de sentidos con los cuales la gestión asocia al crimen. Se evidencian “posteos” que refieren a policías caídos, como un *forward* en el que se acusa a las autoridades políticas y policiales por los 37 agentes bonaerenses muertos entre 2010 y 2012. También se publican

elementos vinculados a demandas específicas sobre condiciones laborales de estos trabajadores, como una imagen del recibo de sueldo de un agente denunciando la precariedad salarial. La administración, finalmente, publica referencias a otros casos policiales cuyas víctimas no son agentes de la institución. En síntesis, desde la página se manifiesta la búsqueda de justicia a través de la publicidad del derrotero de la causa judicial, los reclamos de la comunidad policial y vinculaciones con el problema de la inseguridad.

En esta línea, reparar en un canal de YouTube gestionado por una activista familiar de víctima permite realizar consideraciones sobre la producción audiovisual que circula por las redes sociales. Por un lado, la administradora en cuestión comparte a través de esta red social producciones propias, en particular videos caseros sobre acciones colectivas promovidas por la familia o seguidillas de fotos con textos breves producidas con editores simples de video. Por otro lado, socializa registros de piezas audiovisuales producidas por medios de comunicación nacionales, como coberturas e informes del caso realizados por cadenas de noticias, análisis de los avances de la causa judicial de periodistas policiales y participaciones en programas de televisión por parte de los familiares. Además, la gestión difunde videos vinculados al tratamiento del caso de medios locales, incluyendo notas a familiares en programas televisivos y radiales. Cabe considerar, en este sentido, que YouTube era presentado en sus comienzos, hace una década, como un archivo colectivo de videos caseros para luego perder este carácter a partir de una fusión con grandes empresas del entretenimiento que transformó a los usuarios en televidentes (Van Dijck, 2016). Como dimos cuenta, la administradora utiliza la red en un sentido intermedio, “subiendo” producciones propias y compartiendo registros de material audiovisual realizado por medios comerciales, siempre con miras a mantener visible al caso. Por estos motivos los videos compartidos constituyen meta-ediciones, piezas que contienen varias ediciones y selecciones.

El material presente en este canal de YouTube provee de pistas ilustrativas sobre las formas que adquirió el procesamiento público del caso. Una pista se encuentra en un video titulado “cuando fuimos policías” en el cual se reproduce un supuesto diálogo sucedido en el cielo entre dios y un policía caído. En la escena dios resuelve enviar de guardia “al lucero más azul” al agente, abrigarlo “con nubes de algodón” e incluirlo en el “inmenso ejército de valientes caballeros que guían desde el cielo la tortuosa tremenda tarea policial” (YouTube, 31/03/2010). Otra pista es la cobertura televisiva de una concentración en el ministerio de Seguridad provincial, en la cual cajones fúnebres cubiertos con banderas argentinas y gorras de policía fueron la escenografía de una “marcha por la inseguridad”. Se trató de una manifestación de ex policías y de las Madres de Pañuelos Azules en demanda de mejoras salariales, de medidas administrativas y de una revalorización de la vida de los agentes (YouTube, *Todo Noticias*, 18/03/2009). Una pista adicional son las declaraciones televisivas sobre el crimen que realizó uno de los familiares: “creo que (fue) un golpe de efecto para demostrar que el país la inseguridad no era una sensación, era la verdadera realidad”. Este familiar posteriormente agregó “si las personas que nos tienen que estar custodiando, que nos tiene que cuidar, sufren esos ataques no sé qué le puede pasar a usted, a él o a mí” (YouTube, *Todo Noticias*, 28/04/2010). El mismo familiar devenido referente del caso participó tiempo después del popular programa televisivo *Almorzando con Mirtha Legrand*. Se trataba de una mesa dedicada a discutir “casos de inseguridad” de la cual también participaban la “ex mujer de un joven asesinado al recibir un delivery”, la “madre de un niño asesinado en un ciber en Moreno” y el “abogado de Madres del Dolor”. En determinado momento la conductora compartió un mensaje de la audiencia que afirmaba que “los policías trabajan dieciséis horas por día en condiciones inhumanas y un sueldo de miseria” (YouTube, *América TV*, 19/06/2011). Una última pista es la participación en un programa radial conducido por ex policías en el cual un familiar aseguró que la bonaerense constituye

“el papel higiénico más barato que utilizan los políticos y la justicia”. El conductor, por su parte, se solidarizó con “toda esta gente que se le muere un ser querido” (YouTube, *Azules por Siempre*, 17/02/2012). En definitiva, estas pistas dan cuenta que los familiares presentaron a la masacre en el marco del problema de la inseguridad pero a través de operaciones que la inscribieron en las demandas propias de la comunidad policial. La inseguridad se presenta dislocada de algunos de sus sentidos habituales, centrada en la entrega de los agentes policiales y en sus demandas específicas.

El registro evidencia que los medios nacionales compartieron la periodización que observamos en los registros locales, donde un primer momento de centralidad pública del caso fue seguido por una fase de visibilidad asociada a los vaivenes de la causa judicial. En un primer momento, al conocerse el crimen, los medios nacionales realizaron un tratamiento de la noticia “en desarrollo” que mereció la disposición de importantes recursos para su cobertura. Este tratamiento intensivo se manifiesta, por ejemplo, en el relato de un conductor de noticiero en el que afirmaba “más de seis horas de cobertura desde la ciudad de La Plata, también el helicóptero que nos ha acercado imágenes exclusivas...” (YouTube, *C5N*, 19/03/2009). En un segundo momento el dinamismo fue aportado por las novedades que motorizaban la causa judicial, como los cambio de hipótesis y de sospechosos, las liberaciones y detenciones, los resultados de pericias. Este cambio de ritmo en el caso se manifiesta en las numerosas columnas sobre la masacre del periodista Ricardo Canaletti en el canal *Todo Noticias*, a la cual la gestión de la cuenta presta especial interés. El hecho que la mayoría de estas columnas sean posteriores al giro final de la causa funciona como indicador de un seguimiento sostenido del caso por parte de los medios nacionales. Finalmente, los últimos videos “subidos” corresponden a informes sobre el devenir de la causa y el repaso de las hipótesis, un momento retrospectivo vinculado al juicio oral desarrollado en 2014. De esta manera, el procesamiento mediático nacional del caso, sesgado por la selección de los videos

“subidos”, coincide con el procesamiento local basado en una crisis inicial con una atención intensiva, la reducción del procesamiento del caso en torno a sus ribetes judiciales y las evaluaciones de los actores ante una pista final concluyente.

El material recopilado en este canal de YouTube permite que avancemos en la dimensión dramática del caso. Por un lado, al visibilizar la centralidad adquirida por algunas imágenes producidas por los medios de comunicación el día del crimen que contienen una fuerte carga emotiva. Son ejemplos el plano aéreo del cuerpo del teniente Díaz tendido en el pasto, la desgarradora entrada de los familiares al predio, los gestos de angustia de compañeros de los policías. Los periodistas presentan estas imágenes haciendo foco en esta carga emotiva: “ahí vemos la imagen de un oficial que se toma el rostro, totalmente quebrado, que se toma la cabeza al conocerse esta información, es lo que tenemos en pantalla” (YouTube, *América 24*, 19/03/2009). El énfasis en las imágenes de policías “quebrados” en las descripciones de los periodistas es similar al hallado en la reconstrucción que realizamos sobre la denominada “tragedia de Barracas” de 2014, un acontecimiento altamente mediatizado en el cual murieron diez bomberos de la Policía Federal (Calandrón y Galar, 2017). En ambos casos la reiteración de ciertas imágenes cargadas de emotividad propició que estas escenas se asumieran como representativas de los casos. Por otro lado, la trama dramática del caso se valió de elementos ligados a la construcción de las víctimas presentes en el material audiovisual, en particular las referencias complementarias de “ciudadanos de bien” y “policías honestos”. Finalmente, el material ilustra el drama familiar a partir de imágenes de iniciativas en las cuales se enfatizan elementos como la congoja, el luto, el dolor, el sacrificio y la entrega.



## La salidera salvaje

El 29 de julio de 2010, Carolina Píparo se dirigió junto a su madre a un banco ubicado en el centro platense. La mujer tenía 34 años, era empleada del Ministerio de Seguridad y estaba embarazada de casi 9 meses. El objetivo de Píparo era retirar ahorros para la compra de una casa para el matrimonio que componía junto a su marido, Juan Ignacio Buzali. Píparo había intentado retirar el dinero horas antes pero solo había podido hacerse de una parte y de una invitación para regresar al día siguiente por el resto. Una vez efectuado el retiro del dinero, al llegar a las inmediaciones de su casa en el barrio La Loma, un joven abordó a la mujer. El joven, que actuó con un cómplice, sacó a la fuerza a Píparo del auto, le pegó con un arma en el rostro y le disparó. Según su madre, Carolina había afirmado “te doy todo, pero pensá en mí y en mi bebé” (*El Día*, 30/07/2010).

Píparo fue trasladada al hospital donde su hijo, Isidro, nació en grave estado. Mientras la internaban, Carolina balbuceó que el cajero la había “marcado”. Para Matías Píparo, hermano de Carolina, “el delito comenzó adentro del banco” porque la entidad expuso a Carolina al pedirle que regrese a retirar el dinero al día siguiente y al permitir la presencia de personas “que ven las transacciones de otra gente” (*El Día*, 03/08/2010). La responsabilización al banco sería desde entonces una constante en las intervenciones de la familia y sus abogados. Esa misma tarde se presentaron en el lugar el intendente Pablo Bruera y el gobernador Daniel Scioli, quien deslizó la necesidad de “terminar con esta historia de que la seguridad es un tema de derecha y los derechos humanos es un tema de izquierda”. “La seguridad es la mayor preocupación de la sociedad y por tanto mi mayor preocupación”, dijo a los medios el gobernador (*El Día*, 01/08/2010).

En el marco de la causa fueron rápidamente detenidos varios sujetos, entre ellos el sospechoso de haber efectuado el disparo. El fiscal, en este contexto, aseguró no haber actuado nunca en una causa “tan aberrante”, un límite que evidenciaba la necesidad de “adaptar

las interpretaciones jurisprudenciales a esta nueva realidad” (*El Día*, 02/08/2010). Paralelamente, luego de que se difundiera que dos de los sospechosos gozaban de libertades morigeradas y reducciones de condenas por delitos previos, se desarrolló un debate público en torno a la “efectividad de las condenas”. Ante la disputa Scioli fue claro: “cuando se llega al extremo de delincuentes peligrosos, hay que dejarlos en la cárcel, porque la gente pide más seguridad y más justicia” (*El Día*, 03/08/2010). El fiscal, por su parte, solicitó la captura internacional del único prófugo de la banda, “Pimienta” Silva, el “marcador”. El rostro de “Pimienta” fue reproducido constantemente por los medios de comunicación en tanto era protagonista de la filmación de las cámaras de seguridad del banco, imágenes centrales no solo para la investigación sino también para la trama dramática del caso.

La seguridad bancaria quedó instalada como tema de debate y objeto de política pública. En el Congreso Nacional se desempolvaron proyectos sobre la seguridad en entidades bancaria. El gobernador se reunió con empresarios bancarios y gremios para delinear iniciativas que impidieran la producción de salideras. El gremio bancario realizó un paro nacional en el que incluyó la demanda de urgentes medidas de seguridad y la profundización del proceso de bancarización. El caso Píparo se nacionalizó. Un fenómeno logra nacionalizarse cuando es seleccionado, procesado y proyectado por los actores participantes en instancias que producen sentidos y efectos en el nivel de la sociedad nacional. Algunos indicadores de nacionalización son la intervención en el caso de referentes de la política nacional, la producción de políticas públicas de carácter federal, la cobertura desarrollada por parte de medios de comunicación nacionales y la realización de un paro nacional por parte del gremio bancario.

El 5 de agosto Isidro falleció. Había pasado una semana del hecho y su madre continuaba en estado inconsciente. Las declaraciones de los protagonistas del caso circularon rápidamente por los medios de comunicación. Para el gobernador el fallecimiento implicaba “una gran tristeza que nos exige redoblar los esfuerzos en avanzar para

responder estas demandas ciudadanas de más seguridad y más justicia” (*La Tecla*, 06/08/2010). Matías Píparo, devenido en vocero de la familia, expresó el pedido de que el caso se transforme “en un punto de inflexión” (*El Día*, 06/08/2010). El juez de la causa afirmó ante la prensa que “la gente tiene pánico de ir al banco o de salir a la calle” porque “hoy por un celular te violan o te matan” (*El Día*, 06/08/2010). Usuarios de redes sociales expresaron su indignación y convocaron a un “cacerolazo” en la plaza central de la ciudad. Con el correr de los días tres grupos se movilizaron alrededor del caso: los “autoconvocados”, un colectivo heterogéneo con asiento en las redes sociales, los “compañeros de trabajo” de Píparo y los familiares de la víctima, movilizados a partir del alta médica a Carolina.

La muerte planteó una novedad para la jurisprudencia y sentó precedentes jurídicos. El debate sobre el estatus jurídico de Isidro al momento de la salidera, en términos simplificados, giró en torno a si murió una persona o un feto, si el juez se encontraba frente a un homicidio (seguido de diferentes caracterizaciones posibles) o a un aborto (seguido de diferentes caracterizaciones posibles). Esta discusión se caracterizó por una intensa participación de expertos que, más allá del trágico disparador, celebraron el ejercicio de la “discusión jurídica”. En general, los actores intervinientes lo hicieron en carácter de expertos consultados por los medios de comunicación y como actores vinculados al caso desde el derecho, como el juez, el fiscal y los abogados de las partes. El debate adquirió la forma de una disputa técnica donde la lógica político partidaria no prevaleció y la centralidad fue ocupada por los posicionamientos morales y filosóficos en los cuales se asientan las doctrinas jurídicas. El juez alegó que “la muerte de un bebé recién nacido debe encuadrarse como homicidio”, el fiscal sostuvo que “Isidro no aceptó vivir en una comunidad de salvajes” (*El Día*, 06/08/2010). Ambos modificaron la carátula de la causa para acusar a los sospechosos de “homicidio triplemente calificado”. En este sentido, en el juicio desarrollado en 2013 los encontrados culpables fueron condenados por “tentativa de homicidio

*criminis causa*” en perjuicio de Píparo, “homicidio *criminis causa*” por la muerte de Isidro y “robo calificado por el uso de arma con aptitud para disparo”.

La causa avanzó con dinamismo y otros acusados fueron detenidos, incluido “Pimienta” Silva quien confesó su participación en el hecho. Mientras, en el ámbito político, Scioli envió a la Legislatura un “paquete” de proyectos de ley y convocó al Consejo de Seguridad provincial, dos medidas que inauguraron importantes disputas políticas. Días después, presionados por la movilización en torno al caso, la presidenta Cristina Fernández y su marido, Néstor Kirchner, rompieron su usual silencio sobre la inseguridad. La presidenta expresó que “la exclusión social genera resentimiento” motivo por el cual determinados jóvenes no valoran su vida ni la de terceros (*El Día*, 11/08/2010). Además, la presidenta descartó el endurecimiento de leyes al deslizar que “para tener una sociedad más segura” bastaría que se cumpla la legislación vigente (*El Día*, 12/08/2010). Kirchner, por su parte, manifestó voluntad para realizar reformas y criticó a la justicia: “no hay sociedad que pueda sobrevivir a una justicia permeable, a que cualquiera que comete un delito al otro día esté en la calle” (*El Día*, 11/08/2010).

A casi un mes de sucedida la salidera, con Píparo consciente y anoticiada sobre el fallecimiento de Isidro, Juan Ignacio Buzali dialogó por primera vez con la prensa. El marido de Píparo desató un importante debate al afirmar: “Scioli no me dio ninguna respuesta. Vino y me dijo ‘me tienen atadas las manos’, le pregunté quién y no me respondió” (*El Día*, 02/09/2010). Al explicar sus dichos Scioli apuntó a la justicia: “soy un hombre del Estado de derecho, aferrado a la ley, a la constitución, a las instituciones democráticas. Trabajo para adaptar la legislación vigente, y pido mayor rigurosidad en el marco de la ley” (*El Día*, 04/09/2010). El sentido otorgado a la metáfora según Scioli se vinculaba a que “la condena y el cumplimiento de la misma son parte de la responsabilidad de otros poderes” (*El Día*, 08/09/2010). Por estas declaraciones Kirchner interpeló directamente a Scioli du-

rante un acto político, le preguntó públicamente “quiénes son los que traban o impiden la aplicación de la seguridad” (*El Día*, 10/09/2010). Después de este evento, Scioli fue más concreto al afirmar: “yo los puedo meter presos pero no los puedo condenar, yo no puedo exigir que se cumplan las condenas” (*El Día*, 11/09/2010).

El discurso del sciolismo sobre la inseguridad se asentó en tres ejes: reconocer al problema como urgente, propiciar “una salida superadora” de las diferencias ideológicas y presentarse como proactivos. Scioli aceptó su responsabilidad sobre el problema al tiempo que solicitó a los diferentes sectores políticos cerrar filas alrededor de “la cultura de la vida” a la que entendía como un valor que “debe unir”. Desde la arena ciudadana la inseguridad era entendida como un problema urgente que requería de una enérgica voluntad política que disponga de medidas concretas. “Hay que hacer algo ahora” y “los políticos son quienes deben hacerlo” podrían condensar estas posturas ciudadanas. Los sectores opositores, por su parte, responsabilizaron a los oficialismos pero, atentos a las formas que adquirió la demanda ciudadana, se ofrecieron a ser “parte de la solución”. El gobierno nacional no se responsabilizó plenamente, aunque aceptó la existencia de un problema.

Tanto el gobierno nacional como el provincial intentaron descargar parte de la responsabilidad en la justicia. Scioli demandó a los jueces que los delincuentes “estén donde tienen que estar”: “cuando se llega al extremo de delincuentes peligrosos, hay que dejarlos en la cárcel” (*El Día*, 03/08/2010). El gobernador proponía lograr consensos políticos para “acotar los márgenes de interpretación” de los jueces a la hora de autorizar excarcelaciones. Este debate se reconfiguró a partir de las declaraciones de Cristina Fernández y Néstor Kirchner sobre la responsabilidad de la justicia, por “permeable”, por “no hacer cumplir las leyes”. Las intervenciones del matrimonio Kirchner permitieron que el debate se nacionalice y que se incorporaran actores, como las asociaciones de magistrados. Para la gestión de Scioli la justicia se erigió como un actor concreto al cual corresponsabilizar por la inseguri-

dad: señalar a los jueces por “liberar delincuentes” fue una operación complementaria a la asunción de la responsabilidad del problema. La justicia a través de sus representantes gremiales no aceptó esta imputación, una actitud diferente a la de los banqueros, quienes dispusieron cambios luego de asumir una cuota de responsabilidad.

Tras 43 días de internación los médicos dieron de alta a Carolina Píparo. La mujer solicitó adelantar su declaración testimonial porque preveía radicarse en el exterior junto a su marido. Luego del momento de crisis, delimitable entre la salidera y la declaración judicial de Píparo, los actores propietarios intervinieron en relación al caso ante tres tipos de eventos. Por un lado, refirieron al caso a partir de situaciones ligadas a la seguridad en los bancos, en el contexto del debate por la reglamentación de la Ley de Seguridad Bancaria y de las discusiones en torno al avance de la bancarización de las gestiones de los clientes. También ante la ocurrencia de hechos delictivos relacionados a la seguridad bancaria, como el robo a cajas de seguridad en el Banco Provincia de Buenos Aires de 2011 y el asalto al Banco Santander Río de Acassuso en 2012. Por otro lado, los actores retomaron la construcción pública del caso a colación de eventos difundidos sobre la causa judicial. El punto álgido de los acontecimientos ligados a esta vía ocurrió en mayo de 2013, al momento del juicio que resultó en la condena a reclusión perpetua a cinco de los imputados. Finalmente, el caso fue reactivado a colación de hechos trascendentes para la familia tanto por la publicitación de eventos privados por parte de la prensa como producto de las apariciones públicas de la víctima en los medios de comunicación.

Estos hechos que involucran a la familia y que permiten retomar el procesamiento público del caso son de diverso tipo. La difusión en los medios de una carta de Píparo en la cual afirmaba sentirse desprotegida y juntando fuerzas “para hacer público su reclamo”. La publicitación de eventos sobre la vida privada de la familia después de la tragedia: la radicación en el exterior del matrimonio, el posterior regreso al país y su radicación en la ciudad de Buenos Aires, así

como un nuevo embarazo de Carolina. La millonaria demanda judicial iniciada por la familia a la entidad bancaria por “fallar en el deber de vigilar”. Además, en 2012 Matías Píparo difundió en su perfil de Facebook la ocurrencia de un robo en una propiedad de la familia. El joven expresó “ayer entraron en el departamento de mi hermana en La Plata. [...] no hay más que daños materiales, pero esto no puede seguir así. ¿Qué pasa que no saltamos toda la sociedad a pedir vivir tranquilos?” (13/05/2012). A propósito de este evento Píparo ofreció una primera entrevista radial en la que manifestó mantener comunicación con las autoridades provinciales y aseguró: “no salí de una telenovela, salí de uno de los crímenes más atroces que pasó en este país” (*Diagonales*, 14/05/2012). Finalmente, meses después, Píparo brindó una entrevista en el horario central de un canal de noticias en la cual solicitó a los políticos que “dejen las diferencias de lado” al considerar que la inseguridad “tiene que estar primero en la agenda”. Haciendo referencia a su carácter de propietaria de la inseguridad, Píparo manifestó dialogar con referentes de diverso orden: “tengo una voz con la que puedo ir a hablar, que otros no tienen”. Carolina Píparo, finalmente, refirió en televisión nacional a una posibilidad más cotidiana de reactivación del caso que la tenía como protagonista involuntaria: “la gente ve una mampara en el banco y se acuerda de Isidro”, dijo (*El Día*, 12/07/2012).

### **“Es un caso conmovedor por sus características”**

Las construcciones valorativas sobre las víctimas, los victimarios y las formas de matar o morir son centrales en las narraciones de los casos. Las declaraciones que Scioli realizó una vez conocida la muerte de Isidro son representativas de las valoraciones en circulación a propósito del caso: “estamos hablando de una mujer embarazada a punto de parir. Una pareja, trabajadores los dos. Juntando peso por peso para tener la primera casa, tener el techo propio, planificar su

futuro, soñar su primer bebé, todo esto se destruye por estas bestias”. “Es un caso conmovedor por sus características”, simplificó el gobernador (*El Día*, 07/08/2010). En términos generales, los actores refieren a Carolina desde las ideas de “mujer”, “embarazada” y “a punto de parir” para subrayar su carácter indefenso y al matrimonio que conforma con Buzali como “una pareja de trabajadores” (o “de clase media”), que “ahorra”, que “con esfuerzo y dedicación” intenta llegar al “sueño de la casa propia”, que espera “su primer hijo” o “formar una familia”. A través de estas características se manifiesta la pertenencia de la familia de Píparo a la comunidad de ciudadanos (de bien).

La forma de matar, en base en estas construcciones sobre las víctimas, fue caracterizada como “una locura”, “una brutalidad tremenda”, un “salvaje ataque”, un hecho “consumado al límite de la acción humana” (*El Día*, 30/08/2010). La atención quedó orientada principalmente hacia las víctimas y es desde la potencia de estas figuras que se construyeron las imágenes de los victimarios y de sus actos. Las características otorgadas a las víctimas facilitaron la descripción del hecho y de los victimarios porque una acción no-humana e irracional sería propia de monstruos y animales. Los atacantes fueron definidos entonces como “irracionales”, “brutales asesinos”, “bestias humanas”, “salvaje grupo delictivo” o “miserables” que “van a terminar presos como perros”. De esta manera, en la construcción relacional de las víctimas y victimarios operan y se refuerzan estereotipos sobre la civilidad y la incivilidad, sobre la inocencia y la culpabilidad, sobre lo normal y lo patológico. Este tipo de oposición construida desde la apelación a dimensiones emotivas y morales también es observada por Molina, Pérez y de la Vega (2014) en su análisis de las representaciones discursivas en la prensa sobre el caso Píparo. Según este trabajo las representaciones discursivas realizadas en el marco del caso reproducen al tiempo que nutren al guion de la inseguridad porque presentan al hecho como “brutal” y “conmocionante” pero también como “habitual” y “frecuente”.



## **“Isidro somos todos. Basta de inseguridad”**

El caso Píparo constituyó un punto de inflexión en relación a las políticas de seguridad bancaria y habilitó cambios de diverso orden en diversas jurisdicciones. Más aún, el caso Píparo es comparable al caso Blumberg de 2004 en lo que concierne a un encadenamiento estrecho y directo de producción de medidas de política pública. Ahora bien, la inusual conmoción nacionalizada que se asocia al caso no es suficiente para explicar la magnitud y la rapidez de estas reformas porque la relación entre conmoción de una muerte y los cambios que habilita no es lineal ni proporcional al shock social (Kessler y Galar, 2015).

Destaquemos primeramente políticas del ejecutivo provincial encabezado por Daniel Scioli. El gobernador se reunió con gremios y empresarios para impulsar medidas como la adecuación de la arquitectura para resguardar el retiro de depósitos y la colocación de cámaras de seguridad e inhibidores de teléfonos celulares. También estableció negociaciones con el Banco Central para establecer criterios comunes de seguridad y consensuó la instalación de biombos y bloqueadores de señales telefónicas, la capacitación a agentes de seguridad privada por parte de la policía bonaerense y el mejoramiento de la calidad de las cámaras de seguridad. La gestión también anunció medidas que presentó como respuestas a la inseguridad. El ministro Casal dispuso la compra de patrulleros, el uso de motos secuestradas para el patrullaje preventivo y firmó el acta para la destrucción de armas secuestradas. El ejecutivo circuló un borrador con reformas al Patronato de Liberados, a la reglamentación del trabajo de los detenidos en cárceles y a la Ley de Ejecución Penal. La gestión anunció la construcción de dos cárceles y quince alcaldías, así como medidas tendientes fortalecer y ampliar al grupo de policía especial Halcón.

El gobernador convocó a la oposición para definir “políticas de Estado” en el ámbito del Consejo de Seguridad provincial. El Consejo había sido creado en 2002 por el gobernador Solá y se había reunido dos veces, la última en 2009 en el marco de la crisis desatada con

la desaparición de la familia Pomar<sup>1</sup>. Esta convocatoria al Consejo visibilizó sentidos atribuidos a la política por parte de referentes políticos provinciales. Para Scioli la convocatoria, su convocatoria, era prometedora porque los diversos sectores “han mostrado voluntad de juntos ir construyendo esa política de Estado y los consensos necesarios que nos tiene que unir en defensa de la vida, la seguridad y la justicia (*El Día*, 13/08/2010). En esta dirección, referentes opositores celebraron la convocatoria por asociarla a las ideas de “política de Estado” y de “voluntad de diálogo”. “Si todos decimos que la seguridad reclama la adopción de políticas de Estado, es una contradicción no ir a la convocatoria”, dijo en este sentido un diputado radical (*El Día*, 08/08/2010). Aceptar la invitación significaba priorizar el deber moral de colaborar en la solución de un problema que, por complejo y prioritario, merecía la sinergia de todos los sectores. La política apareció conceptualizada como una herramienta (o “la herramienta”) para solucionar problemas sociales. Estos actores apelaron además a la necesidad de “correr del medio” a la “cuestión electoral” –o evitar “la politización”– con miras a abordar “seriamente” al problema delictivo. Pero, por otro lado, algunos actores caracterizaron a la convocatoria como una iniciativa “reactiva”, que no prevenía al drama sino que lo sucedía, señalando que la política debía anticipar problemas. La convocatoria también fue criticada por referentes que la consideraron un intento de corresponsabilizar a la oposición por un problema cuya responsabilidad política recaería en el ejecutivo provincial o como una reunión simbólica (“para la foto”) cuando la gravedad y urgencia del problema implicaría priorizar lo concreto y lo práctico sobre lo abstracto y lo burocrático.

---

1 La familia Pomar estuvo desaparecida durante casi un mes luego de haber emprendido un viaje en automóvil desde José Mármol hasta Pergamino. En este período las especulaciones en torno a su paradero ocuparon el centro de la agenda de los medios. Los cuerpos fueron finalmente hallados al costado de una ruta y se determinó que las muertes habían sido producto de un accidente automovilístico. Las autoridades provinciales dispusieron el desplazamiento de los titulares de la Departamental y de la Dirección de Investigaciones local.

Luego de la muerte de Isidro, Scioli giró a la Legislatura bonaerense quince leyes que la prensa denominó “paquete de medidas”. Los principales proyectos establecían validar como prueba judicial a las filmaciones de cámaras de seguridad públicas y grabaciones del 911, crear una tasa por trámites privados ante la policía, destruir armas de fuego incautadas por la justicia, habilitar subastas judiciales por internet, crear juzgados y cargos en la justicia y prorrogar la emergencia edilicia del Poder Judicial. El Senado dio inmediata media sanción a doce de estos proyectos. Días después, en el marco de un acuerdo parlamentario, la oposición brindó el respaldo que permitió la aprobación de ocho leyes del “paquete”. Como contrapartida, el oficialismo apoyó la media sanción de proyectos opositores sobre la auditoría a chalecos y armas de la policía bonaerense, la participación comunitaria en seguridad, la presentación del plan seguridad, la disposición de fondos para la seguridad rural, la creación de un área seguridad bancaria, la colocación de detectores de metales en los bancos, la disposición de policía adicional para entidades bancarias y la adecuación edilicia de cajas en sucursales financieras. La oposición acompañó los proyectos del sciolismo aunque criticó que no se abordaran “cuestiones de fondo” ni constituyeran “soluciones concretas”. Las medidas eran “parches”, eran “superficiales”, eran “abstractas”. Otros planteos, más duros, afirmaban que las medidas eran “redundantes” o “inconducentes”, leyes “mediáticas”, de “marketing”, “maquillaje político”.

Los actores de la arena política municipal también participaron del procesamiento público del caso. El intendente Bruera visitó a Carolina Píparo durante su internación y expresó su voluntad de colaborar con la investigación. El oficialismo presentó en el Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que buscaba que los bancos de la ciudad adoptaran medidas para evitar salideras. El proyecto proponía colocar boxes individuales cerrados para proteger la intimidad en las transacciones y establecía criterios edilicios para futuras habilitaciones de instituciones bancarias.

De esta manera, tanto en el registro provincial como en el ámbito local se evidencia un inédito proceso de rápida generación de políticas públicas. En esta dirección, en septiembre de 2010, dos meses después de la salidera, el Congreso Nacional aprobó un proyecto sobre seguridad bancaria presentado por el diputado del GEN Gerardo Milman. La Ley 26.637 plantea la responsabilidad de los bancos por “las consecuencias dañosas” que ocurrieran a los usuarios dentro de las tres horas del retiro de los bienes de los establecimientos. Mediante el proyecto se obliga a las entidades a instalar cabinas reforzadas, a contar con sistemas de alarmas a distancia, a blindar tesoros para el atesoramiento de numerario, adoptar un servicio de policía adicional y disponer de serenos e iluminación nocturna. La Ley fue reglamentada en enero de 2011 por el Banco Central y su implementación generó resistencias por parte de los bancos. En paralelo a este proceso, los actores acordaron bajar el costo de las transferencias para evitar grandes movimientos en efectivo e incentivar las operaciones por internet. De esta forma, en sintonía con lo plateado por organizaciones de consumidores y gremios, los actores involucrados avanzaron en el proceso de bancarización de las transacciones.

La ley de seguridad bancaria absorbió y sintetizó diferentes procesos que se desplegaban simultáneamente en el ámbito nacional, provincial, en el municipio de La Plata y en la ciudad de Buenos Aires, tanto en términos formales como en términos informales. La forma que adoptó el procesamiento público del caso redundó en cambios rápidos que afectaron a las miles de entidades bancarias ubicadas en toda la geografía nacional. El carácter inédito radica también en la forma que adoptaron los cambios en tanto se asentaron en la coproducción de la seguridad entre actores privados y el Estado. Además, la nueva política de seguridad bancaria apeló a dispositivos de prevención situacional, una variante a las usuales intervenciones orientadas hacia el castigo. Finalmente, esta política de seguridad bancaria mostró efectividad: en 2010 la Asociación de Bancos registró alrededor de 60 salideras mensuales, y solo 10 por mes en 2012, mientras

en la actualidad se trata de un delito poco común o al menos poco presente en los medios.

Cabe hacer alusión, más no sea brevemente, a la actividad sostenida durante la coyuntura por algunas organizaciones sindicales. Sobre el rol de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) referiremos más adelante, cuando reconstruyamos la acción sostenida por el grupo de “los compañeros” de trabajo de Píparo. En relación a La Banca destacamos más arriba la realización de un paro nacional que a las usuales demandas de recomposición salarial incorporó el reclamo de seguridad. Sin embargo, representantes gremiales destacaron que el reclamo de seguridad integraba su plataforma de demandas “desde la masacre de Ramallo” ocurrida en 1999 (*El Día*, 30/07/2010)<sup>2</sup>. El gremio entregó a Scioli un informe que denunciaba el atraso del Banco Provincia en el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad vigentes para las entidades financieras. El gremio mostró una actitud proactiva: realizó movilizaciones, participó de reuniones y propuso el refuerzo de la videovigilancia, la eliminación del costo impositivo a las transferencias y medidas de carácter edilicio.

En el despliegue público del caso se constituyeron al menos tres colectivos diferenciados que demandaron seguridad a instancias estatales. El día posterior a la muerte de Isidro, el 6 de agosto, un grupo de vecinos participó de un “cacerolazo” en reclamo de “justicia y seguridad”. La manifestación fue organizada por usuarios de Facebook que se reconocían como “autoconvocados”. Posteriormente, este grupo convocó a “toda la ciudadanía” a una “marcha pacífica” en demanda de “los derechos que no tuvo Isidro al nacer”. De la manifestación realizada el domingo 8 de agosto participaron unas 750 personas, incluyendo a referentes vecinales y al rabino Sergio Bergman, un reconocido activista nacional. Una amiga de Píparo leyó una

---

2 El episodio ocurrió en 1999 cuando grupos especiales de la policía bonaerense dispararon 146 veces contra un auto en el que delincuentes pretendían escapar con tres rehenes durante un robo a la sucursal del Banco Nación de Villa Ramallo. Dos de los rehenes y el cabecilla de la banda murieron en el acto.

carta pública: “es muy difícil decir unas palabras cuando sé que mi amiga está peleando por su vida y no sabe que su tan ansiado, tan esperado, su tan amado bebé ya la perdió” (*Hoy*, 09/08/2010). Durante la manifestación se produjeron “disturbios” que la prensa interpretó como indicadores de “espontaneidad”, como expresiones de poca organicidad. Consultado sobre la manifestación Matías Píparo afirmó “ya no es únicamente justicia para Isidro y Carolina, sino que hagan algo por la inseguridad” (*Diagonales*, 10/08/2010). Los “autoconvocados” llamaron a una tercera manifestación para el 15 de agosto que como innovación incorporó un recorrido hasta la Gobernación y el Ministerio de Seguridad. En el marco de la convocatoria, una amiga de Píparo demandó “políticas de inclusión” para “que no haya monstruos como estos chicos” (*Hoy*, 15/08/2010). Aquel domingo se concentraron unas 350 personas, con la presencia de parte del entorno de Píparo, familiares de víctimas de delitos e integrantes de foros de seguridad (*Diagonales*, 16/08/2010). Finalmente, al cumplirse un mes de la muerte de Isidro, este grupo repartió miles de calcomanías con el *slogan* “Isidro somos todos. Basta de inseguridad”. Un primo de Ignacio Buzali explicó que la idea era “recordar a Isidro a un mes de su muerte” y difundir una marcha que la familia organizaba para los próximos días (*El Día*, 06/09/2010).

Un segundo grupo que actuó en paralelo se reconocía como los “compañeros de trabajo” de Carolina Píparo. Estos trabajadores del Ministerio de Seguridad se movilizaron el 11 de agosto desde el banco hasta la cartera de Seguridad bajo la consigna “todos nos sentimos papás de Isidro”. En el trayecto repartieron un documento titulado “Seguridad ya. Que la muerte de Isidro no sea en vano” que expresaba “llegó el momento de una nueva gesta popular, tomemos las cacerolas y vamos por los que quedan, ahora los ‘acorralados’ somos nosotros” (“Seguridad ya...”, 12/08/2010). Una manifestante que oficiaba de vocera destacó “no estamos pidiendo mano dura” sino “una política de seguridad seria y condenas efectivas”, “oído y no odio” (*Hoy*, 12/08/2010). Ante acusaciones por la “politización” del grupo una

manifestante respondió: “no es un acto político, acá estamos toda la sociedad, las mamás, todo el ministerio, empleados públicos y trabajadores para darle un abrazo a Carolina” (*El Día*, 07/08/2010). El colectivo realizó una segunda manifestación el 19 de agosto cuando cerca de cincuenta personas ocuparon la vereda del banco con pancartas que rezaban “Fuerza Carolina”, “Justicia por Isidro y Caro” y “Seguridad”. Ante la presencia de familiares de víctimas del delito y de accidentes de tránsito, una amiga de Píparo leyó la carta que se escuchó anteriormente en la iniciativa de los “autoconvocados”. El grupo de los “compañeros de trabajo” desarrolló en las inmediaciones del banco una última iniciativa el 30 de agosto. En concordancia con sus convocatorias y documentos, los voceros expresaron no querer “enceguecerse con su dolor personal” y demandaron “políticas sociales para los sectores vulnerables” y “políticas de seguridad integrales” (*Hoy*, 29/08/2010).

El grupo familiar de Píparo apoyó las iniciativas de los “autoconvocados” y de los “compañeros” pero no realizó acciones colectivas hasta que Carolina recibió el alta médica. Los primeros días de septiembre, una vez que Píparo abandonó el hospital y con motivo de su cumpleaños, la familia convocó a un acto frente a la Gobernación bajo el lema “Isidro somos todos”. “Nada ha cambiado”, afirmaba Matías Píparo para justificar la convocatoria (Facebook, 24/08/2010). Concurrieron a la concentración unas 500 personas. El acto fue encabezado por el marido, la madre y el hermano de Carolina. El primero en enfrentar los micrófonos fue Matías Píparo para plantear “hace falta más educación, para que baje el delito” y “hay que endurecer las penas, porque hoy es barato ser delincuente, y las cárceles no tienen una política para rehabilitar a los presos” (*El Día*, 13/09/2010). Luego, Buzali agradeció al hospital público, a la gente (“a ustedes, el pueblo”) y a los medios de comunicación “por el respeto y la coherencia”. También se expresaron el rabino Sergio Bergman con un discurso en el cual enfatizó la responsabilidad del gobierno y un sacerdote que afirmó “tenemos miedo a ir en nuestros autos sin las trabas pues-

tas o a llegar a nuestras casas de noche porque nos pueden robar” (*Diagonales*, 13/09/2010). Finalmente, el 25 de septiembre, la familia de Píparo participó de un acto en la Capital Federal organizado por la agrupación Familiares de Víctimas bajo el lema “¡Basta de matar, basta de violencia, justicia para todos!”.

Como se observa, alrededor del caso Píparo, en torno a la categoría inseguridad, se constituyeron colectivos compuestos por actores previamente movilizados por esta demanda (familiares de víctimas, uniones vecinales, foros de seguridad, referentes locales y nacionales), actores constituidos en relación a otras demandas (como ATE o La Bancaria) y nuevos voceros y referentes que emergieron al calor del caso. Entre estos colectivos movilizados se manifiesta un consenso que asocia el caso a la inseguridad y que imputa de responsabilidad a las autoridades provinciales y nacionales.

Por último, para complejizar la conformación de la arena activista, resulta relevante reparar en la dimensión virtual de la conformación de públicos. Las implicancias prácticas de la interacción a través de internet por parte de los usuarios en el contexto de la constitución pública de casos de inseguridad son diversas. Posibilita la conformación de colectivos interesados en el tema y permite trascender la dimensión de lo local a partir de la integración de audiencias interpeladas en un registro nacional de lo público. Además, internet conecta a usuarios con los protagonistas del caso y facilita la circulación de información que desborda lo producido por las empresas de comunicación. La dimensión virtual del espacio público nutre así la configuración de una esfera pública cada vez menos unívoca y estática (Raimondo Anselmino y otros, 2015). La difusión del uso de redes sociales constituye el punto más elevado del desarrollo de las nuevas formas de participación en internet, en el contexto de una web abierta a la intervención de usuarios no expertos. Por este motivo, se trata de una configuración cercana a un lenguaje plagado de elementos orales y corporales propios de la comunicación *offline* (López y Ciuffoli, 2012). Para los familiares activistas y para el público interesado,



las redes sociales se transformaron en un recurso prometedor que habilita diferentes usos.

Analizamos en particular lo acontecido en “Carolina Píparo e Isidro”, señalado por la prensa como el más relevante de los “grupos abiertos”. En este sentido, la idea de “grupos” fue incorporada por Facebook, la más popular y policlasista de las redes sociales, en contraposición a los foros de discusión fomentados por otras plataformas, corriendo del primer plano el debate, la disertación y el poder de la palabra, ubicando allí la identidad y la pertenencia (López y Ciuffoli, 2012). La metáfora del grupo plantea a la participación como un paso posterior a la identidad común asentada, en nuestro análisis, en el interés en un caso de inseguridad, en la posibilidad de la expresión de solidaridad con las víctimas o en la voluntad en la participación en la demanda de justicia y seguridad. El grupo en cuestión fue abierto por un usuario el mismo día de la salidera, con el objetivo de que las víctimas “se mejoren y puedan salir adelante, que es lo que todos queremos” (“Carolina Píparo e Isidro”, 2010). En el análisis de los miles de “posteos” realizados en los dos meses posteriores a la salidera se divisa la convivencia de un “elenco estable” de usuarios que interviene de manera constante, un grupo más vasto con participación ocasional y la presencia de usuarios que a través de sus intervenciones organizan la discusión, ejerciendo cierta forma de liderazgo. La forma en la cual se despliega el caso en el grupo se vincula a la importancia otorgada por los usuarios a ciertos hechos que ameritan sus opiniones, eventos ante los cuales los usuarios dejan sus marcas: un parte médico, las declaraciones de algún funcionario, el cumpleaños de la víctima. Es evidente que la muerte de Isidro constituye un punto de inflexión definido para el grupo, delimitando dos etapas.

En la primera etapa, antes de la muerte de Isidro, los “posteos” se valieron de una batería de conceptos de tinte religioso, como “rogar”, “Dios”, “luz”, “ángeles”, “milagros”, “fe”, “familia”, “bendición”, así como invitaciones a rezar e imágenes maternas de la virgen María y del niño Jesús. Se multiplican a su vez los conceptos ligados a la

fuerza: “aguante”, “resistencia”, “fortaleza”, “salir adelante”, “energía”, “esperanza”. Muchos de los participantes se posicionaban desde el “no conocer a las víctimas” pero sentirse interpelados con el caso. En este sentido, una mujer “posteo”: “somos millones que aunque no los conozcamos estamos con Uds. ¡Fuerza, mucha fuerza!” (“Carolina Píparo e Isidro”, 02/08/2010).

La identificación con las víctimas por parte de los miembros del grupo se asienta en distintas bases: analogías con historias personales sobre la maternidad (madres/padres que perdieron embarazos, que sufrieron la muerte de hijos recién nacidos o cuyos hijos nacieron con dificultades), analogías con historias personales sobre el delito (familiares de víctimas o víctimas de hechos violentos), analogías con la familia Píparo desde su construcción como familia tipo y su pertenencia a la comunidad de ciudadanos (de bien). En esta primera etapa, con Carolina Píparo e Isidro enfrentados a la amenaza concreta de la muerte, el interés de los miembros se centró en la solidaridad emocional con asiento en procesos de identificación y en apelaciones a la fe como una última barrera antes de la tragedia de la muerte. “Somos muchos los que estamos pidiendo a dios por la recuperación de carolina e isidro, y después pidamos con la misma fuerza justicia” (“Carolina Píparo e Isidro”, 02/08/2010). Con dejos de optimismo, los miembros del grupo priorizaban la recuperación de las víctimas por sobre la búsqueda de responsables.

El 5 de agosto el anuncio de la muerte de Isidro produjo un quiebre y el inicio de una segunda etapa en el grupo. Emergió la figura del “ángel” (o “angelito”) encargado de “dar paz” y “cuidar” a Carolina, pero también manifestación concreta de un estado de indefensión generalizado. Quienes intervienen se apropian de Carolina como un miembro de sus familias. Isidro, por su parte, es tratado como “el hijo de todos”, tanto porque es desde este vínculo que es apropiado por los usuarios, como porque su muerte manifiesta que todo hijo es una potencial víctima del delito: “marcharemos todos para pedir por vos, tu hijito, tu familia y por la familia de todos porque todos somos

isidro, mi hijo puede ser isidro y el de cualquiera también” (“Carolina Píparo e Isidro”, 06/08/2010). En esta etapa, los miembros del grupo sostienen sus intervenciones en representaciones que se vinculan con la narración circulante sobre la inseguridad. Este discurso se configura mediante la articulación de diferentes ideas: el reclamo en torno a que los ciudadanos no son “escuchados”, la metáfora de la “puerta giratoria” que refiere a que los delincuentes (principalmente “menores”) son liberados a poco de ser detenidos, la noción de derechos humanos como una herramienta para la defensa de delincuentes y no de los ciudadanos. Este discurso apela también a una noción de inseguridad “real” en oposición a una “sensación de inseguridad” que pretende instalar el poder, la noción de funcionarios políticos y judiciales pasivos, condescendientes o cómplices del delito, la representación de una clase política protegida y resguardada. Finalmente, la imagen de ciudadanos encerrados y delincuentes que circulan con libertad y la necesidad de contar con leyes que protejan a los ciudadanos. El análisis de este grupo abierto, conformado por usuarios que trascienden al ámbito local, permite avanzar en la reconstrucción de la narración nacional sobre la inseguridad, más no sea de manera esquemática, con el fin de utilizarla como referencia general.

Volviendo al análisis, ante la muerte de Isidro y la permanencia de su madre en estado de coma, un número considerable de usuarios evitó reparar en causas o responsables para limitarse a expresar un pésame, indignación, dolor. También para expresar, paradójicamente, “la falta de palabras” ante lo sucedido: “¡no hay palabras, solo indignación e impotencia y el deseo más profundo de que pronto termines de recuperarte y puedan continuar y volver a creer!” (“Carolina Píparo e Isidro”, 03/09/2010). En esta dimensión de la experiencia pública parecen prevalecen lecturas de corte emocional vinculadas a las construcciones que presentamos más arriba en torno a las víctimas, victimarios y formas de matar y morir.

Resulta interesante la retroalimentación entre los “grupos” (de pertenencia y debate), “páginas” (temáticas) y “eventos” (convoca-

torias), en tanto en el grupo son constantes las referencias a otros espacios virtuales contruidos al calor del caso. Los vínculos de este grupo con los “autoconvocados”, por ejemplo, son evidentes a propósito de la convocatoria a las manifestaciones, momentos en los que se generan discusiones sobre dónde y cuándo reclamar. En relación a los estudios sobre ciber-activismo (Sorj, 2016), el universo *online* tienen una especificidad y potencia propia pero no funciona de manera disociada a la dimensión *offline*. En otras palabras, la comunicación virtual no puede ser comprendida sin integrar las dinámicas conjuntas que establecen los actores en términos *offline* en tanto el vínculo entre estos ámbitos es de convergencia y potencia mutua. En el grupo se desarrollan también evaluaciones posteriores de las manifestaciones callejeras en las cuales los usuarios ensayan explicaciones sobre la escasa convocatoria de las iniciativas en oposición al respaldo masivo que la demanda por el caso tiene en las redes sociales. En este sentido, las redes sociales funcionaron en el caso como una caja de resonancia, una plataforma donde se evidenció una participación masiva permitida por la deslocalización de los usuarios (o lejanía con los hechos) y un compromiso que puede limitarse a la mera expresión. De esta manera el público constituido en Facebook puede ser considerado masivo al punto de ser convertido por los medios de comunicación en hecho noticiable, sin que se evidencie una correspondencia o medie un paso necesario por la movilización en las calles.

### Conmoción en Mendoza

#### El crimen de la Quinta

El 25 de octubre de 2005, Susana Cruz, de 50 años, llegaba a su casa ubicada en la Quinta Sección de la ciudad de Mendoza. La mujer, esposa del conocido empresario bodeguero Santos Rubino, se trasladaba en una camioneta en compañía de su hija, por entonces embarazada. Mientras estacionaban el vehículo las mujeres fueron abordadas por dos sujetos armados. Mientras Cruz forcejeaba con los asaltantes, su hija logró escapar. Los delincuentes dispararon a Cruz en la cabeza, la arrojaron a una acequia y escaparon en un auto en el cual los esperaba un tercer sujeto. Cruz agonizó en el Hospital Central y murió al día siguiente.

Los actores locales configuraron una crisis política inmediata a instancias del crimen de la Quinta, a solo días que el gobernador Julio Cobos, de la UCR, ganara las elecciones de medio término. Vecinos solicitaron ser recibidos por el ministro de Seguridad, protestaron en la casa del intendente de la capital, realizaron un “bocinazo” y anunciaron una manifestación en la casa del gobernador. El ministro de seguridad, Osvaldo Tello, realizó cambios profundos en la cúpula de

la policía provincial. Al día siguiente, mientras se desarrollaba el sepelio de Cruz, el ministro presentó su renuncia y Cobos designó al ministro de Gobierno como autoridad interina. Por la tarde, el gobernador recibió en persona a los vecinos que se manifestaban en su casa y en el marco de un tenso diálogo se desmayó. La Quinta Sección, donde residía la víctima, y la Sexta Sección, donde residía Cobos, son barrios contiguos que constituyen un corredor residencial: quienes reclamaban eran literalmente los vecinos del gobernador. Una vez reincorporado, Cobos ganó los primeros aplausos al afirmar “voy a hacer todo lo posible para solucionar el tema [...] voy a sacar a los uniformados a la calle” (*Los Andes*, 28/10/2005).

En un contexto caldeado, mientras se multiplicaban los operativos policiales y las reuniones políticas, el gobernador anunció cambios en la política de seguridad. Las medidas más importantes fueron la creación de una Dirección General de Policía a cargo de un uniformado y la división del Ministerio de Justicia y Seguridad con el fin de crear “un ministerio que sea de Seguridad exclusivamente, chico, fuerte y ágil” (*Los Andes*, 31/10/2005). El retorno de un policía al mando de la fuerza, “para que no se diluyan las responsabilidades”, constituyó un dato saliente por desandar las bases de la reforma de seguridad iniciada en 1998, conocida como la Reforma. El gobernador designó como ministro de Seguridad a Miguel Bondino, un funcionario poco conocido y sin experiencia en el área que por entonces dirigía el registro civil.

El intendente municipal también realizó cambios en la gestión de la seguridad, como el retiro de las calles de la Policía Comunitaria a solo nueve meses de haber sido presentada y el lanzamiento de un censo de “cuidacoches” para determinar sus antecedentes. Los primeros días de noviembre, mientras el malestar y la movilización social aun eran manifiestos, el ministro Bondino tomó sus primeras medidas y manifestó sus intenciones. Con guiños a la oposición, en consonancia con pedidos vecinales, anunció su interés en contar con la Gendarmería para “ubicarla en algunos barrios” y presentó un plan

para “darle operatividad a la policía, agilizar las investigaciones y articular con fuerzas federales” (*Los Andes*, 02 y 06/11/2005).

Junto con el crimen de La Quinta la seguridad fue ubicada en el centro de la escena pública mendocina. En este contexto Cobos lanzó un “nuevo plan de seguridad” en el cual se sistematizaban las iniciativas puestas en marcha desde el crimen de Cruz y se agregaban otras medidas. Entre las novedades se destacaba la redistribución de móviles y personal policial “en zonas donde surjan focos de conflicto”, que en los hechos implicó el traslado de policías desde diversos distritos de la provincia hacia la Quinta y Sexta Sección. Cobos dispuso asimismo la convocatoria al Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública (CAPSP), un órgano “técnico” que había sido propuesto por la Reforma con el objetivo de “estudiar, investigar y elaborar propuestas en materia de seguridad” pero que nunca había sido implementado. La centralidad adquirida por la seguridad también se manifestó en polémicas públicas desarrolladas en torno a medidas que tomó la nueva gestión del ministerio, como el desplazamiento de un comisario por denuncias de corrupción o la contratación de altos oficiales retirados como asesores ministeriales.

Paralelamente se registraron avances en el marco de la instrucción judicial. Los investigadores dieron con el automóvil utilizado por los asaltantes, una pieza que sería clave en la causa. Siguiendo la pista del auto, fue detenido un sospechoso en Comodoro Rivadavia, Carlos Molina, y se establecieron los nombres de otros dos, los hermanos Díaz, de los que se decía eran conocidos en el mundo delictivo local. La policía detuvo a comienzos de 2006 a los hermanos Díaz, siendo uno de ellos rápidamente desvinculado de la causa por insuficiencia en las pruebas. Con Molina y Mario Díaz detenidos las autoridades aprehendieron a un tercer sujeto, “El Paleta” Ramos Olarte. La Fiscalía sostenía que los sospechosos se dedicaban al robo de autos en Mendoza para su comercialización en San Juan, donde días antes del episodio habían sido detenidos juntos por una falta menor en un auto similar al utilizado en el crimen. La fiscalía elevó la causa a juicio en junio de 2007, consideraba

que los imputados amenazaron a las víctimas, les sustrajeron sus pertenencias personales, obligaron a Cruz a introducirse en la acequia y le dispararon con un arma de fuego. El juicio por el caso se desarrolló en 2008 resultando solo en la condena por robo agravado al propietario del automóvil. La familia Rubino asistió a todas las jornadas del juicio sin realizar declaraciones a la prensa.

El crimen de la Quinta no fue procesado por los actores con intervención en la arena pública de carácter nacional. La muerte de Susana Cruz no obtuvo resonancia en el registro nacional en términos político institucionales y concitó escasa atención por parte de los medios de comunicación nacionales. Esta atención fugaz de los medios tuvo una réplica en 2008 a instancias del juicio oral desarrollado por el caso en tanto se trataba del crimen que había puesto en jaque en su etapa de gobernador al entonces vicepresidente Cobos.

Una vez pasado el momento crítico asociado al evento, el caso Rubino se mantuvo en la escena pública a través del seguimiento de las novedades de la causa judicial por parte de la prensa. Además, diferentes actores reactivaron el procesamiento del caso en tres oportunidades, en tres años sucesivos. Primero a propósito del asesinato de Laura Abonassar ocurrido en abril de 2007, que trataremos en detalle más adelante, cuando el crimen de Cruz fue convocado como antecedente de “crimen que causa conmoción”, de “asesinato con repercusiones políticas”. El caso también fue reactivado en 2008 a colación del desarrollo del juicio oral. Finalmente, se apeló al acontecimiento en julio de 2009 cuando un familiar de la mujer asesinada sufrió en asalto en su domicilio de la capital provincial. Frente a este hecho la prensa destacó, con pocas variantes, que la víctima era pariente de Susana Cruz (“otro Rubino víctima de la delincuencia”, por ejemplo), a quien describieron como “la mujer que fue asesinada frente a su casa en 2005” (*El Sol*, 02/07/2009). De esta manera, más que cerrado sobre su crisis, el caso fue proyectado por los actores a través de las marcas, producciones y disputas que posibilitó en el marco de su constitución como acontecimiento.



## Un pasado mejor, tan lejano como entrañable

A diferencia de los casos analizados en el capítulo anterior, en el crimen de la Quinta no operó una construcción articulada y claramente definida en relación al triángulo conformado por las víctimas, las formas de matar/morir y los victimarios. Circularon testimonios en los momentos inmediatos al crimen que sostenían la conmoción en la articulación de las ideas de “mujer” que junto a su “hija embarazada”, “venía de trabajar” y fue “brutalmente asesinada”, “fusilada” y “abandonada” en una “acequia llena de basura”. Sin embargo, como adelantamos, estos elementos que colaboraron en la sustentación pública de la conmoción estuvieron poco presentes, en gran medida implícitos, en las intervenciones.

Una construcción que en el despliegue del caso emergió con mayor presencia pública y contornos más definidos fue la descripción de la Quinta Sección como un barrio en el cual la calidad de vida de los vecinos se había visto degradada por el avance del delito. La imagen del barrio fue central en las construcciones que sostuvieron la conmoción y en las definiciones que manifestaron los vecinos movilizados. Cobra sentido, entonces, que el asesinato de Susana Cruz haya sido rápidamente rotulado por los actores locales como “el crimen de la Quinta”.

La imagen habitual del barrio había sufrido modificaciones a partir de la elección de uno de sus residentes como gobernador dos años antes, en 2003. La mayor presencia de uniformados en las cercanías de la vivienda familiar de Cobos y la ocasional presencia de colectivos gremiales, políticos o religiosos que realizaban manifestaciones en el lugar otorgaron una nueva dinámica a la zona de la Quinta y la Sexta. Un rasgo inédito de la crisis asociada al crimen de Cruz fue, como dijimos, que la protesta en la Quinta Sección fue protagonizada por los propios vecinos del barrio.

Un vecino consultado por la prensa aseguró en relación a la situación delictiva que la Quinta Sección “era una zona tranquila hasta hace un tiempo, ahora lo único que nos queda es vivir tras las rejas, no

podemos ni salir a comer a la esquina porque te asaltan” (*Los Andes*, 27/10/2005). Circulan representaciones sobre un pasado mejor, tan lejano como entrañable. En esta dirección, el presidente de la unión vecinal describía la situación de seguridad diciendo “si uno camina por la Quinta no ve policías uniformados, comunitarios, la verdad es que es un problema grave y ya no sabemos qué medidas tomar al respecto” (*Los Andes*, 27/10/2005). En los testimonios mediatizados la idea del pasado mejor se complementa con la noción de un presente riesgoso cuya manifestación concreta y confirmación inobjetable era el asesinato de la vecina Susana Cruz.

Estas representaciones sobre el riesgo van en sintonía con las halladas por Kessler (2009) en su trabajo sobre el sentimiento de inseguridad en ciudades de diferentes escalas, particularmente en relación al fenómeno que denominó culturas de seguridad locales. Con este concepto el autor da cuenta que los habitantes de las ciudades comparten un nivel de aceptación de ciertos delitos, naturalizan ciertos umbrales de riesgo. Este nivel de aceptación influye en las formas que adquiere la gestión local de la seguridad, en qué hacen las personas para sentirse seguras, y eventualmente en las demandas al Estado en relación al tema. En su análisis Kessler sostiene que distintos elementos de los consensos locales en relación a las lecturas sobre la situación de seguridad aparecen trastocados en un pasado reciente. En este esquema entendemos a los testimonios de los vecinos de la Quinta Sección, la nostalgia que evidencian por el pasado, el temor ante un presente que se les impone como riesgoso y la crisis en la que entran sus usuales delimitaciones entre zonas seguras e inseguras de la ciudad.

Los actores presentan al asesinato de Susana Cruz como una manifestación concreta que confirma un proceso de degradación en términos temporales de la situación de seguridad. Esta característica es similar a las halladas en nuestras investigaciones sobre crímenes resonantes ocurridos en las últimas décadas en la provincia de Buenos Aires (Galar, 2012). Estos crímenes ocurridos en los ochenta, los

noventa y los dos mil, son presentados por los actores intervinientes en el espacio público como manifestaciones de situaciones de seguridad en un ritmo de degradación constante. Más concretamente, los crímenes asociados a la generación de conmoción pública suelen ser expresados como “límites traspasados” porque la situación de seguridad se construye a partir de memorias de corto plazo.

## Reformas y contrarreformas

Las reacciones políticas ante el crimen fueron importantes, inmediatas y variadas: renunciaciones de funcionarios, debates políticos, cambios institucionales, presentación de planes de política pública. En el contexto de crisis el gobernador Cobos se configuró públicamente como el principal propietario del problema de la seguridad en la provincia. El nombramiento en la cartera más caliente de su gabinete de un ministro de bajo perfil y sin experiencia en el tema permite suponer que fue el mismo Cobos quien asumió la coordinación práctica, o al menos la simbólica, de la política de seguridad. Veamos en detalle este contexto de reformas y cambios políticos.

Conocida la noticia de la muerte de Susana Cruz el ministro de Justicia y Seguridad Osvaldo Tello anunció cambios en los nombres que completaban el organigrama de la policía de la provincia. La mayoría de los relevos afectaba a las jerarquías policiales del Gran Mendoza, cuestión que ponía en evidencia el intento de responder al malestar de los vecinos movilizados en la Quinta Sección. Los cambios, presentados como “una oxigenación” para la fuerza, suscitaron críticas de sectores opositores. El presidente de la Bicameral de Seguridad, por ejemplo, expresó que se enviaba un “mal mensaje a la policía”: “acá lo que tienen que hacer es planificar, diagramar y hacer un verdadero plan de seguridad” (*Los Andes*, 27/10/2005)<sup>3</sup>.

---

3 La Comisión Bicameral de Seguridad es un organismo legislativo previsto por la Reforma de seguridad de 1998 compuesto por representantes de ambas cámaras,

Ante el contexto de crisis el ministro Tello solicitó entrevistas a referentes opositores tanto del Partido Demócrata como del Partido Justicialista. El rechazo público a estos pedidos constituía una quita de respaldo político hacia la gestión ministerial. El senador justicialista Daniel Cassia, referente del tema securitario, afirmó en este contexto: “hay una desorientación muy grave, por lo menos en lo que se refiere a la seguridad, (Cobos) tiene que dar respuestas” (*Los Andes*, 27/10/2005). Tello presentó su renuncia y Cobos designó al ministro de Gobierno como encargado de la cartera hasta encontrar un sucesor. La primera medida del ministro interino fue ratificar los cambios en las cúpulas de la policía.

Comprender la crisis desatada en torno al caso de Susana Cruz amerita realizar un repaso de los cambios en la cartera de Seguridad sucedidos durante la gestión de Cobos. Al comenzar de su mandato, en diciembre de 2003, Cobos designó como ministro a Roberto Grillo. En febrero de 2005 Grillo renunció luego de un enero con record de homicidios dolosos, 22 en total, que la prensa definió como “el mes más violento en décadas” (*Diario de Cuyo*, 25/01/2005). Para algunos sectores políticos y mediáticos, en realidad, el ministro no había podido recuperarse del golpe que implicó para su gestión el caso Oroná, el truculento asesinato de una maestra jardinera durante un intento de robo en Godoy Cruz a fines de 2004<sup>4</sup>. “Grillo hizo todo lo posible, debo reconocerle su gestión, pero los resultados muchas veces no son los esperados”, dijo Cobos sobre esta renuncia (*Los Andes*, 01/02/2005). El sucesor fue el ministro de Gobierno, Alfredo Cornejo, entonces hombre fuerte de la gestión y funcionario de confianza de Cobos, actual gobernador de la provincia de Mendoza.

---

presidido por miembros de la oposición y abocado a la realización de controles y propuestas en relación a la seguridad en la escala provincial.

4 El 1 de noviembre de 2004 dos delincuentes intentaron robar el automóvil a la maestra Claudia Oroná frente al jardín de infantes en el cual trabajaba, en el barrio Tres Estrellas de Godoy Cruz. Oroná ejerció resistencia y uno de los sujetos la hirió mortalmente con arma de fuego. Los asaltantes huyeron sin lograr hacerse del automóvil.

Por entonces Cornejo asumió el ministerio con la promesa de “darle gestión” a la seguridad, de promover el plan de policía de proximidad y de licitar la compra de tecnología de última generación. Este ministro dejó su cargo para ser candidato a diputado nacional en 2005. El reemplazo de Cornejo fue Tello, quien enfrentó una breve y compleja gestión que incluyó asesinatos resonantes, dos motines penitenciarios y una represión durante un partido de fútbol de la liga local que le valió una interpelación parlamentaria. Como veremos más adelante, el ministro entrante, Miguel Bondino, será reemplazado a instancias del caso Abonassar por una segunda gestión de Alfredo Cornejo. En síntesis, en la gobernación de Julio Cobos desplegada entre 2003 y 2007 hubo seis gestiones en el área de seguridad y tres de los recambios ministeriales se realizaron en contextos de crisis vinculados a la ocurrencia de muertes violentas. Más allá de los motivos de las renunciaciones, es destacable la asociación directa realizada en el imaginario colectivo entre las salidas disruptivas del gobierno de estos funcionarios y la ocurrencia de casos conmocionantes. En términos sintéticos, un diario local presenta las crónicas del juicio oral del caso Rubino refiriendo al asesinato como “la muerte que costó el cargo al ministro Osvaldo Tello” (*MDZ*, 21/04/2008).

Volviendo al caso, a pocos días de ocurrido el crimen de Susana Cruz el gobernador anunció cambios en el área de seguridad. Una de las medidas más discutidas fue la fractura ministerial por la cual se independizó al área de Seguridad mientras que el área de Justicia fue absorbida por la cartera de Gobierno. La importancia de esta división radicaba en que desmantelaba la trama institucional impulsada por la Reforma desde 1998. Entre las medidas se destacaba también la creación de una Dirección General de la Policía bajo el mando de un uniformado en actividad o retirado. Al eliminar la dirección civil de la policía la creación de esta Dirección también avanzaba sobre los pilares centrales del espíritu reformista. El cuestionamiento a las bases de la Reforma implícito en las medidas propuestas por Cobos fue objeto de disputas públicas entre los participantes de la arena política.

Para entender estas tensiones debemos remontarnos a octubre de 1998 cuando se desarrolló en Mendoza una protesta policial inédita por sus alcances y características: durante cuatro días los manifestantes permanecieron en la plaza central y se negaron a entregar sus armas. La revuelta se produjo luego del asesinato de un policía en el contexto de un control vehicular de rutina. Los agentes sostenían reclamos salariales y demandaban cambios en las reglamentaciones que sancionaban violaciones a los derechos humanos. Sumada a los efectos del crimen del estudiante Sebastián Bordón a manos de policías sucedido un año antes<sup>5</sup>, esta actitud desafiante de la fuerza facilitó la sinergia de voluntades políticas necesaria para la realización de una reforma de las instituciones de seguridad que resultó histórica en términos nacionales. La Reforma se concretó en diciembre de 1998 mediante un amplio acuerdo político tejido en secreto por miedo a una nueva rebelión. Los cambios centrales implicaron la creación del ministerio de Justicia y Seguridad y la inserción de la policía en la estructura ministerial, la eliminación de la jefatura y la depuración del personal policial (Estévez, 2000). La Reforma venía siendo ratificada en diversas oportunidades por referentes de las diferentes fuerzas políticas. La puesta en discusión de pilares básicos de la Reforma, una “política de Estado” también originada en un contexto de crisis, evidencia la magnitud del impacto del crimen de la Quinta.

En un primer momento, sin cuestionar explícitamente a la política de Estado, Cobos puso énfasis en el cambio más que en su continuidad: “quería una nueva política de seguridad, reformar la reforma” (*Los Andes*, 02/11/2005). Por lo demás, en referencia al conjunto de

---

5 Sebastián Bordón, estudiante originario de Moreno, fue asesinado por policías en Mendoza durante un viaje de egresados en 1997. Bordón desapareció del destacamento policial en el cual había sido alojado luego de protagonizar un incidente en el ómnibus en el que viajaba con sus compañeros y profesoras. El joven permaneció desaparecido durante algunos días hasta que su cuerpo fue encontrado en el fondo de un barranco en la localidad de El Nahuil, a 300 kilómetros de la capital. Los padres del joven se convirtieron en referentes de la denuncia de la violencia institucional, su padre fue nombrado como funcionario de la Oficina Anti-impunidad y como asesor del gobierno del presidente Kirchner.

las medidas, el gobernador aseguró que desarrollaría un plan “operativo”, que enfatizaría “lo preventivo” y solicitó “mayor coordinación con la Justicia”. Las críticas a este plan para lograr seguridad emergieron desde sectores políticos propios y ajenos. La UCR, el partido de gobierno, sostuvo un elocuente silencio público sobre las medidas del gobernador, mientras que las fuerzas opositoras acusaron al oficialismo de avanzar en una “contrarreforma” y se mostraron reticentes a aprobar las leyes que requerían los cambios institucionales.

El gobernador impulsó la creación de la figura del Director General de Seguridad para que en la policía “no se diluyan las responsabilidades”. Cobos designó rápidamente en el cargo a un comisario, a la espera que una ley creara la figura de Director. El ministro Bondino, por su parte, anunció contactos con el gobierno nacional para integrar fuerzas federales, en particular a Gendarmería, al cuidado de las “zonas calientes”. A una semana de su asunción, en los primeros días de noviembre, el ministro presentó siete medidas con las que pretendería combatir al delito. Estas medidas incluían un mayor despliegue de policías dedicados a la investigación “para dar con responsables de delitos”. Dispuso cambios en el sistema de guardias policiales “para lograr mayor operatividad” y la realización de “operativos conjuntos” con Gendarmería. Por último, anunció incentivos al desempeño profesional (“premiando a los buenos policías”, por ejemplo), la implementación de cursos de especialización policial y una mayor articulación con los pedidos vecinales para adecuar las medidas a las características de cada zona (*Los Andes*, 06/11/2005).

Estas medidas fueron recibidas de manera dispar por los actores que participaban del debate por la seguridad en la provincia. Las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) señalaron “la ausencia de una política integral en materia de seguridad donde se contemple lo inmediato, pero también medidas que ataquen las causas de la problemática”. Como detallaremos más adelante, la política de seguridad era objeto de reflexión de la UNCuyo desde 2003, luego que se produjera el asesinato de un custodio que cuidaba el predio de

la universidad. Otros actores reconocieron avances en los planteos del nuevo ministro, como la organización de víctimas FAVIM cuya referente evaluó como positiva “la decisión de sacar a los policías de los escritorios y mandarlos a la calle” (*Los Andes*, 07/11/2005).

Un mes después, en diciembre de 2005, Cobos y Bondino convocaron a las fuerzas vivas de la provincia a la Casa de Gobierno para la presentación de un “nuevo plan de seguridad”. El nuevo plan pretendía lograr una policía “más capacitada, con mayor presencia preventiva y con un concepto dinámico de acción” (*Los Andes*, 09/12/2005). Más que una novedad el plan constituía un ordenamiento en ejes de las medidas tomadas desde el crimen de la Quinta, dos meses antes. “Varias de las medidas que se difundieron estaban diseñadas con anterioridad”, reconoció a la prensa el gobernador (*Los Andes*, 09/12/2005). El plan se dividía en tres ejes de trabajo: la “prevención integral”, la “investigación delictual” y el servicio penitenciario. El plan contemplaba también la redistribución de móviles y agentes privilegiando zonas “donde surjan focos de conflicto”. Ante el anuncio sobre la redistribución de recursos policiales surgieron denuncias desde distritos supuestamente desfavorecidos en detrimento de los barrios residenciales de la capital. El plan de seguridad fue criticado desde la oposición política por evidenciar “ineptitud administrativa”, por su incapacidad para “dañar a la delincuencia” y por no constituir un plan ni una novedad. Frente a las críticas Cobos afirmó que “la Reforma sigue en proceso”, que promovía acciones para “una tercera etapa de consolidación definitiva de la Reforma” (*Los Andes*, 09/12/2005).

Ahora bien, pasados pocos meses, sin por esto deslizar relaciones mecánicas, la policía provincial quedó cuestionada y en el centro de la escena pública. En mayo de 2006 se produjeron violentos episodios que incluyeron tres casos de gatillo fácil y la detención en comisarías de decenas de estudiantes secundarios que marchaban en demanda de mejoras en la calefacción de las escuelas. Estos eventos suscitaron críticas de sectores opositores y la defensa del gobernador a la ges-



ción de Bondino: “si por cada hecho aberrante vamos a atribuir la responsabilidad al ministro Bondino, yo también tendría que renunciar porque en definitiva soy el responsable” (*Los Andes*, 01/06/2006). Cobos atribuyó la responsabilidad por los episodios a policías “que actúan mal” y removió parte de la cúpula del ministerio, incluido al comisario que había designado al frente de la Dirección General de Policía. El ministro Bondino permaneció en su cargo, aunque en una frágil situación.

Tiempo después, en correspondencia con algunas predicciones, el autogobierno policial derivó en disputas al interior de la cúpula de la policía. La primera de ellas tuvo su origen en la decisión del ministro de pasar a disponibilidad a un comisario acusado de pedir sobornos a familiares de víctimas de delitos a cambio de motorizar causas estancadas. Esta denuncia derivó en una polémica en torno al uso de gastos reservados para la investigación de delitos. La cuestión policial también se convirtió en tópico de discusión pública a partir de la contratación por parte del ministerio de Seguridad de decenas de altos oficiales retirados de la policía de la provincia. La oposición sostuvo que esta medida “no comulga con la impronta reformista” (*Los Andes*, 06/10/2006). Pero la polémica más explícita fue el “escándalo de los comisarios”, una disputa pública entre los dos máximos jefes de la policía desatada por la denuncia de anomalías en los cupos de horas extra para los uniformados. El escándalo llegó a la Bicameral de Seguridad cuando ambos funcionarios debieron presentarse a declarar y terminó con la renuncia de uno de los implicados. Según la prensa, reinaba un clima de cuestionamiento general al ministro por “un poco claro listado de contratos, por un presunto robo de combustible y por los siempre cuestionados costos secretos de las investigaciones criminales” (*Los Andes*, 03/10/2006).

Por su parte, el gobierno de la capital mendocina también realizó cambios como reacción al crimen de la Quinta. El más saliente fue el retiro de las calles de la recientemente conformada Policía Comunitaria. Esta fuerza había nacido diez meses antes, rodeada de tensio-

nes, luego de haber sido sometida a la decisión de un plebiscito. La Policía Comunitaria había acumulado diferentes críticas que hicieron eclosión con la muerte de Susana Cruz. El mismo intendente, en un análisis retrospectivo, reconoció que la fuerza “no dio los resultados esperados” (*Los Andes*, 04/02/2006). Otra medida municipal, en consonancia con pedidos vecinales, fue la realización de un “censo” de “cuidacoches” que en la práctica implicó un reforzamiento del control hacia estos grupos.

La productividad de los actores en relación al crimen se manifestó en una renovación de la agenda local de la seguridad. Es ilustrativo de este proceso el anuncio del ejecutivo provincial de tres baterías de políticas en un período acotado de tiempo: las medidas anunciadas días después del crimen, las siete medidas de Bondino de noviembre y el nuevo plan de seguridad de diciembre. A estas medidas podemos sumar las renunciaciones de ministros, la remoción de cúpulas de la policía, el retiro de las calles de la fuerza de la policía comunal. Pero la productividad de los actores políticos se manifiesta también en la puesta en escena general, en la convergencia de lenguajes, actores y gestos que constituyen públicos o los reagrupan. Poner en discusión las bases de la Reforma de 1998, convocar a las fuerzas vivas al anuncio de medidas de seguridad y los modos de mostrarse receptivos a las demandas ciudadanas, operativos, “en acción”. Las formas de presentación de las medidas son también centrales y constituyen parte de la productividad del caso. Por lo demás, el caso en la arena política queda asociado a controversias en torno a la categoría inseguridad sin que emerjan disputas en relación a otros marcos.

Volvamos la mirada finalmente hacia la productividad activista. Quienes se destacaron en la acción colectiva callejera vinculada al caso fueron los vecinos de los barrios residenciales convulsionados ante el asesinato de Susana Cruz. Entre el puñado de iniciativas se destaca en particular un reclamo, el más recordado y reproducido, aquel en el cual el gobernador Cobos se desmayó en la puerta de su casa. Conocida la noticia de la muerte de Susana Cruz, vecinos de la

Quinta y la Sexta realizaron un “bocinazo” por las calles de la zona. Estos mismos vecinos se manifestaron horas después mediante un “cacerolazo” frente a la residencia del intendente de la capital. Consultado tiempo después por este evento, la autoridad comunal calificó al reclamo como “comprensible”, aunque injusto en tanto se consideró “el intendente que más ha trabajado” para acorralar a la inseguridad (*Los Andes*, 04/02/2006). Al día siguiente se produjo el evento que quedó instalado en la memoria colectiva local como uno sinónimo del caso. Aquella jornada Cobos salió de su casa junto a parte de su equipo para recibir a los vecinos que demandaban seguridad. En medio de un clima hostil Cobos se desmayó frente a los manifestantes, mientras le gritaban “atorrante”, “caradura” y “cobarde”. El gobernador fue llevado al interior de su vivienda desde donde minutos después regresó reincorporado. A la improvisada asamblea se sumó el intendente de la capital, quien también fue insultado. “¿Cómo se entiende que a este intendente que se preocupó por la seguridad le den este tratamiento?” (*Los Andes*, 28/10/2005), preguntó a los vecinos y recibió abucheos como respuesta. Hacia el final, Cobos aseguró que trabajaría con su equipo y que recibiría a los vecinos ofreciendo soluciones. El intendente, por su parte, prometió reunirse con los vecinos en una plazoleta de la zona para continuar con la discusión. Los manifestantes amenazaron con concentrarse todas las noches frente al domicilio del gobernador.

Una particularidad del caso es la escasa actividad pública de los familiares de la víctima. Retomando la diferenciación realizada por Pita (2004), los familiares de Rubino limitaron su accionar al espacio público en sentido “estrecho”, a accionar en los tribunales de justicia. Un indicador de la forma de accionar de estos familiares puede observarse en las instancias de la finalización del juicio oral por el crimen, en 2008. Ese día, luego de escuchar la sentencia en la cual se absolvía por el asesinato a los acusados, los familiares se retiraron de Tribunales como lo habían hecho en todas las jornadas del juicio, sin realizar declaraciones a la prensa. Ni siquiera en ese momento

de indignación los familiares rompieron el silencio público. Por este motivo la intervención familiar muestra matices en relación a la evidenciada en los restantes casos que analizamos.

Además de los eventos acaecidos en los barrios residenciales, las crónicas dan cuenta de otras iniciativas vecinales vinculadas al pedido de seguridad en el contexto general del caso. Reclamos no coordinados producidos en barrios de la ciudad y manifestaciones aisladas registradas en departamentos de la provincia. El tipo de mirada que realizamos impide puntualizar sobre los vínculos concretos de estas iniciativas con los eventos asociados al crimen de la Quinta. Sin embargo, basta con plantear que estos reclamos fueron presentados al público, en este caso a las audiencias de medios locales, como elementos que conforman el escenario de la coyuntura de crisis vinculada al caso. En otras palabras, convocamos a estas manifestaciones porque su visibilidad aparece condicionada a las alternativas del caso y las disputas en torno a la situación de seguridad a las que se asocia públicamente.

## **A sangre fría**

En la madrugada del 14 de abril de 2007, Laura Abonassar, de 42 años, se disponía a subir a su automóvil. Se encontraba en su barrio, Villa Hipódromo, en Godoy Cruz. La mujer estaba casada con un docente de educación física, Alejandro Gil, con quien tenía dos hijos, una adolescente y un niño de seis años. Abonassar fue repentinamente atacada por tres sujetos que le dispararon a corta distancia y la arrojaron a una acequia. Allí abandonaron también a su hijo, a quien encontraron durmiendo en el coche. Los asaltantes huyeron a toda velocidad pero chocaron a las pocas cuadras, escapando a pie y sin botín.

Mientras Abonassar permanecía internada se produjo el primer reclamo de seguridad de vecinos de la capital. El gobernador Cobos,

frente a la crisis, anunció que el diputado Alfredo Cornejo reasumiría su cargo en la cartera de Seguridad. Frente a las “reiteradas entradas en los tribunales” de los primeros detenidos por el caso el flamante ministro invitó a la sociedad a “exigir que los jueces que dejan salir libres a los delincuentes, también den la cara” (*Los Andes*, 17/04/2007). En pos de “retomar la iniciativa” y “ejercer presión política” sobre la fuerza, Cornejo dispuso el desplazamiento de la cúpula policial (*Los Andes*, 17/04/2007). Una protesta de vecinos en Godoy Cruz en demanda de “respuestas concretas” inauguraba lo que sería definido como “el fenómeno asambleario” en demanda de seguridad.

Tres días después del asalto, el 17 de abril, los médicos decretaron la muerte cerebral de Laura Abonassar. Conocido el deceso, intentando “mostrar gestión”, Cornejo ordenó operativos masivos en “zonas duras” de la provincia. El ministro anunció que trabajaría “al filo de la ley”, que detendría “hasta a los que tengan caras de sospechosos”: “hay lugares míticos donde se guarnecen los delincuentes y vamos a ir a buscarlo allí” (*Los Andes*, 19/04/2007). Además, caracterizó a los asesinos como “pendejos de mierda” e “hijos de puta” aduciendo que “hay que indignarse como se indigna la gente si no perdemos credibilidad pública” (*Los Andes*, 23/04/2007). Convocado por la oposición, el ministro Cornejo anticipó a la Bicameral de Seguridad que impulsaría un conjunto de proyectos de ley. El ministerio, mientras tanto, desarrollaba inmensos allanamientos a las afueras de la capital en los que por primera vez agentes de Gendarmería trabajaban en articulación con fuerzas policiales locales.

La despedida de los restos de Laura Abonassar fue concurrida. Durante el entierro, allegados a la víctima repartieron panfletos con la consigna “basta de inseguridad”. En sintonía, circulaban por *mail* reclamos de seguridad a las autoridades. Cientos de vecinos de la capital se concentraron en la Legislatura en una manifestación que finalizó con “destrozos, desmanes y forcejeos”. La movilización social se acentuó con el paso de los días. En Godoy Cruz un cura párroco convocó a un “cacerolazo” en reclamo de “leyes más firmes”. La or-

ganización Asociación Protección al Ciudadano convocó a una movilización contra la inseguridad que denominó “marcha por la vida”. La manifestación contó con la participación del viudo de Abonassar, Alejandro Gil, que por primera vez realizó declaraciones a la prensa: “¿el Gobierno y los legisladores no saben lo que tienen que hacer? Si no saben lo que tienen que hacer, que se vayan” (*Los Andes*, 22/04/2007).

El gobernador convocó a referentes políticos y judiciales a una reunión de gabinete “ampliada” con el fin de impulsar las leyes anticipadas por Cornejo a la Bicameral. Cobos propuso “relanzar la política de Estado”, al tiempo que realizó una autocrítica: “mi error fue pensar que el crecimiento económico, los mejores indicadores sociales, producirían una correlación lógica y mejorarían la seguridad”. “Lo único que queremos es que se cumpla la ley, no que sea más dura o menos garantista”, dijo sobre su estrategia (*Los Andes*, 23/04/2007). Durante el encuentro sectores opositores comprometieron respaldo a las propuestas del gobierno y lograron la aprobación oficial para iniciativas propias, entre ellas la inmediata convocatoria al Consejo de Seguridad provincial.

El primero de mayo, como cada año, el gobernador pronunció el discurso de apertura de sesiones legislativas, esta vez en un contexto en el cual la inseguridad amenazaba el apoyo a su gestión. En su discurso Cobos expresó que privilegiaría “la vida por encima de las leyes”, que reforzaría la prevención “así sea poniendo límites a los derechos” (*Los Andes*, 02/05/2007). Además, Cobos solicitó a jueces y legisladores “acompañamiento” al considerar que a partir del crimen de Abonassar “la sociedad demandó el compromiso de los poderes del Estado”. Por “demagógico” o “sobreactuado” el discurso suscitó críticas desde sectores opositores. Alejandro Gil también calificó duramente la intervención de Cobos: “nunca tuvo una solución para la inseguridad, cada vez que lo intentó, se equivocó, y sus equivocaciones fueron muertes”. “Hay que salir a la calle y poner huevos para decir que esto se acabó” sostuvo el viudo ante la prensa (*Los Andes*, 03/05/2007).

Las autoridades ofrecieron una recompensa a cambio de información para motorizar la instrucción judicial. La causa quedó prácticamente resuelta cuando, a cambio de la recompensa, un ciudadano facilitó el arma homicida y datos que posibilitaron la detención de tres sospechosos. El círculo de la investigación se cerró cuando las huellas digitales de dos de los sujetos fueron halladas en el auto de Abonassar. Los detenidos fueron imputados por “homicidio agravado”, un delito que solo contempla la pena de prisión perpetua. El caso constituyó un punto de inflexión en el uso de este tipo de estímulos económicos porque derivó en la sanción de una ley que regula la oferta de dinero a cambio de información.

A pocos días de la muerte de su mujer Alejandro Gil comenzó el camino que lo convertiría en el referente de la demanda por seguridad en Mendoza. La familia de Abonassar se involucró en dos manifestaciones, una en Las Heras, protagonizada por el hermano de la víctima, y otra en Villa Hipódromo, convocada por compañeras de colegio de la hija del matrimonio. En este clima caldeado Gil ofreció una primera entrevista a la prensa en la que precisó sus intenciones: “creo que voy continuar hasta que vea que realmente se produce el cambio” (*Los Andes*, 29/04/2007). Días después, Gil se reunió con Cobos en la Casa de Gobierno, a donde llegó en compañía de Luis Bordón, padre del estudiante asesinado en 1997. Posteriormente, Gil participó de la segunda “marcha por la vida”, la iniciativa más convocante del período.

La Legislatura aprobó rápidamente parte de las leyes demandadas por Cobos. Esta fiebre legislativa se desaceleró con la visita a la provincia de representantes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), organismo de derechos humanos con vínculos al gobierno nacional. El objetivo del CELS era evitar que se aprobaran las leyes de escuchas telefónicas y de excarcelaciones. Ambos proyectos tenían media sanción de la Cámara de Diputados y se encontraban próximos a ser tratados en el Senado. La visita del CELS fue decisiva porque logró desactivar el apoyo oficialista a las iniciativas: si bien el

proyecto de escuchas telefónicas fue aprobado con modificaciones, el cobismo archivó el proyecto de restricción a las excarcelaciones.

En paralelo a estos hechos el ministro Cornejo continuó su tarea de “darle gestión” a la seguridad: creó la fuerza de vigiladores comunitarios, flexibilizó el ingreso a la policía y pasó a disponibilidad a agentes acusados de corrupción. Sin embargo, el fenómeno de movilización social en reclamo de seguridad tomaba cada vez más fuerza. En este sentido, según la prensa, en sólo tres semanas se habían registrado 127 reclamos por seguridad en casi todos los barrios y distritos de la provincia.

Por aquellos días las fuerzas políticas reactivaron la campaña proselitista con la mira puesta en las elecciones generales de octubre de 2007. En este contexto se conoció la noticia de que el presidente Kirchner, próximo a cerrar una alianza electoral con el gobernador Cobos, encabezaría en la provincia el acto oficial del 25 de Mayo. Las organizaciones que sostenían la demanda de seguridad plantearon una jornada de “duelo ciudadano” y una tercera “marcha por la vida”. Sin embargo, diferencias de criterio provocaron la suspensión de la iniciativa y el quiebre del movimiento de víctimas. Días después, al cumplirse dos meses del asesinato de su esposa, Alejandro Gil promovió por primera vez una marcha como solista.

El caso Abonassar no fue procesado nacionalmente, se desplegó en término locales aunque influenciado en su dinámica por las intervenciones de actores participantes en la esfera nacional. Estas intervenciones estuvieron en general afectadas por el contexto de negociación de la alianza entre el kirchnerismo y el cobismo que se sintetizó en la fórmula presidencial Cristina Fernández-Julio Cobos. En relación a la prensa nacional se evidencian tres momentos de atención hacia la coyuntura mendocina. Una escasa cobertura del crimen, limitada a las ediciones *online* y sostenida en un cable de una agencia de noticias. Un tratamiento por parte de *La Nación* de la llegada a la provincia de Gendarmería y los crímenes de julio que “profundizaron la crisis”, a los cuales haremos referencia a continuación



(*La Nación*, 04 y 12/08/2007). Finalmente, una cobertura del acto protagonizado por Kirchner y Cobos que incorporaba referencias a la crisis asociada a la demanda de seguridad en la provincia. Es decir, la prensa se interesó en eventos puntuales vinculados a la crisis y los presentó desde una mirada externa.

Como adelantamos, en julio, cuando la crisis parecía replegarse, vecinos del Gran Mendoza retomaron la movilización ante la ocurrencia simultánea de tres hechos: el asesinato de un joven en un comercio de Godoy Cruz, el crimen de un repartidor de pizzas en Guaymallén y el violento asalto a una mujer en Las Heras. Cobos siguió el rebrote de descontento social desde Capital Federal, donde esperaba ser ungido como candidato a vicepresidente. Estas vertientes distritales confluyeron los primeros días de agosto en una concentración liderada por Gil en demanda de la declaración del estado de emergencia en seguridad. Los manifestantes respaldaban un proyecto de ley que solicitaba a los jueces la aplicación de la Ley de Seguridad Interior con el fin práctico de que fuerzas federales se integraran a la represión local del delito. Entre el 7 y el 8 de agosto, ante la presencia de familiares de víctimas, ambas cámaras aprobaron el proyecto en forma unánime.

La figura de Alejandro Gil como referente se potenció con la emergencia de nuevas víctimas que lo reconocieron como líder y por el tratamiento como interlocutor válido con la sociedad por parte de funcionarios políticos. En este contexto Gil anunció la formación de la Asociación de Víctimas del Delito (AVD) cuyo objetivo sería brindar apoyo psicológico y legal a las víctimas. La AVD realizó manifestaciones callejeras y participó de instancias de articulación con los poderes públicos para concretar iniciativas orientadas al logro de seguridad. La organización también planteó mecanismos informales para controlar las promesas de campaña de los candidatos. La AVD se financiaba a través de un subsidio otorgado por el Ministerio de Seguridad.

Las víctimas se institucionalizaron en un contexto influenciado por el clima de campaña electoral, primero, y por el cambio de ges-

ción en la provincia, después. Las elecciones de octubre llevaron a la gobernación al justicialista Celso Jaque y a la intendencia de Godoy Cruz al ex ministro Alfredo Cornejo. Julio Cobos, por su parte, se había convertido en el vicepresidente de la Nación. El eje de la campaña del gobernador electo había sido la seguridad: en su más difundido spot de campaña Jaque había prometido bajar la cantidad de delitos un treinta por ciento en seis meses. Una vez en el gobierno, apelando a una “búsqueda de equilibrio”, Jaque designó como ministro de Seguridad a un demócrata y en importantes cargos del ministerio tanto a activistas de derechos humanos como a figuras acusadas de delitos de lesa humanidad. La nueva gestión mantuvo una tensa relación con la AVD que finalmente eclosionó en enero de 2008, cuando Jaque retiró el apoyo económico a la organización. Como contrapartida, la AVD obtuvo un importante triunfo cuando en febrero de 2008 la Legislatura aprobó una ley de protección a las víctimas.

A pocos meses de asumir el gobierno Jaque realizó cambios en la gestión de la seguridad, incluyendo a la figura del ministro del área. Por entonces la estadística del delito distaba de evidenciar la baja prometida durante la campaña. “Estamos igual o peor que antes”, evaluaba Gil sobre la situación delictiva (*Los Andes*, 19/04/2008). La figura de Alejandro Gil como referente de la demanda de seguridad se ratificó mediante su activa participación en el debate público provincial. Su voz era influyente, los políticos lo convocaban a reuniones, los familiares de víctimas acudían a su organización. En este contexto, en mayo de 2008, el primo de Laura Abonassar murió luego de ser herido en un asalto a su comercio. Alejandro Gil participó de manifestaciones desatadas por el caso en su doble rol de familiar y activista. Meses antes, la hija adolescente de la familia había sido víctima de un robo callejero ampliamente difundido por los medios de comunicación.

El gobernador realizó un nuevo giro en su política de seguridad en agosto de 2008 durante la crisis abierta en torno al asesinato de un joven en un asalto en la vía pública. Jaque promovió la firma de un

acuerdo multisectorial que denominó “pacto social en seguridad” al que presentó en clave bélica: “sepa cada uno de los delincuentes que son nuestros enemigos, que son los enemigos de la sociedad, que los vamos a buscar día y noche” (MDZ, 29/08/2007).

En septiembre de 2009 se realizó el juicio por el asesinato de Laura Abonassar. El resultado fue la condena a cadena perpetua para los tres detenidos bajo la carátula de “*criminis causa*”, matar para encubrir un delito primario, “en concurso ideal con robo agravado en poblado y en banda”. Meses antes, en febrero, se había disuelto la AVD envuelta en un escándalo desatado por una denuncia por malversación de los fondos públicos que habían sido otorgados a la organización. “A alguien le interesará que nosotros no estemos”, afirmó por entonces Gil a la prensa (*Los Andes*, 28/02/2009). El viudo destacó que el cierre de la institución respondía también a la falta del tiempo necesario para sostener la tarea activista. Finalmente, en abril de 2012, la justicia ordenó el sobreseimiento de Gil de los delitos de administración fraudulenta.

### **“El barrio solía ser tranquilo”**

Entre las construcciones que tejieron la trama dramática del caso se destacan las definiciones que los actores sostuvieron sobre Laura Abonassar como ciudadana: “gente linda”, “trabajadora”, “buena vecina”. Estas valoraciones se reforzaron con aquellas derivadas del acto “heroico” de “perder la vida por defender la de su hijo”. La donación de los órganos de Abonassar permitió a su familia profundizar estas definiciones: “ella manifestaba su deseo de donar los órganos, porque insistía con que, de esa manera, podía ayudar a mucha gente que estaba sufriendo” (*Los Andes*, 18/04/2007). El estatus de víctima también fue otorgado al hijo de Abonassar, quien fuera “arrojado” por los delincuentes sobre el cuerpo de su madre moribunda. Avanzando en círculos concéntricos, la víctima es también el grupo familiar por

revictimizado, tanto por haber sufrido otros hechos delictivos como por sufrir la ausencia de la madre como figura articuladora.

Entre las definiciones circulantes es central la imagen de Alejandro Gil como “viudo” que él mismo alentó en sus declaraciones: “además de estar llorando la muerte de mi esposa, tengo que aprender a llevar la casa adelante” (*El Sol*, 23/04/2007). Llevar la casa adelante implicaba asumir las tareas que realizaba su esposa: “tengo que dejar la comida hecha, ir a buscar los chicos al colegio, traerlos, llevarlos al club y diferentes actividades; volver a traerlos y preparar la cena” (*Los Andes*, 15/05/2007). Como en el caso Píparo se evidencian estereotipos de género, pero esta vez en sentido inverso: mientras que la construcción como víctima de Píparo se sostuvo en su indefensión como mujer, Alejandro Gil emergió como el hombre que debía cargar con las funciones que la víctima cumplía en tanto (buena) esposa y (buena) madre.

La forma de matar/morir fue caracterizada como injustificada y desmedida, como una muestra de “brutalidad”, de “salvajismo”, de “irracionalidad”. “La saña” y “la alevosía” fueron condenadas en las intervenciones públicas sobre el hecho. Un vecino, en esta dirección, afirmó: “no se llevaron nada, solo el auto que después chocaron, pero para eso le dieron un balazo en la cabeza y la tiraron a la acequia junto con su hijo” (*Los Andes*, 16/04/2007). Con estas definiciones en escena los asesinos fueron representados en el límite de lo humano, como “brutales” e “irracionales”. “Esos monstruos que ha creado la sociedad no los resolverá ni el Gobernador ni cualquier ministro”, dijo Cornejo sobre los asesinos (*Los Andes*, 19/04/2007).

Otra construcción dominante en el caso es la caracterización del lugar del crimen en clave de escenario inseguro que ilustra una situación generalizada. “El barrio solía ser tranquilo” sintetiza el contenido de los relatos circulantes que enfatizaban la degradación en la situación de seguridad desde la oposición entre un “pasado mejor” y un “presente peligroso”. Según los vecinos de Villanueva el riesgo se acrecentaba por las noches, cuando las calles se transforman en

“tierra de nadie” y la ciudad parecía “desierta”. Las plazas eran presentadas despojadas de su carácter público por la acción impune de la delincuencia. “Prefiero que mis hijos estén encerrados a que jueguen en la plaza, donde hay gente drogándose”, sostenía una vecina (*Los Andes*, 05/08/2007). Como consecuencia del asesinato de Abonassar los vecinos del barrio visibilizaron la saturación de policías como un cambio positivo, aunque por la certeza de que “duraría poco” se trataba de una tranquilidad momentánea. La inseguridad era presentada con su rostro usual, con el acento puesto en sus consecuencias esperadas: “las casas del barrio Parque Norte parecen jaulas”, “a cualquiera le toca ser víctima”, “vivir en la Quinta es como la ruleta rusa”.

## **Hacia la renovación de la agenda local de la seguridad**

El punto de partida para analizar la acción ejecutiva es la reasunción de Alfredo Cornejo en el Ministerio de Seguridad. Cornejo se esforzó por mostrar rápidos cambios de dirección y resultados. Destrabó designaciones de policías, confirmó desplazamientos en la cúpula policial y eliminó el cargo de subjefe de policía para reforzar la autoridad civil. Además, flexibilizó el ingreso a la policía para incrementar el reclutamiento y pasó a disponibilidad a efectivos acusados de corrupción. El ministro reforzó la presión política sobre la policía pero también manifestó su apoyo: “voy a estar en la calle con ellos, me va a faltar el birrete y el uniforme policial” (*Los Andes*, 17/04/2007).

En consonancia con su propuesta de “actuar al filo de la ley”, Cornejo impulsó operativos masivos en “barrios conflictivos”. “Vamos hacer muchos operativos en lugares conflictivos así que nos disculpen las personas honestas que vivan allí”, adelantó el ministro (*Los Andes*, 17/04/2007). Cornejo logró que el gobierno nacional envíe a la provincia gendarmes para la participación en allanamientos ligados a la seguridad interior. Estos “golpes de efecto” masificaron en la provincia la práctica de la detención por averiguación de antecedentes.

El ministro pretendía cubrir el faltante de policías con los agentes privados de seguridad. En ese momento, según datos oficiales, existían en Mendoza 88 empresas que contaban con 5.570 vigiladores. El ministro sumó a estas empresas al sistema de custodia pública, nombró como “auxiliares de la policía” a los vigiladores e impulsó una legislación para facultarlos a pedir documentos para identificar personas. Esta delegación de la seguridad pública al ámbito privado generó resistencias en actores políticos y sociales. Cornejo promovió además una fuerza de guardias urbanos para el desarrollo de “tareas de prevención, disuasión, tratando frente a situaciones de conflicto, de transgresiones a la ley de Faltas” (*Los Andes*, 04/05/2007). Cornejo evitaba comparaciones con la iniciativa de la capital mendocina desmantelada tras el caso Rubino, asimilaba esta fuerza con las policías comunitarias de la Capital Federal y de Rosario.

Con el crimen de Abonassar en el centro de la escena pública el gobernador convocó a una reunión de gabinete “ampliada”. La convocatoria era coherente con el discurso que Cobos sostuvo durante la crisis: no existían las “soluciones mágicas”, se necesitaba un esfuerzo conjunto y los resultados solo serían visibles a partir del mediano plazo. La responsabilidad compartida frente al problema no radicaba solo en su compleja resolución sino también en que se trataba de un indeseado producto colectivo. Cobos asumió la responsabilidad política del problema pero intentó diluir parte de ella en el conjunto de referentes sociales y políticos. Desde la oposición acompañaron la convocatoria pero recordaron al gobernador que la política de seguridad era jurisdicción del poder ejecutivo. “Nos convocan para escucharnos y no nos escuchan”, advirtieron referentes sociales que participaron de esta instancia (*El Sol*, 24/04/2007). Funcionarios oficialistas subrayaron el riesgo que la oposición “politice” el tratamiento de la inseguridad. El ministro de Gobierno, en este sentido, afirmó que “la convulsión de la gente es tan grande que quien crea que pueda sacar un rédito político, se equivoca” (*Los Andes*, 23/04/2007).

En la reunión “ampliada” de gabinete sectores opositores solicitaron a Cobos la urgente convocatoria al Consejo de Seguridad provincial. Cobos, por su parte, solicitó apoyo a un conjunto de medidas que incluía dos polémicas leyes. La primera era la Ley de escuchas telefónicas, una modificación al Código Procesal Penal que mediante autorización judicial permitía interceptar comunicaciones de bandas organizadas mientras los delitos eran gestados. La segunda era la Ley de excarcelaciones, un endurecimiento al régimen para delitos con armas de fuego y procesados reiterantes. El gobernador impulsó también medidas menos conflictivas. En la reunión se gestó un acuerdo legislativo que garantizaba apoyo opositor a estos proyectos y el impulso de Cobos a la convocatoria al Consejo de Seguridad. El consejo se reunió días después, era la tercera vez que se convocaba este comité de crisis, la primera vez había sido en 2000 durante una extendida revuelta carcelaria conocida como el Motín Vendimial y la segunda en 2004, después del asesinato de la maestra Claudia Oroná. En la reunión Cobos propuso una adaptación local del paradigma de la tolerancia cero que denominó “responsabilidad cien por ciento”. También solicitó que, con “autocrítica” y “sin mezquindades”, los presentes lograran “acordar una política de Estado” (*Los Andes*, 28/04/2007).

Al momento de la muerte de Laura Abonassar poseían estado parlamentario casi tres decenas de proyectos vinculados a la seguridad. La crisis posibilitó que algunos de estos proyectos lograran el impulso necesario para convertirse en leyes. Entre la muerte de Abonassar, el 24 de abril, y la visita de a la provincia del CELS, el 14 de junio, la Legislatura aprobó la adhesión al servicio telefónico 911, la compra de un *software* para huellas dactilares y la reingeniería del sistema de emisión de la cédula de identidad. También la creación de un juzgado para causas por tenencia ilegal de armas en delitos contra la propiedad y las personas, la celeridad en los sumarios administrativos policiales y normas para frenar la venta de autopartes robadas. Finalmente los legisladores avalaron la flexibilización para el ingreso

a la policía, la compra de equipamiento para la Policía Científica y la sentencia abreviada para las personas sorprendidas *in fraganti*. Quedaban pendientes los proyectos más polémicos.

La delegación del CELS arribó a la provincia para advertir sobre los riesgos jurídicos implicados en la aprobación de las leyes de escuchas telefónicas y de excarcelaciones. Concretamente, según el organismo, la primera podría utilizarse abusivamente en un “clima creciente de estado de sospecha generalizado” y la segunda era inconstitucional “por violar la garantía de libertad” (*Los Andes*, 13/05/2007). Para el CELS la política impulsada por Cobos se asemejaba a la implementada años antes en Buenos Aires por Carlos Ruckauf, una estrategia que había provocado que “las comisarias se atestaran de detenidos” y “los procesos judiciales se retrasaran aún más” (*Los Andes*, 13/05/2007). Los delegados traían consigo una carta firmada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la cual adhería a los cuestionamientos del organismo. La agenda de la delegación incluía encuentros con legisladores opositores, con el Ejecutivo, con miembros de la Suprema Corte, con organismos de derechos humanos. Los delegados también manifestaron sus intenciones de reunirse con Alejandro Gil.

En consonancia con planteos del CELS el proyecto de Ley de escuchas sufrió importantes modificaciones. La principal fue el otorgamiento a la Suprema Corte de la supervisión de las escuchas que serían realizadas exclusivamente para desbaratar delitos de bandas organizadas. El proyecto fue aprobado pero no contó con el apoyo de los senadores más “duros”, que argumentaron la inutilidad de una herramienta así de restringida. El proyecto de la Ley de excarcelaciones, por su parte, preveía la prisión preventiva ante “indicios de que el imputado escaparía o entorpecería la investigación judicial”, “cuando el acusado estuviera siendo sometido a otro proceso” o “por su reincidencia”. También establecía la denegación de la excarcelación cuando “se presume que el imputado continuará con su actividad delictiva, cuando haya utilizado a un menor y cuando el delito se



cometa contra las personas y con arma”. La visita del CELS aportó al consenso político de que esta segunda reforma sería considerada inconstitucional, cuestión que impidió la aprobación de la ley. Como se observa, estos expertos jurídicos fueron dotados de la autoridad suficiente para a través de sus aportes dirimir controversias en torno a los proyectos de ley. Parte de esa legitimidad descansaba en que además de “políticos” portadores de un saber “ideologizado”, estos abogados eran reconocidos como “expertos” portadores de un saber jurídico.

La Legislatura aprobó la Ley de emergencia en seguridad al calor del recrudecimiento de la crisis de julio. En un primer artículo el proyecto instaba a los jueces federales para que convocaran a fuerzas federales, en particular a la Gendarmería, a colaborar con la policía local. En un segundo artículo instaba al ejecutivo local a que solicitara a la nación medidas “de contingencia” para “atacar las causas de la inseguridad”. Ambas cámaras aprobaron en forma unánime el proyecto los primeros días de agosto, ante la presencia de víctimas del delito que aplaudieron la votación. El gobierno nacional, aunque con resistencias, envió un escuadrón de gendarmes para el control de bancos, rutas y barrios conflictivos.

En febrero de 2008 fue aprobada una ley que preveía la asistencia a víctimas directas e indirectas de delitos violentos. La iniciativa establecía que el Estado debía indemnizar a las víctimas para reparar el daño y ayudar a la asistencia. Abarcaba delitos gravísimos que derivaran en la muerte, lesiones corporales o psicológicos graves y delitos contra la integridad sexual. En una conferencia realizada en la sede de la AVD los legisladores involucrados anticiparon que la ley sería “de difícil reglamentación”. De hecho, la ley fue resistida por el Ejecutivo y reglamentada recién cuatro años después por exigencia de la Corte Suprema.

Otra ley vinculada al caso Abonassar fue la que reglamentó la oferta de recompensas para el esclarecimiento de delitos. Como vimos, el estímulo económico ofrecido por el ministerio posibilitó la resolución de la investigación del caso Abonassar y con este antecedente

fue incorporado en otras pesquisas en desarrollo. Pero familiares de víctimas de crímenes sin resolver acudieron a la prensa a denunciar el carácter discriminatorio del sistema y demandar recompensas para sus casos. En este contexto, la Legislatura aprobó la Ley de ofertas de recompensas para esclarecer delitos, con el objeto de otorgar un marco jurídico que transparente la práctica. Sin embargo, la ley mantenía el margen de discrecionalidad a las autoridades porque el ministerio podía definir los montos ofrecidos y los casos en los que se utilizaría el mecanismo atendiendo a “la conmoción generada”, “la complejidad” y “la dificultad para obtener datos”.

A instancias del caso Abonassar los actores con influencia en el ámbito político institucional participaron de una renovación de la agenda de la seguridad. Algunas de las iniciativas que prosperaron poseían trayectorias previas, como la instauración del sistema telefónico 911, vetada en el pasado por Cobos, o la ley de escuchas, desechada en la coyuntura del caso Rubino por falta de consenso político. Otras iniciativas manifestaban un carácter novedoso, como las vinculadas al reconocimiento de derechos y demandas del movimiento de las víctimas conformado en torno al caso. Reconstruir las medidas y las formas en que fueron promovidas permite visibilizar el proceso de aceleración de los tiempos políticos asociado al caso Abonassar. De hecho, una vez extinguida la atmósfera en la que fueron promovidas estas políticas públicas algunas de estas medidas resultaron de difícil reglamentación, calificadas como fracasos, descartadas por poco prácticas.

La productividad familiar y activista en relación al caso es profusa y compleja, por lo que bastará con repasar sus contornos centrales. En la semana posterior al asesinato se movilizaron grupos de vecinos de Godoy Cruz y amigos de la familia en el entierro de Abonassar. También circulaban *forwards* por correo electrónico y cartas abiertas por los diarios. En este contexto, el 18 de abril, se produjo la primera manifestación en la Legislatura con la participación de centenares de vecinos. Al día siguiente, se desarrolló por iniciativa de un sacerdo-

te un “cacerolazo” acompañado por el sonar de las campanas de su parroquia. Según el cura se trataba de “una comunidad cansada y dolida de tanta inseguridad” (*Los Andes*, 20/04/2007).

Pasada una semana del crimen diversos grupos se movilizaron en gran parte de los barrios de la capital y distritos de la provincia. La prensa llamó “fenómeno asambleario” a este proceso porque estos grupos optaron por alternativas a los espacios establecidos de participación, como las uniones vecinales y los foros de seguridad. Se desarrollaron decenas de acciones colectivas de diverso tipo (“cacerolazos”, reuniones, asambleas, “bocinazos”, marchas), difundidas por diferentes mecanismos (boca a boca, panfletos, autos con altoparlantes, prensa) y promovidas por el involucramiento de nuevos referentes de mediana intensidad (amas de casa, sacerdotes, ex militares, ex policías, comerciantes, vecinalistas).

Paralelamente, los activistas previamente organizados alrededor de la demanda de seguridad convocaron a una marcha “de llanto y luto por la inseguridad”. Esta primera “marcha por la vida” se desarrolló el 21 de abril y contó con la participación de un millar de vecinos. La iniciativa unió en silencio los edificios centrales de los poderes del Estado, quedando sus explanadas cubiertas de velas y flores. Los manifestantes rezaron y cantaron el himno nacional. La familia Abonassar encabezó la manifestación portando una bandera que expresaba “luchemos por la familia argentina”.

El 23 de abril se llevaron a cabo dos marchas encabezadas por familiares de Abonassar en reclamo de “seguridad” y “justicia”. La primera en una plaza de Las Heras, organizada por el hermano de la víctima y la comunidad de la escuela en la que ejercía como docente. La segunda en la plaza de Godoy Cruz donde ocurrió el asesinato, organizada por la hija adolescente de Abonassar y sus compañeros de colegio. Los manifestantes recorrieron con velas el perímetro de la plaza y rezaron “para que se supere la inseguridad”. Consultado por la prensa Alejandro Gil aseguró que en Mendoza “habrá un antes y un después de Laura” (*El Sol*, 24/04/2007).

La segunda “marcha por la vida” fue la manifestación más relevante del período. Fue convocada para el 5 de mayo por activistas organizados en conjunto con Alejandro Gil. Aquel día Gil encabezó la marcha. Alrededor de dos mil personas iban tras él, algunas portaban fotos víctimas. Una referente activista invitó a aplaudir a los “buenos policías” y recordó a los agentes caídos en cumplimiento del deber. Al finalizar la manifestación se escuchó un grito que decía “¡viva la patria en paz!” a lo que los participantes respondieron “¡viva!” (*Los Andes*, 06/05/2007). Días después los organizadores convocaron a una tercera “marcha por la vida” para el 24 de mayo, jornada previa al acto que protagonizarían Néstor Kirchner, Cristina Fernández y Julio Cobos. Planeaban repartir miles de banderas argentinas con crespones negros y cruces en representación de las víctimas registradas “desde la reforma de la política de seguridad”. Alejandro Gil explicó que sería “una marcha en silencio, dentro de la necesaria prudencia y no habrá discursos” (*El Sol*, 16/05/2007). Las intenciones de organismos de derechos humanos y de familiares de víctimas de gatillo fácil de participar en esta iniciativa provocaron un quiebre en el movimiento. Concretamente, un sector decidió suspender la marcha argumentando que, con la participación de estos sectores, “se había mezclado todo” y Alejandro Gil anunció que concurriría al acto de familiares de víctimas de violencia institucional bajo el lema “justicia para los pobres”: “me han invitado y voy a ir”, dijo (*Los Andes*, 22/05/2007).

Alejandro Gil convocó a una manifestación el 14 de mayo, con motivo de cumplirse dos meses de la muerte de su esposa. Durante la convocatoria Gil manifestó “diferencias de criterio” con los organizadores de las “marchas por la vida” en tanto su intención era manifestar no sólo por seguridad sino también “por justicia, por educación, por salud” (*Los Andes*, 13/06/2007). Aquel día, a pesar de las malas condiciones climatológicas, unas doscientas personas participaron del acto. Las presencias de Luis Bordón, referentes de derechos humanos, activistas de la demanda de seguridad y familiares de víctimas evidenciaban el liderazgo de Gil.

Una particularidad del caso es la magnitud y la variedad que expresa la movilización de públicos alrededor de la categoría inseguridad. Referimos con públicos, en sintonía con la definición clásica de Dewey (1927), a actores que comparten una percepción sobre las consecuencias indeseables de una situación problemática que por esto se involucran con miras a dilucidarla y resolverla. En los términos de la configuración de públicos en la dimensión activista se evidencia una diversidad de actores involucrados, públicos que implicados en la demanda de seguridad hacen surgir un nuevo tipo de actor colectivo. En la reconstrucción del caso se evidencia la disputa por la propiedad de la seguridad entre las organizaciones que poseían un recorrido previo y Alejandro Gil, quien fue rápidamente dotado de legitimidad ante su decisión de accionar públicamente.

De nuevo en la configuración del movimiento activista cabe reparar en lo acontecido desde julio de 2007, a instancias de los casos que fueron asociados a un “recrudescimiento” (o reactualización) de la crisis. El movimiento social en demanda de seguridad se renovó ante casos simultáneos ocurridos en Godoy Cruz, Las Heras y Guaymallén. Una primera iniciativa ocurrió el 26 de julio cuando vecinos de estos tres departamentos se manifestaron simultáneamente en repudio a los hechos de violencia. Frente a las acusaciones de “politización” por parte del ministro Cornejo, un comerciante devenido activista aseguró que la manifestación había sido una “reacción espontánea”: “los que estábamos ahí éramos familias, gente de la zona, representantes de la Iglesia” (*Los Andes*, 28/07/2007). Vecinos del Gran Mendoza continuaron movilizados en los días siguientes. En Las Heras cientos de vecinos se reunieron en una iglesia para pedir justicia para las víctimas de la inseguridad y organizaron un encuentro entre actores políticos, religiosos y sociales para dialogar sobre el problema. En Guaymallén vecinos encabezados por un comerciante realizaron una concurrida manifestación en reclamo por el crimen del repartidor de pizza. También juntaron firmas en respaldo de una denuncia realizada contra Cobos y Cornejo por incumplimiento de los debe-

res de funcionario público. Durante la manifestación un vecino leyó un petitorio que solicitaba modificaciones a leyes “que benefician a quienes delinquen” y “verdadera represión a los delincuentes” (*Los Andes*, 31/07/2007). Un comerciante apuntó contra “los abogados de derechos humanos”: “¿dónde estaban ellos cuando mataron a tantos inocentes? Nosotros también somos humanos y tenemos derechos” (*MDZ*, 30/07/2007).

Alejandro Gil participó de los reclamos en el Gran Mendoza y operó para articular las demandas en una iniciativa común en el centro de la capital. La idea era concentrar el 2 de agosto en la Legislatura en demanda de la declaración de la emergencia en seguridad. No habría petitorios, oradores ni recorrido. Los organizadores buscaban evitar “que se sume gente con intereses políticos” y evitar así disturbios (*MDZ*, 02/08/2007). Aquel día cientos de personas se concentraron frente a la Legislatura y un grupo de familiares fue recibido por legisladores que avalaban la declaración de emergencia en seguridad. Como derivación de estos procesos, en septiembre de 2007, un grupo de familiares de víctimas, víctimas e interesados en la demanda de seguridad comenzaron a funcionar como colectivo y se institucionalizaron como la AVD.

Finalmente, también se movilizaron en el contexto del caso otros actores que pretendían ser reconocidos como voces autorizadas para definir a la inseguridad. Los actores reunidos en el Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública (CAPSP) presentaron un documento que constaba de “treinta propuestas concretas” para enfrentar la ola delictiva en el corto, mediano y largo plazo. El CAPSP es un organismo establecido por la Reforma con el objetivo de proponer políticas públicas y estudiar el delito desde una perspectiva “técnica”. También buscó visibilidad la Agenda Social, una articulación de actores académicos y sociales que se generó al calor de la crisis con el objetivo de realizar “propuestas de gestión” bajo los ideales de la “seguridad democrática”. Organizaciones sociales dedicadas al trabajo con jóvenes vulnerables también se reunieron a colación de la crisis con la idea de

demandar “políticas integrales” y denunciar “las posturas totalitarias” en circulación. Por último, religiosos circularon un documento que expresaba su preocupación frente a la crisis, apelaban a la valoración de “todas las vidas” y solicitaban la persecución de “todos los delitos”, incluyendo los de “guante blanco”. En definitiva, en el contexto de la crisis emergieron actores colectivos que distantes de la política partidaria y de los grupos directamente afectados disputaron desde posturas técnicas, académicas y morales la propiedad del tema y sus definiciones legítimas.

La movilización de activistas en torno a la categoría inseguridad sintetizada hasta aquí constituye una novedad para la trayectoria local provincial. El agenciamiento de estos actores prolongó la crisis asociada al caso y fomentó su productividad en diferentes registros. El recambio de gobierno no des-responsabilizó a las autoridades sino que, por el contrario, los activistas imputaron desde el principio a la nueva gestión de la obligación de producir en materia pública para solucionar el problema.





### Actores, valoraciones y prácticas

#### Actores en escena

Solo un conjunto de voces aparece legitimado para intervenir en el espacio público durante los procesos de construcción de muertes violentas como casos conmocionantes. Son las voces que definen y enmarcan los casos en la discusión pública. En esta dirección Oyhandy (2009) destaca que en el debate público habilitado por la irrupción de acontecimientos estruendosos algunas voces resultan exaltadas mientras otras son silenciadas, invisibilizadas. Pero la participación no solo se encuentra limitada a un conjunto de actores, se trata además de un grupo más o menos consolidado y recurrente: son los actores socialmente reconocidos como propietarios de los problemas en cuestión. Las voces legítimas en el marco de los casos son limitadas y sostenidas por un grupo que disputa públicamente la propiedad de problemas más amplios.

Observemos primero dinámicas de la práctica de los políticos profesionales. Para caracterizar a estos actores utilizamos referencias jurisdiccionales (local, provincial, nacional) y partidarias (oficialismo, oposición). Se trata de coordenadas analíticas en tanto las iden-

tidades partidarias son dinámicas, los ámbitos de actuación política no son compartimentos estancos y las relaciones políticas son contingentes. De hecho, las coyunturas generales de los casos estuvieron fuertemente marcadas por las tensiones entre el oficialismo encarnado por Scioli en Buenos Aires y el de Kirchner en la Nación y la alianza política entre el gobernador radical Julio Cobos y el kirchnerismo en el marco de la “transversalidad”.

Una característica que influye en la práctica de estos actores es la esencia representativa de la actividad política. Los políticos se muestran actuando y diciendo en nombre de los electores que en el pasado los eligieron para ocupar sus cargos. “La seguridad es la mayor preocupación de la sociedad y por tanto mi mayor preocupación”, sostuvo Scioli (*El Día*, 01/08/2010). Sus carreras como políticos profesionales dependen de las decisiones de los electores, una influencia constante que se pronuncia en los contextos electorales. Durante la campaña por la sucesión de Cobos, por ejemplo, los candidatos se reunieron con familiares de víctimas, realizaron promesas para solucionar el problema y ubicaron a la inseguridad como prioridad de sus potenciales gestiones.

La ocurrencia de casos conmocionantes obliga a los señalados como responsables políticos a intervenir públicamente. En los casos se manifestó una responsabilidad particular que señalaba específicamente a los gobiernos de turno y una responsabilidad general que imputaba a la totalidad de la clase política. Esta imputación a la clase política se tradujo en instancias de búsqueda compartida de soluciones como reuniones de los consejos de seguridad, acuerdos legislativos y respaldos a medidas. También derivó en tensiones ante gobiernos que corresponsabilizaban a las oposiciones por el problema y oposiciones que responsabilizaban a los gobiernos ante la situación indeseada. Los casos conmocionantes constituyen momentos de crisis y oportunidad en el campo político porque, entre otras posibilidades, debilitan gestiones, precipitan cambios y consolidan referencias políticas. Sin embargo, los alcances de estas influencias

sobre el campo político no son necesarios ni lineales por lo que deben establecerse para cada caso concreto.

Consideremos ahora a los funcionarios judiciales con participación en la arena política: miembros del poder judicial en general, funcionarios relacionados con las causas judiciales y representantes gremiales que intervinieron en las coyunturas analizadas. Las posibilidades de sus modos de intervención pública son particularmente visibles en el caso Píparo: el juez y el fiscal realizaron valoraciones sobre las víctimas, los victimarios y la situación delictiva, asociaciones gremiales negaron responsabilidad judicial por la inseguridad y actores judiciales (académicos, políticos, abogados profesionales) intervinieron en el debate sobre el estatus jurídico del niño por nacer. En Mendoza los actores ligados al poder judicial intervinieron con posicionamientos sobre las reformas penales propuestas desde la política y en discusiones con políticos y activistas sobre la situación de seguridad. El carácter no representativo de estos actores se plasma en la actitud defensiva frente a las imputaciones de responsabilidad por la inseguridad y en una apropiación de la demanda ciudadana por seguridad no lineal ni libre de tensiones.

Abordemos ahora la intervención de voces que podríamos considerar contra-hegemónicas. En los casos desarrollados en La Plata se evidencia un silencio público de actores que pudiendo intervenir se abstuvieron de hacerlo, lo hicieron tímidamente o sin impactos públicos. Referimos a la izquierda anticapitalista, sectores progresistas, organismos de derechos humanos y otros actores propietarios de temas colindantes a la inseguridad como la baja de edad de punibilidad, la situación penitenciaria o la cuestión represiva. En Mendoza, por el contrario, diferentes actores se manifestaron y se organizaron para disputar las definiciones legítimas de la inseguridad: religiosos que circularon un documento que exigía “vida digna para todos”, activistas de derechos humanos que se opusieron a las “políticas de mano dura” y organizaciones barriales que denunciaban “posturas totalitarias”.

Presentemos, en segundo lugar, dinámicas de los medios de comunicación “hegemónicos” o “masivos” entendidos como voces públicas legitimadas. Referimos a las posturas explícitas de dueños y editorialistas pero también a los criterios de selección y edición de noticias que influyen en los sentidos que se adhieren a los casos y problemas. Con particularidades y excepciones, los medios de comunicación poseen un carácter representativo aunque en términos diferentes a los desarrollados más arriba. En situaciones normales, los medios requieren de lectores, oyentes y televidentes para subsistir económicamente. Además, en el marco de la generación de contratos comunicacionales, los medios adoptan y fomentan determinados puntos de vista sociales. Tener en cuenta este tipo de representatividad permite tratar a las amplias coberturas mediáticas sobre los crímenes como indicadores de una importante movilización emotiva de audiencias en torno a los casos. Los medios visibilizan lo que interesa a audiencias cuya sensibilidad colaboran a construir. Por su parte, en sintonía con la acción de los actores contra-hegemónicos, los medios de comunicación “alternativos” o “populares” no consideraron merecedores de ser mediatizados a los casos y a sus derivaciones.

Los medios de comunicación locales comparten con los medios nacionales el constituirse como actores con vocación de influencia en el *establishment* del que forman parte. Ahora bien, según nuestro trabajo en ciudades bonaerenses (Galar, 2012; 2017), los medios locales asentados en una pequeña escala urbana comparten particularidades que complejizan esta caracterización. Las relaciones entre dueños de las empresas, periodistas, audiencias y patrocinadores revisten posibilidades de concreción, son más cercanas a la idea de cara a cara. Además, la denominada “pauta oficial” constituye un elemento determinante para la sustentabilidad económica en estos pequeños mercados. Estas características, entre otras, como las culturas políticas locales, limitan la circulación de relatos contra hegemónico locales. Las tensiones y alianzas de la “campana sucia” a instancias de la masacre policial permite ensayar una hipótesis adicional en esta relación

entre medios locales y las escalas urbanas. Este episodio consistió en un enfrentamiento entre *El Día y Hoy*, los medios gráficos más importantes de La Plata, durante la veda electoral de las elecciones 2007. Cada diario vinculaba a uno de los candidatos con más chances de ganar la intendencia con los detenidos acusados por la masacre. El crecimiento de la escala urbana posibilitaría cierto desapego de los medios locales a los posicionamientos oficialistas, habilitaría un juego más amplio de intereses, sectores y recursos que impactaría en las dinámicas de la prensa.

Avancemos, en tercer lugar, en la caracterización de la práctica de los expertos, actores que movilizan un saber técnico sobre un problema y reivindican la capacidad para intervenir en su resolución (Pereyra, 2013). La prensa platense convocó a expertos para que se posicionen sobre temas específicos ligados a los casos, colindantes al problema de la inseguridad: especialistas en seguridad bancaria para opinar sobre la prevención de las salideras, expertos en derecho para ilustrar el debate sobre el estatus jurídico del niño por nacer y médicos psiquiatras a colación del enigma que representaba una masacre de agentes policiales. De esta manera, los medios consultaron a especialistas sobre dimensiones específicas desprendidas de los casos. Las interacciones con funcionarios políticos en Mendoza aportan otros elementos para comprender la práctica de los expertos. El Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública, organismo “técnico” promovido por la Reforma, fue convocado al debate político y realizó “propuestas concretas” que tuvieron buena recepción aunque escasa aplicación. La intervención de la delegación del CELS sobre los riesgos jurídicos implicados en las leyes de “escuchas” y de “excarcelaciones” fue considerada por los funcionarios en su carácter político más que como un saber “técnico”. En esta caracterización la intervención perdió parte de su legitimidad simbólica más no su efectividad en tanto logró frenar las reformas legislativas.

Por último consideremos a los activistas, a aquellos interesados que se organizan alrededor de los casos y de los problemas públicos.

Por un lado, intervienen grupos organizados de manera previa a las muertes que comprenden los casos desde sus marcos de interpretación. Las instituciones de la comunidad policial, por ejemplo, proporcionaron de recursos simbólicos y organizativos a los familiares de los agentes muertos en la masacre de Arana. Miembros de uniones vecinales y foros de seguridad motorizados por la demanda de seguridad se integraron al reclamo por el caso Píparo, aunque permanecieron en un lugar periférico. La Asociación de Protección al Ciudadano se movilizó ante el crimen de Abonassar al cual entendió como un hecho extremo entre los “500 mil casos de violencia” que cuentan “desde la Reforma” (MDZ, 13/09/2007). Por otro lado, los casos de muertes violentas constituyen el origen y fundamento de organizaciones, colectivos y grupos que accionan en el espacio público. Es el caso de la Asociación de Víctimas del Delito, la iniciativa de Alejandro Gil alrededor de la cual se concentró un grupo de interesados, víctimas de delitos y familiares de víctimas. Madres de los Pañuelos Azules, la organización originada en paralelo al crimen de los policías, constituye otra experiencia de este tipo. En esta línea, en su análisis del campo de organizaciones que abordan la violencia urbana en Rio de Janeiro, Landim y Siqueira (2013) destacan que estos colectivos vinculan su origen a un “evento crítico” cargado de simbolismo, sea un hecho de magnitud (como las masacres conocidas como *chacinas*), sucesiones de eventos dramáticos (“olas”) o muertes individuales. Finalmente, visibilizamos a activistas reconocidos por su interés en la seguridad, que no integran colectivos institucionalizados y que participaron de acciones colectivas ligadas a los casos. En esta dirección, en las manifestaciones por el caso Píparo se hizo presente el reconocido activista rabino Sergio Bergman, pero también familiares de víctimas cuyos rostros eran reconocidos en círculos locales interesados.

Los casos conmocionantes posibilitan la emergencia de familiares activistas en demanda de justicia por los crímenes y soluciones a los problemas que estiman fueron su causa. Son familiares que abandonan el espacio privado para buscar ocupar un lugar en la escena pú-

blica. En palabras de Hyatt (Pita, 2004) son activistas “accidentales” en tanto su actividad es producto de una experiencia directa y no deseada más que la derivación de un convencimiento ideológico previo. En el proceso de devenir activistas estos familiares cuentan con una legitimidad que es producto del sufrimiento de una pérdida irreparable. Lo sucedido a instancias de la masacre policial visibiliza las diversas formas en las cuales los familiares activistas invierten esta legitimidad socialmente otorgada. Ante una causa judicial compleja, la mayoría de los familiares de la masacre policial orientó sus recursos a demandar esclarecimiento y justicia. De este grupo, algunos familiares ingresaron al campo de activistas de causas policiales, principalmente a través de la organización Madres de Pañuelos Azules. Entre los familiares surgieron, además, referentes del caso frente a la prensa. Una familiar, por su parte, se dedicó específicamente a gestionar canales y generar contenidos en las redes sociales para mantener visible el pedido de justicia. De esta manera, los familiares no se constituyeron como un colectivo homogéneo sin que esto impidiera un accionar conjunto en momentos especiales, como una novedad judicial, un homenaje o una nota periodística. Estos procesos, el accionar conjunto extraordinario y la emergencia de referentes, son asimilables a los observados en otros casos de muertes colectivas, particularmente los hallazgos de Zenobi (2007) en torno a la tragedia de Cromañón.

Los casos conmocionantes permiten la emergencia de referentes de la demanda por seguridad, como lo evidencia el camino realizado por los hermano Píparo. Matías Píparo abandonó el anonimato para hablar cotidianamente con la prensa desde la puerta del hospital en el cual estaba internada su hermana. Con el paso de los días este familiar comenzó a avaluar eventos vinculados al caso y a expresar opiniones sobre la inseguridad: “ya no es únicamente justicia para Isidro y Carolina, sino que hagan algo por la inseguridad” (*Diagonales*, 10/08/2010). Matías intervino en entrevistas televisivas y como orador en manifestaciones en demanda de seguridad. “Agradézcense ustedes también de estar acá, porque esto es para ustedes, es para

sus hijos”, expresó entre aplausos ante cientos de personas reunidas en una plaza platense (*El Día*, 13/09/2010). Una vez recuperada, Carolina Píparo también se presentó en escena como una ciudadana movilizada por la inseguridad. La mujer analizó el problema delictivo en los medios y estableció contactos ocasionales para conversar sobre el tema con funcionarios de primera línea, incluyendo al gobernador Scioli. Píparo asumió tener “una voz que otros no tienen”, asumió su carácter de propietaria (*Todo Noticias*, 13/07/2012). La práctica de los familiares en los casos ocurridos en Mendoza permite caracterizar a grandes rasgos a sus estrategias de intervención pública. Los familiares de Susana Cruz limitaron su accionar al escenario institucional y lo hicieron en término individuales: realizaron un seguimiento de la causa en los tribunales y participaron del juicio oral, sin realizar declaraciones a la prensa ni organizar manifestaciones públicas. El marido de Laura Abonassar, por su parte, puso en juego su legitimidad como familiar al incursionar en los medios de comunicación, organizar manifestaciones y motorizar la institucionalización de un grupo de víctimas. Los familiares sostuvieron una acción de demanda diferenciada en relación a las dimensiones de lo público planteados por Pita (2004). La autora refiere a escenarios públicos complementarios, un escenario “institucional”, público en sentido restringido por tratarse de los tribunales, y un escenario público “ampliado”, que refiere a los medios de comunicación y a la calle, a lo que incorporamos lo acontecido en las redes sociales. En el primer caso los familiares limitaron su accionar al escenario público entendido en sentido restringido, mientras que en el segundo caso los familiares invirtieron su legitimidad en un escenario público en términos amplios.

Emergieron asimismo voces autorizadas, referentes de grupos movilizadas, que por no ocupar el centro de la escena pública denominamos referentes de mediana intensidad. Los compañeros de trabajo de Carolina Píparo que oficiaron de voceros durante las manifestaciones, los miembros del grupo de Facebook “Carolina Píparo e Isidro” que obtuvieron legitimidad a propósito de su participación sostenida



y los ciudadanos notables que encabezaron los reclamos distritales en la coyuntura del “recrudescimiento” de la crisis mendocina constituyen ejemplos de este tipo de liderazgo. Personas movilizadas por la demanda de seguridad que por diferentes motivos lograron una legitimidad que reinvirtieron en la misma dinámica del reclamo.

Reparemos para finalizar en la movilización de audiencias como instancias centrales de acompañamiento en el proceso de adquisición de carácter público de los casos. La idea de públicos refiere, por un lado, a colectivos movilizados cuyas demandas se manifiestan en términos discursivos así como en los significados encarnados en las acciones sostenidas. Sobre los contenidos expresados en esta dimensión de los públicos nos centraremos en breve, cuando refiramos a lo que entendemos como moral ciudadana. Por otro lado, la idea de públicos refiere a la interpelación de audiencias a la cual consideramos intensa como deducción de la magnitud de la cobertura de los casos por parte de los medios de comunicación. Esta interpelación intensa podemos deducirla al menos para los momentos de crisis, coyunturas en las cuales las audiencias atendieron a los sucesos asociados a los casos y las intervenciones públicas de sus protagonistas. Por último, los usuarios que accionan en las redes sociales integran características del público movilizado y de las audiencias mediáticas. Las redes sociales exigen la acción de intervenir como unidad mínima de participación, en el caso de los grupos de Facebook esta participación comienza por “hacerse miembro”. Una vez dado este paso identitario el usuario puede manifestar su interés por un tema, posicionarse sobre un hecho u opinión, compartir una noticia o fotografía o ser testigo de la acción de los demás usuarios. En el análisis que realizamos de un grupo generado a colación del caso Píparo observamos una copiosa participación en términos cuantitativos y cualitativos, numerosos usuarios se unieron al grupo y participaron activamente. Estos usuarios de redes sociales configuran acciones colectivas que permanecen en un registro intermedio a las analizadas más arriba: poseen un carácter activo porque la plataforma implica

diferentes grados de participación concreta, pero no poseen necesariamente un correlato en la participación callejera. Con “virtualidad” no referimos a un mundo imaginario o falso porque la virtualización incluye la posibilidad de la verdad y de la mentira. Tampoco se trata de una dimensión aislada de los públicos configurados en otros registros porque, como vimos en las reconstrucciones de los casos, el mundo *offline* y *online* se encuentran imbricados.

## Valoraciones morales como guías prácticas

### *Moral ciudadana*

Se evidencian en los casos valoraciones compartidas que estructuran los discursos y las prácticas de los actores que se organizan en forma triangular a partir de representaciones sobre ciudadanos, delincuentes y políticos. Denominamos a estas valoraciones moral ciudadana porque la noción de ciudadanía es su usina principal. La política profesional y los medios de comunicación, en su carácter representativo, retoman y proyectan estas valoraciones a todo el espacio social, colaborando a reinstalarlas constantemente.

Una punta de este triángulo corresponde a la construcción narrativa de un “nosotros ciudadano” conformado por quienes se conciben como miembros plenos y hacedores primarios de la sociedad. La inclusión de este colectivo se expresa en significantes de pertenencia, como “la gente”, “los vecinos”, “los ciudadanos”, “los mendocinos”. En su análisis del caso Blumberg, Calzado (2015) refiere a la ciudadanía-víctima como una construcción identitaria propia de nuestros tiempos que se caracteriza por establecer fronteras de pertenencia moral. La legitimidad del reclamo se asienta en la construcción del enunciador como ciudadano-víctima e implica la constitución de un espacio fuertemente moralizador.

En otra punta del triángulo son ubicados los “otros incivilizados”, un colectivo irracional y peligroso que representa una amenaza social. El “nosotros ciudadano” reviste un carácter concreto, se encuentra movilizado por los crímenes, posee voceros activistas, tiene caras y nombres. El “otros incivilizado”, en cambio, es representado con rasgos abstractos, sus miembros son estereotipos y fantasmas. Sin embargo, entre estas figuras difusas se destacan los victimarios de los crímenes como condensación concreta y nunca autoproclamada de este colectivo. Se trata por lo tanto de un adversario que se constituye simultáneamente como amenazante y como excluido del orden del discurso.

Una tercera punta del triángulo es ocupada por un “otro político” que la mirada ciudadana materializa fundamentalmente en el funcionario político. Los ciudadanos se constituyen como incontaminados mediante una apelación a lo político como un terreno oscuro y a los políticos como figuras que pretenden cooptar a su favor la acción sincera y los sentimientos altruistas de los ciudadanos movilizados. Este “nosotros ciudadano”, en palabras de Schillagi (2006), se ubica explícita y simbólicamente por fuera, o al menos como distante, de la política e inscribe sus demandas en un plano moral en torno a lo que la política es y debería ser.

El trabajo de los actores excluidos para acceder al universo de ciudadanos de bien confirma la legitimidad adquirida por este colectivo simbólico. Es el caso de los familiares de los policías asesinados cuando, ante la circulación de rumores que asociaban el crimen a la participación de los agentes en una banda narco, motorizaron acciones con miras a construirlos como servidores públicos respetables. Los políticos, a diferencia de los “otros incivilizados”, poseen activas voces públicas, mediante las cuales intentan constantemente acercarse a ese territorio ciudadano del cual son crónicamente excluidos.

Ahora bien, en los casos las atribuciones de responsabilidad causal (quiénes causaron el fenómeno indeseado) y responsabilidad política (quiénes deben solucionar el fenómeno indeseado) aparecen

articuladas con esta moral ciudadana. Los actores imputaron de responsabilidad causal concreta a quienes consideraban asesinos y de responsabilidad causal en términos más abstractos a la delincuencia. De hecho estos elementos suelen manifestarse de manera integrada en la demanda activista que reclama justicia concreta por los casos y soluciones frente a un problema más amplio. En lo que refiere a la responsabilidad política, una imputación general recae en la clase política y una imputación particular se dirige a los oficialismos en tiempo presente, es decir, a los gobiernos. De esta manera, en términos generales, desde la moral ciudadana la responsabilidad causal es imputada al “otro no ciudadano” y la responsabilidad política es depositada en el “otro político”. Estas características de la imputación de responsabilidades pueden pensarse asimismo a la luz del esquema propuesto por Boltanski (2000) para analizar la gramática de la denuncia pública. En la construcción de causas “buenas y colectivas”, según el autor, los actores deben demostrar que en un caso particular reside un interés general. En este ejercicio se conforma un sistema de la denuncia con la intervención de cuatro “actantes”: el denunciante, la víctima, el perseguidor y el juez. Concretamente, en el modo de denuncia pública de los casos que analizamos el denunciante y la víctima se condensan en la figura del ciudadano, el perseguidor con la imagen concreta o abstracta de la delincuencia y el juez con la idea de Estado que se materializa en sus funcionarios políticos y judiciales.

### *Sentidos de la política*

La moral ciudadana se complementa con sentidos que aparecen adheridos a lo político. Esta complementariedad ilustra formas en las cuales los discursos y las prácticas del campo político retoman a la opinión pública. Las autoridades de los diferentes gobiernos evidenciaron recurrentes esfuerzos orientados a acortar la distancia que los ciudadanos disponen para con ellos, sus representantes. “Hay

que indignarse como se indigna la gente si no perdemos credibilidad pública”, sostuvo en este sentido el ministro Cornejo (*Los Andes*, 23/04/2007). Este tipo de identificación de los funcionarios políticos con el colectivo de ciudadanos victimizados se manifiesta en operaciones discursivas y acciones públicas de diverso tenor: la condena a los crímenes y la expresión de solidaridad con las víctimas, la disposición de recursos para las investigaciones judiciales, la generación de instancias de diálogo con víctimas y activistas, el reconocimiento de la importancia del problema público, la jerarquización del problema como urgente y prioritario o el planteo de soluciones de política pública, son algunas de ellas.

Para la ciudadanía movilizada y la opinión pública interpelada la política debería constituirse como una herramienta práctica abocada a la resolución de los problemas que los ciudadanos identifican como relevantes. Los políticos deberían “trabajar juntos” y “dejar las diferencias de lado” a la hora de buscar soluciones a cuestiones urgentes, como la inseguridad. La idea de política de Estado condensa estos sentidos por referir a la apertura de los oficialismos a la colaboración de las oposiciones y la apertura de las oposiciones a constituirse como parte de la solución de los problemas. Además de diálogo constructivo entre sectores políticos, la política de Estado implica para los actores la articulación entre los tres poderes estatales en las diferentes escalas jurisdiccionales. Finalmente, la política de Estado es aquella que los actores sostienen en el tiempo, más allá de los cambios de gestiones.

Los funcionarios políticos, frente a la conmoción generada alrededor de los casos, apelaron a este deber ser de la política. Esta apelación es particularmente visible en las convocatorias a los consejos de seguridad provinciales, entendidos como instancias extraordinarias, multisectoriales y de discusión de políticas públicas. Además del acto de convocar, las formas que rodean al evento son importantes. Cobos, por ejemplo, incluyó autocríticas: “hemos hecho la autocrítica necesaria y acá se trata de que sin mezquindades aportemos lo que tenemos que aportar y definamos y acordemos la política de Estado”

(*Los Andes*, 28/04/2007). Scioli, por su parte, solicitó colaboración al reconocer sus limitaciones: “por más voluntad que tenga, solo no lo puedo hacer”, “es muy importante la responsabilidad de todos” (*El Día*, 10/08/2009). Por los medios de comunicación, además, circularon imágenes con particular carga simbólica, como referentes políticos sentados a la misma mesa, con rostros preocupados, trabajando juntos, escuchando propuestas. Por lo demás, la convocatoria a estos comités de crisis provinciales, como dimos cuenta, se vincula a la irrupción de casos conmocionantes. El consejo de seguridad bonaerense, creado en 2003, se había reunido dos veces en su historia, la última ante la desaparición de la familia Pomar en las rutas bonaerenses. El organismo mendocino, creado en 1998 por la Reforma, fue convocado dos veces antes del caso Abonassar, en 2000, en el marco de un extendido motín carcelario, y en 2004, luego de la conmoción generada por el asesinato de una maestra jardinera.

La colaboración multisectorial incluyó en la práctica ejercicios de asunción y descarga de responsabilidades políticas. Los gobernadores promovieron una responsabilidad compartida en términos simbólicos mediante reuniones de gabinete “ampliadas”, convocatorias a consejos de seguridad y firmas de acuerdos multisectoriales, como el pacto social de seguridad acordado en Mendoza en 2008. Asimismo, los gobernadores socializaron la responsabilidad en declaraciones explícitas, aunque reservando para sí una carga mayor que la imputada al resto. En la inauguración de la sede de la AVD, por ejemplo, Jaque expresó: “trabajaremos todos juntos, porque todos tenemos responsabilidad, cada uno desde su lugar, aunque seguramente en quien más caerá la responsabilidad será en mí” (*MDZ*, 03/12/2007). Como contrapartida, los políticos opositores aceptaron parcialmente la imputación, aunque reafirmaron la responsabilidad indelegable de los ejecutivos en materia de seguridad. En ocasiones los actores opositores manifestaban haber cumplido con su cuota de responsabilidad mediante la presentación de proyectos legislativos, la aprobación de leyes demandadas por los ejecutivos y la disposición

de los presupuestos solicitados para la prevención del crimen. En este trabajar juntos, entonces, se evidenció en la práctica de los políticos tensiones entre la búsqueda de acrecentar la propiedad del problema y la necesidad de evitar la responsabilidad política de un problema devenido crisis. Siguiendo a Gusfield (2014), este tipo de involucramientos, rechazos a imputaciones y denuncias forman parte de las controversias que constituyen la materia principal de la estructuración de los problemas en la arena pública.

La práctica de los participantes de la arena política estuvo también interpretada con nociones sobre carencias o excesos de política. Por un lado, referimos a la práctica de “politizar” elementos constitutivos de las crisis, como las manifestaciones, los debates parlamentarios o el apoyo a medidas. Para los actores esta “politización” aparece en forma de “déficit” porque constituye una práctica alejada de la búsqueda del bien común. El ministro Cornejo, por ejemplo, repudió el carácter “politizado” de una protesta al afirmar que “había varios empleados municipales del Concejo Deliberante” (*Los Andes*, 28/07/2007). Desde la arena política son parcialmente retomadas las representaciones que conciben a la actividad política como una práctica egoísta, sucia y divisora. Por otro lado, circulan declaraciones sobre los riesgos de ideologizar el problema a resolver, en este caso la inseguridad. Para los actores un exceso de política, demasiada política, impediría la resolución del problema. En el ámbito de la seguridad la tensión entre mano dura y garantismo ideologiza un debate que debería ser técnico y fundamentado en el sentido común. En esta dirección, Scioli criticó a quienes promovían el “falso debate ideológico” basado en que “la seguridad es un tema de derecha y los derechos humanos un tema de izquierda” (*Diagonales*, 01/08/2010). Cobos, por su parte, asumió como objetivo “que se cumpla la ley, no que sea más dura o menos garantista” (*Los Andes*, 22/04/2007). La arena política retoma los sentidos circulantes sobre la política al sostener que la resolución de los problemas es imposibilitada tanto por la ideología, en clave de exceso, como por la demagogia, en clave de déficit.

## *Modos de denuncia*

Los estudios de la acción colectiva sostienen que el modo en que la protesta se presenta en la escena pública no es accesorio sino que constituye una instancia de integración de factores de identidad y de racionalidad (Schuster, 2005). Reparemos entonces en las valoraciones esbozadas por los actores sobre las performances públicas sostenidas y los repertorios disponibles para la acción. La moral ciudadana valora positivamente ciertos recursos simbólicos sobre otros, genera diferenciaciones que marcan contornos en el reclamo a las instancias estatales. Siguiendo a Schillagi (2006), la pertenencia misma a la comunidad es la que se pone en juego en la postura moral de la ciudadanía victimizada que reclama.

La forma legitimada para intervenir públicamente por parte de los ciudadanos se expresa con plenitud en la marcha de silencio, repertorio estimado como respetuoso, civilizado y ciudadano. Este repertorio tuvo su origen en la protesta del movimiento de derechos humanos que reaccionó frente a la última dictadura cívico militar y fue resignificado en los años noventa en las manifestaciones ligadas a la lucha contra la impunidad. Las marchas de silencio involucradas en los casos evidencian una densidad simbólica propia de un funeral colectivo entendido desde una matriz católica y occidental. La presencia de las imágenes de los fallecidos, la centralidad de los deudos, la atmósfera de dolor, las velas y las flores son elementos que aparecieron combinados en las manifestaciones que registramos. En esta dirección, en el registro de las acciones colectivas emergen elementos explícitamente ligados a la práctica religiosa: cruces de madera, rezo de oraciones, presencia de religiosos e incluso la integración a las marchas del ritual de la misa. Más aún, un formato elegido por los familiares de la masacre policial fue la procesión, un tipo de marcha que sin negar la moral ciudadana exalta la identidad religiosa. Entre los elementos positivamente valorados son destacables también las banderas argentinas y el canto del himno nacional, símbolos que aú-



nan a los ciudadanos por encima de las “banderías políticas”. Otros repertorios ponderados positivamente son la realización de peticiones, las reuniones con representantes de poderes públicos, las asambleas, las concentraciones, la entrega de volantes, el seguimiento de sesiones legislativas. La aprobación moral se encuentra condicionada a que estas performances públicas se desarrollen cumpliendo determinadas condiciones, como el presentarse en términos “respetuosos”, “organizados” y “pacíficos”.

Pero los actores también valoran negativamente repertorios que evitan en su accionar y condenan en el accionar ajeno. Son repertorios disruptivos, como por ejemplo el “escrache”, que en su aparición pública manifiestan “violencia”, “disturbios” y “desorden”. Los actores con voz pública relacionan la violencia con la incivilidad, por lo que caracterizan estos modos de actuar colectivo como formas no ciudadanas. Si los modos “respetuosos” y “pacíficos” de accionar son promovidos por “los ciudadanos” o “la gente”, “los violentos” que actúan en el marco de “disturbios” son delimitados como individuos desconocidos. Son “los que aprovechan”, “los infiltrados”: son hombres, pocos, violentos e irracionales. Estas valoraciones en tensión son particularmente visibles en contextos donde se producen interrupciones (“violencia”, “disturbios”, “agresiones”) en el marco de iniciativas colectivas de ciudadanos. A instancias de la única marcha de silencio convocada en el marco de la masacre policial, por ejemplo, dos policías “exacerbados” increparon a periodistas e insultaron a las autoridades hasta que “fueron invitados por los familiares de las víctimas presentes a retirarse” (*Hoy*, 25/10/2007). En esta dirección, en una concentración realizada en la Legislatura mendocina luego de la muerte de Abonassar la prensa identificó a aquellos que “agitaban y provocaban” como “punteros políticos” (*Los Andes*, 20/04/2007).

Reparar en la práctica de los familiares activistas implica destacar las acciones públicas que realizan con el objetivo de politizar las muertes y buscar visibilidad pública para lograr justicia. En términos generales, la práctica pública familiar incluye acciones de protesta

por justicia en el espacio público “ampliado”, la demanda de justicia en el escenario institucional (seguimiento de la causa, declaraciones públicas ante novedades, presencia en los juicios) y actividades para evitar la muerte social (homenajes, misas, recordatorios). Con muerte social, siguiendo a Bermúdez (2010), referimos al trabajo social realizado por los familiares que pretende evitar que las muertes desaparezcan del espacio público, demarcando espacios diversos en temporalidades diferentes para mantener viva la memoria colectiva y el reclamo de justicia. La praxis pública sostenida por los familiares de las víctimas de la masacre policial es particular porque incluye intentos por reinscribir el carácter humano en los agentes asesinados. Paradójicamente, los modos y contenidos de sus acciones públicas son similares a los observados a colación de casos de “gatillo fácil”: los familiares se oponen públicamente a la condición de “matables” de sus seres queridos no por jóvenes de sectores populares, como en los casos de violencia institucional, sino en su condición de policías. Los familiares para referir al desinterés social por la suerte de estos servidores públicos suelen decir que “la sangre de policía seca rápido”. Los modos de denuncia pública de los activistas manifiestan las formas en las cuales se configura la denuncia pública sobre los casos. La moral ciudadana aparece en los casos nutriendo las formas en las cuales los familiares se presentan (o desean ser reconocidos) en el espacio público y los rasgos con los cuales fueron construidas las víctimas.

### *Narraciones*

Considerar a la inseguridad como problema público estabilizado implica aceptar la existencia de narraciones compartidas sobre el problema en términos de la sociedad nacional. Los relatos o narraciones son construcciones que colaboran en la estabilización de los problemas públicos porque los dotan de legitimidad y orientan

las intervenciones de los actores que se involucran (Schillagi, 2011). En nuestro análisis las narraciones que intervienen en el proceso de adquisición de carácter público de las muertes lo hacen desde dos vertientes. Una es la construcción de relatos sobre los casos a partir de su estabilización alrededor de un conjunto de categorías. La otra es el discurso sobre la inseguridad, un sentido común de la demanda que articula representaciones sobre los orígenes del problema, sus fuentes de alimentación y sus consecuencias. En lo que sigue presentamos los relatos que circulan y son aceptados sobre la inseguridad a colación de la conmoción suscitada en relación a las muertes en cuestión.

¿Cuáles son las representaciones sobre la inseguridad presentes en los discursos en circulación? El relato general define a la situación de seguridad como un proceso en constante degradación en relación al pasado y con una desfavorable perspectiva futura. Se manifiesta una preocupación basada en la aleatoriedad y deslocalización del peligro, en que la inseguridad puede afectar a cualquiera persona en cualquier lugar. En Mendoza, como particularidad, las caracterizaciones espaciales son utilizadas para describir al barrio antes que a la ciudad. Los vecindarios otrora “residenciales” o “tranquilos”, la Quinta y la Sexta Sección de la capital y el barrio Villanueva de Godoy Cruz, son definidos ahora como peligrosos. En La Plata, por su parte, los actores no refieren a zonas peligrosas sino al riesgo existente en espacios que deberían ser particularmente seguros. El peligro se presenta en una entidad bancaria custodiada con vigiladores y cámaras que se encuentra en el centro de la ciudad, también en una propiedad de la policía bonaerense protegida por agentes armados. Para ilustrar la situación de indefensión general los actores manifiestan que los lugares que parecían seguros eran en realidad blancos vulnerables.

Las muertes ocurridas son presentadas por los actores como confirmaciones del carácter real de la amenaza delictiva como contraposición a la idea de “sensación” que el poder político pretendería

imponer. “Sensación hay, ¡pero de muerte fácil!” escribe un usuario en Facebook a colación del caso Píparo. “La inseguridad no era una sensación sino una realidad”, dice en una carta pública el hermano de uno de los policías asesinados. Como contracara de la desprotección de los ciudadanos, los políticos son representados como una casta inviolablemente protegida a partir de custodias, armas y autos blindados. Los ciudadanos, aunque paguen sus impuestos, viven encerrados en sus casas y acechados por delincuentes, la mayoría de ellos “menores”, que circulan con “impunidad” por el espacio público ante el desinterés o complicidad de la justicia, activistas de derechos humanos y abogados penalistas.

La articulación de este tipo de representaciones con arraigo en el sentido común sustenta el relato imperante sobre la inseguridad en el nivel de la sociedad nacional. Este relato es retomado por los actores representativos influyendo en las políticas públicas adoptadas, los discursos que las sostienen y la simbología con la cual son presentadas públicamente. Más aún, en los contextos de crisis, de “pánico moral” en los términos de Cohen (2002), parece pronunciarse la adopción del punto de vista ciudadano por parte de los actores representativos, poniendo límites al margen de maniobra para quienes sostengan relatos contra-hegemónicos. Sin embargo, no se trata de una adopción calculada, mecánica y libre de mediaciones: como miembros de la sociedad los funcionarios y periodistas comparten, en mayor o menor medida, estos sentidos circulantes sobre la inseguridad y al retomarlos los procesan desde sus convicciones personales, la lógica del campo político y la institucionalidad inherente a sus cargos. Por lo demás, plantear la existencia de representaciones compartidas sobre la inseguridad no equivale a asegurar la circulación sin variaciones de este discurso por los espacios delimitados. En próximos capítulos daremos cuenta de procesos de contextualización de este marco nacional en los contextos locales.

De manera similar a lo acontecido en otras latitudes, frente a la cuestión delictiva se configuraron en nuestro país dos miradas

opuestas, una que prioriza la respuesta represiva calificada como “manodurista” y otra que prioriza la resolución de la cuestión social usualmente denominada “garantista”. Ahora bien, en el recorrido por las experiencias concretas vinculadas a los casos evidenciamos una complejidad en los posicionamientos de las voces propietarias que no es reductible a este sistema de diferencias. En términos generales, los actores intervienen con discursos híbridos, que integran elementos de uno y otro polo. En las definiciones sostenidas por la familia Píparo y Alejandro Gil, por ejemplo, conviven soluciones ligadas a miradas garantistas (“más educación”, “mejor trabajo”, “contención”) y elementos propios de una salida punitiva (“penas que se cumplan”, “mayor presencia policial”). El seguimiento de los actores permite observar además variaciones en sus discursos en relación al momento de despliegue del caso, los interlocutores involucrados y los escenarios disponibles. Como veremos más adelante, la dicotomía mano dura/garantismo permanece como una referencia para el debate público, más que como miradas que conciten adscripciones plenas.

## **Productividad de las intervenciones públicas**

Con productividad de las intervenciones públicas referimos a respuestas de públicos que se conforman alrededor de los casos conmocionantes, a acciones desplegadas por los actores en el registro de la acción pública a propósito de los casos. De hecho, la noción de caso conmocionante se encuentra sujeta dialécticamente a la de (su) productividad política: alrededor de un acontecimiento de este tipo circulan múltiples actores que intervienen productivamente, al tiempo que es atendiendo a esta producción que consideramos a una muerte como un caso conmocionante.

Es posible organizar los modos de la reacción política ante los casos al diferenciar respuestas simbólicas de respuestas asociadas a la labor de la política profesional. Entre las primeras reconocemos a

las visitas de funcionarios a las víctimas, los contactos y fotografías con sus familiares y la realización de homenajes. Entre las segundas destacamos las medidas de política pública que los actores asocian a los casos. Para Garland (2005) la clase política interpelada por la demanda ciudadana de seguridad busca presentar medidas efectivas y populares, priorizando aquellas atractivas por ser fácilmente representadas como “decididas, inteligentes, efectivas o simbólicas”. Sin embargo, indagar sobre la productividad de las intervenciones públicas implica trascender la acción más evidente sostenida desde los poderes del Estado para reparar en el conjunto de los actores, instituciones y grupos que interactúan en la constitución de lo público.

La masacre policial se convirtió en tema central del último tramo de la campaña electoral de octubre de 2007. Los candidatos a la presidencia de la nación y los aspirantes a la gobernación bonaerense participaron de una disputa pública sobre la responsabilidad política del crimen: los actores refirieron a temas como la violencia, la inseguridad y la política de derechos humanos y usaron al crimen como plataforma para evaluar en términos positivos o negativos las gestiones en el poder. El debate público incluyó además temas como la relación entre la política y los barrabravas, el compromiso de la justicia frente a la inseguridad y la política de derechos humanos. El gobernador Solá, el ministro Arslanián y la cúpula de la policía bonaerense promovieron iniciativas simbólicas de homenaje a las víctimas. Aunque no como un grupo homogéneo, los familiares de las víctimas intervinieron en las redes sociales, participaron de la fundación de la organización Madres de Pañuelos Azules y organizaron misas mensuales y anuales. Los familiares y allegados de los sospechosos por el crimen, por su parte, realizaron ruedas de prensa y manifestaciones en los tribunales, incluyendo un “banderazo” junto con la hinchada del club Estudiantes de La Plata. Los medios de comunicación realizaron coberturas de los sucesos más importantes e informes retrospectivos sobre el derrotero de la causa judicial.

A partir del caso Píparo los actores políticos se trenzaron en intensos debates sobre la situación de seguridad y las soluciones posibles desde la política pública, tanto en el ámbito provincial como en el nacional. El gobernador Scioli propició debates sobre la efectividad del cumplimiento de las condenas penales y el acceso a “privilegios” por parte de los delincuentes condenados. Además, tanto el gobernador como el matrimonio Kirchner cuestionaron a la justicia habilitando respuestas de funcionarios judiciales y referentes de organizaciones gremiales. Ante la muerte de Isidro expertos en derecho, jueces y abogados debatieron en torno al estatus jurídico del niño por nacer y la re-caratulación de la causa como “homicidio” por parte del juez se transformó en un precedente en la jurisprudencia. Al menos tres colectivos, los familiares, los “compañeros” y los “autoconvocados”, motorizaron movilizaciones en el espacio público de las que participaron también referentes activistas del ámbito local y nacional. Usuarios de las redes sociales desarrollaron espacios virtuales que usaron para expresarse y organizarse para la movilización pública. La cooperación entre sectores políticos posibilitó la aprobación de una Ley nacional de seguridad bancaria que regula la normativa requerida a los bancos. En el ámbito provincial las fuerzas políticas consensuaron un acuerdo para aprobar leyes presentadas como “respuestas” a la inseguridad. El ejecutivo provincial publicitó medidas “contra la inseguridad” y convocó al Consejo de Seguridad. Referentes locales presentaron ordenanzas sobre seguridad bancaria en el Concejo Deliberante municipal. También se desarrollaron gestiones formales e informales entre actores políticos, gremiales y empresarios que redundaron en la profundización del proceso de bancarización. Por último, el gremio La Bancaria impulsó un paro nacional en el que apuntó a las empresas bancarias por las deficiencias en los sistemas de seguridad.

En lo que respecta al crimen de la Quinta, una de las principales repercusiones fue la movilización de vecinos de la Quinta y la Sexta sección en reclamo de seguridad. El ministro de Seguridad, Osval-

do Tello, renunció una vez conocida la noticia del crimen. La nueva gestión del ministerio dispuso cambios en la cúpula de la policía. El gobernador Cobos impulsó reformas administrativas y operativas en la gestión de seguridad que incluyeron la creación de un ministerio exclusivo para el área y la creación de una dirección para la policía al mando de un uniformado. Frente a estas medidas actores políticos acusaron a la gestión de “contrarreformista” y suscitaron un debate sobre la vigencia de la Reforma de seguridad realizada en 1998. Cobos dispuso la conformación del Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública. Además, el intendente de la capital mendocina retiró de la calle a la recientemente conformada Policía Comunitaria.

Finalmente, en relación al caso Abonassar destacamos la renuncia del ministro de Seguridad de la provincia y la reasunción en el cargo de Cornejo. El nuevo ministro dispuso de medidas que buscaban “retomar la iniciativa política”: desplazó a la cúpula policial, concentró el mando policial en una sola figura, incorporó agentes privados al sistema público de seguridad, fundó una fuerza de vigiladores comunitarios, realizó cambios en los servicios extraordinarios policiales, dispuso mega operativos y detenciones masivas y logró la participación de Gendarmería en la gestión de la seguridad interior. El gobernador Cobos convocó a actores sociales, judiciales y políticos a una reunión de gabinete “ampliada” y al Consejo de Seguridad provincial. Los legisladores aprobaron un conjunto de leyes, incluidas la Ley de escuchas, la Ley de emergencia en seguridad, la ley de oferta de recompensas para esclarecer delitos y la Ley de protección a la víctima. A propósito de la intervención del CELS, los actores políticos debatieron en términos jurídicos sobre la constitucionalidad del proyecto de Ley de excarcelaciones y en términos políticos sobre la posibilidad de “limitar derechos” para generar seguridad. Se produjo un “fenómeno asambleario”, un proceso inédito de movilización de vecinos en articulación con actores religiosos, organizaciones no gubernamentales y expertos. Alejandro Gil se consolidó como referente de la demanda de seguridad y un grupo de víctimas se instituciona-



lizó en la AVD. Por último, la inseguridad ocupó el centro de la campaña electoral y fue importante en la victoria de Celso Jaque, quien prometió bajar drásticamente la cantidad de delitos en la provincia.

Estas producciones no poseen un origen único o una trayectoria exclusiva que las liga únicamente a los casos en cuestión. Planteamos más bien una recuperación de las producciones más evidentemente relacionadas a los casos por parte de los actores que intervinieron públicamente en cada contexto. Dicho esto, podemos afirmar que los casos abordados son asociados a una productividad política diversa, copiosa y compleja. El tipo de reconstrucción planteada permitió vislumbrar una productividad que trasciende a los cambios de peso y los giros políticos significativos a partir de los cuales nos acercamos en principio a los casos. El repaso manifiesta también diferencias entre las características de la productividad asociada a cada caso en tanto unos aparecen ligados a cambios importantes en la política pública y el rasgo distintivo de otros es la disputa pública de actores propietarios en relación a diversos temas. La productividad también varía en relación a las escalas jurisdiccionales involucradas y a las temporalidades evidenciadas. Reparar en el terreno de las intervenciones implica, en definitiva, dar cuenta de las interacciones que conforman los escenarios sociales que en esta investigación nos dedicamos a reconstruimos para analizar.

## **Los contornos de las víctimas**

En el proceso de adquisición de carácter público de los casos fueron centrales las construcciones en torno a las figuras de las víctimas. Esta centralidad debe contextualizarse en el ascenso cultural de las víctimas en occidente y en la importancia contemporánea otorgada a la ideología de la victimización. En las últimas décadas, según Hener (2008), emergieron y se consolidaron en occidente nuevos modos de ser víctimas, de hablar y actuar en tanto víctimas. En la muerte

violenta, a diferencia de la muerte natural, intervienen causas “externas”. Por esto una muerte violenta es por definición disruptiva: son suicidios, son asesinatos y accidentes. Las figuras de las víctimas constituyen el núcleo de las tramas dramáticas con las que los actores sustentaron simbólicamente estas muertes. Los casos se procesaron en términos dramáticos, a partir de construcciones dicotómicas que oponen en espejo lo bueno y lo malo, las víctimas y los victimarios. En esta dirección, Garland (2005) destaca que estas construcciones dicotómicas constituyen la base del entretenimiento popular contemporáneo, colaboran en la generación de discursos en clave inclusión/exclusión y, por imprimir un tono emocional que re-dramatiza el delito, impactan fuertemente en la política criminal.

Los actores intervinientes, principalmente en los momentos inmediatos a las muertes, sustentaron sus definiciones a partir de construcciones sobre las víctimas, las forma de matar/morir y los victimarios. En el proceso de constituirse como públicos, los actores otorgaron importancia a la construcción de estas figuras en términos dramáticos y relacionales. En la construcción de las víctimas, a la hora de contornearlas, los actores acentuaron aquellos rasgos que denotaban la idea de debilidad. En los ataques a Susana Cruz y Laura Abonassar su condición de mujeres implicó presentarlas como débiles. Pero, simultáneamente, los actores subrayaron un carácter heroico asociado a la maternidad: Cruz enfrentó a sus asesinos para que su hija embarazada lograra escapar y Abonassar enfrentó a sus asesinos para que no se llevaran el vehículo con su hijo durmiendo en el interior. Los actores también destacaron la condición de extrema debilidad de Carolina Píparo, embarazada de casi 9 meses, y la de su hijo Isidro, aún en gestación. Las definiciones en circulación sobre las formas de matar/morir y sobre los victimarios facilitaron el establecimiento de oposiciones que destacaban la pertenencia de las víctimas a la comunidad de ciudadanos de bien. Los actores calificaron a los crímenes como “bárbaros”, “brutales”, “cruels” y “salvajes”. Los asesinos fueron descriptos como “irracionales”, “salvajes”, “monstruos”,

“inhumanos”; “incivilizados” que se ubican “al límite de la humanidad”. Estas construcciones que refuerzan las imágenes de ciudadanos de bien, de servidores públicos en el caso de la masacre policial, retroalimentan a la moral ciudadana desde la cual se posicionan los actores movilizados en la arena ciudadana.

En relación a los significados construidos alrededor de las muertes podemos aportar otros dos elementos que merecen consideración. El primero es que en los discursos en circulación sobre los casos ocurridos en Mendoza se destaca la pertenencia barrial de las víctimas, un elemento que no es visible en los casos platenses. Los actores parecen utilizar esta pertenencia como una forma sintética de referir al estatus social de quien muere: habitar ciertos territorios, la Quinta y la Sexta sección de la capital y Villanueva en Godoy Cruz, es propio de la “clase media”, de “gente que paga sus impuestos”, de “personas decentes”. El segundo elemento es que en los discursos circulantes el acento se encuentra ubicado en uno de los términos de la tríada conformada por víctimas, formas de matar/morir y victimarios, término desde cuya caracterización se derivan los restantes. El centro del caso Píparo, por ejemplo, es ocupado por las potentes figuras de la mujer embarazada baleada y del bebe asesinado, desde donde son derivadas las representaciones sobre la forma de matar (“brutal”) y las características de los autores (“brutales”). En la masacre policial, por su parte, el énfasis se encuentra ubicado en la forma de matar/morir, asesinar de múltiples disparos y puñaladas a agentes desprevenidos, desde donde se sostienen las construcciones de las víctimas (en el contexto de la disputa pública por su reconocimiento en tanto tales) y de los victimarios (“brutales” por sus actos, aunque sin rostros concretos hasta avanzado el caso).

Los planteos esbozados hasta aquí dejan entrever una derivación paradójica. Por un lado, una muerte violenta parece concitar mayor atención pública cuanto mayores tintes extraordinarios evidencien los actores al construirla, procesarla y narrarla. El carácter extraordinario favorecería particularmente la movilización emotiva de audiencias

porque se corresponde con los criterios de noticiabilidad de los medios de comunicación e implicaría, por tanto, una amplia cobertura mediática. Pero, por otro lado, la generación de públicos alrededor de los casos parece más certera cuanto de manera más ordinaria sea construida la víctima, cuanto más cercana a la figura de ciudadano común sea ubicado quien muere por los discursos en circulación. En los términos de Focás (2016), las audiencias mediáticas realizan procesos de identificación con las víctimas que protagonizan la crónica policial al reconocer la posesión de características comunes, como vivir en el mismo barrio o el lugar ocupado en la estructura familiar, en procesos atravesados por mediaciones identitarias de edad, de género o de clase. Píparo, Cruz y Abonassar son víctimas construidas por el cruce de estas dos dimensiones: son personas ordinarias (“vecinas”, “ciudadanas”, “gente”) que sufrieron hechos que para sus contextos son extraordinarios (salideras bancarias, robos a mano armada). La construcción de las víctimas a partir de estos significantes que denotan pertenencia e inclusión posibilita procesos de apropiación, al tiempo que nutre el imaginario de una sociedad victimizada.

Los actores compartieron la representación de que las muertes evidenciaban un límite traspasado en el marco de escenarios que, al oponerlos a un pasado que presentaron como seguro, caracterizaron como peligroso. En vinculación la idea de culturas de seguridad locales de Kessler (2009), cada coyuntura crítica se recupera en el discurso público como un punto de agotamiento de una situación de degradación constante respecto a la seguridad, siempre en comparación a un pasado que aparece como más seguro y por esto deseable. En las intervenciones públicas circula entonces una temporalidad que señala una involución constante en la situación local (y nacional) de seguridad. En otros trabajos referidos a series históricas de casos conmocionantes locales ocurridos en la provincia de Buenos Aires comprobamos que esta construcción pública sobre la degradación constante de la seguridad se evidencia al menos desde la década del ochenta (Galar, 2012). Es decir, incorporar la dimensión temporal

permite visibilizar memorias fragmentadas sobre el delito, discursos que presentan al crimen en términos de crisis conjugada siempre en tiempo presente.

La masacre policial, por su parte, ilustra la disputa pública trabada por los familiares para que sea reconocido el estatuto de víctimas a los agentes asesinados. La institución policial, como es sabido, suscita valoraciones sociales ambivalentes. Se trata, por un lado, de una institución hacia la cual la sociedad manifiesta poca confianza, cuestión manifestada, por ejemplo, en el bajo nivel de denuncias de ilícitos realizadas ante instituciones policiales. Además, la bonaerense es asociada a una trama oscura y criminal de funcionamiento, como participante necesaria en la gestión del delito en el territorio provincial. Sin embargo, el reclamo de la ciudadanía en torno a la situación delictiva incluye recurrentes demandas de mayor policiamiento de la seguridad. Se trata entonces de una figura que genera desconfianza por parte de la sociedad en el contexto de un asesinato cuyas motivaciones se mantienen en la incógnita, dos cuestiones que favorecieron que el estatuto de víctimas de los policías asesinados haya sido puesto en tela de juicio en diversas oportunidades. Basta recordar, en este sentido, que entre las hipótesis sostenidas por el fiscal se mencionó la posibilidad de que los policías estén involucrados en tramas mafiosas, bandas mixtas y redes de narcotráfico. Frente a este panorama de incertidumbres los deudos procuraron limpiar la imagen pública de sus familiares, entre otras cosas, mediante la apelación a categorías como “servidores públicos”, “policías caídos” y “vocación de servicio”. Los familiares de los policías disputaron públicamente la condición de víctima que en los casos Píparo, Cruz y Abonassar fue rápidamente reconocida por los actores intervinientes en la arena pública. Las disputas abiertas por estas demarcaciones entre víctimas y no-víctimas resulta evidente en la previa de la tercera “marcha por la vida” en Mendoza. Los familiares de víctimas de gatillo fácil manifestaron entonces su interés de participar en la manifestación. Los organizadores adujeron que con la irrupción de las “víctimas dudosas” se ha-

bía “mezclado todo” y suspendieron la manifestación. La condición de víctima, según Schillagi (2009), no es otorgada automáticamente a quien sufre una muerte violenta sino que en ocasiones es negada y por esto públicamente discutida.

Ahora bien, que el estatuto de víctima haya sido rápidamente reconocido en los casos Píparo, Cruz y Abonassar no significa referir a procesos inmediatos o mecánicos. En este orden de cosas, presentar hechos delictivos asimilables a la salidera sufrida por Carolina Píparo que no obtuvieron atención pública (ni cercanamente) comparable permite dimensionar la importancia de la construcción de mediaciones: un intento de robo del cual resultó baleada una embarazada en Ciudad Evita, en el conurbano bonaerense en 2012 (*Todo Noticias*, 01/07/2012); un asalto a una verdulería en Berisso en el cual fue herida en el abdomen una mujer embarazada provocando la muerte de su hija en agosto de 2013 (*Clarín*, 07/08/2013); el asalto por parte de “motochorros” a una embarazada en Tolosa en 2013 (*El Día*, 13/11/2013); el golpe comando a una financiera en Berazategui en el cual resultó baleada una mujer embarazada de ocho meses en 2013 (*Minuto Uno*, 24/11/2013); el asalto y golpiza a una mujer embarazada de cinco meses en el barrio platense San Carlos en 2013 (*La Nación*, 23/12/2013); el ataque por parte de “motochorros” a una joven de 20 años embarazada de ocho meses en la ciudad salteña de Orán; el tiroteo en el marco de un intento de robo a un camión blindado en el cual resultaron heridas tres embarazadas en la ciudad bonaerense de Moreno en 2014 (*Clarín*, 28/01/2014). Se trata de hechos noticiables, presentes en los medios de comunicación, pero no de casos constituidos públicamente como conmocionantes. Entre la ocurrencia de los hechos y su constitución como acontecimientos públicos se encuentran las mediaciones tejidas por los actores.

Coincidimos con Tiscornia (2008) en que una muerte violenta adquiere el estatus de caso resonante por una amalgama de circunstancias particulares. El análisis de los casos ofrece dos claves para avanzar en la comprensión de estas complejas construcciones. En primer lugar que

los actores intervinieron representando a los casos en cuestión como el traspaso de un margen de tolerancia establecido en un frágil escenario caracterizado como inseguro. La conmoción asociada a los casos se asentó en la noción generalizada de que las expectativas sociales sobre lo esperable en relación a la inseguridad habían sido transgredidas. En segundo lugar, visibilizamos que una víctima construida como tal, por lo tanto nombrada de esa manera, es representada en coexistencia simbólica con la sociedad, proceso que posibilita ejercicios de apropiación social cuyo correlato es la conformación de públicos. Las víctimas de los casos conmocionantes fueron construidas como “uno de nosotros” en situaciones extraordinarias. Sin embargo, apelando a la masacre policial, un caso protagonizado por “víctimas dudosas” puede ser construido como conmocionante valiéndose de las características extraordinarias que lo vuelven noticiable, sin habilitar tan evidentes procesos de apropiación.





### Deconstruir la experiencia pública

Reparamos a continuación en las dinámicas de las principales arenas que posibilitaron que las muertes ocurridas en Mendoza se convirtieran en acontecimientos públicos. Las arenas públicas son campos de selección y disputas con lógicas propias y actores con poderes desiguales, espacios donde se desarrollan las operaciones mediante las cuales un fenómeno adquiere carácter público. En cada arena existen propietarios de los problemas, figuras con el poder para definirlos, explicar de qué tratan y cuáles son las soluciones posibles. El camino que elegimos es deconstruir la experiencia pública a partir de un esquema que organiza a los actores en categorías según su participación pública como miembros del campo político, periodistas, expertos en el tema y activistas. Este esquema, inspirado en la propuesta de Best (1999) para comprender la institucionalización de los problemas públicos, resulta productivo porque permite volver visible el proceso de conformación de las arenas públicas locales.

Proponemos atender a las situaciones concretas en las cuales los actores adquieren agencia como tales, reparar en las prácticas que se desarrollan alrededor de cada fenómeno que los actores colaboran a publicitar (Cefaï, 2003). Como resultado logramos acceder a opera-

ciones prácticas concretas que subyacen a los procesos a partir de los cuales las muertes son transformadas en eventos públicos. Este ejercicio permite visibilizar además las reglas propias de cada arena porque en la disputa sobre un caso se ponen en juego las “posibilidades de enunciación” presentes en cada una de ellas (Márquez Murrieta, 2011). En definitiva, explorar a los casos desde esta perspectiva proporciona una lectura complementaria a la que realizamos hasta aquí, orientada hacia lo público como lo colectivo, lo visible y lo abierto.

## **Funcionarios políticos en crisis**

En la evaluación retrospectiva de la gestión de gobierno que sostuvieron entre 2003 y 2007, el ex gobernador radical Julio Cobos y el jefe de la bancada oficialista Luis Petri coincidieron en dos cuestiones. Por un lado, en recuperar medidas de gobierno dispuestas en pos de dar respuesta a la demanda de seguridad: la apertura de una cárcel, la adaptación de un convento como penal de mujeres, la reestructuración del sistema provincial de seguridad, la incorporación de sistemas informáticos y la compra de tecnología de avanzada. Por otro lado, coincidieron en que estos “esfuerzos” fueron minimizados o desestimados a instancias de la ocurrencia en la provincia de crímenes “resonantes”. “Te ocurre uno de estos (casos) y te tira por la borda lo que has hecho”, reflexionó el exgobernador. Según los políticos entrevistados, la crisis de inseguridad influyó decididamente en el contexto que marcó el final de la gestión de Cobos en 2007, al punto de ser ubicada como factor explicativo de la llegada al poder del justicialista Celso Jaque. Para el legislador Petri la crisis fue “utilizada políticamente” para deslegitimar a la gestión de Cobos porque su “único costado criticable fue el de la seguridad”. Es decir, en el contexto electoral los participantes de la arena política se valieron, según el entrevistado, de prácticas alejadas del objetivo de la búsqueda del bien común.

En contrapartida, circula entre los entrevistados que no formaron parte de la gestión una evaluación negativa de la política de seguridad de Cobos: el abordaje de la problemática fue “ineficaz”, los ministros del área “inexpertos” y las medidas “incoherentes” y “discontinuas”. El legislador justicialista Daniel Cassia, por ejemplo, sostuvo que “cada caso resonante era el cambio de un ministro”, demostración de que Cobos “nunca sostuvo una bandera o una política de seguridad en el tiempo”. La imagen presente en los diversos relatos de la renuncia de ministros de Seguridad ante la ocurrencia de muertes violentas significativas sintetiza el diagnóstico negativo sobre la gestión de seguridad del cobismo.

Los participantes del campo político coincidieron en enmarcar a la demanda social de seguridad en el paradigma policialista que exige mayor presencia de efectivos en las calles y castigos más severos para los delincuentes. Cobos lo expresaba diciendo “la sociedad generalmente lo que te demanda... aunque cueste decirlo, es mano dura, es decir, el que está en la cárcel llévenlo, y hay que aplicar, y hay que cambiar la legislación”. Durante las crisis que analizamos, como dimos cuenta, esta demanda policialista fue retomada en los discursos de los funcionarios y fue expresada en políticas públicas presentadas a la ciudadanía como respuestas al problema. Pero los actores políticos en el Estado no se constituyeron como meros receptores de las demandas ciudadanas. El Estado es un agente activo, propietario de los problemas que intenta resolver, que desarrolla y organiza las demandas, las actitudes y las expectativas sociales (Gusfield, 2014). En este sentido, un factor que aparece limitando la apropiación directa del discurso más expresamente punitivo es el mismo marco constitucional que regula la actividad política. Los funcionarios parecen no poder expresar públicamente, al menos de manera descarnada, el discurso manodurista. La necesidad de actuar en el marco de la ley expresada por los propietarios políticos del problema colaboró a formatear la demanda pública constituida en torno a la inseguridad. Se evidencia lo sostenido por Cefai (2003) en relación a que la dispu-

ta en torno a los problemas se encuentra claramente influida por las posibilidades de enunciación presentes en cada arena.

Los políticos locales reconocieron como contrapunto en la disputa pública a un grupo de abogados penalistas y activistas de derechos humanos. Estos abogados de alto perfil en la provincia permitieron a los funcionarios políticos contar con un otro para la discusión de reformas presentadas como soluciones a la inseguridad. La controversia con este grupo permitió a los funcionarios realizar operaciones tendientes a acortar la brecha que los separaba de la ciudadanía, presentándose como “defensores de los ciudadanos” y denunciando a los “defensores de los delincuentes”. “A nosotros lo que nos movilizaba era la defensa de las víctimas y la defensa de la sociedad y que ellos (los abogados) defendían los intereses de los delincuentes” aportó un legislador en este sentido. Sin embargo, la visita de los delegados del CELS, aliados de estos abogados locales, logró poner freno a la maratón legislativa abierta en paralelo al caso Abonassar. Para Cobos la visita del CELS evidenció que algunas reformas propuestas estaban “en el rango de la duda”, en particular la ley de excarcelaciones. Para el legislador opositor Cassia, por el contrario, al gobernador “le bajaron línea”: “Cobos no pudo hacer nada porque evidentemente él estaba acordando políticamente con el gobierno nacional”. Para el legislador Luis Petri la visita fue un “mensaje” del gobierno nacional frente al cual primó el “cuidado de la relación con la Nación”. En todo caso, más allá de las valoraciones, los actores manifestaron la influencia de una fuerza que presentaron como externa que contó con el respaldo suficiente para desmontar el consenso político local alrededor de las reformas. El senador Cassia describió que Cobos en la intimidad “pensaba más duro” pero “estaba inhibido de cumplirlas por la cuestión política”. Las posibilidades de enunciación en la arena política también están condicionadas por las relaciones de poder, los acuerdos políticos y la búsqueda de gobernabilidad.

Sobre la actividad legislativa, los funcionarios políticos entrevistados, referentes provinciales de la seguridad, destacaron que las

coyunturas abiertas ante casos resonantes habilitaban en particular posibilidades de realizar modificaciones al Código Procesal Penal (CPP). Luis Petri, en esta dirección, destacó que frente a las “crisis de seguridad se reinstalan proyectos de modificación de régimen de prisión preventiva”. Esta apelación recurrente a modificar el CPP radica en “las limitaciones que tiene la provincia para modificar las cuestiones de fondo”, dependientes de la jurisdicción nacional. Los discursos que propician este tipo de modificaciones penales se sustentan en una matriz racionalista en la cual la estrategia para frenar el avance del delito es aumentar penas y limitar “privilegios”: “si sabés que es una justicia que te va a agarrar y te va a condenar, bueno, lo vas a pensar dos veces”. Para el legislador radical las coyunturas críticas son importantes porque “sin esas crisis la verdad es que no se produciría ningún cambio, porque la política le esquivo al tratamiento de la seguridad”. El carácter reactivo de la producción de políticas públicas sobre la seguridad y la inexistencia de una agenda legislativa independiente de las crisis constituye para el entrevistado un déficit de la política. Las crisis asociadas a las muertes habilitaron la apertura del campo político y de su agenda a los activistas que sostenían la demanda por seguridad. Pero para los referentes legislativos se trata de aperturas coyunturales: “las víctimas del delito tienen la posibilidad de ser escuchadas pero terminada la crisis de seguridad pierden el espacio y ya sigue siendo un diálogo exclusivamente entre políticos”, afirmó Petri. Este posterior cierre del ámbito político sobre sí mismo afectaría en términos negativos a la fuerza y la estabilidad de referentes, activistas y familiares de víctimas.

Los legisladores destacaron que algunas propuestas presentadas en coyunturas críticas como soluciones a la inseguridad contaban con trayectorias previas. Petri afirmó que ante crímenes resonantes los actores políticos proponen “iniciativas que quizás en los actores que trabajan específicamente esa materia tienen larga data”. Cassia aseguró que durante las crisis, además de plantear críticas, aportó a los gobernadores “ideas, hasta planes de seguridad”. Cabe recordar

en este punto las tres decenas de proyectos sobre políticas de seguridad que, según estimaciones de la prensa, poseían estado parlamentario al momento de la muerte de Abonassar. Como vimos, durante la crisis las fuerzas políticas convirtieron en leyes algunos de estos proyectos y descartaron otros. Estos elementos van en la dirección de lo hallado por Calzado (2008) y Van Den Dooren (2008) sobre la aprobación de las “Leyes Blumberg” durante la crisis abierta en 2004. Según las investigaciones las reformas se basaron mayoritariamente en proyectos que circulaban por diversas instancias parlamentarias que, producto de la presión social asociada al caso, fueron aprobados en maratónicas sesiones. Las crisis asociadas a casos conmocionantes fueron presentadas por los funcionarios mendocinos, más que como punto de partida de medidas novedosas, como detonantes de acciones con trayectorias previas, por tanto no sustentadas en nuevas definiciones sobre el problema.

Los funcionarios políticos manifestaron que en el contexto de crisis sus acciones fueron influidas por presiones ejercidas desde los públicos movilizados alrededor de la inseguridad. Para estos actores la inseguridad fue central en el ejercicio de deslegitimar a la gestión de Cobos sostenido por la oposición política y en el desarrollo del proceso electoral por el cual Jaque accedió al gobierno. Los funcionarios se enfrentaron a presiones sociales en pugna por encontrar canales de expresión, frente a los cual manifestaron intenciones de responder a la demanda por seguridad identificada con reclamos de mayor “firmeza” y “castigo”. Pero los funcionarios políticos manifestaron apropiaciones no lineales de las demandas de los públicos movilizados. Otra cuestión importante es el planteo de los actores sobre la circulación previa de algunas de las medidas propuestas como respuestas al problema. Un legislador manifestó haber ofrecido planes de seguridad en momentos de crisis, otro dijo recuperar en este tipo de coyunturas proyectos de reformas al CPP. Insistimos entonces en que los casos conmocionantes pueden interpretarse, además de como puntos de partida de políticas públicas, como momentos de activa-

ción de acciones con trayectorias previas. Otra operación destacable en la dinámica de esta arena es la apelación como contrapunto en el debate público a un grupo de abogados activistas de derechos humanos representados como “defensores de delincuentes”, cuestión sobre la que repararemos más adelante. Por último, los actores subrayan el entrecruzamiento con la escala nacional a colación de la visita de la delegación del CELS a la provincia, manifestando controversias en torno a las reformas propuestas.

## Periodistas en terreno

Caracterizar al mapa de medios mendocino implica señalar la centralidad e influencia de cuatro grupos empresarios: el Grupo Clarín, el Grupo Vila-Manzano, el Grupo Alonso y Publicidad Sarmiento<sup>6</sup>. Por fuera de estos grupos funcionan numerosas radios, algunos diarios gratuitos y un puñado de medios alternativos. La prensa escrita, como en otros contextos, tiene un rol central en la formación de las agendas, producto de una dinámica de retroalimentación del sistema de medios que la toma como referencia. Los diarios en papel también se caracterizan por ser consumidos por el segmento más influyente en términos políticos y económicos. Los medios radiales y televisivos, por su parte, se diferencian por su carácter masivo. La proliferación de medios digitales que trabajan con noticias “en desarrollo” afectó en los últimos años al sistema de medios y a las rutinas de producción de sus periodistas. Los medios mendocinos conforman un mercado concentrado pero altamente competitivo.

---

6 El Grupo Clarín es la empresa de medios más grande del país, su presencia en la provincia se concretó con la compra del centenario diario *Los Andes*. El grupo Vila-Manzano fue fundado por empresarios locales que alcanzaron presencia e influencia a escala nacional. En la provincia son dueños de *Canal 7*, *Radio Nihuil* y *Diario UNO*. El Grupo Alonso es una empresa local dueña de *Canal 9*, diario *El Sol*, *El Sol Online*, AM LU10 y FM 100.9. En los últimos años se sumaron a este esquema el diario digital y la radio *Mendoza Online*, propiedades de Publicidad Sarmiento, otra empresa local con presencia nacional.

Como es sabido, las informaciones difundidas por la prensa y la televisión hacen bastante más que señalar la existencia de hechos y asuntos importantes. Aunque por cuestiones de *marketing* los medios establezcan con sus audiencias contratos en apariencia simétricos, la relación es necesariamente de asimetría: son las empresas las que jerarquizan y seleccionan la información que circula en la sociedad. Los editores y directores informativos, mediante la selección y categorización de la información, dirigen la atención de las audiencias e influyen en la percepción de cuáles son los temas importantes (McCombs, 2006). Sobre los procesos de selección y categorización involucrados en las actuales rutinas de producción de noticias policiales hicimos referencia en el primer capítulo de este trabajo. Basta con agregar a aquella caracterización general el cambio conceptual hacia la noticia “en desarrollo” dinamizado por la emergencia de los medios virtuales. Concretamente, los periodistas entrevistados sostienen que este cambio afectó a la producción de información policial en torno al procesamiento de muertes violentas. Según un periodista del diario *MDZ*, una vez conocida la noticia sobre un crimen los actores involucrados “empiezan a jugar sus cartas”: los medios a informar, la policía a mostrar eficiencia y las víctimas a expresar su dolor, en una dinámica que manifiesta “que la noticia ya no es algo cerrado sino algo en evolución”. Siguiendo a Luchessi (2007), el uso de plataformas digitales envuelve una dinámica que lleva a que los componentes del sistema de medios confirmen la información a través de otros medios que lo integran. La irrupción de los medios digitales cambió el sentido a la idea de la primicia como recurso y valor del periodismo. Además, un caso mediático conmocionante, según Fernández Pedemonte (2010), implica para los medios de comunicación una ruptura en la rutina cotidiana de producción de noticias. Ante la ocurrencia de este tipo de acontecimientos los periodistas deben cubrir hechos simultáneos, investigar sobre temas específicos y competir con otros medios interesados por el caso. Esta dinámica asociada al caso con-



mocionante otorga a todo el sistema de medios un ritmo de urgencia que afecta a la producción de las noticias policiales.

La referencia a un olfato periodístico por parte de los periodistas policiales entrevistados resulta interesante porque se orienta en la dirección opuesta a la desnaturalización de las mediaciones entre los hechos y la constitución de casos que planteamos en nuestro estudio. Ante la ocurrencia de muertes violentas, concretamente, los periodistas manifiestan saber si la misma será causante de conmoción social o si, por el contrario, no generará interés por parte de las audiencias. Los asesinatos “ABC1”, en referencia al *target* socioeconómico más alto, son presentados como predictores de reacción social. Por este motivo están incluidos en los criterios de noticiabilidad compartidos por los medios, en el marco de sus contratos comunicacionales particulares. El encargado de la sección “policiales” de *Los Andes* sintetizó estos criterios al afirmar que “un pendejo de 18 años con un antecedente por robo muerto de 15 balazos en el barrio La Gloria, nosotros, a la gente no le importa”, mientras sí importa “una mujer docente o una mujer empresaria asesinada en una situación de robo”. Frente a este segundo tipo de casos, según este periodista, “tenés que ir, la gente quiere saber qué le pasó a esta mujer, quién fue el asesino, en qué circunstancias, cómo era su vida antes”. Las excepciones a estos criterios se vinculan a la posibilidad de traducir la muerte que “no conmociona” en una “buena historia que contar” que permita publicitarla. Para el director de *El Sol* digital, en este sentido, “cuando mataron a un negrito no pasa nada, bueno, ‘vamos a buscar esa historia, mostremos lo que está pasando, mostremos que es mucho más inseguro un barrio urbano marginal que un barrio privado’”. Se evidencian en los relatos caracterizaciones asentadas en criterios espaciales según las cuales asesinatos en “barrios acomodados” son asociados a la producción de conmoción y asesinatos en “barrios marginales” no estarían acompañados por procesos de conformación de públicos, aunque podrían eventualmente transformarse en “buenas historias”. “Te das cuenta en Mendoza si un crimen es resonante si fue cometido

en determinado barrio”, nos comentó al pasar un periodista. Denominaciones como “el crimen de la Quinta” cobran un sentido más definido a la luz de estas interpretaciones.

Para los entrevistados la gestión cobista se caracterizó por “dejar caer” ministros de Seguridad ante crímenes resonantes bajo el esquema “una muerte ‘ABC1’, un ministro menos”. Los ministros de Seguridad de Cobos, por su parte, fueron caracterizados como no idóneos para el cargo. Los periodistas reconocen el carácter de referentes en el tema de la seguridad de algunos legisladores, como Petri y Cassia. En esta dirección, diferenciaron entre los “convencidos de lo que dicen”, que sostienen posturas “con coherencia”, de aquellos “oportunistas” que hacen “demagogia con un tema de sensibilidad social” como lo es la inseguridad. Según el periodista de *MDZ* estos referentes “juegan mucho para la tribuna” por lo que “normalmente están disponibles para los medios”, generalmente para promover el “endurecimiento de penas”. Sobre la relación con los funcionarios destacaron que la cotidianeidad generada por el trabajo periodístico aumentaba las posibilidades de que los políticos ejercieran presiones sobre ellos y sus medios. El trabajo cotidiano sobre cuestiones políticas “es complicado” porque “al ser una provincia chica, o al ser provincia, el vínculo con funcionarios es muy fluido”. En sus testimonios los periodistas se valieron de casos de actualidad para describir estas relaciones sobre sus trabajos, la conmoción asociada a ciertas muertes y los funcionarios políticos. Concretamente, en agosto de 2012, mientras realizábamos esta investigación en Mendoza, se desarrollaba en la provincia un debate que derivó en la aprobación de un proyecto del diputado Luis Petri que limitaba las salidas transitorias de los condenados. Esta iniciativa fue presentada como respuesta política ante dos muertes jóvenes, la de Micaela Tati y Matías Quiroga, alrededor de las cuales se renovó el reclamo por seguridad y emergieron nuevos liderazgos<sup>7</sup>.

---

7 El estudiante Matías Quiroga, de 21 años, fue asesinado en marzo de 2012 durante un asalto a un camión blindado. Su padre, Osvaldo Quiroga, se dedicó a organizar marchas y motorizar el endurecimiento de leyes. En simultáneo, una niña de 13 años

Los periodistas destacan que ante la ocurrencia de muertes conmocionantes los medios de comunicación se transformaban en como “cajas de resonancia” del malestar social así como en plataformas para la organización de “acciones colectivas”. Según el periodista de *MDZ* “tienen la posibilidad de los medios digitales del foro, de empezar a publicar ‘sí, tenemos que juntarnos’, ‘armé un grupo en Facebook’, y se va armando...”. El contenido de las demandas de las audiencias que llegan a los medios en forma de *mails*, cartas de lectores y “posteos” en las notas suele orientarse al pedido de mayor punición. El director de la versión digital de *El Sol*, si bien afirma que entre los mensajes “hay de todo”, reconoce la hegemonía de “estos tipos que piden sangre, muerte, ‘tiren una granada’, ‘prendan fuego a todo’”. Los entrevistados también destacaron las estrategias de activistas que incluyen a los medios de comunicación, tanto para publicitar declaraciones para generar efectos políticos y judiciales como para tender redes de convocatoria para la acción colectiva. Finalmente, los periodistas se mostraron críticos, o al menos distantes, del discurso punitivo que reconocieron en las audiencias interpeladas y activistas movilizados. Manifestar esta distancia evidencia una tensión con la lógica representativa a la cual responden los actores mediáticos, aquella por la cual asumen la mirada de sus audiencias (o la mirada que construyen sobre ellas) y de los activistas, a quienes asumen como propietarios de los problemas.

La arena mediática local es constituida por actores que construyen vínculos entre sí desde el ejercicio de la práctica periodística cotidiana. Esta práctica común permite a estos profesionales formar valoraciones sobre sus colegas y sobre los medios de la ciudad, en los cuales pueden haber trabajado en algún momento de sus trayectorias laborales. Otra derivación del desarrollo diario de la profesión es la

---

llamada Micaela Tati fue asesinada al ser interceptada por un disparo dirigido a su tío en el marco de un paseo familiar. Su padre, Stefano Tati, se sumó al padre de Matías Quiroga para demandar seguridad. Ambos familiares se volvieron las nuevas caras visibles del descontento social sobre la situación de seguridad.

construcción de vínculos, más o menos cercanos, con los protagonistas del debate público sobre la seguridad. La importancia de los actores de la arena mediática radica en que, junto a los participantes de la arena política, colaboran en la producción de representaciones e influyen en la configuración de la agenda pública sobre la seguridad (Lorenc Valcarce, 2005c). A este rol como constructores y legitimadores de representaciones sociales subyacen prácticas a través de las cuales estos actores aportan en los procesos de publicitación de una muerte violenta: la cobertura periodística de los crímenes “ABC1”, la publicitación de las demandas de los familiares de víctimas y los activistas movilizadas, la divulgación de propuestas y medidas de política pública, la movilización de audiencias, la disposición de plataformas para la organización de acciones colectivas y la difusión de hechos acaecidos en el registro de la acción pública que ligan a los casos en cuestión.

## **La seguridad de los expertos**

Coincidimos con Boltanski (2000) en la necesidad de abandonar la idea de exterioridad radical con el mundo social de quienes intervienen como expertos para considerar la capacidad compartida por los actores de interpretar la realidad que les circunda. En esta línea, según Kessler (2014), la participación experta en la constitución de problemas públicos implica un activo aporte a la puesta en sentido de esa realidad problemática. En términos más sencillos, los expertos al plantear y debatir temas participan en su constitución como problemas públicos, proponen categorías, relatos e indicadores que le dan existencia al problema. Estos recursos críticos y analíticos presentados desde la mirada científica pueden ser apropiados para ser utilizados por otros actores.

De nuevo en nuestro análisis, en este orden de cosas, un momento importante para la conformación de un campo local de expertos fue

la reforma del sistema de seguridad de 1998. El proceso reformista posibilitó la irrupción, la inserción profesional y la paulatina legitimación de la voz pública de los expertos en un área antes reservada a las fuerzas de seguridad. Con la Reforma como trasfondo se desplegaron en la provincia diversas iniciativas ligadas al saber experto sobre la seguridad. La Coordinadora por la Vida y la Seguridad de las Personas, por ejemplo, fue creada a fines de los noventa por activistas de derechos humanos y expertos con el fin de garantizar apoyo social al proceso reformista. Un hito de la Coordinadora fue la organización de un acto en el marco de la campaña electoral de 1999 en el cual los principales candidatos a gobernador se comprometieron a sostener el impulso reformista. La experiencia de la Coordinadora no se encuentra bien documentada, aunque pueden encontrarse en la prensa referencias de su actividad hasta el año 2003.

Durante la crisis de 2001 un grupo de intelectuales conformó el grupo Corriente de Opinión Ciudadana “como una necesidad de ayudar a reconstruir el tejido social de la provincia y el país” (*blog COC*, 01/10/2001). Según uno de sus integrantes, el docente universitario Roberto Follari, “no era un grupo de acuerdos políticos fuertes internos, era un grupo progresista”. Al interpretar que Cobos constituía “la cara del kirchnerismo local”, algunos integrantes de la Corriente actuaron como asesores del gobernador, motivo por el cual obtuvieron por parte de un sector de la prensa el rótulo de “grupo Sushi de Cobos”. Follari formó parte de una primera generación de intelectuales que durante los noventa se propuso reflexionar sobre el fenómeno delictivo en la provincia. Según el académico “causó una especie de estupor casi, que yo decía que había que trabajar hasta con la policía, cosa que nuestra generación, la policía es nuestro enemigo histórico”. Luego de la polémica inicial, según el testimonio, primó entre los intelectuales la idea de que “algo tenían que hacer en seguridad”. Más allá que su reflexión no se orientó exclusivamente a la cuestión de la seguridad, este colectivo disuelto en 2007 constituye una experiencia ilustrativa de comunicación entre el campo político y el académico,

una manifestación del interés de académicos sobre la seguridad y una ilustración de los modos de conformación de grupos expertos.

Como una derivación del asesinato de un custodio en las inmediaciones de su campus, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) desarrolló en 2003 “el primer plan de seguridad de la provincia”. La UNCuyo se propuso intervenir en el debate público “ofreciendo respuestas” al problema delictivo. Con este fin los coordinadores del plan sistematizaron el conocimiento sobre el tema producido por diferentes actores pertenecientes a la institución. El plan contaba con un eje “judicial”, otro “penitenciario” y un tercero referido al “tejido social”, sin referir a la cuestión policial por resistencias suscitadas entre los redactores. El coordinador del proyecto fue el vicedecano de la Facultad de Derecho, Roberto Godoy Lemos, quien luego sería nombrado por Cobos como presidente del Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública. El plan de la UNCuyo fue presentado en la Legislatura y a través de disertaciones y la impresión de copias alcanzó una considerable circulación provincial. Además, medios nacionales dieron cuenta de la iniciativa: el diario *La Nación* presentó al plan como el “único en su tipo en el país” por ofrecer un “diagnóstico de la situación” y “estrategias a corto, mediano y largo plazo” (*La Nación*, 15/08/2004). La iniciativa tuvo poca influencia en la producción de políticas públicas pero logró coordinar la producción académica en marcha y abrir nuevas líneas de indagación. La difusión del plan colaboró además en la disputa con el razonamiento de tipo policial que, pese a la Reforma, era sostenido por los actores intervinientes en el debate público. La discusión del plan, según un investigador de la UNCuyo, permitió incorporar al debate ideas tales como “las causas sociales” o “el rol del sistema penal”, cuestiones que “ningún ámbito había puesto en la mesa antes”. La Reforma de 1998 y el plan de seguridad de la UNCuyo de 2003/4 abonaron el terreno para la proliferación de instituciones especializadas, como el Centro de Análisis e Investigación en Seguridad Urbana. La proliferación de grupos de investigación, seminarios de posgrado y carreras universitarias

manifiestan la existencia de un público interesado en la temática, así como vínculos entre expertos locales y entre estos con especialistas extra locales.

El Consejo Asesor de Políticas de Seguridad Pública había sido creado por ley en 1998 pero reglamentado por decreto recién en 2006, como una de las derivaciones del asesinato de Susana Cruz. Cuando se precipitó la crisis vinculada al caso Abonassar, en abril de 2007, las autoridades del Consejo se disponían a presentar un avance del plan de seguridad que habían confeccionado para la provincia. El plan usaba como base la iniciativa que Godoy Lemos, presidente del organismo, había coordinado en la UNCuyo e incorporaba temas hasta entonces no abordados, como la cuestión policial. “El plan no estaba listo pero teníamos mucho hecho y mucho escrito, entonces se lo presenté a Cobos, nos reunimos en la Gobernación un día a la tarde, y le dije ‘mirá Julio, acá tenés el plan’”, relató el presidente del Consejo. En los años que siguieron, luego de difundir su plan de seguridad, el CAPSP se dedicó a intervenir en el debate público sobre la inseguridad y a realizar informes sobre dimensiones que incluyeron en el problema, como “la seguridad en estadios y espectáculos”, “delitos sexuales y castración química” y “seguridad en taxis y remises”. Entre los integrantes del organismo hallamos a diversos actores propietarios de la seguridad en el debate provincial, como la Asociación de Protección al Ciudadano, miembros de la ex AVD, activistas de derechos humanos y académicos.

Por su parte, la Agenda Social de la Seguridad retomó el espíritu de articulación de la Coordinadora aunque con un perfil más propositivo en tanto tenía como objetivo “aportar temas en forma de propuestas de gestión” (*blog Agenda Social*, 22/04/2007). Según uno de sus propulsores, un académico especialista en seguridad pública, la propuesta fue concebida junto con la ONG local Familiares de Víctimas Indefensas Mendoza (FAVIM). Estos actores produjeron un documento en el que explicitaban su perspectiva sobre el problema para el cual luego buscaron adhesiones entre organizaciones y referentes

locales. La trayectoria inicial de esta iniciativa ilustra la configuración de públicos alrededor del problema de la inseguridad a instancias de la crisis desatada en 2007. La Agenda había sido presentada en 2006 pero, con el fin de incorporar más actores, sus promotores decidieron relanzarla a partir de la conmoción asociada a la muerte de Abonassar ocurrida al año siguiente. Según un académico, a colación del caso Abonassar “surgieron un par de documentos de los curas de base y no me acuerdo que más, que iba muy en sintonía, buscamos ahí hacer sinergia”.

Finalmente, en febrero de 2010 un grupo de expertos adhirió al Acuerdo por la Seguridad Democrática provincial que había sido elaborado en términos nacionales en diciembre de 2009. La particularidad de esta experiencia fue la inclusión de fuerzas políticas en una iniciativa “experta”, en tanto fue propiciada por la UNCuyo a través del Centro de Estudios de Seguridad Urbana y suscrita por referentes de todos los partidos políticos. En el acto de firma, Roberto Follari, a quien referimos en relación a la Corriente de Opinión Ciudadana, aseguró que el acuerdo intentaba “superar la supuesta dualidad entre derechos humanos y seguridad”. Otro de los adherentes, un consultor sobre temas de violencia urbana, sostuvo que “no tenemos margen para seguir especulando políticamente con el populismo penal y la demagogia en temas de seguridad” (*Los Andes*, 25/02/2010).

Avancemos ahora en un análisis transversal a estas iniciativas ligadas al saber experto sobre la seguridad en la provincia. Los especialistas consultados coincidieron en que a partir de la ocurrencia de muertes significativas los actores políticos suelen promover reformas asentadas en el paradigma policialista. “Reclamos de mano dura, con demagogia punitiva, con pedido de aumentos de penas”, utiliza para sintetizar estas coyunturas un investigador de la UNCuyo. Los entrevistados calificaron como “crónica” o “sistemática” a la inspiración punitiva de las propuestas sostenidas desde la política frente a las crisis. La capacidad de recurrir constantemente a reformas legislativas de este tipo sería facilitada por la facultad de las provincias para de-



cidir sobre el régimen de ejecución penal. Para ilustrar esta tendencia los expertos se valieron en sus relatos de la coyuntura de crisis en la cual se encontraba la provincia al momento del trabajo de campo, de las reformas penales discutidas en la arena política a propósito de los crímenes resonantes de Tati y Quiroga. Pero además de esos casos locales y simultáneos, apelaron al extra local y previo caso Blumberg al cual utilizaron como un modo de definir el poder representativo de Alejandro Gil (“una especie de Blumberg local”), la reacción del poder político (“se generó este clima Blumberg”) y las reformas realizadas (“leyes Blumberg”).

Los relatos de los expertos permiten visibilizar prácticas sobre las alianzas que entablan con otros actores propietarios. Por un lado, caracterizaron a los abogados activistas de derechos humanos, con quienes confluyen parcialmente en el ámbito académico, como aliados potentes dadas sus capacidades para “detener el avance de ciertas iniciativas”. Por otro lado, en términos generales, diferenciaron actores sociales con los cuales articulaban acciones, por ejemplo FAVIM, de aquellos con los cuales no poseían vinculaciones, por ejemplo la Asociación de Protección al Ciudadano. Además de las iniciativas de articulación señaladas más arriba, como la Agenda Social, los expertos dieron cuenta de un tipo de trabajo más cotidiano con las organizaciones. En otras palabras, en los contextos de crisis, con miras a disputar definiciones en el debate público, estos actores promueven una articulación con estas organizaciones mucho más visible que la cotidiana. Finalmente, los expertos manifestaron tener trato directo con algunos periodistas locales. “Sabés quienes son como más sensibles a esos temas y quienes no te dan ni pelota”, sostuvo uno de los entrevistados. Los expertos participaban periódicamente en los medios a través de intervenciones en radios o diarios en las cuales ofrecían sus puntos de vista sobre temas diversos. Esta participación mediática asumía características diferentes en los contextos de crisis, cuando los medios convocaban a los expertos como “contrapuntos” en el debate con políticos y activistas. Los entrevistados manifesta-

ron que, frente a estas situaciones, aceptaban las invitaciones para plantear posturas alternativas a la imperante “mano dura”. Según el consultor Martín Appiolaza “de vez en cuando hay una crisis, entonces hay que hablar del tema porque vende, entonces te invitan y por supuesto aprovechás el escenario”.

Los expertos plantearon una relación problemática con los funcionarios motivada en una falta de valoración al saber especializado que estimaron generalizada en el ámbito político y que sustentaron en experiencias personales como asesores, miembros de equipos técnicos o funcionarios. Sobre la gestión pública, algunos entrevistados manifestaron buscar “grietas para poder trabajar”, otros haberse alejado de manera permanente y otros “comprender y amoldarse a la lógica”. En general juzgaron a la gestión política de la seguridad de manera negativa por “espasmódica”, “demagógica” o “acientífica”. Los expertos criticaron la falta de voluntad política para sostener proyectos en el mediano plazo al destacar que los actores gubernamentales apelaban al conocimiento de los especialistas en la lógica de la emergencia. Según Godoy Lemos, en este sentido: “a nadie le gusta que cuando vos estudias los temas en profundo que te metan en la coyuntura”. En el contexto de una crisis, entonces, el carácter problemático de este vínculo se acentúa: los funcionarios políticos no pueden desmerecer públicamente la palabra experta pero deben ofrecer a la ciudadanía soluciones rápidas y concretas. Sin embargo, las reformas propuestas en momentos críticos también habilitan instancias de diálogo entre políticos y expertos, como intervenciones “desde lo técnico” o “pedidos de opinión” sobre proyectos de ley.

Evidenciamos, en definitiva, dos procesos en tensión. Por un lado, la influencia que tuvo la emergencia de la preocupación por el delito en los noventa en las posibilidades de la configuración de un campo de saberes especializados, en las orientaciones del conocimiento experto y en el mercado de insumos simbólicos para la política pública (Galeano, 2005). Al igual que en la provincia de Buenos Aires, el proceso de reforma impulsado en Mendoza a fines de los noventa

posibilitó circuitos que propiciaron la emergencia de expertos locales en seguridad. La reforma de la seguridad afectó al entramado de actores propietarios de la seguridad porque fue central para la pérdida del monopolio del conocimiento especializado por parte de las agencias policiales. El mismo proceso de reforma promovió la emergencia de actores que disputaron el monopolio del saber detentado hasta entonces por las fuerzas policiales. Por otro lado, es manifiesta la pérdida de influencia de las elites profesionales para limitar el impacto público de la política penal a partir de los cambios culturales vinculados a la experiencia delictiva. Se trata de un proceso analizado por Garland (2005) para los países centrales pero que es trasladable a nuestro contexto. La emergencia de un campo de expertos sobre la seguridad se tensa con la presencia de otros actores que actúan bajo otras lógicas y que detentan notable legitimidad pública: los referentes políticos, los periodistas y, principalmente, los activistas. Coincidimos con Schillagi (2012) en que el papel otorgado a los expertos ante otros problemas públicos, aportar a la validación de categorías y dirimir controversias, es parcialmente negado en el ámbito de las disputas públicas por la seguridad. Damos cuenta, en este sentido, de la relación problemática que los expertos entablan con funcionarios políticos que “no valoran” su saber experto y las convocatorias de los medios de comunicación que apelan más a la generación de polémicas con otros actores propietarios que al aporte de un saber experto. El cuestionamiento al saber de los expertos se nutre de diversos elementos como las acusaciones de “ideologización”, el exceso de “academicismo” y la lentitud de sus propuestas frente a la rapidez necesaria en la toma de decisiones políticas.

## **Activistas en movimiento**

Comencemos por presentar a los principales actores colectivos que constituyeron la arena activista en la coyuntura analizada. En

primer lugar, la Asociación de Víctimas del Delito (AVD), promovida por Alejandro Gil luego del asesinato de su esposa en reclamo de seguridad y derechos para las víctimas. En segundo lugar, la Asociación de Protección al Ciudadano (APAC), una organización centrada en su presidenta, con críticas a la Reforma de 1998 y vínculos con instituciones policiales. En tercer lugar, la Asociación Familias Víctimas de Crímenes Violentos (FAFV), creada en 2004 por familiares de un joven asesinado, dedicada al acompañamiento de víctimas y la presentación de propuestas para “mejorar la seguridad”. Este colectivo articuló acciones con APAC, uniones vecinales y organizaciones policiales en el período de la organización de las “marchas por la vida”. En cuarto lugar, Familiares Víctimas Indefensas de Mendoza (FAVIM), fundada por familiares de un joven abogado asesinado en 1992, dedicada al asesoramiento de víctimas y al extensionismo en derechos. Por último, la presencia de la organización Madres del Dolor, a través de una única representante, madre de un joven asesinado. Ahora bien, esta arena local se constituyó a propósito del asesinato de Abonassar y se dinamizó con la irrupción de Gil como referente. Para Alejandro Gil el asesinato de su esposa fue decisivo en la derrota de la UCR en las elecciones provinciales, constituyó un quiebre, fue “la gota que colmó el vaso en ese momento”.

La formación de AVD respondió, según el relato de Gil, a la necesidad de superar la antinomia que estructuraba al activismo de las víctimas: un extremo era ocupado por organizaciones “pegadas a la policía” y otro extremo por activistas de derechos humanos. Como vimos, la AVD se constituyó como la referencia pública del movimiento de víctimas durante el cobismo para luego perder esta legitimidad durante la gestión de Jaque, producto de denuncias sobre una supuesta malversación de fondos. En esta etapa, la AVD se volvió una interlocutora privilegiada entre las víctimas y el poder político. El lanzamiento de la asociación en la Legislatura provincial y la presencia de referentes políticos en la inauguración de su sede constituyen indicadores de la legitimidad detentada por Alejandro Gil en el

período. Según Gil el tratamiento diferencial hacia la AVD por parte de los funcionarios políticos derivó en rispideces con el resto de las organizaciones que, frente a esto, “les tiraban en contra”: “el gobierno les dijo ‘estamos apuntando acá, acá es donde está la gente, acá es donde están haciendo las cosas bien, vos hace diez años que venís y lo que quieras, son dos personas, no tenés convocatoria, no tenés nada’”.

En efecto, referentes de las demás organizaciones manifestaron una mirada crítica hacia el liderazgo de Gil. A propósito de la primera “marcha por la vida” la presidenta de APAC sugirió que Gil “tomó la marcha, no era la marcha de él, era la marcha de todos”. Representantes de AFAV, por su parte, aseguraron que a Abonassar “se le dio más prensa” porque “era conocida” y que Gil se valió de esta visibilidad para “cortarse solo”. En esta dirección, el liderazgo de Gil fue criticado por “soberbio” y autoritario” porque en vez de recurrir a las organizaciones existentes “decidió formar una organización” y “manejarla como su empresa”. Otros referentes acusaron a Alejandro Gil de “robar ideas”, en particular la Ley de asistencia a la víctima, una demanda que los activistas sostenían desde antes de la muerte de Abonassar. Finalmente, una crítica extendida señalaba la aceptación de subsidios estatales por parte de la AVD, una vez más lo político aparece como corruptor de lo ciudadano porque su efecto inmediato es la pérdida de la independencia de la organización<sup>8</sup>.

Uno de los recursos asociados a la propiedad de los actores en esta arena es ser familiar de víctima, particularmente si la muerte focalizó la atención pública y obtuvo tratamiento por parte de la acción pública. El lazo de consanguinidad, según Pita (2005), constituye un factor importante en la legitimidad y en los márgenes de acción que disponen los activistas. En este sentido, la presidenta de APAC denunciaba discriminación por parte de las autoridades al afirmar “nos hacen a un lado porque ellos (la AVD) sí tienen muertos”. Teniendo en cuenta esta característica de la arena activista, reparemos en di-

---

8 Sobre el dinero como mediación corruptora de la “pureza” y del “linaje” desde el cual los familiares de víctimas afirman su autoridad moral (Pita, 2005; Gubilei, 2012).

námicas que encontramos a instancias de la adquisición de carácter público de muertes violentas. Primeramente, frente a ciertas muertes violentas los activistas adquieren agencia, se constituyen como actores en el espacio público. Son momentos en los cuales los activistas son legitimados como propietarios del problema desde las arenas representativas, los medios de comunicación y el campo político. Esta dinámica general es observable en las primeras “marchas por la vida” organizadas por los activistas de la seguridad en Mendoza. La centralidad otorgada a los familiares de las víctimas, cuando es acompañada de la voluntad de participar como activistas, posibilita la emergencia de referentes. La intervención de estos nuevos actores propietarios modifica la configuración de esta arena, posibilita disputas por la capacidad de definir el problema y sus soluciones. Este proceso es observable en términos negativos en la no participación de los familiares de Susana Cruz en esta arena y en términos positivos en los cambios generados por la incursión de Alejandro Gil como familiar activista.

Aceptar que esporádicamente muertes violentas serán constituidas como casos conmocionantes implica asumir que ante cada acontecimiento la arena activista se reactiva y se renueva la disputa por la propiedad de los problemas. Nuestro análisis de la arena mendocina, en este sentido, resulta ilustrativo porque mientras reconstruíamos los casos de Susana Cruz y Laura Abonassar otros casos conmocionantes y nuevos referentes activistas ocupaban el centro de la escena pública. En esta dirección, como correlato, la práctica de los activistas aparece condicionada por una noción compartida, al menos en términos retrospectivos, acerca de la finitud temporal de una crisis asociada a un caso conmocionante. En términos simples, los activistas dijeron haber accionado sabiendo que la crisis sería temporaria, que la oportunidad debía ser aprovechada. Para los activistas el indicador más claro que evidencia esta finitud es la movilización callejera, consideran que durante las crisis “la gente participa” pero “se cansa (rápido)”.

En la conformación de esta arena es recurrente la participación de actores que constituyen un público interesado en la resolución del problema. Son personas atraídas por la demanda de seguridad que se acercan a participar junto al referente activista que en la coyuntura detente el protagonismo. Entre los manifestantes, por ejemplo, encontramos a un armero que en los ochenta denunció en la Legislatura el aumento de la venta de armas para defensa personal, en los años sucesivos participó de reuniones sobre el tema y que finalmente se sumó a las “marchas por la vida” organizadas luego del caso Abonassar. Ante una nueva coyuntura crítica también los familiares de víctimas regresan a la arena pública a participar de la demanda. Una familiar movilizada ante un caso conmovedor dijo participar manifestando solidaridad emocional, desde “el ser familiar de víctima”: “fuimos con mi marido, porque uno sabe todo el interior, el dolor que hay en una persona cuando suceden estas cosas en una familia”. Otros son familiares cuya participación esté probablemente vinculada a la búsqueda de visibilidad pública para sus casos aun irresueltos en la justicia. En esta dirección, Gil aseguró que a las marchas que organizaba “se suman muchísimas víctimas que hasta ese momento no se movilizaban o no hacían grandes marchas ni nada”, víctimas que “no tenían donde quejarse”, “casos muy atrasados” que encontraron un canal de expresión. Representa también esta dinámica la intención de los familiares de víctimas de gatillo fácil de realizar un acto “por justicia para los pobres” a colación de la tercera “marcha por la vida”. La constitución de la arena activista se retroalimenta a partir de los casos que adquieren alta visibilidad, por el acompañamiento de “la gente” a las iniciativas que respaldan la demanda y la participación de los activistas que constituyen un público interesado en el reclamo.

Reparar en los criterios de admisión de las organizaciones de activistas permite dar cuenta de las representaciones puestas en juego en sus prácticas. APAC era conformada por “ciudadanos” concebidos desde la moral ciudadana, oponiendo ciudadanía con incivilidad. Según su presidenta, en esta dirección, “o es una o es la otra”: “no

podemos tener en la misma entidad a la señora que le mataron al hijo porque dormía con una 9 milímetros debajo de la almohada y le encontraron droga”. Además de las víctimas de delitos, AFAV incorporó casos relacionados a la inseguridad vial. Más allá de esta apertura, los referentes de esta organización realizaban un análisis “caso por caso”: “las personas que no aceptábamos eran las personas que nosotros sabíamos que venían de familias conflictivas en las que generalmente había un ajuste de cuentas”. En una línea más abierta, FAVIM trabajaba con “víctimas en general” pero no con “victimarios”, en alusión a su negativa a accionar sobre la cuestión carcelaria. Por su parte, la AVD incluía a “todas las víctimas” y ciudadanos interesados en su explícita búsqueda de conformar un “movimiento de víctimas” a nivel provincial. Alejandro Gil, sobre esta cuestión, manifestó la oposición interna que suscitó el ingreso de una mujer cuyo hijo fue asesinado en un “ajuste de cuentas”: “tengo resistencia de los demás diciendo ‘mirá este caso, no’, pero mi idea siempre fue aglutinar a todo el mundo que quisiera venir a hacer una asociación”. El pasaporte de ingreso requerido por las organizaciones reactualiza las pugnas en torno al acceso al estatuto de víctima, pone en evidencia que se trata de una categoría públicamente disputada (Schillagi, 2009).

La moral ciudadana constituye una interpelación a estos actores que influye en el modo de ser y hacer legitimado en esta arena pública. Es por esto que “politizarse” con ideas partidarias o “venderse” aceptando dinero estatal es interpretado por los referentes como una traición a la búsqueda del bien común. Los entrevistados presentaron a esta moral ciudadana recurriendo a ideas complementarias: evitar las “banderas partidarias” y preferir “portar fotos de las víctimas”, cuestionar los “disturbios” y promover la “paz”, denunciar “las dádivas” y valorar el interés legítimo (“gente que se movilizó sola”), criticar el trabajo interesado y ponderar la acción desinteresada (“laburamos gratis”). La centralidad de esta moral es particularmente visible en los testimonios sobre la tercera “marcha por la vida”, momento de la fractura del movimiento de víctimas. Según el relato de miembros



de APAC, Alejandro Gil fue corrompido al aceptar “ofrecimientos” de Luis Bordón. Bordón, padre del joven asesinado por la policía a fines de los noventa, a su vez, era un familiar de víctima corrompido: “está con los derechos humanos, pero no con los derechos humanos sino que... se politizó...”. Alejandro Gil fue además “cooptado” por el gobierno de Cobos, que “le pone una organización” para utilizarlo políticamente. Según un miembro de APAC, la ONG de Gil “está financiada por el gobierno, porque al gobierno también le conviene, como diciendo tener un símbolo amigo”. Los referentes de APAC “se abrieron” al observar que “se estaba ya mezclando todo lo que es política”, que “se ensució el tema”. Ahora bien, por otro lado, Gil explicitó que la AVD fue, justamente, una respuesta a la “politización” de las organizaciones existentes. En su testimonio, además, subrayó su voluntad de trabajo con las diferentes gestiones y aseguró que las denuncias que provocaron el cierre de la AVD tuvieron su origen en la “politización” de uno de sus miembros. Más allá de la veracidad de estas acusaciones cruzadas, es evidente en la interpretación retrospectiva de los actores que la política es concebida como una zona oscura que atrae, coopta, corrompe y desvirtúa. Para los activistas la política ensucia.

A través de sus referentes, contactos y marcos de interpretación, los activistas se erigen como propietarios de los casos que van sucediéndose y que pueden encuadrar en el tema al cual abocan su intervención pública (Best, 1999). Por ser ungidos por medios de comunicación y funcionarios políticos como los representantes legítimos de la sociedad victimizada, los activistas se constituyeron como una pieza central del procesamiento público de estos casos conmocionantes. Retomando a Cefaï (2014), los públicos se generan en un “fraccionamiento político” que es del orden de lo sensible más que de lo inteligible, por el cual la vivencia de la situación anima el deseo de combatir a favor o en contra, hace aparecer la urgencia del problema a resolver y diferencia a aquellos que lo perciben de aquellos que no lo perciben. Más allá de las diferencias, los activistas conforman una

experiencia colectiva que sostienen en una vivencia moral a partir de la cual justifican su involucramiento en la arena pública.

Reparemos, por último, en las prácticas del activismo de derechos humanos, en particular de un grupo de abogados con alta visibilidad pública durante la coyuntura. Estos abogados activistas manifiestan una identidad cruzada por múltiples pertenencias. Una vinculada a su labor como abogados penalistas, importante en términos económicos: “la actividad fundamental es laburar los casos nuestros, los casos profesionales, los pagos, de eso vivimos”. También construyen su pertenencia desde el rol que asumen como colectivo de abogados activistas de derechos humanos. Según Diego Lavado, uno de ellos, “en Mendoza hay un grupo muy fuerte, que no es grande pero es fuerte, de cinco abogados que hacemos derechos penal y que básicamente estamos preocupados por la problemática de derechos humanos”. El grupo litiga en instancias nacionales e internacionales contra la provincia, su iniciativa más reconocida fue la denuncia sobre la situación carcelaria local a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los abogados también señalaron su pertenencia como representantes de víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar en la provincia. Se reconocen asimismo como docentes e investigadores de las cátedras de derechos humanos de la UNCuyo, de hecho fueron redactores del apartado sobre el sistema penitenciario del plan de seguridad desarrollado por la institución en 2003/4. Esta pertenencia los posiciona también como expertos aunque, desde el punto de vista del resto de los actores propietarios, con una objetividad sesgada por la ideología. Finalmente, estos abogados se reconocen como militantes políticos, pertenencia por la cual, por ejemplo, ocuparon cargos en el área de justicia y derechos humanos en la gestión de Celso Jaque. En aquella oportunidad los abogados renunciaron a la gestión ante la convocatoria del gobierno al acuerdo social por la seguridad que planteaba una “guerra a la delincuencia”.

Este colectivo de abogados ocupó una posición central, de contrapunto y señalamiento, en los contextos de controversia pública

en torno a la inseguridad. Los abogados manifestaron haber sido víctimas de una campaña pública en la cual funcionarios y medios de comunicación los señalaron como culpables por los desbordes delictivos. En esta dirección, según Lavado, “una cosa que se inventó sobre el gobierno de Cobos fue echarnos la culpa a nosotros: ‘el problema de la seguridad es de los abogados de Derechos Humanos’”. Esta campaña se valía de operaciones como la separación en “veredas” promovida por funcionarios, una “vereda” era ocupada por la ciudadanía defendida por algunos actores políticos, otra “vereda” era ocupada por los delincuentes junto a estos abogados, sus defensores. Los abogados señalaron una campaña mediática sostenida particularmente por un grupo empresario que los presentaba como los “abogados de los delincuentes”. En este sentido, en los días posteriores al crimen de Laura Abonassar los mendocinos podían leer noticias tituladas como “la peor hora de esos abogados”, “mano dura y soretes” y “los riesgos de tener tanta prensa” en las cuales se imputaba en duros términos a estos abogados de responsabilidad por la inseguridad.

En el contexto de la crisis asociada a la muerte de Abonassar los abogados activistas sufrieron además amenazas telefónicas y vía *mail*, intimidaciones en la vía pública, pintadas en sus estudios y en los tribunales así como la convocatoria a un “escrache” en sus domicilios particulares. Para Pablo Salinas, integrante de este grupo, se trataba de “sectores de ultraderecha” que utilizaban a la conmoción para, a través del discurso de la mano dura, recuperar legitimidad y desprestigiar a los organismos de derechos humanos. Más concretamente, aseguró que “en reiteradas oportunidades que han existido crímenes violentos, la derecha se sube a la ola del discurso de la mano dura como una manera de recuperar legitimidad perdida en el ámbito político”. Como expresamos antes, la imputación de responsabilidad a los organismos y referentes de derechos humanos por parte de actores sociales, políticos y mediáticos forma parte de un relato nacional sobre la inseguridad. En el contexto mendocino, como visibilizamos

ahora, este elemento aparece expresado con una particular centralidad y con un alto nivel de concreción.

La práctica activista de estos abogados constaba de diferentes dispositivos que desplegaban ante tres conjuntos de cuestiones problemáticas. Por un lado, actuaban ofensivamente ante los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura, promovían procesos judiciales e intervenciones públicas ligadas a la memoria sobre el terrorismo de Estado. Por otro lado, actuaban ofensivamente al litigar ante violaciones de derechos humanos en la provincia, concretamente ante casos de “gatillo fácil” y la grave situación carcelaria. Finalmente, sostenían una actitud más bien defensiva frente a los intentos de agravar el CPP ante “picos de violencia que impactan en la clase media”. Salinas concluyó sobre esta cuestión: “cada vez que maten a alguien va a salir alguien a querer restringir las excarcelaciones, porque siempre hay partes para restringir...”.

Ante el estado de disputa pública sobre intentos de reforma del CPP los abogados desplegaban diversas acciones. Una era reunirse con el poder político institucionalizado para brindar opinión sobre los riesgos jurídicos de aprobar las reformas en danza. Los abogados consideraron efectiva a esta estrategia en tanto, según Lavado, “a los legisladores siempre les interesa escuchar que es lo que van a votar, generalmente no tienen idea de lo que van a votar ni nada”. Esta práctica recuerda a la sostenida por el CELS en su visita a la provincia, un organismo con el cual este grupo de abogados aseguró haber articulado en la coyuntura del caso Abonassar con miras a frenar la Ley de excarcelaciones. Otra acción que sostenían estos actores era la generación de debates en el ámbito académico, un espacio marginal en su peso público pero que valoraban por el “nivel de la discusión”. Los abogados activistas también aceptaban invitaciones realizadas por los medios de comunicación, donde eran presentados como “contrapuntos” en discusiones sobre estos temas. “A veces uno se levanta temprano y va a los programas de televisión para que te cascoteen nada más, para no perder la gimnasia en realidad”, relató en este sentido uno de

los abogados. Ahora bien, en caso de concretarse las reformas, estos abogados realizaban un pasaje hacia una práctica ofensiva, a través del litigio en diferentes instancias judiciales. El diputado Petri, en este sentido, relató que en un debate televisivo sobre su proyecto para limitar las excarcelaciones un abogado activista planteó “que en caso de aprobarse (la ley) la iba a llevar a la Corte para que la declararan inconstitucional”.

La práctica concreta de este grupo de abogados activista se relaciona con la violencia mortal y sus características. Muertes, torturas y desapariciones producidas por el terrorismo de Estado por las cuales buscaban “reparaciones”. Muertes y torturas por parte de las fuerzas de seguridad de la democracia por las cuales litigaban en instancias nacionales e internacionales. Muertes “de clase media” ante las cuales operaban para desactivar reformas ligadas a la mano dura. El rol protagónico de estos actores como contrapunto en debates sobre reformas planteadas como soluciones a la inseguridad, su estigmatización pública como “abogados de delincuentes” y su señalamiento como “culpables” de las condenas que el Estado mendocino debía enfrentar por violaciones a los derechos humanos otorgaron centralidad a la figura de este grupo de abogados.

Reconstruimos en este capítulo la experiencia pública dando cuenta de la emergencia de arenas públicas locales. Más que abordar a las arenas como evidentes o previas a la acción colectiva enfocamos nuestra atención a indagar sobre los procesos involucrados en su emergencia, procesos de gran complejidad que convocan a diferentes públicos. Este punto de vista particular permitió que identificáramos prácticas, dispositivos y operaciones concretas de los actores involucrados, aquello que los actores efectivamente hicieron durante la coyuntura analizada. Quienes participaron conformando estas arenas, en el ejercicio de disputar hacia adentro y hacia afuera de ellas la propiedad del problema, dinamizaron el procesamiento público de los casos. Los actores a través de sus testimonios permitieron que accedamos a las intervenciones prácticas que desarrollaron fuera de

la vista pública, a un conjunto de operaciones que exceden a la productividad más evidente. La problematización pública de una muerte violenta posibilita reestructuraciones en la conformación práctica y dinámica de las arenas locales que posibilita. Un caso de este tipo promueve que determinados actores se ubiquen en lugares centrales que les permite instalar definiciones e influir en políticas públicas. Otros actores pasan a ubicarse en posiciones periféricas, sin que esto impida la apertura de un contexto de posibilidades para que desde la subalternidad logren objetivos.

### Temporalidades, tramas, escalas

#### Un momento crítico

Wallerstein (1996) convoca a los científicos sociales a dejar de tratar al tiempo y al espacio como realidades físicas invariables dentro de las cuales existe el universo social. El desafío es reinsertar al tiempo y al espacio como variables constitutivas internas de análisis en los fenómenos sociales. Construir un objeto de estudio en estos términos significa “historizarlo”, atender a su capacidad de sintetizar los múltiples tiempos y espacios que se reflejan en su historicidad (Valencia García, 2006). Reflexionar sobre la temporalidad de nuestro objeto de estudio implica, entre otras cosas, proyectar discusiones sobre qué es un caso y cómo debe ser recortado para su análisis. En este sentido, como premisa general, sostenemos que los casos son proyectados por los actores hasta el presente a través de las marcas, producciones y discusiones que posibilitaron en el marco de su constitución como acontecimientos. Más concretamente, entendemos que la clausura temporal de los casos ocurre solo en el papel del investigador. De esta manera, el estudio de caso obliga a dar un cierre al acontecimiento, a delimitarlo en relación a la variable temporal, pero el desafío es

incluir en el análisis eventos posteriores y asumir que el caso nunca está cerrado.

En el marco de la reflexión sobre las temporalidades introducimos primeramente la noción de momento crítico. Con este concepto referimos a un tiempo de particular atención pública y productividad de los actores que es fundamental en la construcción como acontecimientos de las muertes violentas. Luego de esta etapa de crisis los casos abandonaron la centralidad pública en detrimento de otros acontecimientos que ingresaron a la agenda.

El momento crítico de la masacre policial es delimitable entre la ocurrencia del hecho, en octubre de 2007, y la salida del gobierno de Solá, en diciembre de ese año. En este período se evidencian las intervenciones públicas más productivas del caso, entre las cuales se destacan las que transformaron al crimen en tema central del último tramo de la campaña electoral. Además, familiares de las víctimas y de los señalados como victimarios desarrollaron diferentes movilizaciones por la ciudad: marchas de silencio, “banderazos”, cortes de calle. Estos procesos fueron acompañados y fomentados por una intensa cobertura mediática local y nacional. Con la asunción del nuevo gobierno en la provincia, encabezado por Scioli, la masacre dejó de ser un hecho que ameritara intervenciones por parte de las autoridades políticas. Los familiares y activistas no responsabilizaron al nuevo gobierno por la masacre aunque mantuvieron la imputación por la inseguridad y las muertes de policías en territorio bonaerense. En la página de Facebook gestionada por una familiar de víctima, por ejemplo, Scioli y sus ministros fueron recurrentemente responsabilizados por las muertes de policías en territorio bonaerense. Desde la asunción de Scioli, entonces, el despliegue público del caso se limitó a las intervenciones de actores judiciales, mediáticos y familiares asociadas al derrotero de la causa judicial. Los medios de comunicación locales continuaron con una cobertura basada en las novedades de la causa judicial, mientras los medios nacionales intervinieron particularmente frente a eventos salientes de la investigación. Las acciones



tendientes a politizar al evento por parte de los familiares activistas constituyeron un elemento dinámico que motorizó al caso una vez perdida la visibilidad inicial.

La delimitación del momento crítico de los restantes tres casos es menos problemática. La crisis del caso Píparo se extiende entre fines de julio y fines de septiembre de 2010, entre la salidera bancaria y la declaración de Píparo ante la justicia, cuando además se difundió la noticia sobre su inmediata radicación en el exterior del país. En este período las autoridades detuvieron a la banda que, según la instrucción, había actuado en el hecho. Asimismo se registraron las acciones colectivas asociadas al caso, incluyendo las convocadas por la familia una vez que Píparo recibió el alta médica. En el período fue aprobada la Ley de seguridad bancaria, que sintetizó y puso en el registro de la obligación medidas que se encontraban siendo discutidas en diversas instancias. El período de crisis del crimen de la Quinta se extiende entre los dos meses posteriores a la ocurrencia del asesinato, el 25 de octubre de 2005. En este período los actores políticos participaron de una acelerada renovación de la agenda de seguridad: renunció el ministro de Seguridad, se independizó institucionalmente al ministerio de Seguridad, se creó una nueva Dirección de Policía bajo el mando de un uniformado y la policía comunitaria fue retirada de las calles. Finalmente, delimitamos un período de crisis para el caso Abonassar entre la ocurrencia del crimen, en abril de 2007, y el ejercicio electoral de octubre de ese año. En la construcción de esta muerte como acontecimiento y en el mantenimiento de su visibilidad fue determinante el procesamiento público de hechos delictivos posteriores que, según la prensa, “recrudecieron la crisis”, así como el denominado “fenómeno asambleario” y el activismo de Alejandro Gil.

En determinado momento, indiscutiblemente, la atención pública se dirigió hacia otros hechos y temas. Las intervenciones de los familiares activistas con posterioridad al momento crítico parecen justamente pretender evitar que la demanda pierda visibilidad. Las operaciones tendientes a evitar la muerte social son particularmente

visibles en la masacre policial, frente a la falta de claridad del móvil y los culpables del hecho los familiares operaron en el espacio público en la promoción de la imagen de víctimas de los policías y el reclamo de justicia. Cabe recordar, en este sentido, que familiares de los policías participaron de la organización Madres de Pañuelos Azules para luego abandonar este grupo con el objetivo de abocarse a la búsqueda de justicia por el caso. “Apoyamos que todos los policías que son asesinados, que se esclarezca, pero tenemos que concentrarnos en buscar justicia, no teníamos el tiempo para ocuparnos de eso (la organización)”, dijo sobre sus objetivos una familiar. En los casos Píparo y Abonassar, por su parte, las acciones públicas sostenidas por los familiares no disputaban el carácter de víctimas de los muertos ni demandaban justicia por los crímenes, aunque sí solicitaban “condenas ejemplares” frente a futuros juicios. Los familiares activistas, en estos casos, demandaban seguridad.

Subyace a las intervenciones de los actores una noción compartida acerca de una aceleración de los tiempos alrededor de los eventos asociados a los casos. En esta dirección, Wallerstein (1997) sostiene que los actores otorgan cierto sentido al tiempo, que el significado, las interpretaciones y el uso del tiempo no son en absoluto constantes. En sintonía, Valencia García (2006) afirma que el tiempo de relación entre pasado, presente y futuro, así como el papel activo o pasivo otorgado a cada tiempo, expresan las formas en las que percibimos y vivimos históricamente. En términos generales, los actores manifestaron ser partícipes de un tiempo rebotante de acontecimientos, de una historia que pareció acelerarse.

Esta noción es particularmente visible al analizar la arena política. Ante la ocurrencia de una muerte públicamente tematizada como significativa los modos en los cuales los funcionarios dispusieron medidas de política pública y se mostraron ante el público se vieron afectados. Los funcionarios, además de presentarse sensibles a los reclamos de la opinión pública, se mostraron activos y propositivos. Las autoridades políticas realizaron declaraciones en las que condenaron los hechos,

se reunieron con los familiares y se presentaron en los lugares de los crímenes, de internación de los heridos y de despedida de los cuerpos de las víctimas. Recordemos, en este orden de cosas, que Solá y Arslanián se acercaron a los velatorios de los policías asesinados, que Scioli se presentó junto con el intendente de La Plata en el hospital donde estaba internada Píparo y que Cobos escribió una carta a Alejandro Gil en la cual ofrecía sus condolencias y lo invitaba a conversar. Los funcionarios realizaron cambios en sus gestiones (renuncias de ministros, desdoblamientos ministeriales), se reunieron con actores involucrados (autoridades bancarias, representantes sindicales), publicitaron medidas y giraron leyes a las Legislaturas. Los funcionarios en general se mostraron ante el público colaborando en la presentación de soluciones, participando en instancias de diálogo en ámbitos ejecutivos (reuniones de gabinete “ampliadas”, consejos de seguridad, comités de crisis) y legislativos (realización de acuerdos para la aprobación de leyes, reuniones con activistas). En las Legislaturas de ambas provincias se discutieron “paquetes” de proyectos, se aprobaron leyes (muchas de manera *exprés*, muchas por unanimidad), fueron recibidas y escuchadas las víctimas. En definitiva, se trata de operaciones que definen a la función política (reunirse, prometer, legislar, declarar) que en estos período de crisis se manifiestan con un ritmo marcado por la urgencia y condicionado por una mirada pública más atenta que lo usual a la acción política. A través de la reconstrucción de las arenas públicas a propósito de las muertes ocurridas en Mendoza visibilizamos acciones que también evidenciaron un tiempo de urgencia, o al menos un carácter extraordinario, pero en instancias apartadas de la vista pública. Los entrevistados mencionaron reuniones y negociaciones entre referentes activistas, encuentros entre funcionarios y expertos, prácticas asociadas a la cobertura “en desarrollo” de las noticias sobre las muertes en los medios locales. Es decir, nuevamente operaciones que definen a la práctica cotidiana de los actores involucrados pero en un ritmo general de urgencia, cuestión que permite aventurar que se trata de una aceleración más o menos compartida.

Los momentos críticos son particularmente ricos para observar la dinámica en la arena activista. Manifestamos anteriormente que ante la configuración pública de casos conmocionantes intervinieron actores socialmente reconocidos como propietarios en disputa por las definiciones asociadas al problema. Se trata de actores que conforman un elenco recurrente, que se posicionan públicamente con sus respectivos intereses, valores y puntos de vista. Destacamos también que los familiares de las víctimas fueron socialmente dotados de legitimidad para intervenir públicamente y evidenciamos diferentes formas de poner en juego esa autoridad: una intervención circunstancial o con continuidad, en el espacio público “ampliado” o “restringido”, en el marco de los casos o de demandas más amplias. Incorporar la dimensión temporal permite dar con otras dinámicas relacionadas a la intervención familiar. En los momentos críticos, por ejemplo, observamos intentos por parte de familiares de víctimas de reeditar búsquedas pasadas. Constituyen ejemplos la participación de los familiares de víctimas de casos de “gatillo fácil” que plantearon sumarse a la tercera “marcha por la vida” en demanda de “justicia para los pobres”, el acercamiento de “víctimas de causas viejas” manifestado por Alejandro Gil y la presencia de familiares de víctimas de delitos y accidentes de tránsito en las marchas de “autoconvocados” interpelados por el caso Píparo. En los testimonios recabados los familiares intervinientes en la coyuntura del caso Abonassar manifestaron participar de acciones ligadas a un nuevo caso que se desarrollaba en simultáneo a nuestra investigación. Una familiar de víctima, en este sentido, expresó: “ahora hemos empezado con otra gente nueva que hace poquito le han matado a principio de año, en abril, mayo, le mataron a un chico y ahí anda el padre ahora también en la Legislatura luchando”. En búsqueda de visibilidad para sus causas, como manifestación de solidaridad emocional con los nuevos familiares o como público interesado en la demanda, los familiares de víctimas regresan tiempo después de sus tragedias personales a constituir la arena activista y se reorganizan en torno al caso devenido núcleo de

atención. En el contexto de estos momentos de crisis evidenciamos también la emergencia de referentes no familiares en un registro de mediana intensidad. Actores con diferentes profesiones, géneros y edades que se pusieron al frente de grupos movilizados. Son ejemplos el comerciante que actuó como vocero de una marcha por seguridad en Guaymallén, el cura que convocó a un “cacerolazo” en Godoy Cruz, los “compañeros de trabajo” de Píparo e incluso los referentes que emergieron entre los usuarios de las redes sociales. En definitiva, además de un momento de productividad de las voces públicas, el momento crítico constituye un tiempo de acceso a la legitimidad para participar de la controversia pública, un período de disputa por la propiedad de los problemas que conciernen al público.

Definimos momentos de crisis alrededor de los casos caracterizados por un ritmo de aceleración. La idea de “acontecimiento” refiere a una interrupción asociada a lo novedoso, a lo inédito. Las nociones de “coyuntura”, “crisis” o “momento”, por su parte, aluden a interrupciones en ciertos devenires, independientemente de sus efectos. Se trata, entonces, de nociones asociadas a un sentido que las liga a la ruptura. Sobre la idea de crisis, desde una perspectiva histórica, Zemelman (1992) afirma que la historia se despliega en grandes escalas temporales pero se construye en escalas de tiempo breve o coyuntural. El proceso de “aceleración de los tiempos” que describe Koselleck (2003) en su análisis de la modernidad resulta productivo para reflexionar en torno a los procesos que presentamos. El autor refiere a un cambio de ritmo registrado en la historia misma, una experiencia de aceleración provocada por la acción de los hombres al desentenderse de ciertas premisas teológicas. Los procesos que denominamos momentos críticos también señalan procesos creativos en los cuales los actores ejercen su capacidad de acción, en los cuales el futuro se avizora como un “almacén de posibilidades”. Más aún, la ruptura misma asociada al acontecimiento, su carácter novedoso o insólito, subraya el carácter contingente de los acontecimientos históricos. De esta manera, en relación a los planteos de Koselleck sobre

la modernidad, el ritmo veloz de los actores en el procesamiento de los casos podría entenderse como una meta-aceleración en la cual se reorganiza el campo de la experiencia local.

## **Carácter paradigmático de los casos**

Para Néveu y Quéré (1997) el caso trasciende la ocurrencia de un hecho inesperado, singular e irreplicable porque la noción misma de acontecimiento implica un devenir. Las muertes violentas adquirieron carácter público mediante procesos en los cuales actores, instituciones y prácticas se pusieron en funcionamiento, contribuyendo en el movimiento a su despliegue y construcción social. Delimitamos para los casos un momento crítico definido por la visibilidad pública otorgada al caso y la productiva intervención de los actores. Pero la clausura temporal es engañosa porque los actores con capacidad de intervención suelen convocar al caso luego de su crisis y continuar con su procesamiento público. Por estos motivos, el esquema conceptual del cual nos valemos concibe al objeto en estudio como un “objeto abierto”, construido por las múltiples temporalidades que el fenómeno contiene, las del pasado y las del porvenir (Valencia García, 2006). Nuestra perspectiva asume que los casos nunca están cerrados, que resulta productivo incluir en el análisis eventos posteriores a las crisis asociadas a las muertes en cuestión. En el presente apartado avanzamos en esta dirección.

Recuperemos primero la posibilidad de que los actores con capacidad de intervención pública apelen a los casos una vez trascendido el momento crítico. Estudios de la corriente conocida como *agenda setting* repararon en las formas que adquiere la atención sobre un asunto concreto concluyendo, entre otras cosas, en que el comportamiento público referente a los problemas poseen una “vida limitada” (Zhu, 1992). Siguiendo esta metáfora, los temas tendrían una historia de vida, luego de desarrollarse como asuntos públicos perderían

visibilidad hasta salir de la escena mediática. Estos trabajos realizados en el ámbito de la comunicación delimitan “etapas de la vida” de los temas noticiados y reconocen una última fase que denominan “post-problema” a la que caracterizan como un “limbo prolongado”. En nuestro análisis los casos son retomados en su procesamiento por los actores en la etapa posterior a la coyuntura crítica, a través de diferentes operaciones que los recuperan de aquel limbo.

Luego de la crisis asociada al caso Píparo los actores convocaron públicamente al acontecimiento en tres tipos de ocasiones. Por un lado, frente a hechos vinculados a la seguridad bancaria: robos a bancos, resistencias de las entidades a la implementación de la Ley de seguridad bancaria, avances en el proceso de bancarización. En este sentido, en el proceso de reglamentación de la ley, los actores referían a que el instrumento legal fue “apurado por el impacto del caso Píparo”, “producto del caso Píparo” o “derivación del caso Píparo”. La misma Carolina Píparo sintetizó esta forma de asociación al afirmar que “la gente ve una mampara en el banco y se acuerda de Isidro” (*El Día*, 12/07/2012). Por otro lado, los actores reactivaron al caso en relación a la causa judicial, en el seguimiento del proceso que derivó en el juicio oral desarrollado en 2014. Finalmente, el caso fue convocado en el tratamiento mediático de eventos vinculados a la familia Píparo: el regreso al país del matrimonio, el robo sufrido en una de sus propiedades, el nacimiento de otra hija. Carolina Píparo intervino además alimentando estas tres vías, al generar hechos y posicionarse sobre temas, al participar mediante cartas públicas y entrevistas en la prensa nacional. En esas instancias Píparo opinó sobre seguridad bancaria, el inminente juicio por su caso y los eventos familiares difundidos por la prensa.

Repasar momentos posteriores a la crisis en los cuales haya sido públicamente convocada la masacre policial implica referir a tres tipos de hechos interconectados por la acción de los familiares de las víctimas. En primer lugar, hechos novedosos en el marco de la instrucción judicial o denuncias por el estancamiento de la investi-

gación que suscitaron la intervención de los familiares en los medios de comunicación. En segundo lugar, a través de la realización de homenajes a los policías asesinados (misas, rezos públicos, procesiones religiosas) por parte de familiares y de la institución policial. En tercer lugar, a veces con independencia de la acción familiar, a partir de demandas en torno a problemáticas de la comunidad policial. La concentración realizada en marzo de 2009 en las escalinatas del Ministerio de Seguridad constituye un buen ejemplo. Bajo la consigna “los policías tenemos derechos”, la manifestación contó con la participación de organizaciones, agentes y familiares que demandaron “elementos de trabajo, mejores salarios y seguridad para los efectivos”. La puesta en escena incluyó la disposición de cajones fúnebres cubiertos con banderas argentinas y gorras policiales. Los familiares de los policías asesinados en la planta transmisora ocuparon un espacio central en el acto, realizaron declaraciones a la prensa y conformaron la delegación recibida para negociar soluciones. El movilero de un canal de noticias que transmitía en vivo presentó a una de estas familiares diciendo: “es la mamá de uno de los oficiales asesinados en la planta de comunicaciones, una señora que forma parte de la organización Pañuelos Azules, que son las madres de aquellos policías que han muerto en cumplimiento del deber” (*Todo Noticias*, 18/03/2009). De esta manera, la participación familiar se asentaba tanto en su carácter de familiares de los policías muertos en Arana como en su carácter más general de madres de policías caídos en cumplimiento del deber.

Por su parte, el crimen de la Quinta fue reconstituido por los actores más allá del momento crítico particularmente ante tres hechos concretos. El primero fue a propósito del asesinato de Laura Abonassar, en abril de 2007, cuando los medios de comunicación convocaron al caso como antecedente de muerte resonante local. El diario *Los Andes*, por ejemplo, equiparó las muertes diciendo que “ambas fueron asesinadas por delincuentes que las interceptaron en la puerta de sus casas, les robaron, las tiraron a la acequia y les dieron un dis-



paro mortal a la vista de sus hijos” (*Los Andes*, 29/07/2007). En las notas de las ediciones *online* de los diarios los lectores “posteaban” referencias a Rubino ante la noticias sobre el asesinato de Abonassar: “¡no se olviden de Susana Rubino, el caso sigue impune!” (*MDZ*, 01/05/2007). El segundo momento fue en 2008, a instancias del juicio oral en el cual los acusados resultaron absueltos por el crimen. Finalmente, en 2009, cuando un pariente de la familia fue asaltado en la capital provincial. Frente a este hecho, la prensa local destacó, casi sin variantes, que la víctima era pariente de Susana Cruz, “la mujer que fue asesinada frente a su casa en 2005” (*El Sol*, 02/07/2009).

Por último, el caso Abonassar fue convocado por los actores a colación de las alternativas de Alejandro Gil como referente provincial de la demanda de seguridad: las manifestaciones, su participación en las disputas públicas, la formación y el escandaloso cierre de la Asociación Víctimas del Delito. Asimismo, los actores recuperaron al caso a la hora de reconstruir series de hechos conmocionantes locales. El caso es convocado en notas periodísticas del tipo “los ministros de Cobos” (*MDZ*, 27/07/2007) o “cuando una muerte convoca a todo un pueblo” (*Los Andes*, 12/03/2012) en las cuales se recuperan “hechos violentos que provocaron marchas de silencio” o “casos que provocaron, entre otras cosas, el desplazamiento de alguna autoridad gubernamental”.

Los casos, más que cerrados temporalmente sobre sí mismos, son proyectados por los actores hasta su tiempo presente a través de las marcas, producciones y controversias implicadas en su constitución como acontecimientos. Es particularmente interesante, en este orden de cosas, el uso por parte de los actores de casos en el contexto de la configuración de muertes significativas. En la disputa inicial sobre el móvil de la masacre policial, por ejemplo, diversos actores apelaron al marco explicativo de la violencia política mediante referencias a los casos López y Gerez. En términos sencillos, estos casos pasados, los secuestros de los testigos Julio López y Luis Gerez, fueron convocados por los actores como modos de explicar y maneras de definir un

caso presente, la masacre policial. La candidata Cristina Fernández refirió a “la Argentina negra que por momentos parece querer volver a emerger”, el presidente Kirchner a “la vieja Argentina a la cual algunos quieren volver” (*El Día*, 21/10/2007). Una organización de policías, por su parte, afirmó en un comunicado “quiera Dios que tan tremendo suceso no tenga los mismos orígenes del promocionado ‘secuestro’ del Sr. Gerez”. Un periodista caracterizó la intervención del presidente diciendo: “su lenguaje, lejos de la mesura y hasta del más elemental autocontrol, hizo recordar su manera de reaccionar ante los episodios de Gerez y López” (*El Día*, 21/10/2007). Las expresiones y los modos de reacción pública sostenidos por los actores remitieron a casos que utilizaron como definiciones ante las nuevas muertes, en esta oportunidad con asociaciones a aristas pasadas y presentes de la violencia política en nuestro país. En esta línea, como dimos cuenta, al momento de reconstruir el caso Abonassar los informantes convocaron a la coyuntura crítica que se desarrollaba en tiempo presente en torno a dos muertes constituidas como resonantes, las de Matías Quiroga y Micaela Tati, alrededor de las cuales se renovó el reclamo por seguridad y emergieron nuevos liderazgos. De esta manera, los entrevistados apelaron a casos de su tiempo presente para reconstruir un caso pasado al que asimilaron en algunas aristas, como que los familiares de las víctimas hayan devenido referentes de la demanda social y que los funcionarios políticos promovieran reformas legislativas en pos de lograr seguridad. En síntesis, en ocasiones los actores convocaron casos en tiempo pasado para definir casos en tiempo presente, como el caso López para explicar la masacre policial, y casos en tiempo presente para definir casos pasados, como los casos Quiroga y Tati para definir al caso Abonassar.

El uso de casos como formas de definición de otros hechos evidencia matices también en términos de escalas. Para entender estos usos debemos partir de una restricción lógica por la cual casos nacionales pueden ser utilizados para definir casos locales pero no lo contrario, porque es imposible apelar a un fenómeno que se desconoce. Aclara-

do este punto, un ejemplo ilustrativo de este tipo de apelación es el recurrente uso del caso Blumberg entre los entrevistados mendocinos para referenciar aristas del caso Abonassar. El caso Blumberg, como es ampliamente conocido, es un acontecimiento fuertemente nacionalizado, desatado alrededor del secuestro y posterior asesinato de un joven estudiante en el conurbano bonaerense en el año 2004. Utilizando esta referencia, los entrevistados definieron a Alejandro Gil como “el Blumberg de Mendoza” para destacar su representatividad en torno a la demanda de seguridad. También describieron mediante ideas como “leyes Blumberg” y “clima Blumberg” a la producción de leyes vinculadas a la seguridad en la provincia, al contexto social en que se realizó esa producción y al efecto dinámico de la aceleración de los tiempos políticos.

Con la idea de carácter paradigmático de los casos señalamos posibilidades de que acontecimientos referidos a muertes violentas sean utilizados por los actores como modelos esquemáticos o ejemplos para definir otras muertes. Los casos conmocionantes se convierten en recursos socialmente disponibles, en moldes formales a los cuales los actores pueden recurrir para definir otras muertes presentes y pasadas. En el ejercicio de apelar a los casos en su carácter de paradigmáticos los actores los presentan públicamente en relación a categorías más o menos estabilizadas que utilizan como maneras sintéticas de describirlos. Estas categorías, sin embargo, no evidencian significados unívocos dado que en torno a los casos se evidencian interpretaciones, valoraciones, apropiaciones. En el contexto de la masacre policial, concretamente, los actores apelaron al caso de Julio López desde interpretaciones opuestas: con el caso unos referían a un mensaje mafioso al gobierno por su política de derechos humanos, otros señalaban una operación de inteligencia realizada por el propio gobierno con miras a victimizarse.

## Casos en problemas

Mientras los casos Píparo, Rubino y Abonassar fueron comprendidos desde el problema de la inseguridad, la masacre policial, condicionada por las dudas sobre el crimen, fue definida desde diferentes categorías: la inseguridad, problemáticas policiales y policías caídos en cumplimiento del deber, son las principales. En el período que abarca esta investigación la inseguridad se encuentra estabilizada como problema público, como un modo compartido de definir una situación como problemática que, por esto, requiere soluciones. La renovada experiencia cultural en relación al delito, la configuración de una sociedad que manifiesta un temor permanente, es parte del sustento estructural en la cual se asienta el problema de la inseguridad. Por el contrario, las demandas policiales constituyen un problema público potencial o a lo sumo en emergencia. La práctica de los actores movilizados por este tema y la experiencia no se encuentran articuladas en un problema institucionalizado, con circulación de narraciones causales, creación de indicadores y la profesionalización de los demandantes. En este sentido, para Frigerio (1995), además de los problemas reconocidos como importantes, pequeñas comunidades de profesionales, activistas y grupos de interés constituyen problemas menores que circulan por la periferia de los debates públicos. En todo caso, las problemáticas policiales no constituyen una preocupación ponderada para la opinión pública de nuestra época. En este escenario, desde nuestro punto de vista, las referencias a la inseguridad presentes en las primeras intervenciones de los familiares de la masacre, más que una asociación definida del caso con el problema, evidencian la apelación de los actores a recursos sociales disponibles para la definición de situaciones o el intento de orientar la interpretación hacia un problema socialmente legitimado.

La inseguridad se encuentra configurada como un problema público que, por el nivel de aprehensión empírica del concepto, se ubica en el registro de la sociedad nacional. Paralelamente, las prácticas y

discursos que sustentan concretamente a los problemas públicos se vuelven visibles a través de casos, en relaciones simbólicas que no son mecánicas ni lineales sino que merecen ser indagadas. En su análisis de la corrupción como problema público, Pereyra (2013) diferencia la denuncia del problema (de la corrupción) desarrollada por los expertos y la denuncia de los casos (de corrupción) en la cual el periodismo posee un rol destacado. Estas dos operaciones se potencian en el espacio público porque las definiciones de los expertos ofrecen un marco para comprender a los casos y los casos denunciados por los periodistas dotan de concreción al problema. Se trata de dos modos de denuncia que se nutren mutuamente, permiten profundizar su impacto y resonancia en la opinión pública. En nuestro análisis visibilizamos procesos de potenciación similares entre casos y problemas en tanto los actores configuraron a las muertes como manifestaciones que confirmarían la existencia (y la gravedad) de una inseguridad que presentaron como previamente denunciada. En el procesamiento público de los casos se presentó a la inseguridad en un registro que apelaba a lo concreto.

Los actores se ubicaron en escenarios que caracterizaron como inseguros, en el contexto de situaciones de seguridad degradadas con el paso del tiempo. Son nociones similares a las halladas por Kessler (2009) en relación al sentimiento de inseguridad en diferentes espacios urbanos del país y en nuestros trabajos sobre representaciones del delito en ciudades bonaerenses (Galar, 2017). Las descripciones sobre los barrios residenciales de la capital mendocina se orientan en esta dirección, por ejemplo, la Quinta Sección para un vecino “era una zona tranquila hasta hace un tiempo” (*Los Andes*, 27/10/2005) y para un editorial “era una de las zonas más demandadas para vivir” pero “por la inseguridad esa tendencia se modificó” (*Los Andes*, 19/11/2006). Además, el discurso público recuperó a las muertes como puntos de agotamiento de estos contextos en constante degradación respecto a la seguridad. En los términos de Kessler (2009), los casos evidenciaban trastocamientos a los márgenes de soportabilidad

locales. En el caso Píparo los actores explicaron este límite traspasado por una degradación de la calidad del lazo social (“los valores”, “los códigos”) de la cual el carácter “brutal” de la salidera sería una consecuencia. El fiscal de la causa, en este sentido, caracterizó a los victimarios como miembros de una “nueva generación de criminales que no roba para subsistir, sino que delinque para vivir sin trabajar, consumir estupefacientes y contratar prostitutas” (*El Día*, 02/08/2010). El marido de Píparo, por su parte, expresó a la prensa: “no puedo entender lo que pasó, la falta de humanidad, la falta de códigos, hasta en los propios delincuentes” (*El Día*, 03/08/2010). Otras intervenciones referían a las muertes como evidencias del carácter legítimo de las preocupaciones sociales sobre la seguridad. Un familiar de los policías asesinados, en este orden de cosas, expresó: “me di cuenta que la inseguridad no era una sensación sino una realidad” (“Justicia por...”, 27/04/2011). Los familiares de las víctimas también apelaron a que la sociedad construyera a las muertes como límites a partir de los cuales se generaran cambios en la situación de seguridad. Son ejemplos el pedido de Matías Píparo de que la muerte de Isidro sea “un punto de inflexión” (*El Día*, 05/08/2010) y la convocatoria de Alejandro Gil para “salir a la calle y poner huevos para decir que esto se acabó” (*Los Andes*, 03/05/2007). De esta manera, los actores definieron a las muertes como puntos de agotamiento en la degradación de la seguridad, como confirmaciones de un presente riesgoso, como hechos que debían marcar límites a la inacción de las autoridades. En este orden de cosas, nuestro análisis sobre crisis de inseguridad en ciudades bonaerenses sucedidas desde los años ochenta aporta a la idea de que estas construcciones simbólicas se nutren de memorias fragmentadas que ubican al peligro siempre conjugado en tiempo presente. Más concretamente, en el contexto de las crisis ocurridas en las últimas décadas circulan definiciones similares sobre presentes riesgosos, pasados mejores, límites traspasados y urgencias por soluciones (Galar, 2012).

Los casos fueron asociados a la inseguridad en el contexto de la experiencia pública también como derivación de otros procesos,

entre los que se destacan aquellos relacionados a la producción de políticas públicas. Los funcionarios políticos, en su carácter de propietarios y actores representativos, se encuentran presionados a intervenir públicamente. Una parte importante de esta intervención se orienta hacia el procesamiento de demandas sociales con miras a brindar respuestas de política pública. En este ejercicio de generar soluciones, los funcionarios fomentan ciertas definiciones sobre los problemas con los cuales son asociados los casos. En otras palabras, dar cuenta de las formas y contenidos de las políticas públicas asociadas a los crímenes permite visibilizar qué problemas son propuestos y aceptados en cada caso desde el ámbito político.

Las medidas planteadas por los funcionarios integran dimensiones de carácter político institucional, como renuncias o ratificación en los cargos de ministros, con aquellas de carácter más bien simbólico, como el acompañamiento a los familiares en hospitales o velatorios. Las crisis abiertas alrededor de muertes violentas pueden institucionalizarse, lo que permite visibilizar claramente a qué mundos de significados son asociados los casos. La realización de reuniones extraordinarias y la conformación de comités de crisis manifiestan que los casos implican la necesidad de soluciones en el orden de determinado problema público (y no de otros), mediante la acción urgente de determinados actores y áreas de gobierno (y no de otros). Además, las formas de presentar las medidas de política pública no son accesorias sino componentes importantes de las reacciones políticas ante los casos. Mostrarse trabajando juntos, escuchar a los activistas, visitar a las víctimas, componen performances públicas en las que convergen lenguajes y gestos. A través de estos mecanismos los funcionarios aportan a una interpretación pública sobre el problema que difícilmente se contrapone (y usualmente legitima) lecturas provenientes desde otros campos, dotando de autoridad a determinadas explicaciones sobre causas y responsables.

Las medidas sostenidas por los actores políticos ante los casos Píparo, Rubino y Abonassar colaboraron a asociar rápidamente a los

casos con la inseguridad. Desde la arena política no fueron propuestos problemas alternativos para comprender a los casos, las disputas se tensaron en relación a las definiciones sobre la situación de seguridad. Ahora bien, al carácter autoevidente de la asociación con la inseguridad de estos casos, en tanto resultados directos de intentos de robos a mano armada, subyace un matiz interesante. Dijimos antes que la inseguridad se configuró como una categoría descriptiva que con el tiempo se amplió para dar lugar a hechos cada vez más variados. Ahora bien, la inseguridad también manifiesta la posibilidad de albergar en su interior la configuración de problemáticas particulares o sub-problemas públicos. Más concretamente, según nuestro análisis, el caso Píparo visibiliza la convivencia de la inseguridad como problema marco diferenciado de un problema más específico, con sus propias soluciones: la seguridad bancaria.

La masacre policial, por su parte, no fue asociada plenamente a la inseguridad por los actores con intervención pública. Impidieron esta asociación la falta de claridad sobre el crimen y el reclamo familiar orientado a la demanda de justicia pero también la producción de políticas públicas alrededor de la categoría “caídos en cumplimiento del deber”. Este tipo de categorías que refieren al heroísmo policial, según Galvani y Mouzo (2014), no solo son fomentadas por los agentes sino también por las instituciones de la fuerza, que las refuerzan en sus actos institucionales. En esta dirección, Galeano (2011) destaca que la heroicidad condensada en la fórmula del caído se instaló durante el siglo XX en la cultura policial por la confluencia de diferentes vías, entre ellas una práctica institucional “desde arriba” que fomentaba determinados valores policiales. La asociación del caso con estas categorías propias de la cultura policial permitió a los actores sortear dificultades derivadas de la negación del estatuto de víctimas plenas para los policías como una derivación de la oscuridad que rodeó al crimen.

Los discursos involucrados en la producción de políticas públicas presentadas como soluciones a la inseguridad no parecen redu-



cibles a los posicionamientos dicotómicos del binomio mano dura/garantismo. Estas posiciones contrapuestas permanecieron en el debate público más como una referencia general que bajo la forma de adscripciones definidas. De hecho, las coyunturas que reconstruimos manifiestan cierta distancia de la forma ideologizada que adquirió la disputa por la seguridad en la etapa posterior a la crisis de 2001, cuyo punto álgido fue el caso Blumberg (Schillagi, 2006). Desde las gestiones provinciales se manifestaron límites al discurso que, desde una mirada garantista, vincula la exclusión social y el delito. Cobos propuso “limitar derechos” para generar seguridad y como autocrítica afirmó: “realmente creo que mi error fue pensar que el crecimiento económico, los mejores indicadores sociales, producirían una correlación lógica y mejorarían la seguridad. No fue así” (*Los Andes*, 23/04/2007). Scioli, por su parte, dijo “no hay excusas: que la exclusión, que las políticas sociales... cuando se llega al extremo de delinquentes peligrosos, hay que dejarlos en la cárcel” (*El Día*, 03/08/2010). Pero, simultáneamente, estos posicionamientos incluyen elementos que podemos asociar a una perspectiva garantista, como la necesidad de “cumplir la ley”, de “respetar la constitución”, de “la división de poderes”. En este sentido, la ley de declaración de emergencia en seguridad aprobada en Mendoza poseía solo dos artículos, uno que promovía la actuación de Gendarmería en la gestión de la seguridad y otro que motorizaba “proyectos de inclusión” para poblaciones en riesgo. En esta composición se combinan tres elementos: la mirada punitiva en el pedido de intervención de fuerzas de seguridad federales, la mirada social en el pedido de planes de contención y la ley como marco regulatorio de las garantías. De esta forma, en la producción de políticas públicas aparece cierta disociación entre la mirada social y las garantías legales, por la cual la primera pierde fuerza y la segunda es sostenida por los actores políticos.

El Estado, como expresamos anteriormente, es un agente activo ante los problemas que intenta resolver, con voz autorizada para organizar las demandas sociales y controlar las expectativas públicas

(Gusfield, 2014). Sin embargo, por su carácter representativo, los actores estatales tienden a adoptar modos predominantes de interpretación de otras arenas. Atentos a esto resulta importante abordar a la actividad de denuncia como otra dimensión decisiva en la asociación de casos con problemas. Se trata de un modo de actuar en el que se encuadran actores mediáticos y expertos pero que define en particular a la práctica pública activista. Alrededor de los casos se agencian diversos públicos, algunos de ellos se involucran en acciones colectivas, iniciativas centrales en la adquisición de carácter público de los casos. Los modos de la movilización callejera, como sostuvimos anteriormente, integran dimensiones simbólicas, prácticas y discursivas. En particular destacamos a la moral ciudadana como noción compartida que entendimos como la simbiosis de un modo de ser y de hacer que expresa la pertenencia a la comunidad de ciudadanos (de bien). Esta moral se asienta en clasificaciones y definiciones valorativas organizadas en la forma de un triángulo que articula colectivos amenazados e inocentes (los ciudadanos), responsables políticos (los políticos) y responsables causales (los delincuentes). Además, esta moral es expresada por un discurso sobre la inseguridad, a relatos que circulan y son aceptados sobre el problema en relación a sus orígenes, responsables y soluciones.

Ahora bien, en los discursos sostenidos sobre las soluciones a la inseguridad por los activistas se manifestaron combinaciones entre posiciones manoduristas y garantistas. Más aún, las voces públicas con intervención en los casos no sostuvieron posturas explícitamente represivas. Las demandas de castigo fueron expresadas más claramente por usuarios de redes sociales y participantes de acciones colectivas, por ejemplo mediante pancartas que demandaban la pena de muerte. Cabe recordar, en este sentido, que las investigaciones locales destacan que las posiciones de activistas por seguridad en nuestro país no se manifiestan, como en otros contextos, alineadas abiertamente a discursos punitivos (Cerruti, 2015). Más aún, salvo excepciones, los referentes activistas se mostraron preocupados por evitar

expresiones que pudieran ser etiquetadas como puramente represivas. En manifestaciones públicas, por ejemplo, Matías Píparo solicitó en una misma intervención “más educación” y “endurecer las penas”, mientras los compañeros de trabajo de su hermana solicitaron tanto “oído y no odio” como “penas efectivas”. Alejandro Gil, por su parte, llegó a su reunión con Cobos para dialogar sobre la seguridad acompañado de Luis Bordón, activista de derechos humanos. El discurso que sostiene la denuncia de familiares y activistas manifestó combinaciones que se plasmaron en posicionamientos dinámicos que variaron según los escenarios, interlocutores y momentos. Sin embargo, más allá de este dinamismo, familiares y activistas se valieron de categorías, definiciones y clasificaciones que antes que colaborar en una redefinición de la caracterización general del problema manifestaron una apropiación con pocas mediaciones que redundó en una acción en la arena pública que tendió a legitimarla.

Finalmente, referimos a la movilización emotiva de audiencias, dimensión decisiva en la transformación de hechos en acontecimientos y en la asociación de casos con problemas. Para Schillagi (2011), en este sentido, un elemento central en la generación de audiencias en el marco de un problema público es la presentación de casos que ejemplifican un estado de cosas denunciado. En sintonía, Ford (1999) afirma que los debates públicos suelen ser desatados desde la singularidad de ciertos casos que son contruidos narrativamente. Para el autor, más precisamente, el caso se constituye como un “shock moral” que permite que diversos temas se discutan públicamente. La construcción narrativa de los casos resulta entonces fundamental porque configura el relato sobre el caso que se irá estandarizando, porque dota al caso de definiciones que influyen en el acompañamiento de audiencias y porque permite la discusión pública sobre el tema en el cual el caso es problematizado.

En este punto cobra relevancia la dimensión melodramática con que los casos son contruidos en la experiencia pública general, así como la consolidación en los medios de comunicación de formas

de relatar al delito centradas en la perspectiva de las víctimas y en la solidaridad emocional con sus familiares. Los modos de procesar culturalmente a la muerte violenta apelan en la actualidad a dimensiones emocionales y narrativas que colaboran en la movilización de audiencias alrededor de los casos policiales. La interpelación a las audiencias ante muertes asociadas al delito también es influenciada por las definiciones adosadas a la inseguridad que refieren a peligros provenientes de múltiples usinas de los cuales todos podemos ser víctimas en cualquier momento y lugar. Estas definiciones se confirman con las construcciones sobre las víctimas como ciudadanos (de bien) porque evidencian la posibilidad concreta de que cualquier otro ciudadano sea el próximo damnificado. En esta dirección, un panfleto que circuló el día del entierro de Abonassar sostenía “Laura puede ser tu madre, esposa o hija. ¿Qué esperás?” (*Los Andes*, 19/04/2007), al tiempo que una convocatoria a marchar ante por el caso Píparo afirmaba “todos somos Isidro, mi hijo puede ser Isidro y el de cualquiera también” (“Carolina Píparo e Isidro”, 06/08/2010). Además, en continuidad con los planteos de Focás (2016), podríamos incorporar mecanismos de identificación para diferentes perfiles de audiencias a partir de construcciones específicas realizadas sobre las víctimas. Mujeres embarazadas, vecinos de los barrios de las víctimas o clientes de entidades bancarias podrían realizar procesos de identificación que influirían no sólo en la gestión cotidiana de su seguridad sino también en el interés en los casos con cuyos protagonistas se identifiquen. En suma, por las características otorgadas al problema y las construcciones realizadas sobre los hechos, las muertes violentas construidas como productos de la inseguridad podrían asegurarse un lugar en los medios de comunicación y cierta movilización emotiva de audiencias.

La masacre policial funciona, una vez más, como contraejemplo de los procesos que acabamos de mencionar. El crimen fue tema de focalización de la atención pública pero a su alrededor no se movilizaron públicos considerables en el marco de acciones colectivas ca-

llejeras. Operaciones tendientes a lograr el estatus de víctimas de los policías o tendientes a humanizar a los agentes constituyen intentos por mantener la visibilidad, evitar la muerte social de las víctimas y movilizar emotivamente a las audiencias. Los familiares activistas sostuvieron su demanda en la arena pública apelando a las problemáticas, categorías y actores de la comunidad policial. La construcción de las víctimas como policías dificultó la identificación de las audiencias tanto por tratarse de miembros de una institución sospechada como por el hecho de que la posibilidad de morir es constitutiva del trabajo de estos profesionales. La masacre se configuró como un asunto que si bien concernía a la generalidad del público dificultaba una interpelación que involucre públicos amplios, que movilice a las audiencias. En este sentido, asociar las muertes a la inseguridad podría implicar para los actores una apelación a los guiones culturales más fuertemente instalados con miras a interpretarlas, pero también una llave de ingreso a la agenda de los medios de comunicación, para desde ellos interpelar audiencias.

## **Sentidos entramados**

Los fenómenos sociales se constituyen como articulaciones entre planos temporales y espaciales. Por este motivo es necesario contar con instrumentos analíticos que permitan reconstruir a los fenómenos sociales en su complejidad. Atender en nuestro planteo a este carácter complejo implica, entre otras cosas, dar cuenta de los modos en los cuales los procesos constituidos en una dimensión nacional se manifestaron durante la constitución de los casos conmocionantes. Referimos anteriormente, en este orden de cosas, a definiciones sobre casos nacionalizados que los actores utilizaron en términos paradigmáticos, como ejemplos o modelos, en el procesamiento de las muertes locales. Ahora bien, un elemento importante en la construcción de las muertes como eventos significativos fue la apelación

de los actores a la inseguridad, un problema constituido en el registro de la sociedad nacional. Nuestro punto de vista particular, centrado en la problematización local de muertes violentas, permite visibilizar formas en que los actores, eventos y procesos se organizaron en los ámbitos locales para definir este fenómeno nacional.

En Mendoza las definiciones usualmente asociadas a la inseguridad aparecieron en el procesamiento público combinadas con actores, eventos y procesos localmente significativos. Los actores, por ejemplo, apelaron recurrentemente a la Reforma de seguridad de 1998: organizaciones ligadas a la comunidad policial contaban a los muertos por hechos delictivos “desde la reforma de la política de seguridad”, Cobos manifestó primero su intención de “reformular la Reforma” y después de promover “una tercera etapa definitiva de la Reforma”, actores políticos acusaron al gobernador por su “contrarreformismo” y la oposición criticó a una gestión ministerial por no comulgar con el “espíritu reformista”. Los actores apelaron a la Reforma como un eje organizador de la discusión y de los actores intervinientes en el debate público. Además, los propietarios otorgaron centralidad a actores, casos y procesos asociados a la violencia institucional policial. Dimos cuenta de la presencia pública de familiares de víctimas de “gatillo fácil”, quienes reclamaban “justicia para los pobres” y cuya participación en la demanda provocó disputas en la arena activista. Asimismo, fue evidente el protagonismo durante la crisis asociada al caso Abonassar de Luis Bordón, padre de Sebastián, asesinado por policías provinciales en 1997. Además, en la coyuntura ocurrieron hechos concretos de represión por parte de la policía que comprometieron la legitimidad de la gestión del ministerio de Seguridad. El tópico de la violencia policial en Mendoza incluyó como trasfondo otros procesos significativos en este entramado local, como los resonantes casos de desapariciones de personas en democracia<sup>9</sup>,

---

9 En 1990 efectivos policiales detuvieron en el Parque San Martín a Adolfo Garrido y Raúl Baigorria, de 29 y 31 años. A pesar de la gran cantidad de testimonios que constan en el expediente, los policías involucrados no fueron identificados y los

las muertes constituidas como casos nacionalizados, como el caso Bordón, y las condenas a la provincia por violaciones a los derechos humanos, como la condena de la Comisión Interamericana por la situación carcelaria. Más aún, la situación carcelaria también marcó el ritmo de la agenda de la seguridad local, dimos cuenta, por ejemplo, de la intervención del CELS para que el proyecto de Ley de excarcelaciones no comprometiera el cumplimiento de lo establecido por el país en convenios internacionales sobre hacinamiento en cárceles. Además, un grupo de abogados penalistas y activistas de derechos humanos ocupó el centro de la escena pública: participaron en los debates, fueron responsabilizados por la situación de inseguridad y sufrieron una sucesión de intimidaciones en la vía pública, en sus estudios jurídicos y domicilios. Finalmente, destacamos la intervención de referentes de la iglesia católica en el debate público, posicionándose en documentos, dedicando homilias al tema, participando en manifestaciones y organizando reuniones entre los actores locales para tratar el tema de la seguridad.

Otros elementos fueron particularmente destacados en las coyunturas analizadas en La Plata, indicios de una contextualización del marco nacional en la situación local. Ante la masacre policial los actores apelaron a valoraciones sobre las gestiones del ministerio de Seguridad de León Arslanián, las reformas policiales sostenidas y los procesos de depuración del personal. También fueron destacados los casos de desapariciones de los testigos de juicios por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura cívico militar, Jorge Julio López y Luis Gerez, así como tramas vinculadas a la violencia política de los años setenta. Los actores políticos señalaron explícitamente la responsabilidad de “la justicia” como institución y de funcionarios judiciales concretos. Más aún, en ambas coyunturas funcionarios

---

jóvenes continúan desaparecidos hasta el día de hoy. Dos años después, en 1992, Pablo Guardati, de 21 años, fue detenido en Godoy Cruz. Desde entonces permanece desaparecido. El caso adquirió notoriedad pública con la movilización de los familiares del joven y la intervención de entidades de derechos humanos. Los casos ameritaron presentaciones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

y organizaciones ligadas al poder judicial participaron de disputas entabladas en un tono político que incluyeron posicionamientos sobre la situación de seguridad, las investigaciones de la policía y el cumplimiento de las condenas. Además, actores colectivos sindicales, como ATE y La Bancaria, se involucraron públicamente en torno a los casos, organizaron manifestaciones y plantearon soluciones al problema.

Sostenemos entonces que actores, eventos y procesos de la vida política y social local influyeron en la forma en que se constituyeron los actores y en los modos en que estos constituyeron la disputa pública por la seguridad, la renovación de su agenda y los casos que asociaron a este mundo de significados. Se evidencian tensiones y adaptaciones entre la definición nacional de la inseguridad y la lectura local. Llamamos tramas de sentidos al resultado de estas dos presiones, la presión hacia la contextualización en términos de actores, eventos y procesos locales y la presión hacia la nacionalización a partir de las definiciones asociadas a la categoría inseguridad. Cabe destacar que esta presión hacia la nacionalización no es en ningún modo marginal, de hecho la definición sobre el problema de la inseguridad se manifestó en términos similares en los diferentes contextos locales. El relato nacional de la inseguridad ofrece categorías, actores y eventos que son transmitidos por diversas vías, principalmente por los actores participantes de las arenas políticas y mediáticas nacionales. Además, una vía fundamental de conexión son las mismas categorías jurídicas dispuestas por actores federales, en tanto es en el registro de la legislación nacional que se nombran los delitos y se establecen los castigos. Este universo de sentido es procesado en la experiencia pública local conformándose en cada contexto significados originales que dan lugar a combinaciones específicas. En estas tramas de sentidos los actores convocan a la construcción nacional para comprender una muerte violenta que presentan como una manifestación concreta, al tiempo que la construcción nacional es procesada en términos locales. En otras



palabras, los actores asocian (de diversas formas) las muertes violentas a la inseguridad pero procesan estos vínculos en términos de actores, eventos y procesos localmente significativos.

## **Un espacio para las escalas**

Las escalas constituyen bastante más que una dimensión de espacialidad, pueden concebirse desde el registro de lo concreto y lo analítico, desde los niveles jurisdiccionales, como redes o relaciones (Gutiérrez Puebla, 2001). La geografía política sostiene que las escalas son cambiantes y que no necesariamente coinciden con las áreas demarcadas, que los agentes interactúan sin adaptarse necesariamente a los niveles jurisdiccionales establecidos (Cox, 1998). Sin embargo, se evidencia en nuestro análisis una fuerte identidad entre escala y nivel jurisdiccional que nos lleva a utilizar como referencias analíticas a la escala local, provincial y nacional. Otro punto de partida para los siguientes planteos lo constituyen dos decisiones de selección, en tanto habilitan las variaciones sobre las que daremos cuenta. La primera decisión fue la de seleccionar casos conmocionantes desde la perspectiva local y en capitales provinciales. Parte de la especificidad de nuestro trabajo radica justamente en esta decisión de priorizar los procesos locales. La segunda decisión fue la selección de La Plata y Mendoza como los lugares de ocurrencia de estas muertes significativas. El criterio utilizado en esta oportunidad fue la búsqueda de diferencias físicas y simbólicas entre las ciudades con la Capital Federal, polo simbólico en el cual los actores con intervención nacional procesan los eventos nacionales. En relación a esto último, entendemos que un fenómeno se nacionaliza cuando es procesado a través de actores participantes en instancias de producción de sentidos en el nivel de la sociedad nacional. Es decir, la nacionalización de un evento constituye un proceso cualitativamente diferente a una mera intervención de actores nacionales en una coyuntura local.

Una apreciación general, fácilmente observable, es que las muertes ocurridas en La Plata fueron nacionalizadas y las muertes ocurridas en Mendoza no fueron nacionalizadas. El motivo de esta reacción diferencial excede a una mera selección de eventos noticiables por parte de los medios de comunicación o de hechos relevantes desde el punto de vista de los funcionarios políticos. Explicamos parcialmente esta diferenciación retomando planteos que abordan lo público como una materialidad del diseño urbano, en particular aquellos que conciben a las metrópolis como sistemas espaciales que funcionan en escalas diferentes y simultáneas. Ezquiaga (2002), por ejemplo, observa en la nueva metrópoli un conflicto entre la organización espacial originaria, basada en el antagonismo centro-periferia, y una estructura de sucesivas coronas metropolitanas en cuyos márgenes se configura un territorio no jerarquizado de fragmentos urbanos autónomos. En esta dirección, Celedón (2007) caracteriza la forma suburbana del espacio público desde la formación de sub-centros dinámicos suburbanos. De este tipo de planteos derivamos la idea de conurbanidad, un funcionamiento integrado de espacios públicos que se evidencian organizados jerárquicamente en lógicas de centros y periferias pero que mantienen su identidad y grados de independencia funcional y dinámica. Este modo de funcionamiento conurbado opera de diferentes maneras en los espacios públicos que se conforman en el procesamiento de las muertes.

El Gran La Plata, por un lado, es el sexto conglomerado urbano más poblado del país, conformado por los partidos de La Plata, Ensenada y Berisso. La cercanía física de este conglomerado con el Gran Buenos Aires es constantemente recortada por la creciente suburbanización de ambas formaciones y los crecientes flujos entre las ciudades. Estos procesos contribuyen a la confluencia de estos espacios urbanos sin que peligren sus identidades y sus dinámicas propias, que descansan en centros de gravedad diferentes. La Plata posee características que la erigen como un polo de interés para los actores nacionales, entre ellas el peso electoral de la provincia, con el 40% de los electores del país, y su importancia económica, con el 35%

del PBI nacional y el 50% del valor agregado industrial. Ahora bien, a propósito de los procesos de adquisición de carácter público de las muertes ocurridas en La Plata estos espacios públicos funcionaron conurbadamente, con dos centros de gravedad diferenciados, entre los cuales uno de carácter nacional aparece jerarquizado. En otras palabras, el espacio público conformado por la intervención de procesos, prácticas y actores a colación de las muertes apareció unificado pero con un centro de gravedad nacional y otro local. La posibilidad de diferenciar estos centros de gravedad, por otro lado, permite dar cuenta de una autonomía relativa.

El Gran Mendoza, por su parte, constituye el cuarto conglomerado urbano del país, conformado por la confluencia de los departamentos de Guaymallén, Godoy Cruz, Las Heras, Mendoza, Maipú y Luján de Cuyo. Aquí también la idea de conurbanidad permite avanzar en la comprensión de la dinámica de escalas a colación del procesamiento de los casos, aunque en otros términos. El funcionamiento conurbado más evidente es el que aparece integrando a los eventos, actores y procesos del Gran Mendoza en un solo espacio público aunque, nuevamente, con centros de gravedad diferentes. Concretamente, el crimen de Laura Abonassar se produjo en Godoy Cruz, un departamento de la provincia que a la luz de las intervenciones de los actores locales se presenta plenamente integrado al Gran Mendoza. Sin embargo, pudimos observar manifestaciones de vecinos en Godoy Cruz, la participación de su intendente y otros elementos que manifiestan la generación de acciones con un centro de gravedad ubicado en esa unidad dinámica. Por otro lado, las intervenciones de actores nacionales en el contexto de los casos no provocaron la nacionalización de los procesos, que se desarrollaron en un registro local. Constituyen ejemplos la visita del presidente Kirchner a la provincia, la llegada a la provincia de la delegación del CELS o la candidatura de Cobos como vicepresidente de la Nación. Se trata de intervenciones que influyeron en la dinámica del proceso público de los casos pero no colaboraron en su nacionalización.

De esta manera, los procesos asociados a los casos permiten visibilizar dinámicas de la experiencia pública y avanzar en la caracterización general de la conformación de lo público. La presentación de dinámicas en clave centro/periferia que derivamos del análisis del registro de casos conmocionantes del cual seleccionamos las muertes reconstruidas en esta investigación permite complementar estos planteos<sup>10</sup>. Un rápido análisis del registro permite observar que las muertes ocurridas en el Gran Mendoza que fueron procesadas públicamente como casos nacionales son relativamente escasas y se vinculan mayoritariamente a la violencia policial previa a la Reforma de 1998. Por su parte, las muertes ocurridas en el Gran La Plata que fueron nacionalizadas constituyen un número relativamente mayor, son más recientes y se vinculan a un abanico más amplio de causas, como femicidios, delito urbano y violencia institucional. Esta diferencia no posee motivos estadísticos, más allá que en territorio bonaerense efectivamente se produzca una mayor cantidad de muertes que en la provincia de Mendoza. Más bien creemos que la diferencia expresa una mayor propensión de los actores nacionales a procesar públicamente muertes ocurridas en la capital bonaerense.

El análisis del registro sugiere, por otro lado, que en la provincia de Buenos Aires existen considerables mediaciones entre el procesamiento local y las operaciones que permitirían un procesamiento en términos provinciales. Más concretamente, evidenciamos en provincia de Buenos Aires una importante cantidad (y variedad) de muertes producidas en su "interior" que son procesadas en términos locales o

---

10 El registro incluye homicidios dolosos y culposos y consta de 102 muertes violentas ocurridas en el período democrático que presentamos en tres categorías. Una categoría señala casos que fueron nacionalizados en los términos que expresamos más arriba, 5 casos en Gran Mendoza y 9 en Gran La Plata. Una segunda categoría refiere a muertes con importante productividad expresada en términos locales (no nacionales) e incluye a 27 casos de Gran Mendoza y ninguno en Gran La Plata. Finalmente, una última categoría repara en casos con productividad política construidos a partir de muertes violentas en el "interior" bonaerense e incluye a 61 casos locales, de los cuales 15 fueron también procesados en términos nacionales. Subrayamos entonces que un conjunto de acontecimientos puede ser reconocido como una coyuntura, como un momento de interrupción o crisis, en cierta escala tempo-espacial y no serlo en otra.

con impactos “regionales”. En esta dirección, no registramos muertes ocurridas en La Plata que estimemos sean procesadas en una escala pública provincial, mientras visibilizamos muertes que son conformadas como casos nacionalizados ocurridas tanto en La Plata como en el “interior” bonaerense. Por esto evidenciamos para la provincia de Buenos Aires cierta presión hacia la localización del procesamiento público de las muertes violentas, sobre todo en los partidos del “interior”, y cierta presión hacia la nacionalización del procesamiento de muertes, tanto en el “interior” como en la capital. En Mendoza, por su parte, el procesamiento público de los casos es tramitado directamente a un registro provincial, con un Gran Mendoza constituido como elemento central y dinámico. En este sentido, observamos en el Gran Mendoza una cantidad de casos procesados públicamente en escala provincial y una menor cantidad de casos procesados en términos nacionales, interpretando esta diferencia como una tendencia hacia la provincialización del procesamiento público de la muerte violenta. Es decir, tendencias opuestas a las definidas para la provincia de Buenos Aires que abonan la idea que esbozamos más arriba sobre el funcionamiento de un espacio público conurbado.



### De la muerte violenta al caso de inseguridad

#### Muriendo nace, rompiendo crea

Un punto de llegada, que en realidad constituyó el punto de partida de nuestra indagación, es considerar al escenario social como mediación entre la ocurrencia de un hecho y su tematización pública. Más concretamente, reparamos en las mediaciones entre la muerte violenta y su constitución como caso conmocionante porque este paso no es natural, no es mecánico, no es lineal. Plantear que “una muerte conmociona”, como lo hace el sentido común, implica oscurecer y naturalizar el trabajo en cooperación y tensión de numerosos actores sociales que intervienen en diferentes direcciones, escalas y temporalidades, con intereses variados. Pongamos como ejemplo al episodio en el cual Carolina Píparo resultó baleada durante una salidera bancaria, hecho en el cual falleció su hijo aún en gestación. Este evento respondía a la “ola delictiva” del momento, a los criterios de noticiabilidad de los medios de comunicación y sus elementos posibilitaban una construcción de tramas dramáticas donde ubicar plenamente y en espejo a víctimas y victimarios. Sin embargo, como dimos cuenta, no se agenciaron actores propietarios ni se movilizaron

públicos ante hechos similares que incluyeron embarazadas heridas, madres e hijos muertos, la acción de “motochorros” y que ocurrieron en la zona metropolitana. De esta manera, por obvio que pueda parecer a primera vista, el pasaje entre el crimen y su constitución como acontecimiento no es evidente.

Referimos al comenzar este trabajo a que el acontecimiento, el caso, es transformador en cuanto a sus implicancias y consecuencias, que posee “poder hermenéutico” en relación al mundo social y a los sujetos que a su alrededor se conforman como colectivos (França y Almeida, 2008). Avanzamos a lo largo del libro en caracterizar modos de esta afectación que denominamos “productividad política”. Delimitamos un momento crítico en el proceso de adquisición de carácter público de los casos, un tiempo en el cual las intervenciones de los actores ubican al acontecimiento en el centro de una escena pública que ayudan a constituir. También es un momento de particular presión por la irrupción de nuevos actores y por la disputa por la adquisición de la propiedad sobre la seguridad. Es un momento de aceleración de los tiempos en el cual los actores sostienen intervenciones y performances frente al público que influyen en las categorías y procesos que conforman a los casos. Es un momento en el cual los actores intervienen también fuera de la vista del público pero con importantes consecuencias públicas, como quedo manifiesto en el capítulo dedicado a la conformación de las arenas locales.

En el proceso de adquisición de carácter público de las muertes violentas las intervenciones de los actores influyen en múltiples procesos. Repararnos en el sostenimiento por parte de los actores políticos de debates y en la promoción de medidas de gobierno, en la proposición de proyectos y aprobación de leyes, en la disposición de homenajes y recordatorios. Se trata de acciones en disputa y colaboración a partir de las cuales se constituyen como actores políticos en el espacio público. Son medidas que asociadas a los casos colaboran en la vinculación de los hechos con temas que conciernen al público, políticas que influyen en las mediaciones entre las muertes y sus cons-



tituciones como casos. Ahora bien, reparar en la productividad de los actores gubernamentales desde nuestra perspectiva implica evitar reduccionismos. Por un lado, evitar análisis de la política pública que se limiten a las medidas ejecutivas concretas y a las modificaciones legislativas en desmedro de los discursos y las polémicas, de los desplazamientos o confirmaciones de funcionarios, de las negociaciones con actores no gubernamentales. Es decir, subrayamos la necesidad de incluir en el análisis a otras acciones políticas menos visibles y a las interacciones de los actores políticos con otros no gubernamentales, individuales u organizados, que conforman la arena pública en las cuales se constituyen los casos. Por otro lado, nuestra perspectiva implica evitar un reduccionismo al mapeo de las acciones de gobierno, ignorando los modos en los cuales desde la arena política se interviene en la constitución de los acontecimientos. Es decir, reparamos en la necesidad de detenernos en las formas, los procedimientos y los conflictos simbólicos como una dimensión importante con miras a determinar cómo y qué producen los actores frente los casos, de cara y de espaldas a los públicos conformados.

El tipo de análisis que desarrollamos permite además dar cuenta de una productividad que excede a la concentrada en la intervención de los poderes públicos. El registro de la acción pública permite el acceso a un espacio público no reducible a lo estatal. Es decir, abocarse a analizar solo los modos de respuesta política impide obtener un panorama amplio de la productividad de los actores en la acción pública. En este sentido, damos cuenta de procesos de organización de grupos de víctimas, sus iniciativas y convocatorias, la emergencia y el ocaso de referentes sociales, las diferentes acciones sostenidas por los familiares de las víctimas. Observamos la cobertura en torno a los casos por parte de los medios de comunicación participantes en el registro nacional y local, instancias de producción periodística que además utilizamos como indicadores de movilización emotiva de audiencias. Reconstruimos iniciativas simbólicas, homenajes y ritos de recordación a las víctimas, intentos de evitar la “muerte social” de

los fallecidos, acciones en torno a la demanda de justicia en el espacio público tanto en sentido “ampliado” (la calle, los medios, las redes sociales) como en el sentido “restringido” (los tribunales). Accedimos a debates que exceden por mucho a las disputas entabladas y a los actores que las sostienen en lo público reducido a las instituciones estatales. Sostenemos en este sentido que las acciones realizadas desde el Estado y los gobiernos son fundamentales, pero siempre en asociación con las acciones de otros grupos e instituciones actuantes en la arena pública.

Dimos cuenta que los diversos actores e instituciones involucradas en los procesos asociados a la problematización pública de las muertes colaboraron a renovar y reorganizar a la agenda local de la seguridad. Cabe recordar que otras investigaciones citadas a lo largo de este trabajo han registrado impactos del procesamiento público de casos nacionalizados en la agenda (nacional) de la seguridad. Resulta ilustrativa, en este sentido, la proliferación de investigaciones realizadas en la última década en torno al caso Blumberg desde la ciencia política, la sociología, el derecho y la comunicación, orientadas en su mayoría a caracterizar los efectos de la constitución de este acontecimiento en la agenda nacional de la seguridad. En diálogo con estos trabajos, nuestra investigación permite observar instancias locales en las cuales las dinámicas de los actores son fuertemente condicionadas por la irrupción pública de estas muertes. Además, dimos cuenta de la ocurrencia de procesos de renovación de las agendas de la seguridad locales en el contexto de la construcción de estos acontecimientos. La agenda de la inseguridad en la escala local se nutre y reactualiza a través de este tipo de casos; los actores se agencian alrededor de la crisis contribuyendo a reactualizar las preocupaciones colectivas sobre este problema público.

Los casos en cuestión adquirieron estatus público y ocuparon el centro de la escena local pero las operaciones sostenidas por los actores evidenciaron variaciones. Ante la masacre de los policías los actores políticos se trenzaron en disputas públicas que marcaron el tono

del tramo final de la campaña electoral de 2007. La masacre, más allá del impacto político, no quedó asociada a procesos de producción de medidas o a cambios institucionales. Sin embargo, el caso confluyó parcialmente con procesos vinculados a la institucionalización de la demanda de sectores asociados a la institución policial. Además, los actores utilizaron categorías y esquemas explicativos que reeditaron disputas vinculadas a la violencia política de la dictadura y volvieron explícitas las tensiones relacionadas a la política de derechos humanos del gobierno de Néstor Kirchner. La particularidad del caso Píparo radica en que los actores participaron de un proceso inédito de producción de política pública que tuvo efectos inmediatos en la práctica cotidiana de millones de clientes bancarios en toda la geografía del país. Se trató además de un proceso en gran medida consensuado, aunque con evidentes tensiones, entre sectores políticos, empresariales, sindicales y entidades de consumidores. La muerte de Susana Cruz de Rubino en 2005 implicó intervenciones públicas que confluyeron en cambios institucionales importantes y concretos en la gestión provincial de la seguridad: la renuncia del ministro de Seguridad, el retorno del autogobierno policial, la creación del Ministerio de Seguridad y el retiro de las calles de la policía comunitaria capitalina. Finalmente, resulta imposible desvincular el asesinato de Laura Abonassar producido en 2007 de la conformación de públicos alrededor del pedido de seguridad, así como de la institucionalización de las víctimas en la Asociación de Víctimas del Delito. El caso Abonassar es también vinculable a la producción legislativa, en particular a leyes como la de emergencia en seguridad, la que brinda derechos de las víctimas y la que regula la práctica del ofrecimiento de recompensas. De esta forma, analizados individualmente, la productividad de los actores en torno a los casos incluye al tiempo que excede a las instancias de la política institucional en el marco de procesos diversos, con ritmos diferentes y variaciones escalares significativas.

## Somos actores, queremos actuar

La participación de los actores en los procesos de problematización pública de los casos constituye el epicentro de nuestra indagación. Por este motivo nuestros esfuerzos se orientaron a descifrar quiénes activaron en torno a las muertes (y quiénes no), a través de qué acciones (y evitando qué otras) y sosteniendo qué valoraciones (y oponiéndose a cuáles otras). Es que los problemas, los temas y los casos no existen en forma independiente de la movilización que realizan los actores en la arena pública. La reconstrucción de las arenas de acción pública permitió que clarifiquemos tanto lo que los actores hacen en el espacio público como las operaciones que sostienen en los márgenes de lo público. Es decir, a través de este ejercicio analizamos cómo los actores conforman una arena pública, a través de qué operaciones, negociaciones y conflictos prácticos y simbólicos. En este punto destacamos un sentido práctico sostenido por los actores en torno a un ritmo de aceleración, una noción compartida que asocia los procesos vinculados a las muertes con una aceleración del tiempo público en conjugación con la idea de crisis. Durante el período crítico los actores intervienen desde acciones que definen su práctica cotidiana pero en un ritmo general de urgencia.

En el análisis avanzamos en la caracterización de los actores que intervienen como portadores de un conocimiento experto sobre la seguridad, en particular en la diferenciación de tipos de expertos y formas de intervención. En el contexto de las muertes violentas ocurridas en La Plata observamos la convocatoria de los medios de comunicación locales a los expertos en dos instancias. Para dirimir controversias sobre temas colaterales a la violencia delictiva, como los “especialistas en seguridad bancaria” consultados a colación del caso Píparo y “médicos psiquiatras” convocados a instancias de la masacre policial. Asimismo la participación experta se evidenció en otra instancia, días después de la salidera bancaria sufrida por Píparo, ante la muerte de Isidro. En ese momento “expertos en derecho

penal”, “profesores de cátedras de facultades de derecho” y “miembros de institutos de investigación” participaron de un cordial debate sobre el estatus jurídico del niño por nacer. Se trata, entonces, de un conocimiento específico sobre temas colindantes a la seguridad que por no imputar responsabilidades causales o políticas es ponderado como “técnico” o no ideológico. La reconstrucción de los casos mendocinos permitió el acceso a otro tipo de intervención experta que denominamos “como contrapunto”. Esta forma de intervención se desarrollaba en momentos de disputas sobre reformas penales, cuando los medios locales convocaban expertos para presentarlos como “contracara” de voces políticas y activistas. Los expertos mendocinos, además, manifestaron una actitud proactiva en pos de aliarse con actores políticos y activistas para disputar públicamente la propiedad de la seguridad en el contexto de las coyunturas críticas. En este sentido, observamos iniciativas publicitadas por sus promotores, como la formación de la Agenda Social en Seguridad, así como dispositivos distantes de la mirada pública, como reuniones con funcionarios, presentaciones judiciales y pedidos de apoyo a expertos extra locales.

El análisis permitió visibilizar una interesante dimensión de la participación experta a colación de las intervenciones de los abogados activistas de derechos humanos en Mendoza. Más allá de su notable presencia pública como abogados activistas, visibilizamos una efectiva intervención de este grupo en el ejercicio de dirimir controversias en torno a disputas jurídicas. A diferencia de aquellas intervenciones mediáticas de los “especialistas en seguridad”, la acción de estos abogados se sustentaba tanto en la utilización de saberes jurídicos en los tribunales como en la advertencia a otros actores de utilizar recursos jurídicos en caso de que se avanzara con determinadas reformas. Ambos tipos de intervención evidenciaron efectividad porque promovieron la desactivación de reformas consensuadas por funcionarios políticos de cara al público. La efectividad de sus prácticas como expertos se manifiesta también en la realización de contactos informales con actores políticos en los que explican las im-

plicancias jurídicas de las potenciales reformas. Uno de estos abogados afirmó sobre los legisladores que “siempre les interesa escuchar” porque “generalmente no tienen idea de lo que van a votar ni nada”. Su particular efectividad también puede observarse a instancias de la visita a la provincia de la delegación del CELS, que en pocos días posibilitó que los legisladores reformen drásticamente el proyecto de ley de escuchas y que directamente desechen el proyecto de ley de excarcelaciones.

Desde el punto de vista de la acción de los funcionarios políticos caben otras consideraciones. En la introducción planteamos la importancia en la emergencia de la inseguridad como problema de la participación recurrente de funcionarios relacionados a la cuestión delictiva y la participación extraordinaria de funcionarios de mayor rango institucional frente a la ocurrencia de casos de alto impacto. En nuestro análisis observamos que los gobernadores –Solá y Scioli en Buenos Aires, Cobos y Jaque en Mendoza– fueron señalados por los actores participantes del debate público como responsables políticos de la inseguridad, que aceptaron esta responsabilidad y que actuaron como los propietarios principales de los temas asociados a los casos. Frente a las muertes ocurridas en La Plata, además, intervino el matrimonio Kirchner, usualmente reacio a participar de estas disputas. Durante las coyunturas críticas las gestiones provinciales realizaron operaciones para socializar la responsabilidad política: convocaron a otros actores a reuniones extraordinarias, invocaron la idea de “política de Estado”, señalaron las falencias de “la justicia”, mostraron limitaciones de sus cargos para intervenir frente a la problemática.

En relación a los procesos implicados en la producción de políticas públicas planteamos procesos que se conectan con los hallazgos realizados en torno a las reformas penales vinculadas al nacionalizado caso Blumberg. El análisis del accionar de las autoridades ejecutivas y los referentes legislativos en Mendoza evidenció que la ocurrencia de muertes significativas no constituyó estrictamente un punto de partida de políticas sino que incluyó momentos de activación de

acciones con trayectorias previas. Las muertes analizadas funcionaron, como el caso Blumberg, como detonantes de medidas que ya circulaban por distintos ámbitos y que se asentaban en definiciones previas sobre el problema. Pero pudimos observar también dimensiones novedosas (o renovadas) en relación a las políticas públicas en el marco del procesamiento de los casos. Por un lado, la legislación sobre derechos de las víctimas de delitos en Mendoza, el fomento a su institucionalización y la financiación gubernamental a estas organizaciones constituyen fenómenos novedosos. Por otro lado, el frenético trabajo de actores públicos y privados en instancias locales, provinciales y nacionales en torno a cambios en la seguridad bancaria en el contexto del caso Píparo es sin duda un proceso de características inéditas. De esta manera, la respuesta política a la ocurrencia de estas muertes se asienta en procesos anteriores a los casos vinculados a un problema previamente instalado, al tiempo que colabora a redefinir dimensiones hacia el interior del problema.

Los funcionarios políticos, con asiento en su carácter representativo, realizaron intentos de erigirse como canales de la demanda de la opinión pública: se mostraron con las víctimas, se reunieron con activistas, se ubicaron en “la vereda de la ciudadanía”, compartieron el dolor por las pérdidas y la preocupación por el problema. Más que actos meramente simbólicos estas manifestaciones constituyen mediaciones entre las definiciones del problema y las medidas de los poderes públicos presentadas como respuestas al conflicto. Además, los funcionarios realizaron recurrentes intentos por achicar las distancias sostenidas por los públicos constituidos en torno a la moral ciudadana. Más allá de esto, los políticos se distanciaron de los componentes expresamente punitivos de las demandas en circulación, principalmente al sostener la importancia de la legalidad. En este sentido, un motivo que podría limitar la apropiación del discurso punitivo es el mismo marco constitucional que regula los cargos de los funcionarios políticos. Más concretamente, Scioli al explicar el sentido de sus expresiones sobre “las manos atadas” frente al delito

destacó su imposibilidad de condenar a los delincuentes: “la condena y el cumplimiento de la misma son parte de la responsabilidad de otros poderes”. En esta misma dirección, el senador opositor Cassia describió que en la intimidad Cobos se manifestaba “más duro” que en público y el gobernador aligeró los dichos de su ministro de Seguridad sobre actuar al “filo de la ley” asegurando “lo único que queremos es que se cumpla la ley”. Estos episodios ilustran la existencia de matices entre las expresiones realizadas en privado y las declaraciones públicas en torno a la inseguridad de los funcionarios con importantes responsabilidades institucionales. Más importante aún, estos episodios manifiestan mediaciones entre la demanda social y el discurso político, entendiendo a los funcionarios como agentes activos más que como meros receptores de demandas. Se trata de una clara manifestación de la importancia de las reglas propias de cada arena, en este caso de la política.

Una última cuestión a destacar sobre el accionar público de los funcionarios políticos es la intervención específica de los funcionarios judiciales. Los actores, saberes y prácticas judiciales constituyeron elementos importantes y dinámicos en las escenas públicas configuradas en torno a los casos que analizamos. Ahora bien, los actores judiciales que intervinieron públicamente lo hicieron apartados de una mirada “técnica” o “jurídica”, más bien cercanos a una lógica política. En los casos ocurridos en La Plata los actores judiciales involucrados vencieron constantemente las reglas de su actividad: publicitaron las novedades de las causas e intervinieron en la discusión pública con posicionamientos que combinaban argumentos judiciales y posturas políticas. El juez interviniente en el caso Píparo expresó a la prensa la necesidad de contar con más policías en las calles y criticó a la seguridad de las entidades bancarias. El fiscal, por su parte, aseguró que los delincuentes “matan por matar” cuestión que ameritaría “adaptar el discurso jurídico penal a esta nueva realidad”. Además, a colación de la masacre policial se desarrolló un episodio de enfrentamiento público entre el juez y el gobernador Solá producto de la decisión del



magistrado de liberar a sospechosos del crimen. En esta dirección, organizaciones gremiales de jueces y magistrados, provinciales y nacionales, enfrentaron públicamente al matrimonio Kirchner por sus señalamientos a la justicia por la inseguridad.

En lo que respecta a la práctica periodística proponemos recuperar dos cuestiones. En primer lugar, cierto olfato periodístico en torno a la muerte violenta. Los periodistas manifestaron reparar en dos tipos de muertes: crímenes de miembros de las clases medias que presentan como “casos de inseguridad” y muertes de miembros de sectores populares que procesan en torno a la idea de “casos policiales”. Ahora bien, este olfato les posibilita realizar ejercicios de predicción de la conmoción de un crimen. Más concretamente, sostienen que si una muerte ocurre en un barrio “residencial” o “de clase media” obtendrá espacio en los medios porque generará conmoción y si una muerte ocurre en barrios “populares” (o directamente en “los barrios”) el caso obtendrá una cobertura periférica. Una segunda consideración es que los periodistas manifestaron una mirada crítica a esta práctica de selección y clasificación de muertes fomentada por los medios en los cuales trabajan. Expresaron, por ejemplo, intentos de visibilizar las muertes ocurridas “en los barrios” mediante la práctica de “ir a buscar la historia”, como refirieron a la realización de una cobertura in situ con la cual intentan trascender la versión policial. Un editor, en este sentido, explicó: “matan a un pibe en un barrio, en una villa de cualquier lado, y todo indica que fue un robo, bueno, vamos a buscar esa historia”. Los periodistas justificaron esta práctica clasificatoria de muertes a través de la influencia ejercida por las líneas editoriales de los medios en los cuales trabajan y por la necesidad de procesar mediáticamente “lo que la gente consume”, lo que interesa a sus audiencias.

Finalmente, recuperamos en el contexto de los procesos de problematización pública de los casos el agenciamiento de diversos actores, instituciones y colectivos en tanto activistas. Dimos cuenta de la legitimidad otorgada a los familiares de las víctimas y reparamos

en diferentes usos que otorgan a esta legitimidad en su accionar público. Los familiares de Susana Cruz circunscribieron su actuación al pedido de justicia en torno a la causa judicial. Los familiares del triple crimen participaron del proceso de institucionalización de demandas de la comunidad policial para luego concentrarse en el pedido de justicia por el caso. Una vez resuelta la investigación judicial sobre la muerte de su esposa, Alejandro Gil se volcó al activismo junto a otras víctimas y familiares que lo reconocían como referente. Carolina Píparo se retiró al espacio privado para desde allí sostener diálogo con autoridades políticas y eventualmente irrumpir en los medios de comunicación. Los familiares de víctimas son dotados de una legitimidad sustentada en la pérdida que reinvierten en su accionar público. Esta legitimidad se encuentra ligada a la construcción como víctimas (plenas) de quienes mueren e influye en los términos en los cuales los familiares actúan en el espacio público. El trabajo social sostenido por los familiares de los policías orientado a la limpieza de la imagen los muertos y a la búsqueda de evitar la salida del caso del espacio social ilustra estos procesos. Más aún, en el caso se visualizan prácticas cuya finalidad es evidenciar el carácter humano de los policías asesinados, una práctica asimilable a la desarrollada por familiares de jóvenes de sectores populares víctimas de violencia institucional.

En el proceso de adquisición de carácter público de los casos participaron activistas no familiares. Visibilizamos actores movilizados en el espacio público a partir de los casos que se constituyeron como referentes de mediana intensidad, tanto en la acción callejera como en las redes sociales. Asimismo, dimos cuenta de públicos previamente interesados por el tema y familiares de víctima de crímenes anteriores al caso. Entre el público previamente movilizado se destacaron miembros de organizaciones que participaban de la demanda de seguridad, el caso de Asociación de Protección al Ciudadano en Mendoza, de las uniones vecinales a instancias del caso Píparo o las asociaciones de policías en relación a la masacre de Arana. La acción de estas organizaciones fue en la dirección de asociar las muertes ocu-

rridas a los problemas y las definiciones que sostenían previamente en la demanda. En relación a los familiares de víctimas de crímenes anteriores movilizados a partir de las muertes en cuestión, se trataba de muertes irresueltas en términos jurídicos y asociadas a diversas causales: violencia interpersonal, “gatillo fácil”, accidentes de tránsito. Por estos motivos tanto la expresión de solidaridad emocional como la posibilidad de lograr visibilidad para estos casos podrían ser centrales en la constitución de estos “otros familiares” como activistas.

Por lo demás, en la problematización pública de los casos analizados intervinieron referentes y afiliados de sindicatos, miembros de organizaciones policiales, sacerdotes, monjas y feligreses, miembros y organizaciones de derechos humanos, profesores y alumnos de escuelas secundarias. Con excepción de lo acontecido en los momentos inmediatos a la masacre policial, no participaron en las coyunturas activistas que disputaran el sentido de los casos. La participación de actores con miradas alternativas a las hegemónicas no disputó los marcos de interpretación sino posicionamientos hacia dentro de estos marcos. Por ejemplo, señalamos que los religiosos y las monjas que participaron en la coyuntura mendocina lo hicieron algunos pidiendo “lograr leyes más firmes respecto a la violencia”, otros oponiéndose a estas posturas al pedir “vida digna para todos” y que “todos los delitos sean prevenidos, combatidos y penalizados, incluyendo los de guante blanco”.

## **No es una sensación, es una realidad**

Los actores que intervinieron públicamente en el marco de los casos retomaron total o parcialmente en sus interpretaciones a la inseguridad. Es necesario recordar que las muertes no fueron seleccionadas para esta investigación en tanto “casos de inseguridad” sino como muertes violentas que adquirieron centralidad pública a partir de la productividad de las intervenciones de los actores. Dicho esto,

interesa plantear dos cuestiones atinentes a la centralidad de la inseguridad en el procesamiento de los casos. Por un lado, que incluso considerando que tres de las muertes fueron derivaciones del delito callejero, nervio de la inseguridad, los actores no apelaron a otros temas y problemas vigentes para procesar a estas muertes violentas. Por otro lado, atendiendo en particular a la masacre policial se evidencian otros procesos que colaboran a reforzar esta centralidad cultural de la inseguridad. En los días posteriores al triple crimen, en el contexto de la campaña electoral, el hecho fue públicamente procesado en gran medida a través de la disputa sobre a qué problema debía ser asociado. Algunos actores interpretaban al crimen como una manifestación extrema de la inseguridad, otros lo vincularon a una más abstracta noción de violencia. Pero también se propusieron lecturas que apuntaban a una operación de grupos de extrema derecha: “atentados a la democracia”, “grupos que quieren volver al pasado”, “la vieja Argentina”. A estos posicionamientos, actores cercanos a la comunidad policial enfrentaron otros, refirieron a “extremistas” y “grupos radicalizados de ultraizquierda”. Estas intervenciones que conectaban al crimen con la violencia política cesaron una vez concluido el proceso electoral. Ahora bien, posteriormente los familiares de los policías apelaron a la inseguridad como factor explicativo del crimen e incluso adaptaron el problema a las demandas específicas de la comunidad policial. De esta manera, la centralidad de la inseguridad se manifiesta en que los actores no apelaron a otros marcos interpretativos ante las muertes más claramente vinculadas al delito urbano y, más aún, en que los actores reinterpretaron a la inseguridad ante el crimen que más dudas generó en torno al móvil.

Los problemas públicos no se organizan como definiciones compartidas de forma coherente y sistemática sino como un espacio común organizado en torno a determinadas categorías. Esto significa que referir a que un problema está estabilizado no implica aceptar un consenso de los actores alrededor de sus definiciones y aquello que debe hacerse con miras lograr soluciones. Al comienzo de este traba-

jo referimos a la paulatina configuración de un sistema de diferencias sobre las soluciones a la inseguridad basado en la dicotomía mano dura/garantismo. Esta diferenciación se encuentra presente tanto en las investigaciones que refieren al proceso de emergencia del problema en la década del noventa como en aquellas que se orientan a la coyuntura de debate público sostenido una década atrás a instancias del caso Blumberg. En nuestro análisis estos posicionamientos polares poseen poca correspondencia con los discursos sostenidos por los actores propietarios en la arena pública. El discurso ciudadano combinado plenamente con una salida punitiva solo fue sostenido en intervenciones de usuarios en las redes sociales, en cartas públicas con circulación por internet en forma de *forwards* y en testimonios de manifestantes presentes en las crónicas periodísticas. En términos generales los actores se apoyan en planteos orientados hacia una lectura manodurista que suelen incorporar elementos ligados a una mirada “social”. Las intervenciones de los referentes activistas suelen orientarse en esta dirección en tanto se posicionan cercanos al discurso de la mano dura pero incluyen elementos sensibles en la cuestión social (“mejorar la educación”, “trabajar por la inclusión”, “dar trabajo”). En general, las intervenciones de las voces públicas activistas constituyen híbridos que parecen depender del momento del caso, del escenario de la intervención y de los interlocutores. Sin embargo este principio de división entre mano dura y garantismo funciona como referencia para los actores en sus intervenciones, demostrando la vigencia de estas categorías en las definiciones asociadas al problema. Alejandro Gil en su relato de la formación de la Asociación Víctimas del Delito, por ejemplo, adujo que el motivo la iniciativa radicó en que las organizaciones existentes estaban o “pegadas a la policía” o bien “cercanas a los derechos humanos”.

Afirmamos más arriba que los políticos profesionales tampoco adoptan un posicionamiento público plenamente represivo y asumimos que uno de los motivos radica en el marco constitucional en el cual desarrollan su actividad. Destacamos ahora que las políticas

públicas adoptadas de cara a los casos tampoco resultan reducibles al sistema de diferencias mano dura/garantismo o, más concretamente, no parecen reducibles a medidas punitivas. Lo sucedido a instancias del caso Píparo es particularmente ilustrativo de la nueva complejidad que asume la política de seguridad pública y sus discursos. Luego de la salidera bancaria en la que resultó muerto Isidro se produjeron modificaciones mayúsculas en la política de seguridad bancaria, primero consensuadas en reuniones entre funcionarios y empresarios bancarios, luego mediante normativas municipales y provinciales, finalmente mediante fuerza de ley nacional. Las medidas de seguridad bancaria dispuestas incluyeron dispositivos ligados a la prevención situacional, disposición de cuestiones edilicias y técnicas, nuevas tecnologías de videovigilancia, medidas que difícilmente podamos caracterizar como punitivas. Esta caracterización es avalada asimismo por la abstención en la participación del debate público de los actores que suelen oponerse a los intentos de reformas regresivas: organismos y referentes de derechos humanos, partidos de izquierda, sectores académicos y progresistas. En Mendoza, por su parte, las fuerzas políticas opositoras al gobierno de Cobos (e incluso sectores oficialistas) criticaron a las reformas de seguridad propuestas por el gobierno al sostener que se trataban de intentos “contrarreformistas”. Como dimos cuenta, en el contexto mendocino defender la Reforma implica defender la gestión civil de la seguridad o, al menos, oponerse a la delegación de estas funciones en la policía de la provincia. Los legisladores criticaron a Cobos por sus dichos sobre prevenir el delito “poniendo límites a los derechos” y reaccionaron ante decisiones tales como la contratación de ex comisarios por parte del ministerio de Seguridad o la delegación de funciones de seguridad en agentes privados. En síntesis, los actores renuevan la agenda de seguridad local ante estas muertes significativas y los funcionarios políticos, autorregulados por el marco institucional, disponen de medidas de política pública que en una mirada conjunta no son reductibles a una concepción punitivista. Es asimismo observable en el debate de políticas

públicas cierta disociación entre la mirada social sobre el delito y las garantías legales, por la cual la primera pierde fuerza y la segunda es particularmente sostenida por los actores políticos.

Sostuvimos en el primer capítulo que la inseguridad se encuentra instalada como una categoría descriptiva que a su paso integra dimensiones y manifestamos vínculos entre este problema con otros que son asociados a la muerte violenta. Ahora bien, a instancias del caso Píparo reparamos en que los actores intervinieron diferenciando a la inseguridad como problema marco de otro problema específico, con sus propias soluciones, que denominaron “seguridad bancaria”. Luego de la salidera sufrida por Píparo, la disputa pública circuló por los lugares comunes del debate por la seguridad: medios de comunicación que adoptaron la mirada de las víctimas, familiares que demandaron justicia y seguridad, funcionarios políticos en debate por la responsabilidad política del problema. Sin embargo, la cooperación entre actores políticos, sindicales y empresarios bancarios facilitó la producción de políticas al tiempo que les orientó un sentido definido: se trataban de medidas de seguridad bancaria. Con esta orientación otorgada por los actores, la seguridad bancaria pareció configurarse como un problema público definido hacia dentro de la inseguridad, que fue mantenida como problema marco. Esta diferenciación entre seguridad bancaria e inseguridad se evidencia en tanto la demanda en torno a la primera fue virtualmente desactivada mientras que la segunda permanece en la actualidad al tope de las preocupaciones y demandas sociales. Un proceso similar, aunque menos evidente, vincula a la inseguridad con las problemáticas policiales que analizamos a instancias de la masacre de la planta transmisora. En nuestro análisis, el triple crimen fue asociado por los actores a diferentes marcos y categorías: la inseguridad, la muerte de policías, las condiciones de trabajo de los agentes en relación a su seguridad personal. Es decir, desde una mirada global del caso, se evidencia el sostenimiento de una definición del problema desde una comunidad específica, la policial. Por otro lado, en la introducción reconstrui-

mos un proceso inverso en torno a la configuración del problema de la violencia de género. Manifestamos entonces que producto de la lucha del movimiento feminista, de sectores de la opinión pública interpelados por determinados casos, de la aceptación de responsabilidad por parte de funcionarios y el establecimiento de categorías jurídicas, la violencia de género se independizó parcialmente de la inseguridad y quedó establecida como un problema definido. Atentos a estas dinámicas entre problemas sostenemos que la inseguridad se presenta públicamente como un problema marco (o macro) en el cual son comprendidos otros problemas, algunos de ellos se mantienen asociados por compartir una orientación general mientras otros se configuran como problemas con mayor grado de independencia.

Un punto de partida de este trabajo fue que la inseguridad se encuentra definida en términos nacionales, fuertemente influenciada por eventos sucedidos en el área metropolitana y decididamente formateada por actores con voces autorizadas en el registro nacional. Los análisis sobre problemas públicos surgieron atados a un registro de investigación ubicado en un marco nacional por lo que referir a un problema público implica pensar en una dimensión nacional de la política. Entonces, ¿qué aporta a la caracterización de la inseguridad nuestro punto de vista centrado en la perspectiva local a colación de la problematización pública de muertes violentas ocurridas en contextos provinciales?

En primer lugar, en el análisis de los casos observamos dos influencias escalares que ejercen presiones opuestas. La primera es la definición nacional de la inseguridad fomentada por la intervención de agentes participantes del registro nacional (en particular de los medios de comunicación capitalinos), de los funcionarios de la administración nacional y de los actores implicados en la generación de categorías jurídicas en torno a lo delictivo. Esta definición nacional se expresa localmente a través del uso de definiciones y valoraciones que componen el discurso ciudadano y su registro práctico, la moral ciudadana. La segunda presión que localizamos es aquella orienta-



da hacia la contextualización del problema, hacia la interpretación desde actores y procesos locales. Esta contextualización fue visible por la presencia destacada en los contextos locales de diferentes actores, prácticas y definiciones en la conformación de arenas públicas. Constituyen ejemplos la centralidad del grupo de abogados activistas de derechos humanos en Mendoza y la importancia de la faceta política expresada por actores judiciales en la capital de la provincia de Buenos Aires. Denominamos tramas densas al resultado de estas dos influencias que ejercen presiones diferentes. Destacamos que las contextualizaciones locales no ponen en riesgo a las definiciones de la inseguridad en términos nacionales, más aún, debido a esta potente influencia en los contextos locales consideramos un carácter nacionalizante del problema de la inseguridad. La muerte violenta que es públicamente presentada como una manifestación concreta de la inseguridad funciona como un factor dinámico que permite el procesamiento local de esta construcción nacional.

En segundo lugar, complejizamos estos procesos de contextualización al incorporar relaciones escalares que emergieron en el análisis. Para entender el funcionamiento integrado de espacios públicos retomamos la noción de conurbanidad de las reflexiones que conciben a lo público desde la materialidad del diseño urbano. El concepto refiere a la organización en forma jerárquica de centros y periferias, sin perder grados de independencia funcional ni sus identidades específicas. En esta dirección, observamos procesos en que los espacios públicos conformados en torno a la producción de los casos funcionaron conurbadamente, en una integración entre espacios nacionales y locales en relación a las muertes ocurridas en La Plata, en una integración entre espacios públicos distritales en relación al Gran Mendoza. El funcionamiento conurbado influye en las formas que adquiere el procesamiento público de la muerte violenta en los espacios analizados: procesos con tendencia general hacia la provincialización del tratamiento público en Mendoza y en la provincia de Buenos Aires tendencias hacia la localización (sobre

todo en el “interior” bonaerense) y hacia la nacionalización (sobre todo en la capital).

En tercer lugar, destacamos la utilización de otros casos para definir o equiparar a las muertes violentas en los procesos de configuración como casos significativos. En este sentido, en el análisis de los casos se evidenciaron usos y equivalencias por parte de los actores a partir de casos conmocionantes constituidos en una escala nacional. Estos procesos fueron visibles, por ejemplo, a instancias de la apelación de los actores al caso Blumberg en el contexto de las crisis mendocinas, a través de las caracterizaciones a Alejandro Gil como “el Blumberg local” o al contexto de reformas como un “clima Blumberg”. Asimismo, observamos usos públicos de los casos de Jorge Julio López y de Luis Gerez como definiciones ligadas a la muerte política en el contexto de la masacre policial ocurrida en La Plata en 2007. Consideramos que los actores otorgan a los casos un uso paradigmático, al presentarlos como modelos o ejemplos para entender y explicar a otras muertes.

Los planteos que acabamos de sintetizar constituyen el resultado de una investigación interesada en la problematización pública de muertes violentas ocurridas en capitales de provincias argentinas en el contexto de la inseguridad como problema público jerarquizado y desde en una perspectiva local. Reivindicamos el ejercicio de reparar en fenómenos no metropolitanos, desde una perspectiva local, integrando la dimensión nacional. En este sentido, comenzamos este trabajo delimitando un espacio de vacancia basado en que este tipo de muertes ligadas a la inseguridad no habían sido relevadas en su complejidad en el contexto de las provincias, por un lado, y que la muerte ocurrida en estos contextos solía interesar en los estudios sociales por su productividad en términos nacionales, por el otro. Creemos que nuestra investigación aporta al campo de estudios de la muerte y el delito al recuperar procesos ocurridos en las provincias desde una perspectiva local sin abandonar, sino más bien integrando, la dimensión nacional. Reparamos en recientes muertes violentas en torno a las cuales se constituyeron casos conmocionantes que utilizamos como plataformas para indagar configuraciones de espacios públicos locales. Sostenemos que nociones como momento crítico, tramas densas, funcionamientos conurbados y carácter paradigmático de los casos permiten complejizar en este tipo de fenómenos el abordaje dicotómico en clave local/nacional, público/privado, caso/problema. Esperamos haber aportado a desnaturalizar el carácter autoevidente que vincula la conmoción pública y la muerte violenta

ligada al crimen, así como haber avanzado hacia caracterizaciones situadas de un problema público, intentando trascender (al tiempo que incluir) el plano de la política y la sociedad nacional.

## Bibliografía

- Annunziata, R., Arpini, E., Gold, T. y otros. "Argentina". En Sorj, B. y Fausto, S. (comps.). *Activismo político en tiempos de internet*. San Pablo: Plataforma Democrática.
- Arugúete, N. y Amadeo, B. (2012). "Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos". *América Latina Hoy*, (62), (pp. 177-196).
- Barreneche, O. y Oyhandy, A. (2012). "Introducción". En Barreneche, O. y Oyhandy, A. (comps.). *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (Siglos XIX a XXI)*. La Plata: Edulp.
- Bergman, M. y Szurmuk, M. (2006). "Memoria, cuerpo y silencio: El caso 'María Soledad' y la demanda de ciudadanía en la Argentina de los noventa". *Acta Poética*, 27(2), (pp. 243-271).
- Bermúdez, N. (2010). "Entre traiciones, ajustes de cuentas y muertes injustas. Una etnografía sobre las clasificaciones, los valores morales y las prácticas en torno a las muertes violentas". Tesis de doctorado en Antropología: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Best, J. (1999). *Random Violence. How we talk about new crimes and new victims*. Los Ángeles: University of California Press.
- Bolcatto, A. (2013). "Pensarlos derechos desde la inseguridad y la violencia hacia sectores de alta vulnerabilidad: Los casos de femicidios y crímenes de odio en la Argentina actual". En Abello Colak, A. y Angarita Cañas, P. E. (eds.) *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín: CLACSO y Observatorio de Seguridad Humana de Medellín.

- Boltanski, L. (2000). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Calandrón, S. y Galar, S. (2017). "Heroísmo y sacrificio en la construcción pública de la figura de bomberos en la Argentina contemporánea". En Garriga Zucal J. (Coord.) *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*. Buenos Aires, Editorial Octubre.
- Calzado, M. (2008). "Institución parlamentaria y campañas de ley y orden: el 'fenómeno Blumberg' y las reformas penales de 2004". En AA. VV. (eds.) *Actas del V Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.
- Caravaca, E. (2014). "Los fuegos de Baradero. Un estudio sociológico sobre acciones de protesta en la Argentina reciente". *Antípoda*, 22, (pp. 113-132).
- Castel, R. (2003). *La inseguridad social*. Buenos Aires: Manantial.
- Cefai, D. (2003). "Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes sur une perspective pragmatiste". En Cefai, D. y Joseph, I. (coords.) *L'Héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. La Tour d'Aigues: Editions de l'Aube.
- (2014). "Investigar los problemas públicos con y más allá de Joseph Gusfield". En Gusfield, J. *La Cultura de los problemas públicos, el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cefai, D. y Pasquier, D. (2003). *Les sens du public. Publics politiques, publics médiatiques*. París: PUF.
- Celedón, A. (2007). "Habilidad escalar del espacio, absorción como medida de centralidad". *De Arquitectura*, (16), (pp. 31-37).
- Cerruti, P. (2015). *Genealogía del victimismo. Violencia y subjetividad en la Argentina posdictatorial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Cohen, S. (2002). *Folks Devils and Moral Panics. The creation of the moods and Rockers*. Nueva York: Routledge.
- Cox, K. (1998). "Spaces of dependence, spaces of engagement and politics of scale, or: looking for local politics". *Political Geography*, 17(1), (pp. 1-23).
- Dewey, J. (1927). *The Public and Its Problems*. Nueva York: H. Holt and Company.
- Estévez, E. (2000). "Reforma de sistemas de seguridad pública e investigaciones judiciales: tres experiencias en la Argentina". *Revista Colección*, (10), (pp. 139-182).
- Ezquiaga, J. M. (2002). "Espacio público y nueva topología periférica". *Urban*, (7), (pp. 112-119).
- Fernández Pedemonte, D. (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- (2010). *Connoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: LCRJ Inclusiones.
- Frigerio, A. (1995). "La construcción de problemas sociales: cultura, política y movilización". *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, (6), (pp. 12-17).
- Focás, B. (2016). "La trama de la inseguridad: percepciones del delito, medios de comunicación y vida cotidiana". Tesis de doctorado en Ciencias Sociales: Universidad de Buenos Aires.
- Focás, B. y Galar, S. (2016). "Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)". *Delito y Sociedad*, 41, (pp. 59-76).
- Ford, A. (1999). *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- França, V. y Almeida, R. (2008). "O acontecimento e seus públicos: um estudo de caso". *Contemporânea*, 6 (2). En línea en: <[http://www.fafich.ufmg.br/gris/images/O%20acontecimento%20e%20seus%20publicos\\_um%20estudo%20de%20caso.pdf](http://www.fafich.ufmg.br/gris/images/O%20acontecimento%20e%20seus%20publicos_um%20estudo%20de%20caso.pdf)>. Consultado el 11 de junio de 2016.

- François, B. y Neveu E. (1999). *Espaces publics mosaïques. Acteurs, arènes et rhétoriques des débats publics contemporains*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Galar, S. (2009). "Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática". *Cuestiones de sociología*, (5/6), (pp. 145-164).
- (2012). "Muriendo nace, rompiendo crea. Prácticas, significados y sentidos de la muerte violenta ligada al crimen en la provincia de Buenos Aires". En Barreneche, O. y Oyhandy, A. (eds.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (Siglo XIX a XXI)*. La Plata: Edulp.
- (2017). "Casos conmocionantes, noticias policiales y prácticas periodísticas locales en ciudades pequeñas de la provincia de Buenos Aires. El caso Antonia en Ayacucho, 2011". *Astrolabio*, (18), (pp.173-196).
- Galeano, D. (2005). "Gobernando la seguridad: entre políticos y expertos". En Kaminsky, G. (comp.). *Tiempos inclementes: culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa.
- (2011). "'Caídos en cumplimiento del deber'. Notas sobre la construcción del heroísmo policial". En Kaminsky, G. y Galeano, D. (coords.). *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Galvani, M. y Mouzo, K. (2014). "Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas". En Frederic, S., Galvani, M., Garriga Zucal, J. y otros (eds.) *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2012). "Tributo en la Argentina post-dictadura: los 'muertos por la subversión'". *Sociohistórica*, (29), (pp. 157-182).



- (2015). "Introducción". En Gayol, S. y Kessler G. (Eds.) *Muerte, política y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Edhasa.
- Gingold, L. (1997). *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México: FLACSO.
- Gubilei, E. (2012). "Lo sabía, lo sabía, a los pibes los mató la policía. Protestas en casos de violencia policial: familiares y militantes en el caso Damián Lucero". *Cuestiones de Sociología*, (8). En línea en: <<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn08a21>>. Consultado el 11 de junio de 2016.
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez, M. (2009). "La tragedia de la lucha por la justicia". *Revista de derecho penal, procesal penal y criminología*. En línea en: <<http://www.derechopenalonline.com/derecho.php?id=15,711,0,0,1,0>>. Consultado el 11 de junio de 2016.
- Gutiérrez Puebla, J. (2001). "Escalas espaciales, escalas temporales". *Estudios geográficos*, 62(242), (pp. 89-104).
- Hener, A. (2008). "Comunidades de víctimas comunidades de victimarios: clases medias y sentidos de lo comunitario en el discurso de la prevención del delito" *Papeles del CEIC*, (34). En línea en: <<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/34.pdf>>. Consultado el 11 de junio de 2016.
- Kessler, G. (2007). "Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas". En Isla, A. (comp.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Buenos Aires: Paidós.
- (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- (2014). *Controversias sobre la desigualdad en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kessler, G. y Merklen, D. (2013). "Una introducción cruzando el atlántico". En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y otros. *Individua-*

- ción, precariedad y seguridad, ¿desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Kessler, G. y Galar, S. (2015). “El caso Píparo: muerte, conmoción y cambios”. En Gayol, S. y Kessler, G. (comps.) *Muerte, política y sociedad*. Buenos Aires: Edhasa.
- Koselleck, R. (2003). *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia: Pre-Textos.
- Landim, L. y Siqueira, R. (2013). *Trajetos da Violência, da Segurança Pública e da Sociedade Civil na Cidade do Rio de Janeiro*. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada.
- López, G. y Ciuffoli, C. (2012). *Facebook es el mensaje. Oralidad, escritura y después*. Buenos Aires: La Crujía.
- Lozano, C. (2010). “Nuevos actores, viejos conflictos y lenguaje de los derechos: los movimientos de mujeres por la justicia en la provincia argentina de Catamarca (1990-1998)”. *Serie Antropología* (434), (pp. 74-87).
- Lorenc Valcarce, F. (2005a). “Orden, derechos y delitos. La inseguridad en la agenda pública argentina”. En AA. VV. (eds.) *Actas del 7º Congreso Nacional de Ciencia Política*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- (2005b). “La sociología de los problemas públicos, una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política”. *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales y jurídicas*, (12), (pp. 141-150).
- (2005c). “El tratamiento periodístico y los modos de producción de la noticia: el tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina”. *Question*, 1(7). En línea en: <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/108>>. Consultado el 11 de junio de 2016.
- Luchessi, L. (2007). “Narraciones del delito: pánico y control social”. *Diálogos de la comunicación*, (75). En línea en: <<http://dialogosfe-lafacs.net/wp-content/uploads/2015/75/75-revista-dialogos-narraciones-del-delito.pdf>>. Consultado el 11 de junio de 2016.

- Márquez Murrieta, A. (2011). "Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos". *Acta Sociológica*, (55), (pp. 137-166).
- McCombs, M. y Shaw, D. (2006). *Estableciendo la agenda*. Barcelona: Paidós.
- Míguez, D. e Isla, A. (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Molina, L., Pérez, M. y de la Vega, M. L. (2014). "Un análisis sobre la inseguridad en la prensa: representaciones discursivas sobre el delito en un caso periodístico". *Discurso y Sociedad*, 8(2), (pp. 234-298).
- Oyhandy, A. (2009). "Inseguridad, orden y castigo en México. Definiciones sobre la fuerza del estado. Una mirada a los discursos públicos. 1994-2006". Tesis de doctorado en Ciencias Políticas: Universidad Autónoma de México.
- Pereyra, M. (2015). "Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico". En Martini, S. y Contursi, M. E. (comps.) *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Pereyra, S. (2005). "¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa". En Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y otros (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2012). "Los procesos de movilización de familiares de víctimas de la violencia policial en Argentina". En AA. VV. (eds.) *Actas del Congreso 2012 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*. San Francisco.
- (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Pita, M. V. (2004). "Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público". En Tiscornia, S. (coord.) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

- (2005). "Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante los casos de violencia policial". En Tiscornia, S. y Pita, M. V. (eds.) *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: UBA y Antropofagia.
- (2011). "Violencia policial y demandas de justicia: algunas formas de la protesta popular". En Gutiérrez, M. (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editores.
- Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*. México: UNAM y Filosofía contemporánea.
- Raimondo Anselmino, N., Reviglio M. C. y Diviani, R. (2015). "Esfera pública y redes sociales en internet ¿qué es lo nuevo en Facebook?". *Revista mediterránea de comunicación*, 7(1), (pp. 211-229).
- Salvatore, R. y Barreneche, O. (2013). "Introducción: delito, seguridad y penalidad". En Salvatore, R. y Barreneche, O. (eds.) *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistórica Ediciones.
- Schillagi, C. (2006). "La obsesión excluyente. Las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004". *Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, (12), (pp. 109-137).
- (2009). "La disputa de las víctimas. 'Inseguridad', reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en Argentina (2004-2006)". En AA. VV. (eds.) *Actas del I Congreso Nacional sobre protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- (2011). "Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. Algunos elementos para una discusión teórica". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(30), (pp. 245-266).
- (2012). "La muerte como recurso político. Respuestas institucionales en torno al asesinato de José Luis Cabezas en 1997".

- En AA. VV. (eds.) *Actas del VII Jornadas de Sociología de la UNGS*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Schuster, F. (2005). “La acción de protesta, del antagonismo al espacio público”. En Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y otros (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sorj, B. (2016). “Online/offline: el nuevo tejido del activismo político”. En Sorj, B. y Fausto, S. (comps.) *Activismo político en tiempos de internet*. San Pablo: Plataforma Democrática.
- Sozzo, M. (2014). “Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en la Argentina”. *Cuestiones de Sociología*, (10). En línea en: <<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a03>>. Consultado el 11 de junio de 2016.
- Tiscornia, S. (2007). “El debate político sobre el poder de policía en los años '90. El caso Walter Bulacio”. En Isla, A. (comp.) *En los márgenes de la ley. La inseguridad y la violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós.
- (2008). *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto-CELS.
- Valencia García, G. (2006). “La temporalidad social como problema metodológico acerca de la reconstrucción de la historicidad”. *Imaginales*, (4), (pp. 41-56).
- Van Den Dooren, S. (2008). “Sensibilidades, violencia y ley. Análisis de las repercusiones de las emociones ciudadanas en los procesos de construcción de la legislación represiva del estado argentino en 2004”. Tesis de maestría en criminología: Universidad de Lomas de Zamora.
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, I. (1996). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores.

- (1997). "El espaciotiempo como base del conocimiento". *Análisis Político*, (32), (pp. 1-15).
- Zemelman, H. (1992). *Los horizontes de la razón. Historia y necesidad de utopía*. Barcelona: Anthropos/COLMEX.
- Zenobi, D. (2007). "Sentimos lo mismo pero pensamos diferente. Familia y Política en la naturaleza contradictoria de la categoría de Familiar de víctima". En AA. VV. (eds.) *Actas del IV jornadas de jóvenes investigadores del Instituto Gino Germani*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Zhu, J. (1992). "Issue competition and attention distraction: a xero-sum theory of agenda setting". *Journalism Quarterly*, 69, (pp. 825-836).



Esta edición de 300 ejemplares  
se terminó de imprimir en Impresiones Centro,  
Bolívar, Prov. de Buenos Aires, Argentina,  
en el mes de diciembre de 2017.





## Otros títulos de Edulp

*Los sentidos de la justicia*  
*Juicios, testimonios y desapariciones*  
Carlos Leavi

*Ni punteros ni piqueteros*  
*Las organizaciones populares*  
*durante el Kirchnerismo*  
Pablo Forni y Luciana Castronuovo

*A la plaza de Perón*  
*Movilizaciones del peronismo 1974-2011*  
Sergio De Piero y Violeta Rosemberg  
(compiladores)

*Memoria y promesa. Conversaciones*  
*con Jesús Martín Barbero*  
Jorge Huergo y Kevin Morawicki

*Violencia contra las mujeres,*  
*discurso y justicia*  
Manuela Graciela González (compiladora)

A partir de la indagación sobre cuatro crímenes cometidos en la ciudad de La Plata y en la ciudad de Mendoza, *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos* aborda cuestiones nodales referentes a la inseguridad, la acción colectiva, los medios de comunicación y los espacios públicos. El libro será, sin duda, de gran interés para lectoras y lectores de distintas disciplinas, puesto que además de sus aportes a estos tópicos, constituye un notable ejemplo de una forma de investigar en ciencias sociales, articulando aportes de diversas teorías y disciplinas para analizar casos locales desde su propio espacio, tiempo, historia pasada y actores relevantes.

Santiago Galar relabora en este libro su tesis de doctorado y construye un texto con una gran cantidad de informaciones y conceptos pero, al mismo tiempo, de una lectura ágil y fluída. En particular, va mostrando como cada una de esas muertes se transforma en un problema particular a partir del modo en que se configuran, en cada caso, los actores, las narrativas y la acción pública.

*Gabriel Kessler*

